

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (\*) o por *PARTICULAR*, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO  
CELEBRADA EL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2018**

Sesión Extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 21 de noviembre de 2018 en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Getafe.

**Presidenta:**

Doña Sara Hernández Barroso

**Secretario:**

Don Pedro Bocos Redondo, Secretario General del Pleno

**Concejales/as asistentes por el Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe:**

Don Juan Soler-Espiauba Gallo  
Don Rubén Maireles López  
Doña M<sup>a</sup> Paz Álvarez Sánchez-Arjona  
Don Pablo Martínez Martín  
Don Fernando Lázaro Soler  
Don Antonio José Mesa Garrido  
Don Jesús Burranchón Amor  
Doña M<sup>a</sup> Inmaculada Concepción Lázaro Muñoz

**Concejales/as asistentes por el Grupo Municipal Socialista:**

Don Herminio Vico Algaba  
Doña María Nieves Sevilla Urbán  
Doña Raquel Alcázar Ballesteros  
Don Jorge Juan Rodríguez Conejo  
Don Ángel Muñoz González  
Doña M<sup>a</sup> de los Ángeles Guindel Gutiérrez

**Concejales/as asistentes por el Grupo Municipal Ahora Getafe:**

Doña Marta María Esteban Viñas  
Don Javier Enrique Herrero Heras  
Don Hugo Paternina Espinosa  
Don Daniel Pérez Pinillos  
Don Javier Alcolea Rodríguez  
Doña Ana Isabel Calcerrada Torrente  
Don Carlos Daniel Enjuto Domínguez

**Concejales/as asistentes por el Grupo Municipal Ciudadanos:**

Doña Mónica Cobo Magaña  
Don Antonio Soubrie Gutiérrez-Mayor

**Concejal asistente por el Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe:**

Don Francisco Javier Santos Gómez

**Concejala no adscrita:**

Doña Mónica Cerdá Suárez

No asiste a la sesión la Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, doña Mirene Presas de Castro.

Doña M<sup>a</sup> Nieves Sevilla Urbán y don Herminio Vico Algaba, concejala y concejal del Grupo Municipal Socialista, se incorporan a la sesión en el momento que aparece reflejado en el cuerpo del acta.

Existe, en consecuencia, el quórum que exige el artículo 46.2.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, para su válida constitución, por lo que la Presidencia declara abierta y pública la sesión, siendo las nueve horas y cincuenta minutos minutos. Este quórum mínimo preceptivo se mantiene durante toda la sesión.

**ORDEN DEL DÍA**

**1.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 19 DE SEPTIEMBRE Y 10 DE OCTUBRE, AMBAS DE 2018.**

Por la Presidencia se da cuenta de las actas de las sesiones extraordinarias del Ayuntamiento Pleno celebradas el 19 de septiembre y 10 de octubre, ambas de 2018, previamente distribuidas entre los señores Concejales y Concejalas, y no formulándose observación alguna por los asistentes quedan aprobadas.

**2.- DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA, RESOLUCIONES DE LOS SRES. Y SRAS. CONCEJALES DELEGADOS, Y RESOLUCIONES DEL ÓRGANO DE GESTIÓN TRIBUTARIA.**

Por la Presidencia se da cuenta de los Decretos y Resoluciones ordenados por la Alcaldía y Concejales Delegados en el periodo comprendido entre el 24 de septiembre y el 31 de octubre de 2018, ambos inclusive, y de 20 de septiembre de 2018; así como la relación de las resoluciones dictadas por el Órgano de Gestión Tributaria en el periodo comprendido entre el 24 de septiembre y el 31 de octubre de 2018, ambos inclusive, y de 21 de septiembre de 2018; a los efectos determinados en el art. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986.

Los señores asistentes quedan enterados.

A continuación la Presidencia da lectura de las mujeres asesinadas víctimas de violencia de género desde el Pleno Extraordinario celebrado el pasado 30 de octubre de 2018:

- Mujer, 25 años, Madrid, en investigación policial.
- Mujer, 36 años, Palma de Mallorca.

De acuerdo a la resolución de Pleno, la Presidencia solicita un minuto de silencio que es guardado por todos los asistentes.

Con permiso de la Presidencia, durante la intervención anterior se incorpora a la sesión el Concejal del Grupo Municipal Socialista, D. Herminio Vico Algaba.

Asimismo, con permiso de la Presidencia, durante la lectura del punto nº 3 del orden del día, se incorpora a la sesión la Concejala del Grupo Municipal Socialista, D.ª M.ª Nieves Sevilla Urbán.

**3.- DAR CUENTA DEL INFORME CONTEMPLADO EN EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY 15/2010, DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 3/2004, DE 29 DE DICIEMBRE, POR LA QUE SE ESTABLECEN MEDIDAS DE LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD EN LAS OPERACIONES COMERCIALES, CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DE 2018.**

Visto el documento suscrito por el Concejal Delegado de Hacienda, Educación y Juventud de fecha 22 de octubre de 2018, se da cuenta del informe de Tesorería A084/2018, de fecha 18 de octubre de 2018, sobre morosidad del tercer trimestre de 2018, junto con la restante documentación incorporada al expediente nº 151/2018, relativa al Ayuntamiento, la Agencia Local de Empleo y Formación, y las cuatro sociedades municipales: Getafe Iniciativas, SA; LYMA, SA; el Apeadero Urbano SLU y la Empresa Municipal del Suelo y la Vivienda.

Los señores asistentes quedan enterados.

**PARTE RESOLUTIVA**

**DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ÁREA SOCIAL**

**4.- PROPOSICIÓN DE LA ALCALDESA PARA NOMBRAR ALCALDE HONORÍFICO DEL MUNICIPIO DE GETAFE, A TÍTULO PÓSTUMO, A DON FRANCISCO LASTRA VALDEMAR.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Área Social de fecha 15 de noviembre de 2018; la proposición de referencia de fecha 7 de noviembre de 2018; el certificado del acuerdo de Pleno celebrado el 23 de julio de 2018 del Secretario General del Pleno; el informe de la Jefa de Gabinete de Alcaldía de 30 de octubre de 2018; y demás documentación obrante en el expediente; así como la solicitud de intervención de D. José Luis Sánchez del Pozo, en representación de la Asociación de Memoria Histórica de Getafe, presentada en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento el 19 de noviembre de 2018.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, hay un solicitud de intervención, D. José Luis Sánchez del Pozo, en representación de la Asociación de Memoria Histórica de Getafe; Sr. Sánchez, bienvenido al Pleno del Ayuntamiento. Muchísimas gracias por su petición de intervención en un punto tan importante como el de la Memoria Histórica. Dispone... va a ser usted el único que haga intervención de este punto, para que luego posteriormente los grupos municipales puedan emitir su voto y tiene para ello 5 minutos de duración. Así que cuando quiera.

Con permiso de la Presidencia, interviene D. José Luis Sánchez del Pozo, señalando que, buenos días. Pues muchas gracias, para la Asociación de Memoria Histórica de Getafe este es un día importante, es un día más para reivindicar la memoria desde la libertad, la memoria que nos hace libres, solidarios y que fortalece este Estado de Derecho. Para nosotros reivindicar la figura de Francisco Lastra es entender varias cuestiones elementales: la primera lo que hizo; Lastra es un hombre que desde un origen absolutamente humilde, es un jornalero, llega a ser alcalde, llega a ser alcalde después de una trayectoria de sindicalista y socialista. Como Alcalde realiza una labor truncada por la guerra, en poco más, en aproximadamente mes y medio que este hombre pudo ejercer el cargo de alcalde, antes de comenzar la guerra este hombre realiza proyectos importantes. La guerra, la guerra lo cambia todo, pero a pesar de todo él va a ser alcalde durante la guerra y a pesar de todo él va a intentar en unas circunstancias tan tremendamente dramáticas, va a intentar ejercer un papel moderador y lo intenta. Tenemos testimonios de personajes tan poco proclives de ninguna afinidad con el bando republicano como el sacerdote José Vélez Montes, el Rector de los Escolapios en este momento, que nos explica cómo este hombre salvo mucha gente dándole, dándole pases de libre circulación o testimonios que nos explican como este hombre se interpuso entre la multitud y los 35 oficiales prisioneros, los 35 oficiales detenidos tras la sublevación del cuartel de artillería. Hizo lo que pudo en unas circunstancias tremendas. No se puede entender a Lastra sin entender las circunstancias, las circunstancias son las de la Guerra Civil. La Guerra Civil es un período absolutamente anormal, de un enfrentamiento sociopolítico exacerbado y dónde hay represión en ambos bandos y también hay represión en el bando republicano y también hay represión en Getafe. Una represión que la desarrollan elementos incontrolados, él es el alcalde ¿pudo haberlo evitado? No, Getafe no es ninguna excepción, él es un alcalde que no tiene elementos coercitivos a su disposición, porque las armas se han repartido; los que manejan las armas de forma autónoma son también los que reprimen. En la República sabemos que cuando la República recupera una organización estable, en la República desaparece esa represión tan terrible del verano del 36, pero él sólo fue alcalde en ese tiempo. También para entender a Lastra, es importante entender las condiciones en las que fue juzgado. Lastra acaba siendo condenado nada más y nada menos que por adhesión a la rebelión, por adhesión a la rebelión desde unas condiciones desde un tribunal que es el Toison d'or, que es como cualquier otro tribunal franquista de los años 39 o 40; un tribunal que se puede considerar cualquier cosa, menos un tribunal de justicia. Evidentemente se obtienen confesiones mediante la tortura, evidentemente se vive en cárceles en condiciones absolutamente infrahumanas. En Getafe, nuestra hermosa biblioteca Ricardo de la Vega, en aquellos tiempos era una cárcel; una cárcel en la que estuvo este hombre. En Getafe hay que recordar que la gente estaba masificada, en unas condiciones... sin agua, sin, sin, sin, servicios. En diciembre del 40 el padrón de este Ayuntamiento reconoce la existencia de 605 presos en la cárcel de Getafe; intenten imaginar, todos vosotros conocéis el edificio, intentar imaginar a 600 personas viviendo allí. Bueno, pues este hombre es condenado y ¿por qué es condenado? Bueno, pues es muy importante también entender por qué es condenado, porque realmente, a este hombre, tenemos 2 corpus de documentación para entender por qué es condenado. Por un lado, está la causa general. Nada más terminar la guerra el gobierno encarga una causa general, encarga la recogida de denuncias para demostrar los horrores cometidos en el bando rojo. En Getafe hay un proceso de información; ese proceso de información da lugar a 25 denuncias, las denuncias están en el Archivo Municipal de Getafe, son públicas. De esas 25 denuncias, 23 están relacionadas con lo que podríamos llamar delitos de sangre; a Lastra no se le denuncia por ningún delito de sangre en la causa general y a Lastra en esas 25 se le denuncia en una y se le denuncia porque una señora dice que le ha robado algarrobas; luego acaba siendo condenado si consideramos la causa general por robar algarrobas. Otra cuestión es su juicio, el sumario de su juicio se encuentra en el Archivo General de la Defensa en Madrid en el paseo de Moret, es público, lo puede consultar cualquiera; ahí se puede en-

contrar todo tipo de acusaciones de lo más perentorias que son admitidas, por ejemplo, una señora que es la viuda del anterior alcalde dice y esto es admitido como declaración y es admitido en el juicio, manifiesta que el Alcalde de aquel momento le ha dicho que en el pueblo circula el rumor de que Francisco Lastra dio el tiro de gracia a su marido. Bueno pues con toda esa base probatoria es admitida esa denuncia, o sea, que en el pueblo circula el rumor y esta señora dice que ni siquiera a ella le ha llegado sino lo que dice un señor. Pues aun con estas circunstancias, Francisco Lastra es condenado por auxilio a la rebelión. La típica aplicación de la justicia al revés que hicieron los sublevados que eran los verdaderos rebeldes, ellos se sublevaron e inmediatamente condenaron a Lastra y a miles de personas por auxilio a la rebelión. Por último, entre los hechos probados está el primer hecho probado es que este hombre fue Alcalde y luego resulta que le condenan por auxilio a la rebelión y porque fue alcalde y además porque robó algarrobas. Por último y para terminar la exposición me gustaría leer unas mínimas líneas sobre por qué esta distinción para Francisco Lastra. Yo creo que, explicando su vida, esta distinción es importante porque Francisco Lastra fue un ejemplo de valores de defensa de la justicia social, de la legitimidad de la legalidad entonces existente, porque pagó todo ello con su vida, porque es un acto de justicia sacarlo del olvido, porque nos permite ejercer desde la libertad el conocimiento, saber, verdad, la verdad tiene que ver con la reparación y con la justicia, nos permite ejercer desde la libertad el conocimiento y, sobre todo, la solidaridad entre generaciones, las generaciones actuales les debemos para bien o para mal lo que somos a las generaciones anteriores. Personas como Francisco Lastra, un luchador por los derechos humanos no merece que su nombre caiga en el olvido y sobre todo porque al final cuando uno analiza objetivamente por qué es fusilado este hombre al final llega a la conclusión de que la sentencia, no mis opiniones, la sentencia le acusa de adhesión a la rebelión y de haber sido Alcalde de Getafe. Por último y por último y para mí muy importante es algo como ya muy personal...

Interrumpe la Presidencia, señalando que, don José Luis, tiene que terminar.

Continúa su intervención el Sánchez del Pozo, señalando que, sí me quedan tres líneas. Porque ya vale ya vale de sacudirnos con clichés y frases hechas sobre la guerra civil, aprendamos de personas reales como lo fue Francisco Lastra Valdemar, lo que nos pueda servir para mejorar la España democrática de hoy, con la Guerra Civil no sacudimos, dejemos de sacudirnos aprendamos, porque la guerra civil terminó, lo que sigue abierto es nuestra forma de ver la guerra civil, tengamos una forma que nos ayude a integrarnos y que nos sirva en la España democrática de hoy. Muchas gracias.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, muchísimas gracias Sr. Sánchez por su intervención y por la defensa de este punto y como ya tuvimos ocasión de señalarlo en el homenaje del pasado 10 de noviembre con motivo de la celebración en el próximo año 2019 del 40 aniversario de los ayuntamientos democráticos, es momento también para aunar ese esfuerzo, porque si ahora gozamos... tenemos el derecho de la democracia, es porque personas como Francisco Lastra lucharon, pagando un alto precio incluso con su vida por ello, entonces como también existe la reivindicación de que otros nombres, hombres y mujeres anónimas, también se le reconozca la aportación a este municipio, haremos este reconocimiento de manera conjunta con motivo del 40 aniversario el año que viene.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Concejala no adscrita: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Ahora Getafe: 7 votos a favor.

- Grupo Municipal Socialista: 7 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 8 votos en contra.

En consecuencia, por mayoría de 16 votos a favor, 8 votos en contra y 2 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Nombrar a don Francisco Lastra Valdemar Alcalde Honorífico de Getafe, a título póstumo.

**SEGUNDO.-** Realizar el acto protocolario convocado a este efecto en los términos recogidos en el Reglamento de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Getafe.

**TERCERO.-** Dar traslado del presente acuerdo a la familia de don Francisco Lastra Valdemar, a la Asociación de Memoria Histórica de Getafe, así como al Departamento de Protocolo y Relaciones Institucionales del Ayuntamiento de Getafe.

#### **5.- PROPOSICIÓN DE LA ALCALDESA SOBRE APROBACIÓN DEL MANIFIESTO CON MOTIVO DEL “25 DE NOVIEMBRE: DÍA INTERNACIONAL POR LA ELIMINACIÓN DE LAS VIOLENCIAS HACIA LAS MUJERES”.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Área Social de fecha 15 de noviembre de 2018; la proposición de referencia de la misma fecha; así como la solicitud de intervención de D.ª Raquel Beteta Gómez, en representación del Consejo de la Mujer, presentada en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento el 19 de noviembre de 2018.

Con posterioridad a la celebración de la Comisión Permanente, se presenta en la Secretaría General del Pleno el 19 de noviembre de 2018, una enmienda de la Alcaldesa que se entiende incorporada a la proposición de referencia.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, hay una auto-enmienda por algunas cuestiones de texto, redacción de texto y luego como se quedó en el consejo la incorporación de la referencia a la Policía Local de Getafe. En ese sentido se había acordado que la intervención en este punto venga de la mano del Consejo Sectorial de Mujer e Igualdad y en su representación Raquel Beteta. Sra. Raquel, lo de Sra. no te pega. Tiene 5 minutos de intervención.

Con permiso de la Presidencia, D.ª Raquel Beteta Gómez, pasa a dar lectura del Manifiesto con motivo del 25 de Noviembre, Día Internacional por la Eliminación de la Violencia de Género hacia las mujeres. A su finalización da las gracias.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, muchísimas gracias doña Raquel por su intervención en representación de Consejo Sectorial de Igualdad y Mujer, y desde aquí en nombre de la Corporación Municipal trasladar a todas las asociaciones que integran este consejo sectorial todo su trabajo y señalar que mañana jueves a partir de las seis y media de la tarde, una manifestación en nuestro municipio para volver a gritar nuevamente no a la violencia de género, una manifestación que como viene siendo tradicional desde la Plaza de España hasta la plaza del Ayuntamiento. Pasamos a la votación.

Sometido el asunto enmendado a votación, el resultado es el siguiente:

- Concejala no adscrita: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe: 1 voto a favor.

- Grupo Municipal Ciudadanos: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Ahora Getafe: 7 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Socialista: 7 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 8 votos en sentido de abstención.

En consecuencia, por mayoría de 9 votos a favor y 17 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Aprobar el manifiesto elaborado por el Consejo Sectorial de Mujer e Igualdad de Getafe, cuyo tenor literal es el siguiente:

**“MANIFIESTO ‘25 DE NOVIEMBRE’, DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES. ELABORADO POR EL CONSEJO SECTORIAL DE MUJER E IGUALDAD Y LA DELEGACIÓN DE MUJER E IGUALDAD. GETAFE 2018”**

*Nos reunimos nuevamente en las calles, en las plazas de nuestras ciudades y pueblos para conmemorar el “Día internacional contra la violencia hacia las mujeres”. Un día en el que recordamos la tremenda desigualdad y discriminación que supone la violencia machista que soportamos la mitad de la población en nuestro planeta: las mujeres.*

*Denunciamos públicamente las múltiples situaciones de violencia y discriminación que sufrimos las mujeres en este mundo. Esta violencia niega el derecho fundamental de las mujeres a la vida, es la manifestación más devastadora de la discriminación por razón de género y atenta contra los derechos humanos. Violencia que ejercen hombres que atentan contra nuestro futuro a través de la discriminación en el acceso a la educación, los matrimonios forzados de niñas y adolescentes, la mutilación genital femenina, la falta de condiciones médicas ante la maternidad o la falta de libertad para un aborto seguro y gratuito, la trata y prostitución que sufren tantas niñas y mujeres, el desempleo y la precariedad laboral, la feminización de la pobreza, los asesinatos de mujeres y menores.*

*Esta realidad tan terrible nos indica que las mujeres somos consideradas en muchas partes del mundo como un ser humano de segunda categoría. En la campaña de este año, desde el Ayto. y el Consejo Sectorial de mujer e igualdad, hemos querido incidir en visibilizar las nuevas formas de violencia patriarcal que se han puesto en marcha para continuar con el sometimiento de las mujeres.*

*Las relaciones entre las personas más jóvenes y también maduras han cambiado. Las nuevas tecnologías forman parte de nuestro presente y las generaciones jóvenes socializamos cada vez más en el espacio virtual. Las relaciones de pareja se ejercen cada vez más a través de las redes sociales. La llamada ciberviolencia de género tiene varias manifestaciones: comentarios ofensivos, humillantes y discriminatorios; acoso sexual, amenazas y coacciones; difusión de fotos y vídeos privados, acceso ilícito a perfiles en redes para manipulaciones, bullying...además de la imagen que se da de nosotras en publicidad, medios de comunicación y en la pornografía.*

*Ante este panorama tan desigual y discriminatorio, las mujeres del mundo hemos demostrado que estamos en pie de lucha. Nuestro compromiso contra la violencia de género es firme y permanente. Así nos hemos manifestado esta año por todo el mundo en la celebración del 8 de Marzo, el resurgir del movimiento feminista, al que se le unen las nuevas generaciones para reclamar los derechos humanos de las mujeres. Esta ola de sororidad que ha recorrido las calles de miles de ciudades y pueblos nos hacen tener esperanza porque estamos llenas de argumentos y razones justas para luchar. Las mujeres*

*tenemos que comprometernos en la militancia feminista y demandamos que los hombres también se sumen para la construcción de un mundo igualitario y democrático.*

*Las prioridades de nuestras reivindicaciones siguen reiterándose, porque la sociedad patriarcal no acepta los cambios con la rapidez que nosotras quisiéramos y es muy inmovilista. No obstante cada año surgen causas que la realidad destaca. Denunciamos:*

- *Las mujeres y menores somos las víctimas más vulnerables de las guerras. Muchas son vendidas para explotación sexual o tráfico de órganos.*
- *La prostitución en muchos países como en el nuestro, sigue siendo ilegal en lugar de abolirla.*
- *Que se permitan los “vientres de alquiler” amparándose en vacíos legales, sirve para el alquiler del cuerpo de las mujeres más pobres y la compra de seres humanos. El deseo de ser padre o madre no es un derecho.*
- *Hay que dotar suficientemente las partidas presupuestarias, especialmente los recursos destinados a la prevención y a la asistencia social y psicológica de las víctimas; depende del Estado, de las Comunidades Autónomas, así como de los Servicios de proximidad de los Aytos. Es necesario por tanto, crear un fondo específico de apoyo a los Aytos, para dar refuerzo a la red de servicios públicos, impulsando el papel que desempeñan y deben seguir desempeñando los servicios sociales municipales, los Centros de la Mujer y Puntos Municipales del Observatorio Regional de Violencia de Género.*
- *La utilización de un lenguaje no sexista e inclusivo, tanto en la Administración Pública como en todos los ámbitos de la sociedad, que permita incluir y visibilizar a las mujeres.*
- *El fin de la justicia patriarcal; que garantice la protección de las mujeres y de sus hijos e hijas, que no tengan que sufrir una doble victimización en el entramado judicial.*
- *La violencia hacia las mujeres y sus hijos e hijas es terrorismo machista, por tanto tiene que ser considerada una Cuestión de Estado. No se puede dar una custodia compartida a un maltratador.*
- *Denunciamos: la explotación laboral de las mujeres, la discriminación salarial, que las trabajadoras del hogar estén aún en un sistema especial del Régimen General de la Seguridad Social, la brecha de género en las pensiones. Reclamar el desarrollo integral contra la violencia de género en el terreno laboral.*
- *Los cuidados de las personas dependientes deben ser considerados una prioridad por el Estado, para que no sean soportados mayoritariamente por mujeres. La educación en la corresponsabilidad debe ser prioritaria.*
- *Las mujeres mayores sufren un maltrato y violencia oculta desde hace años. Es necesario hacerlo visible y ofrecerles todos los recursos adecuados.*
- *Es urgente y necesario que la judicatura tenga formación específica en igualdad y violencia de género para abordar correctamente los casos; que sea más contundente en el castigo, la pena o la condena de los delitos contra las mujeres.*

- *Las entidades de mujeres y ONG de mujeres feministas sean consideradas Agentes Sociales a todos los efectos como lo son otros colectivos mayoritariamente masculinos.*
- *Todas las políticas que se diseñen deben tener una perspectiva de género: la paridad debe ser la meta real.*
- *Que se aplique efectivamente el Primer Pacto contra la Violencia de Género.*
- *Luchar por una educación igualitaria e inclusiva en todas las etapas educativas, dando formación a los profesionales y agentes que intervienen en el proceso educativo.*
- *Resaltar la situación especial de las mujeres migrantes, entre las que se incluyen refugiadas, asiladas y nacionalizadas. Debemos garantizar sus derechos con o sin documentos.*
- *Denunciar el delito de trata que sufren muchas mujeres migrantes que llegan a nuestro país.*
- *Denunciamos también las agresiones que sufren los colectivos lgbti+, que también sufren la violencia patriarcal, en especial las mujeres lesbianas, bisexuales y trans.*
- *Denunciamos la utilización de declaraciones interesadas sobre la Unidad de Violencia de Género de Getafe, que causan dolor añadido a las víctimas y crean alarma social.*

*No podemos olvidar a las mujeres víctimas y menores de nuestro municipio, queremos mostrarles todo nuestro apoyo y que desde el Ayto. se les ofrezca todos los recursos disponibles.*

*Agradecemos a las entidades del Consejo Sectorial de Mujer e Igualdad su apoyo y colaboración en la campaña de la Delegación de Mujer e Igualdad. También agradecer el apoyo de muchos hombres que día a día se van sumando a la causa de la igualdad, reconocer la labor de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y de la Policial Local de Getafe en la lucha contra la violencia de género, a las mujeres organizadas y a las que individualmente se suman, y a la sociedad en su conjunto.*

*Hemos sumado en este manifiesto muchas de las reivindicaciones de la Declaración del XXIX Feminario de Córdoba, en la que el Consejo Sectorial de Mujer e Igualdad ha participado este año.*

***“La violencia extiende sus Redes”***

***YouTube elección.***

***Getafe, noviembre de 2018***

**SEGUNDO.-** Dar traslado del presente acuerdo a las entidades que forman el Consejo Sectorial de Mujer e Igualdad.

**6.- PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, EDUCACIÓN Y JUVENTUD SOBRE LA DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CONJUNTA ENTRE LOS MUNICIPIOS FIRMAN- TES DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE CORPORACIONES LOCALES ESPAÑOLAS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA IN-**

## **FANCIA Y LA ADOLESCENCIA, CON MOTIVO DEL XXIX ANIVERSARIO DE LA CONVENCIÓN DE LOS DERECHOS DEL NIÑO DE 1989.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Área Social de fecha 15 de noviembre de 2018; la proposición de referencia de fecha 31 de octubre de 2018; el informe de la TSAE Jefa de Sección de Educación de 31 de octubre de 2018; así como la declaración conjunta de los municipios de la Red de Infancia y Adolescencia de noviembre de 2018.

La Presidencia señala que por parte del Concejal Delegado de Educación se va a proceder a la lectura. Sr. Vico.

Interviene el Concejal Delegado de Hacienda, Educación y Juventud, Sr. Vico Al-gaba, señalando que, muchas gracias Sra. Presidenta. Buenos días a todos a todas, Sr. Secretario, miembros de la Corporación, público asistente y aquellos que no siguen por internet. Vamos a proceder a dar lectura a la declaración conjunta de los municipios de la red de infancia y adolescencia con motivo del 29º de la Convención de los Derechos del Niño y la Niña, noviembre de 2018. Un año más conmemoramos el aniversario de la Convención de los Derechos del Niño y la Niña de 1989, y esta vez los municipios integrantes de la red de infancia y adolescencia hablamos sobre el principio de protección porque así nos lo han pedido nuestros niños, niñas y adolescentes en el último encuentro de órganos de participación que celebramos en Coslada en junio del presente año. Su trabajo durante este curso está girando en torno a la protección considerada en toda su amplitud, protección frente a toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual frente a cualquier forma de explotación, tortura, pena, cruel o cualquier otro trato inhumano o degradante y frente a la privación de su libertad de manera legal o arbitraria. Recientemente el Estado español ha modificado el sistema de protección a la infancia y la adolescencia con dos nuevas leyes que refuerzan la prioridad del interés superior del menor y garantizan una protección uniforme en todo el territorio del Estado, y en base a la legislación y siguiendo el principio descentralizador de competencias administrativas los ayuntamientos dedicamos esfuerzos importantes a la protección de nuestros chicos y chicas menores, pero quizás cabría preguntarnos ¿los protegemos adecuadamente? cuando protegemos ¿estamos teniendo en cuenta las diferentes realidades del mundo infantil? ¿Estamos definiendo correctamente el contenido del interés superior del menor? ¿Les estamos sobreprotegiendo en muchos casos? Porque no podemos negar que en la medida que el cumplimiento y el ejercicio de sus derechos depende de las personas adultas y de las Administraciones Públicas integradas por personas adultas, somos las personas adultas las que definimos en qué consisten y cómo y cuándo se aplican esos derechos. Básicamente todos compartimos que las políticas de protección son las que aseguran la subsistencia de los niños y niñas menores, sin que sus vidas estén en peligro y las destinadas a lograr un adecuado estado de salud, pero también hemos dado un paso más y trabajamos para que la infancia tenga infancia y para generar y mantener los entornos adecuados que le hacen posible: familia, escuela, barrio, municipio. Jurídicamente la situación de vulneración de derechos y desprotección se denomina desamparo; para un niño o niña cualquiera estar desamparado es sentir que no tiene a nadie a quien recurrir, que a nadie importa de manera significativa, que nadie le cuida. Como gobiernos locales nos corresponde desarrollar políticas locales orientadas a procurar entornos, municipios adecuados y protectores de nuestra infancia, poniendo a su disposición recursos de atención a la infancia, potenciando la atención preventiva, ofreciendo recursos de intervención y de ayuda cada vez que haga falta, apoyando y formando a las familias en su tarea educadora y cuidadora, ofreciendo programas de ayuda hacia la maternidad y la paternidad responsables, desarrollando acciones que incrementen los factores de protección, trabajando desde una perspectiva transversal con actuaciones

globales; porque un niño o una niña es único y lo es siempre un contexto determinado y el riesgo lo produce esa situación en la que le toca vivir, ya sea su familia, sea su barrio sea su municipio. Hay expertos que dicen que si para ocuparse de la infancia no sirve cualquier manera, para intentar protegerla menos todavía. Proteger es hacer que todos protejan y suplir cuando otros no pueden o no son suficiente. Nuestros niños y niñas tienen derecho a contar con personas adultas que se ocupen de ellos y ellas y así deben poder exigirnoslo como como administración más cercana que somos, como ciudadanos de pleno derecho que son, porque no debemos olvidar nunca, que un niño o niña, sea cual sea su entorno familiar y social, son ciudadanía que debe poder participar en las decisiones que le afectan directamente; por lo tanto, especialmente en aquellas supuestamente protectoras. Por todo ello, el Ayuntamiento de Getafe en Pleno, como municipio integrante de la Red de Infancia y Adolescencia, ratifica públicamente su compromiso de impulso y desarrollo de políticas públicas y experiencias de interacción en los ámbitos familiar, comunitario y social que contribuyan a empoderar a nuestra infancia y nuestra adolescencia, es decir a que puedan desarrollarse plenamente como seres individuales y sociales, con derecho a opinar y participar en entornos que les hagan sentirse protegidos libres y escuchados. Nuestra infancia y nuestra adolescencia son el presente y su futuro está condicionado por el presente que nosotros ponemos a su alcance. Muchas gracias.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Concejala no adscrita: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Ahora Getafe: 7 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 7 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 8 votos a favor.

En consecuencia, por unanimidad, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Manifiestar públicamente, a través de la lectura de la Declaración Institucional Conjunta entre los municipios firmantes del Convenio de colaboración entre corporaciones locales españolas para el desarrollo del Proyecto de Promoción de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia, su compromiso de impulso y desarrollo de políticas públicas y experiencias de interacción en los ámbitos familiar, comunitario y social que contribuyan a empoderar a nuestra infancia y nuestra adolescencia, es decir, a que puedan desarrollarse plenamente como seres individuales y sociales, con derecho a opinar y participar, en entornos que les haga sentirse protegidos, libres y escuchados.

#### **7.- PROPOSICIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE CULTURA, CONVIVENCIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y ACCESIBILIDAD, SOBRE DESIGNACIÓN DE LAS FIESTAS LOCALES DE ESTE MUNICIPIO PARA EL PRÓXIMO AÑO 2019.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Área Social de fecha 15 de noviembre de 2018; así como la proposición de referencia de fecha 1 de octubre de 2018.

La Presidencia señala que no hay intervenciones en este punto. Por aclarar, las fiestas locales serán el 30 de mayo y el 10 de junio de 2019. Pasamos a la votación.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Concejala no adscrita: 1 voto a favor.

- Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Ahora Getafe: 7 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 7 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 8 votos a favor.

En consecuencia, por unanimidad, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Fijar las Fiestas Locales a celebrar en esta localidad de Getafe para el año 2019, en las siguientes fechas:

Día 30 de mayo del año 2019, jueves.

Día 10 de junio del año 2019, lunes.

La Presidencia señala que, nunca entenderé por qué esto se somete a votación, y si ¿votamos en contra? No llego a entender muy bien cuál es el sentido de la votación, pero bueno.

Así mismo, la Presidencia señala que el punto 8 y 9, hay una solicitud por parte de la concejalía que, la representante de la Mesa de la Convivencia está llegando, por... con motivos de conciliación, entonces seguimos con el resto de puntos del pleno para que luego podamos retomar a ellos para que puedan proceder a la lectura de los manifiestos. Pasamos en ese sentido al punto número 10.

Con permiso de la Presidencia, se ausenta de la sesión el Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. Soler-Espiauba Gallo, quien no volverá a reincorporarse a la misma.

**10.- PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE BIENESTAR SOCIAL, SALUD Y CONSUMO Y DEL CONCEJAL DELEGADO DE SOSTENIBILIDAD, URBANISMO, VIVIENDA Y ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, SOBRE RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES AL ACUERDO PROVISIONAL DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE VIVIENDAS MUNICIPALES PARA EMERGENCIA SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO DE GETAFE Y APROBACIÓN DEFINITIVA.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Área Social de fecha 15 de noviembre de 2018; la proposición de referencia de fecha 8 de noviembre de 2018; el certificado de acuerdo de Pleno celebrado el 23 de julio de 2018 del Secretario General del Pleno; el certificado de la Jefa de la Oficina de la Junta de Gobierno de 28 de septiembre de 2018; el escrito de alegaciones de *PARTICULAR* presentado en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento de Getafe de 31 de agosto de 2018; el escrito de alegaciones de *PARTICULAR* presentado en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento de Getafe de 3 de septiembre de 2018; el escrito de alegaciones de *PARTICULAR* presentado en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento de Getafe de 3 de septiembre de 2018; el escrito de alegaciones de *PARTICULAR* presentado en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento de Getafe de 3 de septiembre de 2018; el escrito de alegaciones de *PARTICULAR* en representación de Izquierda Unida Getafe presentado en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento de Getafe de 24 de septiembre de 2018; el escrito de alegaciones de Ahora Getafe presentado en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento de Getafe de 24 de septiembre de 2018; el informe de la TS Jefa de Sección de Servicios Sociales de 15 de octubre de 2018; el informe del Director de Asesoría Jurídica de 7 de

noviembre de 2018; así como la nota de conformidad del Secretario General del Pleno de 20 de noviembre de 2018; y demás documentación obrante en el expediente.

Con posterioridad a la celebración de la Comisión Permanente, se presenta en la Secretaría General del Pleno el 19 de noviembre de 2018, una enmienda del Grupo Municipal Ahora Getafe.

Por la Concejala Delegada de Bienestar Social, Salud y Consumo, Sra. Guindel Gutiérrez, se manifiesta que su Grupo acepta la enmienda presentada por el Grupo Municipal Ahora Getafe.

La Presidencia señala que, pues con la propuesta enmendada comenzamos el debate.

Interviene la Concejala no adscrita, Sra. Cerdá Suárez, señalando que, sí gracias. Buenos días, muy breve tan solo. No quiero perder la oportunidad de decir que sin duda esta ordenanza no es perfecta, pero ciertamente mejor que la actual, por lo tanto evidentemente hace o da un paso más adelante para intentar mejorar aquellos criterios o al menos recoger aquellos criterios que pudieran darse en una sociedad tan cambiante como la que nos encontramos. Es más inseguro estar con la actual, que estar con la que venimos a aprobar, insisto no satisface, no es perfecta, pero es algo mejor. Me hubiera gustado que hubiera habido una ordenanza mucho mejor, sin duda, mucho mejor, en cualquier caso aprovechar para reconocer el trabajo principalmente de los empleados de los técnicos municipales, que se sobreentiende que en aspectos como estos, ya no solamente en la parte de la elaboración técnica, sino en la sensibilidad social, que muchas veces es lo que dificulta. Hay que entender que muchas veces es más fácil darlo sin un criterio, porque somos personas, que el tener que aplicar una norma y más cuando somos conscientes de que ni siquiera es la mejor. En cualquier caso, pues bueno, reconocer que es mejor que la actual. Gracias.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, Sra. Cobo Magaña, señalando que, buenos días, Presidenta, concejales y concejalas y público asistente y todos los que nos siguen por streaming. Muy brevemente solamente para ratificar nuestro voto favorable a la proposición de la modificación de la ordenanza, tal como hicimos en la aprobación inicial en la sesión del Ayuntamiento del Pleno celebrado el 23 de julio del 2018, en la que resultó aprobada por unanimidad de todos los grupos. Como entonces entendemos que la modificación ha afectado fundamentalmente a aspectos técnicos que estaban deficientemente recogidos en la ordenanza y que han sido subsanados en esta modificación. Visto los informes técnicos y jurídicos que acompañan al expediente en relación a las alegaciones presentadas, entendemos que alguna de las que han sido recogidas mejoran el proyecto inicial, especialmente en lo referido a la mayor valoración del IPREM como criterio para la puntuación, por encima de otros que pueden considerarse menos relevantes como los años de residencia en el municipio. Por ello votaremos a favor del texto de la modificación en su redacción definitiva. Muchas gracias.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ahora Getafe, Sra. Esteban Viñas, señalando que, gracias Sra. presidenta y muy buenos días a todas y a todos las personas que están aquí presentes y aquellas que nos están viendo a través de streaming. Bien sobre sobre esta modificación de ordenanza de viviendas de emergencia social lógicamente y además como ha comentado también la Sra. Cerdá, desde este grupo municipal vamos a votar a favor porque es un avance, no tanto como nos gustaría lógicamente, pero sí que es cierto que mejora la anterior ordenanza. Sin embargo, el gobierno en este caso ha perdido una oportunidad como ya se lo hemos dicho en otros espacios, ha perdido una oportunidad de conseguir una ordenanza municipal de viviendas de emergen-

cia social en la que se haga una modificación integral y responda realmente a lo que es la radiografía social de las personas más vulnerables en materia de derechos o de acceso a la vivienda. En este caso, bueno ahora estamos en la aprobación definitiva, pero en el proceso anterior en la aprobación inicial desde este grupo municipal presentamos una serie de enmiendas que modificaban el texto íntegro de la ordenanza anterior y sin embargo estas enmiendas bueno aludiendo a una falta de tiempo no fueron recogidas en su momento. Esto qué ha supuesto bueno, pues que a la hora de la exposición pública los colectivos o personas supuestamente afectadas por esta ordenanza han tenido que restringirse a enviar alegaciones al texto modificado, de tal manera que no hemos podido en este caso, poder modificar el texto íntegro de la ordenanza. De esta manera el resultado es el que viene aquí y bueno yo sé que voy a hacer un breve recorrido de las diferentes alegaciones que este grupo municipal ha presentado; cuáles han sido aceptadas y cuáles no, en muchas ocasiones, por no ajustarse precisamente al texto modificado. Bien, por ejemplo, cuáles son puntos que a nuestro parecer esta ordenanza debería recoger y que ya digo, que por no ajustarse al texto modificado no se han recogido. En primer lugar, en la exposición de motivos desde este Grupo Municipal nos hubiese encantado que se hubiese ajustado haciendo un recorrido además de las diferentes leyes, la legislación que realmente protege a los derechos humanos de las personas como digo ya más vulnerables, ya no solo es, bueno, a nivel estatal, a nivel europeo y especialmente también hubiese estado bien que se hubiese reflejado el derecho fundamental garantizado cómo es el derecho a la vivienda, y por ello considerar, bueno, pues que esta ordenanza debería de estar más al servicio de un plan de viviendas como alternativa habitacional. Tampoco se ha recogido una estimación que para nosotros era fundamental y era que fuese a este Pleno, el que considerase cuáles son las viviendas que puedan estar disponibles a nivel municipal, cuáles fuesen para emergencia social y cuáles no, porque bueno, por ejemplo recordamos aquellas viviendas de la EMSV, por ejemplo, que se pusieron a disposición de alquiler social y que tan solo fueron destinadas cinco, a nosotros siempre además lo hemos dicho que nos parecían insuficientes dada la realidad social y queríamos que fuera a este órgano. En ese caso eso no se ha estimado porque se considera que el Pleno no es el órgano competente para ello sino la Junta de Gobierno. ¿Qué tampoco se ha incluido?, por ejemplo que la iniciación del procedimiento, o sea en el momento en el que haya viviendas disponibles que eso se inicie, ese inicio perdón del procedimiento sea público y se haga extensible a toda la ciudadanía de Getafe, porque si queremos realmente defender la objetividad y el derecho para todos y todas, no solo tienen que ser aquellas personas que estén, bueno que en ese momento tengan mayor acceso a esa información sino que tiene que ser de manera transparente como defendemos desde este Grupo Municipal; eso no se ha incluido. Y también nos parecía apropiado que se incluyera a un representante de la mesa por la inclusión social como observador cuando fueran a ser adjudicados estas viviendas; bueno pues eso tampoco se ha incluido. Y algo muy importante y es que los suministros de, bueno, la empresa que facilitara los suministros energéticos a las viviendas de emergencia social, bueno, pues en este caso fuesen empresas energéticas de economía social como ya ocurre en Barcelona, por ejemplo, y eso tampoco se ha podido incluir. Sin embargo, qué hemos conseguido y que por eso vamos a votar a favor; bueno, pues por ejemplo, que es una ordenanza más inclusiva, ¿por qué? eso lo hemos estado negociando con el Gobierno y eso ya fue traído aquí a la aprobación inicial y es que, por un lado, se tenga en cuenta aquellas personas que van a sufrir un desalojo porque su situación sea de ocupación, porque no es que ocupen por que sean delincuentes como muchas veces aquí en este mismo municipio se les ha tratado, sino porque realmente tiene una real necesidad y que en muchas ocasiones hay menores y que, ante todo, está la protección al menor, y esas personas tienen exactamente el mismo derecho a poder acceder a este a este derecho. Por otro lado también hemos incluido y se ha aceptado que aquellas personas que pierdan su vivienda por dación en pago, por un impago en este caso hipotecario, bueno pues que tengan también ese acceso. Y algo que nos parece muy importante, en

la anterior ordenanza estaba incluido literalmente que las personas tienen que tener nacionalidad española o ser extranjero con residencia legal en España; hay personas sin papeles que tienen el mismo derecho simplemente por estar empadronados, el derecho a la vivienda se da por el derecho al padrón que eso está recogido en los derechos civiles de los derechos humanos, precisamente derechos europeos y esta frase estaba vulnerando realmente totalmente estos derechos humanos y hemos conseguido que se elimine. Bien, también hemos conseguido que se baje el canon, y es en cumplimiento de una medida, y además que trajimos aquí, a través una proposición de las cinco de la PAH, y es que para aquellas unidades de convivencia, esas familias que son entre 1 y 3 miembros que tienen unos ingresos muy, muy bajos, o sea que de verdad que no pueden vivir de la manera más dignamente, bueno pues que el canon mensual para pagar estas viviendas que se rebaje. Pues miren, todos estos avances los hemos conseguido desde Ahora Getafe, por qué no decirlo, y sin embargo, a nosotros nos sorprende que en la rueda de prensa que ustedes dieron desde el Gobierno Municipal se han atribuido esa serie de avances. Sinceramente no queremos además entrar en ese..., bueno, en este debate partidista, porque para nosotros es más importante realmente conseguir esos pequeños, como digo, avances, pero hombre solo se acuerdan de Ahora Getafe, en este caso, cuando según ustedes hacemos las cosas mal, que no es para nada así y sin embargo, cuando nos necesitan para negociar porque el espectro político el espectro de este pleno requiere de ese debate, de esa negociación, bueno se olvidan totalmente de nosotros. Más allá de todo eso no quiero, o sea quiero incidir...

Interrumpe la Presidencia, señalando que, Sra. Esteban, lleva seis minutos veinte segundos.

Continúa su intervención, la Sra. Esteban Viñas, señalando que, ya voy terminando. Simplemente recordar que esta ordenanza no se ajusta a la realidad social de Getafe, ¿por qué? bueno pues porque se ha tenido que modificar porque la realidad es que tiene que haber unidades de convivencia, familias que no puede salir de este gueto del edificio que está en la avenida de las ciudades, que son 45 viviendas, en las cuales como no tienen recursos para poder hacer, acceder perdón a una vivienda del mercado de alquiler libre, tienen que estar bajo esa serie de carencias -ya voy terminando de verdad- y en ese caso, bueno pues, efectivamente esto viene a parchear y que realmente esta ordenanza sería buena si se respaldase con recursos de vivienda de emergencia social con un buen, bueno pues, el número suficiente para poder proteger en los derechos a los getafenses y a las getafenses. Gracias.

Interviene la Concejala Delegada de Bienestar Social, Salud y Consumo, Sra. Guindel Gutiérrez, señalando que, buenos días a todos y a todas, independientemente que estéis aquí o allí. Por resumir, voy a coger aire. Esta ordenanza que está consensuada no solo con ustedes del grupo de Ahora Getafe sino también con el Partido Popular, yo me senté con el Sr. Maireles y con el Sr. Antonio José Mesa o contigo Paz. Está también consensuada, explicada con Ciudadanos, con Mónica en este caso, y con nuestro compañero de gobierno. Es una ordenanza técnica, técnica, purista, porque no nos podemos salir de la norma; los tiempos para ustedes en Ahora Getafe son tan efímeros a lo mejor como las normas y las leyes, pero para nosotros no, yo hubiera querido encoarsear la ordenanza y haber metido muchas cosas en la Ordenanza que comparto con Ahora Getafe y que lo hemos hablado muchas veces que tiene que ver con el cariz social, con lo social, con los grupos, pero no me dejan las leyes. Dicho esto, la ordenanza se ha mejorado, la ordenanza la hemos mejorado entre unos y otros, entre los técnicos responsables tanto del área de Urbanismo con sus criterios técnicos, como de Bienestar Social, porque no deja ser una ordenanza que finalmente va a estar medida siempre por un trabajador social que tiene que ser el que vele porque esos perfiles se cumplan; está mejorada creo y, comparto con la Sra. Cerdá, que lo ha dicho en primer lugar, que se

puede ir mejorando porque los tiempos cambian y que podremos incluir cosas que son nuevas y agradezco a quienes han hecho aportaciones desde la ciudadanía y sugerencias que se han podido incluir, y siento mucho aquellas que no se han podido incluir porque han venido fuera de tiempo, no se podía aludir al texto de enero, se tenía que aludir al texto de julio. Dicho esto, tengo la esperanza que este esfuerzo que va a mejorar y que va también a proteger a quien ya está viviendo en este tipo de viviendas, sea un respaldo que está esperando la ciudadanía que para nosotros es una tranquilidad porque no debemos aquí al bienestar de los ciudadanos y de las ciudadanas, en cuanto a sus situaciones de desahucio, pero también de aquello que le puede sobrevenir y que sea una catástrofe, por ejemplo, de su vivienda u otras realidades que vienen recogidas en la ordenanza. Deseo y espero por responsabilidad política y también por moral que esta ordenanza salga adelante porque nos va a brindar a todos y a todos los grupos políticos que estamos aquí y a los ciudadanos también. Gracias.

Sometido el asunto enmendado a votación, el resultado es el siguiente:

- Concejala no adscrita: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Ahora Getafe: 7 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 7 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 7 votos a favor.

En consecuencia, por unanimidad, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Respecto a las alegaciones presentadas con fecha 31/08/2018 por *PARTICULAR*, con DNI (52\*\*\*\*\*G):

Desestimar las alegaciones presentadas , relativas tanto a los apartado a) y b) del artículo 2, ya que tras la consulta pública previa llevada a cabo del borrador de la modificación de la ordenanza, la propuesta del interesado reitera la redacción aprobada inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 23 de julio de 2018, como a incluir una disposición adicional para instar a valorar los resultados a los cuatro años de su puesta en marcha, ya que además de no haber sido objeto de modificación ninguna disposición adicional, la misma sería innecesaria teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 130.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**SEGUNDO.-** Respecto a las alegaciones presentadas por *PARTICULAR*, con DNI (47\*\*\*\*\*J), *PARTICULAR*, con DNI (47\*\*\*\*\*F), *PARTICULAR* con DNI (07\*\*\*\*\*N), y *PARTICULAR* con DNI (52\*\*\*\*\*F), todas ellas con fecha 03/09/2018:

### **2.1.- Desestimar las siguientes alegaciones:**

- Alegación relativa al apartado g) del artículo 5, en la que se propone que quede redactado de la siguiente forma: “ *en todos los casos se aportará de oficio el informe de los trabajadores sociales que correspondan a las familias, ya que es obligatorio que en todos los casos que tengan expediente abierto en servicios sociales con carácter previo a la instrucción del procedimiento de adjudicación de viviendas de emergencia, y es importante conocer los datos que nos pueda aportar la trabajadora social*”, y ello por cuanto que, la incorporación de informe del trabajador social ya está contemplada en el artículo 7 de la ordenanza.

- Alegación relativa a la exposición de motivos de la ordenanza, y ello en tanto que la exposición de motivos no ha sido objeto de modificación, por lo que la alegación no hace referencia al texto de la modificación de la ordenanza que ha sido sometido a información pública.

## **2.2.- Estimar las siguientes alegaciones:**

- Alegación relativa a la letra a) del apartado f) del artículo 4, y ello en el sentido de incluir en el mismo la palabra “ amigos, amigas “, modificando en consecuencia el texto de la modificación inicialmente aprobado, quedando su redacción del siguiente modo:

*Artº 4.f) a).- “Desahucios con fecha de lanzamiento fijada, o, cuyo lanzamiento de la vivienda se hubiera producido en los últimos tres meses anteriores a la iniciación del procedimiento establecido en el artº 6 de esta ordenanza, siempre que se careza de alternativa habitacional por residir en albergues, hostales o estar acogidos temporalmente en casa de familiares, amigos, amigas, vecinos o vecinas”*

- Alegación relativa al punto 1.b del anexo I de la Ordenanza, y ello a fin de que el baremo sea congruente con lo establecido tanto en el apartado a) del artículo 2 como en la letra a) del apartado f) del artículo 4, modificando en consecuencia el texto de la modificación inicialmente aprobado, quedando su redacción del siguiente modo:

*Punto 1.b del anexo I:*

*“ Por desahucio con fecha de lanzamiento fijada, 6 puntos “*

**TERCERO.-** Respecto a las alegaciones presentadas con fecha 24/09/2018 por Ahora Getafe:

## **3.1.- Desestimar las siguientes alegaciones:**

- Alegación nº 1, relativa a la exposición de motivos de la ordenanza, ya que la exposición de motivos no ha sido objeto de modificación, por lo que la alegación no hace referencia al texto de la modificación de la ordenanza que ha sido sometido a información pública.
- Alegación nº 4, relativa a incluir la siguiente frase dentro del artículo 1 “ (...) en función de la situación de emergencia”, ya que dicho artículo no ha sido objeto de modificación, por lo que la alegación no hace referencia al texto de la modificación de la ordenanza que ha sido sometido a información pública.
- Alegación nº 6 relativa al artículo 3, en lo relativo a que sea el Ayuntamiento Pleno y no la Junta de Gobierno el Órgano que determine las viviendas que se destinarán a emergencia social, y ello en tanto que las competencias de dichos Órganos están establecidas en la Ley de Bases de Régimen Local, no correspondiendo dicha competencia al Ayuntamiento Pleno.
- Alegación nº 7 relativa al artículo 4, en cuya redacción proponen dar nueva redacción al apartado e) del punto 6 del artículo 4 relativo a la unidad familiar, y suprimir el apartado c) del citado artículo 4 relativo al requisito de “ tener nacionalidad española o ser extranjero con residencia legal en España

“, ya que los citados apartados no han sido objeto de modificación, por lo que la alegación no hace referencia al texto de la modificación de la ordenanza que ha sido sometido a información pública.

- Alegación nº 9 relativa al artículo 6, ya que dicho artículo no ha sido objeto de modificación, por lo que la alegación no hace referencia al texto de la modificación de la ordenanza que ha sido sometido a información pública.
- Alegación nº 10 relativa al artículo 7, el cual sólo ha sido modificado en su párrafo primero:
  - Respecto a la redacción que proponen del primer párrafo “(...) *cuya composición en cuanto al número de miembros se adecúe a la superficie de la/s vivienda/s y grupo de vivienda/a disponible/s, según normativa vigente y según lo establecido en el artículo 5(...)*”, no procede admitirla, ya que en ningún lugar o artículo de la ordenanza se hace referencia a lo que se considera grupo de vivienda.
  - Respecto a la alegación relativa a la parte del artículo referente a OBSERVADORES, no procede admitirla ya que corresponde a una parte del artículo que no ha sido objeto de modificación, por lo que la alegación no hace referencia al texto de la modificación de la ordenanza que ha sido sometido a información pública.
- Alegación nº 11 relativa al artículo 8, ya que dicho artículo no ha sido objeto de modificación, por lo que la alegación no hace referencia al texto de la modificación de la ordenanza que ha sido sometido a información pública.
- Alegación nº 12 relativa al artículo 9, no procede admitir la redacción que se propone del nº 1 y nº 4 del citado artículo en tanto que lo que se considera unidad familiar a efectos de la presente ordenanza es la que se establece en el apartado e) del artículo 6, apartado que no ha sido objeto de modificación.
- Alegación nº 14 relativa al apartado 4 del artículo 11, ya que dicho artículo no ha sido objeto de modificación, por lo que la alegación no hace referencia al texto de la modificación de la ordenanza que ha sido sometido a información pública.
- Alegación nº 16, dado que lo que se propone incluir en el anexo I no regula ningún extremo referente a al procedimiento de adjudicación y utilización de las viviendas municipales para emergencia social, únicamente da la definición de lo que es el IPREM y de la cuantía del mismo desde 2004 hasta 2018, tratándose por tanto de un texto meramente informativo de un aspecto, el IPREM, ajeno a la función de una ordenanza municipal.

### **3.2.- Estimar las siguientes alegaciones:**

- Alegación nº 2, relativa la redacción de la Ordenanza con lenguaje inclusivo, ya que ello no supone una modificación como tal de la ordenanza, pudiendo extenderse a todo el articulado de la misma; incluyéndose en consecuencia en todo el texto de la misma el masculino y el femenino.

- Alegación nº 3 relativa a sustituir en el texto el término familia y unidad familiar por “unidad de convivencia”, ya que se trata de una cuestión terminológica y no supone modificar el concepto que de la misma se establece en el artículo 4.e) 6 que no es objeto de modificación en la ordenanza.
- Alegación nº 5 relativa al artículo 2:
  - El término “familias” que figura en el primer párrafo del artículo 2 se sustituye por “*unidades de convivencia*”.
  - El término “familiares o vecinos “ que figura en el apartado b del artículo 2 se sustituye por “*familiares, amigos, amigas, vecinos o vecinas*”
  - El término “circunstancias sociofamiliares” que figura en el apartado e) del artículo 2 se sustituye por “*circunstancias socioeconómicas de la unidad de convivencia*”
  - Se incluye, a efectos de considerar como situación de emergencia social, un nuevo apartado con la siguiente redacción: “*pérdida sobrevenida del vivienda habitual como consecuencia de una dación en pago de la vivienda, o una figura análoga, con una institución financiera o filial inmobiliaria en pago de la deuda hipotecaria*”.
- Alegación nº 6 relativa al artículo 3 en lo referente a la inclusión de “*incorporar , si procediese, viviendas procedentes de convenios con entidades públicas o privadas*”.
- Alegación nº 7 relativa al artículo 4 en lo referente a incluir dentro del punto f) del citado artículo un nuevo apartado con la siguiente redacción: “*pérdida sobrevenida del vivienda habitual como consecuencia de una dación en pago de la vivienda, o una figura análoga, con una institución financiera o filial inmobiliaria en pago de la deuda hipotecaria*”.
- Alegación nº 8 relativa al artículo 5, en el que añaden dentro del apartado g) del citado artículo incluido en el proyecto de modificación aprobado por el Ayuntamiento Pleno, la letra e) referente a la nueva situación de emergencia recogida en el apartado f) del artº 4.
- Alegación nº 13 relativa al artículo 10, en lo referente al canon mensual a satisfacer por los beneficiarios cuando el nº de miembros de la unidad de convivencia sea de 1 a 3, quedando dicho canon en el 10%.
- Alegación nº 15 relativa al anexo I en lo referente a:
  - El punto 2 “Puntuación por situación familiar” se sustituye por “*Puntuación por situación en la unidad de convivencia*”.
  - La letra c) del punto 2 “*situaciones de conflicto familiar grave*” se sustituye por “*situaciones de conflicto en la unidad de convivencia*”.
  - Se modifica la puntuación del punto 4 “*Puntuación por estabilidad en el Municipio*” quedando la puntuación de la siguiente forma:
 

*.” Empadronamiento en el Municipio con una antigüedad superior a 5 años: 3 puntos.*

*. Empadronamiento en el Municipio con una antigüedad de más de 3 años y hasta 5 años: 2 puntos.*

*. Empadronamiento en el Municipio con una antigüedad de 1 año y hasta 3 años: 1 punto.”*

- Se modifica la puntuación del punto 5 “ puntuación de circunstancias económicas”, quedando la puntuación de la siguiente forma:

*.Hasta 0,5 veces el IPREM: 6 puntos*

*.Más de 0,5 veces el IPREM y hasta 1 veces el IPREM: 5 puntos*

*.Más de 1 a 2 veces el IPREM: 4 puntos*

*. Más de 2 a 2,5 veces el IPREM: 3 puntos*

*.Más de 2,5 a 3 veces el IPREM: 2 puntos*

**CUARTO.-** Respecto a las alegaciones presentadas con fecha 24/09/2018 por PARTICULAR con DNI (52\*\*\*\*\*F):

Desestimar las alegaciones presentada y ello en tanto que, si bien el Ayuntamiento Pleno de 2 de diciembre de 2015 adoptó acuerdo de instar al Gobierno Municipal a iniciar los trámites para modificar los artículos 7, 10 y 11.4 con el texto que figura en el escrito de alegaciones presentado, el citado órgano en sesión de 23 de julio de 2018 ha acordado por unanimidad aprobar inicialmente la modificación de la ordenanza en los términos en que ha sido sometida a información pública:

- Alegación relativa al artículo 7: la parte del artículo a la que se refiere la alegación no ha sido objeto de modificación, y por tanto no hace referencia al texto que ha sido sometido a información pública.
- Alegación relativa al artículo 10: la alegación no tiene un grado de concreción suficiente para ser estimado y conllevar una modificación del texto aprobado inicialmente.
- Alegación relativa al apartado 4 del artículo 11: Dicho apartado no ha sido objeto de modificación, por lo que la alegación no hace referencia al texto de la modificación de la ordenanza que ha sido sometido a información pública.

**QUINTO.-** Aprobar definitivamente la modificación de la Ordenanza Reguladora del Procedimiento de Adjudicación de Viviendas Municipales para Emergencia Social, publicándose el texto íntegro en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid para su entrada en vigor.

#### **11.- PROPOSICIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE BIENESTAR SOCIAL, SALUD Y CONSUMO SOBRE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA MUNDIAL DE LA DIABETES EL 14 DE NOVIEMBRE.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Área Social de fecha 15 de noviembre de 2018; la proposición de referencia de fecha 9 de noviembre de 2018; así como la solicitud de intervención de D. Félix Campillos Sierra, en representación de la Asociación de Diabéticos de Getafe, presentada en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento el 19 de noviembre de 2018.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, hay una petición de palabra de Félix Campillos. Don Félix Campillos, en representación de la Asociación de Diabéticos de personas diabéticas de Getafe que dará lectura del manifiesto. Bienvenido, Sr. Campillos, muchísimas gracias por su asistencia y hacerlo extensible a toda... ese reconocimiento por el trabajo realizado a toda la asociación, cuyos varios de sus miembros hoy están aquí en este pleno por todo el trabajo que desde hace ya muchos años realizan en esta ciudad en beneficio, no solo de las personas enfermas de diabetes, sino también de todo su entorno. Muchísimas gracias y adelante.

Con permiso de la Presidencia, interviene D. Félix Campillos Sierra, señalando que, buenos días, muchas gracias Sra. Presidenta, señoras y señores Concejales, público en general. Nos complace sobremanera que desde el Área de Salud del Ayuntamiento de Getafe se haya presentado esta proposición en la cual vemos que se recogen realidades evidentes de la situación de la diabetes. Yo me quisiera centrar en la situación que afecta fundamentalmente a la población de Getafe, ya que el foro corresponde al Ayuntamiento de este municipio. En los datos que se están manejando actualmente sobre la población afectada de diabetes en España, se está manejando la cifra de seis millones, cerca de seis millones de personas en el total de la población. Estas personas están tomadas a partir de los 18 años, por lo tanto, estamos hablando de población adulta y corresponde a un trece y pico por ciento de la población total de España. Estos datos proceden de un estudio que ha realizado, que se llama Diabet.es, realizado por el Centro de Investigaciones Biomédicas en Red, corresponde a lo que se llama ciberdem, es el estudio más reciente y más fiable sobre la diabetes en España y este centro ciberdem corresponde al centro, al Instituto de Salud Carlos III que depende del Ministerio de Sanidad, por lo tanto, en principio la fiabilidad de estos datos y la seriedad con la que se ha hecho este estudio es totalmente fiable. Es de destacar que si ese porcentaje lo extrapolamos a la población de Getafe estaríamos hablando de un porcentaje o sea de una población de aproximadamente 17.000 personas diabéticas, 17.000 personas que estarían ya diagnosticadas, porque a su vez en este estudio hay un dato importantísimo como es el que se ha podido constatar que aproximadamente unos dos millones y pico de personas de la población española, que equivale a un 4% de la población, son diabéticos, pero no están diagnosticados, con lo cual están padeciendo una situación de riesgo totalmente grave, debido a las complicaciones que van inherentes a esta enfermedad; en el caso de Getafe si extrapolamos la cifra estaríamos hablando de unas 10.000 personas. Por lo tanto, la población objetivo adulta de Getafe con problemas relacionados con la diabetes, estaríamos en un total de 17.000 diagnosticados, aproximadamente siempre digo, y unos 10.000 sin diagnosticar. Quiere decirse que desde nuestra asociación queremos y pretendemos que desde este Ayuntamiento se proceda a tomar medidas, yo diría que con carácter, pues a ser posible urgente, para que esa población que está todavía sin diagnosticar se la pueda diagnosticar de la forma más rápida y más solvente posible. Sabemos que en la intervención que hubo hace ya tres años por parte de nuestro presidente, se propusieron una serie de acciones que han sido tomadas en cuenta por el Ayuntamiento, pues como ha sido la intervención en los colegios promocionando actividades deportivas, actividades de tipo divulgativo; por otra parte, se ha apoyado la figura de un enfermero en aquellos colegios públicos donde haya algún niño diabético que necesita de atención especial, pero entendemos que estas medidas siendo muy importantes y estando muy agradecidos por la labor que ya se ha realizado, se deben intensificar. Desde nuestro punto de vista hay dos factores fundamentales que tienen que ver con el tratamiento de la diabetes. Primero sería la prevención; para la prevención es necesario que tanto en la población infantil como la población adulta, está considerado y demostrado científicamente, que hay aspectos como son la dieta y como son el ejercicio físico que contribuyen de una manera total y absoluta al padecimiento con el tiempo, no de una forma inmediata, sino con el tiempo, de esta enfermedad. Por lo tanto, todas las campañas que se pueden realizar en el sentido de orientar, aconse-

jar, sensibilizar a la población sobre la bondad o la utilidad, mejor dicho, de una alimentación saludable, que sea evitando grasas, evitando los hidratos de carbono, evitando azúcares, todas estas cuestiones trabajarían en el sentido de la prevención. Por otra parte en el caso de los niños, sería muy aconsejable que los colegios, sobre todo aquellos que tienen comedor escolar, los menús estuvieran bien estudiados para que las composiciones, sobre todo en hidratos, estuvieran bien reguladas. Digo esto, porque se está dando el caso de que en la población infantil se está viendo muchísimos casos ya y van en incremento de sobrepeso y obesidad, que son factores de riesgo totalmente seguros para contraer la diabetes. Por otra parte también, la población infantil y juvenil sabemos que con las nuevas tecnologías se están dedicando cada vez más a los videojuegos, a los trabajos de tipo sedentario y la falta de ejercicio no cabe duda de que también favorece esa obesidad o sobrepeso. Por lo tanto, entendemos que no estaría de más y que sería muy bien recogido que desde las áreas del Ayuntamiento distintas tanto educación, deportes..., se pudieran llevar a cabo campañas de sensibilización y de actuación en este sentido. Por otra parte, quería también proponer que, desde el Centro Municipal de Salud, a todas aquellas personas que acudan por cualquier otro motivo se les pudiera realizar un test para la prevención o para la predisposición hacia la diabetes, es un test, se llama test de Findrisc, está ya sumamente reconocido por la comunidad científica y aporta una serie de valores o de datos que son muy aproximados para determinar aquellas personas que tienen riesgo de contraer o de padecer diabetes en el futuro, como es el índice de masa corporal, como es los antecedentes familiares, etcétera. Haciendo este test se podrían detectar aquellos casos que todavía o bien no han sido diagnosticados o bien están con riesgo de correr, de padecer la enfermedad, y derivarlos hacia el Sistema Nacional de Salud para que allí con los análisis establecidos se pueda diagnosticar correctamente a estas personas su diabetes. Bien no me quiero extender más...

Interrumpe la Presidencia, señalando que, tiene que ir terminando.

Continúa su intervención el Sr. Campillo, señalando que, vale... y para ello solamente recordarles que por parte de la Federación Española de Diabetes, la cual agrupa a todas las asociaciones de diabéticos de España, se ha declarado un decálogo de derechos de las personas con diabetes en España. Este decálogo nos dice (lo enumero rápidamente): 1, educación y formación diabetológica; 2, acceso e inversión en investigación y nuevas tecnologías; 3, acceso a material y servicios de calidad; 4, normalización del niño en la escuela; 5, equidad nacional de la asistencia sanitaria (esto es un tema grave porque se da la circunstancia de que somos 17 comunidades autónomas y, cada una, en principio, da unas prestaciones distintas y aquí lo lógico es que sean todos iguales); 6, igualdad a nivel laboral y social (esto es un punto en el cual nuestra federación está luchando porque no se ponga la traba a la hora de convocar plazas de trabajo para trabajos públicos como son policías, bomberos, etc., evitar que vayan personas con diabetes); 7, concienciación y prevención; 8, acceso a la información Sistema Nacional de Salud centrado en la cronicidad, ya que se trata de una enfermedad crónica; y 10, participación en la toma de decisiones. Por último, agradecemos nuevamente a este Ayuntamiento el interés mostrado con esta proposición y por la colaboración y ayuda que viene prestando a nuestra asociación desde hace ya 18 años y que esperamos continúe y se acreciente en lo sucesivo. Muchísimas gracias.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, muchísimas gracias don Félix y en ese sentido a partir del próximo 12 de diciembre, durante varios días, la torre del Ayuntamiento estará iluminada de azul, como viene siendo tradicional, para representar ese compromiso de la ciudad de Getafe de apoyo a las personas diabéticas y de prevención e información sobre la enfermedad. Pasamos a la votación.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Concejala no adscrita: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Ahora Getafe: 7 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 7 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 7 votos a favor.

En consecuencia, por unanimidad, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Quedar enterados del cumplimiento de los acuerdos que el Ayuntamiento de Getafe convino por unanimidad en el Pleno del 4 de noviembre de 2015, que recogían las siguientes acciones:

1. Sumarnos cada año a la celebración del Día Mundial de la Diabetes.
2. Iluminación de la Torre del Ayuntamiento en color azul desde el día 12 hasta el 18.
3. Dar publicidad de las actividades que en la Semana de la Diabetes y en la Semana de la Salud, se organizan por parte de la Asociación en colaboración con el Ayuntamiento de Getafe.
4. Programas municipales pertenecientes a las delegaciones de Deportes y de Salud que trabajan en el establecimiento de hábitos de alimentación y ejercicio físico saludable.

**SEGUNDO.-** Instar a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid a que adopte las siguientes medidas:

1. Realizar Campañas de información pública en torno a la existencia de la enfermedad, haciendo hincapié en los Centros de Educación Infantil y Primaria de nuestro municipio, con el objetivo de normalizar entre la ciudadanía de corta edad, una enfermedad que pueden sufrir en cualquier momento sus iguales.
2. Extender la figura de la enfermera/enfermero escolar en todos los centros de educación infantil, primaria y secundaria del municipio que no cuenten con uno/a.
3. Incrementar la cuantía destinada en el proyecto de los Presupuestos de la Comunidad de Madrid, para que dé cobertura tanto en la investigación, como en la prevención y difusión de la enfermedad.
4. Que la Financiación de la Monitorización Continua de Glucosa y Sistema Flash sea una realidad para los y las afectadas por la enfermedad en nuestra región.

**TERCERO.-** Dar traslado del presente acuerdo al Presidente de la Comunidad de Madrid, al Consejero de Sanidad, a la presidenta de la Asamblea de Madrid, a los grupos parlamentarios que forman la Asamblea de Madrid, a la Asociación de Diabéticos de Getafe y al Consejo de Salud de Getafe.

**12.- PROPOSICIÓN DE LA ALCALDESA SOBRE RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA 5 DE NOVIEMBRE DE 2018, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 6.2.L) DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE GETAFE.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 15 de noviembre de 2018; la proposición de fecha 12 de noviembre de 2018 y la resolución de referencia; así como el informe del Director de Asesoría Jurídica de 12 de noviembre de 2018.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Concejala no adscrita: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Ahora Getafe: 7 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Socialista: 7 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 7 votos en sentido de abstención.

En consecuencia, por mayoría de 9 votos a favor y 16 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Ratificar la Resolución de Alcaldía de fecha 5 de noviembre de 2018, por los motivos y fundamentos que se contienen en el informe del Director de la Asesoría Jurídica.

#### **DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA, COMERCIO, INDUSTRIA Y HOSTELERÍA**

#### **13.- PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, EDUCACIÓN Y JUVENTUD, SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO, SOBRE APORTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE GETAFE AL CONSORCIO UNIVERSITARIO DEL CENTRO ASOCIADO A LA UNED EN MADRID-SUR (MP), CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017, POR UN IMPORTE DE 32.779,95 €.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 15 de noviembre de 2018; la proposición de referencia de fecha 25 de septiembre de 2018; los informes de la TSAE Jefe de Sección de Educación con nº 217/2018, nº 232/2018 y nº 235/2018, de fechas 25 de septiembre y 22 y 29 de octubre de 2018, respectivamente; el informe de Intervención General Municipal nº 844/18 de 24 de octubre de 2018; así como el informe del Órgano de Gestión Tributaria de 26 de octubre de 2018; y demás documentación obrante en el expediente.

La Presidencia señala que, en estos puntos, del número 13 al número 22, se hará una intervención conjunta y posteriormente, su votación por separado. Pasamos a las intervenciones.

Interviene la Concejala no Adscrita, Sra. Cerdá Suárez, señalando que, sí, buenos días. Normalmente no suelo intervenir en estos aspectos, pero hay en concreto uno, el 18 que sí que me quiero parar precisamente en él; 18, permítame que me refiera, es en relación a la proposición de la concejala de Cultura, Convivencia, Seguridad Ciudadana y Accesibilidad, sobre reconocimiento extrajudicial de crédito por el concierto de un artista en el espacio mercado celebrado en noviembre de 2017, por un importe de 480 euros. Por qué quiero realmente hacer una mención a este en concreto; pues porque la verdad es que no es muy lógico que en un expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito tenga que haber por parte de una técnico una TSAG de Cultura, dos informes, dos informes que hacen mención a la unidad administrativa de cultura sobre las necesidades de personal. Uno, que se realiza por parte de esta técnico, que ya demás viene realizando una amplia cobertura de funciones, el 22 de noviembre del 2017, y otro, el 9

de febrero del 2018; lo que incide en que transcurrido todo ese tiempo, no se da esa cobertura de necesidad de cubrir precisamente ese personal necesario para ejercer las funciones que precisa la concejalía correspondiente. Por lo tanto, ya no es solamente una sección sindical la que hace mención a esta situación de carencia de cobertura de recursos humanos en este Ayuntamiento, no es tampoco solo los informes de la Intervención Municipal la que hace mención recurrente a esa situación, sino que hay más técnicos que incluso dentro de su trabajo, dentro de sus funciones dedican expresamente su tiempo a emitir informes específicos sobre la necesidad de personal para sus áreas correspondiente, y no solamente así, sino que en ese mismo, en un momento en el que nos encontramos de la Administración Electrónica, deben ser los propios empleados los que deben hacer consultas telefónicas entre departamentos para ver cómo está la situación del expediente, sino que además otra técnico indica que no sé adjunta el anexo del informe de la Jefa de Contratación, por lo que entiende o debe sobreentender que, efectivamente, la finalización va a ser con un contrato menor. A qué viene todo esto, a decir que estas trabas administrativas debieran ya, después, de un año después de haberse celebrado ese evento, haberse solventado y no tener que convertirse en un reconocimiento extrajudicial de crédito. Gracias.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Ahora Getafe, Sr. Pérez Pinillos, señalando que, buenos días a todas y todos. Bueno, pues decía la Sra. Guindel sobre la Ordenanza reguladora de Adjudicación de Viviendas de Emergencia que se queda corta, que se queda muy escasa, que le gustaba mucho las propuestas que hacía Ahora Getafe pero que es que no las puede aceptar porque no se lo permiten las leyes. Pues ¡oh, sorpresa! los puntos 13, 14, 15, 16, 17 y 18

Interrumpe la Sra. Guindel Gutiérrez, diciendo que, esto es un “dèjà vu”.

Interrumpe la Presidencia, señalando que, Sra. Guindel, no está usted en uso de la palabra. Sr. Pérez Pinillos, por favor, continúe.

Continúa su intervención el Sr. Pérez Pinillos, señalando que, no está mal no interrumpir como el resto hacemos. En los puntos 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22 que vienen en este Pleno, tampoco les dejan las leyes, por eso viene como reconocimiento extrajudicial de crédito. No estaría mal que de vez en cuando ya que son un partido, pues bueno, pues que en lugar de haber dejado de defender los derechos sociales, pues defienden la ley y el orden, pues oye, lo apliquen a todo y no estaría mal que si alguna vez pues se saltan las leyes, pues no sea pues por imprudencia, por dejadez, por mala gestión y fuese pues por intentar hacer algo para la mayoría de la gente. En cualquiera de los casos, lo que sí que sabemos es que la gestión de la adjudicación de contratos públicos requiere una serie de pasos que tienen que llevarse a cabo porque es dinero público y porque cuando un servicio no puede prestar de manera directa al Ayuntamiento, de lo que se trata pues es de que lo tenga que llevar a cabo pues una empresa o entidad que pueda desarrollarlo. La cuestión principal es que para poder llevarla a cabo tiene que haber un procedimiento de contratación abierto o con publicidad, sin publicidad hay muchos que son legales, para qué, pues para evitar que se adjudique de manera arbitraria a alguien sin ningún tipo de criterio. Seguro que no es el caso y seguro que bueno que vengan pleno tras pleno 10, 15, 20 reconocimientos extrajudiciales y los que quedan por venir del año pasado, seguro que no es por este tema, seguro que no es porque se dan de manera arbitraria y se adjudican, de hecho, ciertos servicios sin contrato y sin que haya ningún tipo de procedimiento porque se pretenda conseguir algún tipo de ventaja o porque se quiera favorecer a alguien, seguro que no. Lo que sucede es que una vez más pues tenemos 32.779 € que llegan para la UNED; la cuota de propietarios de la comunidad Maestro Arbós, 895; la cuota de propietarios de la calle Galicia, 240; la revisión de ALCOTEST, 911; el concierto de Patricia Lázaro en el espacio

mercado, 480; gasóleo para calefacción y grupos electrógenos ENERPLUS, 5.901; ropa laboral y EPI'S para personal de Parques y Jardines, 5.891; arbitraje de la Liga Municipal de Fútbol Sala del mes de septiembre, 7.267; recurso de reposición sobre canal ocio, 2.904; en fin, bueno, pues ya sabemos quién acostumbra a venir a los plenos ya sabe que es lo cotidiano, que aquí pues es normal. Bueno, sin embargo, pues llama la atención especialmente pues el punto 19, es decir, un convenio de colaboración con una entidad de conservación de un polígono industrial en el que claro, pues son de estas casualidades pues que bueno, pues la factura que se remite pues bueno, pues se hace por un abogado que resulta que es un ejecutivo del Partido Socialista, que son de estas casualidades pues bueno pues que llama la atención que no pasa nada, seguro que es todo perfecto y todo bien y todo perfecto. Lo que pasa es que los convenios que se tengan que establecer para asegurar eso, pues estaría bien que cuando haya un intercambio económico y sea dinero del Ayuntamiento que se va a pagar y que va a terminar en bolsillos privados de una persona, pertenezca a donde pertenezca, pues lo suyo es que pase por los diferentes ámbitos que tiene que pasar y sobre... vamos, básicamente por la fiscalización previa, cosa que en este convenio pues no ha sucedido, es decir, no ha pasado por la Intervención General, de estas cosas pues que pasan, que se traspapela. Pues bueno, si lo que pretenden pues es... tienen una especie de concurso para ver si consiguen de verdad el premio pues al Ayuntamiento peor gestionado del año, no se preocupen porque yo creo que ya no se lo quita nadie, así que ya pueden dejar de traer este tipo de reconocimientos y no se preocupen, porque bueno, no van, o sea, entiendo que van a por el récord, pero bueno yo creo que ya pueden parar. Muchas gracias.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Concejala no adscrita: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Ahora Getafe: 7 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Socialista: 7 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 7 votos en sentido de abstención.

En consecuencia, por mayoría de 11 votos a favor y 14 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente, en virtud de la Base 16 3) de las Bases de ejecución del presupuesto general del Ayuntamiento de Getafe 2016, prorrogado para el ejercicio 2018, la aportación del Ayuntamiento de Getafe para el año 2017 al Consorcio Universitario del Centro Asociado de la UNED en Madrid-Sur (MP), y en consecuencia, Autorizar, Disponer y Reconocer la obligación por un importe de 32.779,95 € (TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE EUROS CON NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS), con cargo a la aplicación presupuestaria nº 2018/326.11.467.00 "*Transferencias a consorcios. Servicios complementarios Educación*", a favor del Consorcio Universitario del Centro Asociado de la UNED en Madrid-Sur (MP), con N.I.F. nº Q-2801849-G.

**14.- PROPOSICIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS, EMPLEO, DESARROLLO ECONÓMICO Y ATENCIÓN CIUDADANA, SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO POR CUOTA DE COMUNIDAD DE LOCAL, FACTURADO POR COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE LA CALLE MAESTRO ARBÓS, 15, CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS 2016 Y 2017, POR UN IMPORTE TOTAL DE 895,25 €.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 15 de noviembre de 2018; la proposición de referencia

de fecha 21 de septiembre de 2018; el informe del TSAE de Régimen Interior de 20 de septiembre de 2018; así como el informe de Intervención General Municipal nº 881/18, de 5 de noviembre de 2018; y demás documentación obrante en el expediente.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Concejala no adscrita: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Ahora Getafe: 7 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Socialista: 7 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 7 votos en sentido de abstención.

En consecuencia, por mayoría de 8 votos a favor y 17 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer las obligaciones correspondientes a las facturas que a continuación se detallan, a favor de COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE CALLE MAESTRO ARBOS 15, con cargo a la aplicación presupuestaria 920.51 212.00, denominada "Rep. Mant. y Conserv. Edificios y O. Construc. Régimen Interior":

FACTURA	CONCEPTO	IMPORTE
Recibo nº 1/2016 de 10/04/2018 F/2018/5601 RC 220180005633	Cuota comunidad y gastos devolución recibos de los meses de junio, octubre, noviembre y diciembre ejercicio 2016	233,16 €
Recibo nº 1/2017 de 10/04/2018 F/2018/5603 RC 220180005632	Cuota comunidad y gastos devolución recibos del ejercicio 2017	662,09 €
<b>TOTAL</b>		895,25 €

En este momento, el Concejal del Grupo Municipal Ahora Getafe, Sr. Alcolea Rodríguez, manifiesta que él y el Sr. Herrero Heras, votarán de forma individual a partir del siguiente punto del orden del día.

**15.- PROPOSICIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS, EMPLEO, DESARROLLO ECONÓMICO Y ATENCIÓN CIUDADANA, SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO POR AMPLIACIÓN DE CUOTA DE COMUNIDAD DE LOCAL, FACTURADO POR COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE LA CALLE GALICIA, 10, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016, POR UN IMPORTE TOTAL DE 240,00 €.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 15 de noviembre de 2018; la proposición de referencia de fecha 20 de septiembre de 2018; el informe del TSAE de Régimen Interior de 19 de septiembre de 2018; así como el informe de Intervención General Municipal nº 875/18, de fecha 31 de octubre de 2018; y demás documentación obrante en el expediente.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Concejala no adscrita: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos: 2 votos en sentido de abstención.

- Grupo Municipal Ahora Getafe: 5 votos en sentido de abstención, y 2 votos en sentido de abstención de los concejales D. Javier Enrique Herrero Heras y D. Javier Alcolea Rodríguez.
- Grupo Municipal Socialista: 7 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 7 votos en sentido de abstención.

En consecuencia, por mayoría de 8 votos a favor y 17 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer la obligación correspondiente a la factura que a continuación se detalla, a favor de COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE CALLE GALICIA, 10, con cargo a la aplicación presupuestaria: 920.51 212.00, denominada "Rep. Mant. y Conserv. Edificios y O. Construc. Régimen Interior":

Nº FRA/ Nº RUF	CONCEPTO	IMPORTE
Recibo nº LOCAL /3/2016 (23/02/2018) F/2018/3255 RC 220180001907	Correspondiente a ampliación de cuota de comunidad de local 2016	240,00 €

**16.- PROPOSICIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE CULTURA, CONVIVENCIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y ACCESIBILIDAD, RELATIVA AL RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO POR CARAL OCIO, SL, CONTRA EL ACUERDO ADOPTADO POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018, SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO POR LOS SERVICIOS PRESTADOS CON MOTIVO DE LA ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE GETAFE A LA SEMANA EUROPEA DE LA MOVILIDAD 2017, FACTURADO POR CARAL OCIO, SL, CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE 2017, POR IMPORTE DE 2.904,00 €.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 15 de noviembre de 2018; la proposición de fecha 22 de octubre de 2018 y la certificación del acuerdo plenario de referencia; el escrito de PARTICULAR, en representación de CARAL OCIO, SL, presentado en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento el 16 de octubre de 2018, relativo a recurso de reposición contra el acuerdo plenario referido; el informe de la Jefa de Servicio de Movilidad y Transporte de 19 de octubre de 2018; y demás antecedentes documentales obrantes en el expediente.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Concejala no adscrita: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Ahora Getafe: 5 votos en sentido de abstención, y 2 votos en sentido de abstención de los concejales D. Javier Enrique Herrero Heras y D. Javier Alcolea Rodríguez.
- Grupo Municipal Socialista: 7 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 7 votos en sentido de abstención.

En consecuencia, por mayoría de 10 votos a favor y 15 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Estimar el Recurso de Reposición interpuesto por, *PARTICULAR*, en representación de CARAL OCIO SL con CIF B-86642659, con fecha 16 de octubre de 2018, con Registro General de Entrada nº2018061125, contra el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el 19 de septiembre de 2018, por el que no prospera la propuesta sobre reconocimiento extrajudicial de créditos, por los servicios prestados con motivo de la adhesión del Ayuntamiento de Getafe a la Semana Europea de la Movilidad 2017, facturado por CARAL OCIO SL. , correspondiente al mes de Octubre de 2017, por importe de 2.904,00 €, dejando sin efecto el mismo.

**SEGUNDO.-** Reconocer extrajudicialmente y, en consecuencia, autorizar, disponer y reconocer la obligación correspondiente a la factura que a continuación se detalla, a favor de la empresa CARAL OCIO S.L., con cargo a la aplicación presupuestaria 134 01 226 99, denominada “Otros gastos diversos Movilidad”:

FACTURA	CONCEPTO	IMPORTE
Factura nº SER_140/2017 RUF nº 2017/19968 Fecha:25/10/2017 RC: Nº 220180000081	Juegos para los más pequeños con circuito de actividades deportivas.	2.904,00 €

**17.- PROPOSICIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE CULTURA, CONVIVENCIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y ACCESIBILIDAD, SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO POR REVISIÓN ALCOTEST Y REVISIÓN Y CALIBRACIÓN ALCOTEST, FACTURADO POR DRÄGER SATEFY HISPANIA, SA, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE DICIEMBRE DE 2017 Y ABRIL DE 2018, POR UN IMPORTE TOTAL DE 911,49 €.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 15 de noviembre de 2018; la proposición de referencia de fecha 2 de agosto de 2018; los informes del Jefe de Policía Local de 2 de agosto y 8 de octubre de 2018; así como el informe de Intervención General Municipal nº 765/18, de 3 de octubre de 2018; y demás documentación obrante en el expediente.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Concejala no adscrita: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Ahora Getafe: 5 votos en sentido de abstención, y dos votos en sentido de abstención de los concejales D. Javier Enrique Herrero Heras y D. Javier Alcolea Rodríguez.
- Grupo Municipal Socialista: 7 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 7 votos en sentido de abstención.

En consecuencia, por mayoría de 8 votos a favor y 17 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y, en consecuencia, autorizar, disponer y reconocer la obligación correspondiente a las facturas que a continuación se detallan, a favor de DRÄGER SAFETY HISPPANIA, SA, con cargo a la aplicación presupuestaria a 132.02.213.00, denominada “Reparación, maquinaria, instalaciones y utillaje. Policía Municipal”:

FACTURA	CONCEPTO	IMPORTE
VF015163910 Fecha: 8/12/2017 RUF: 2018/461 003255236 003255237	Revisión ALCOTEST: 6810-ARCE 0007 6810 ARCE 0006	242,00 €
VF015166034 Fecha: 9/04/2018 RUF: 2018/5406 003252635	Revisión ALCOTEST: 6810-ARDC 0414	121,00 €
VF015166033 09/04/2018 RUF: 2018/5407 003252643	Revisión y calibración ALCOTEST: 7110-ARHN 0055	427,49 €
VF015166043 09/04/2018 RUF: 2018/5408 003252642	Revisión ALCOTEST: 6810-AREH 0217	121,00 €
<b>TOTAL</b>		<b>911,49 €</b>

**18.- PROPOSICIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE CULTURA, CONVIVENCIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y ACCESIBILIDAD, SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO POR CONCIERTO DE PATRICIA LÁZARO EN EL ESPACIO MERCADO, CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DE 2017, POR IMPORTE DE 480,00 €.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 15 de noviembre de 2018; la proposición de referencia de fecha 17 de abril de 2018; los informes de la TSAG de Cultura nº 2018/073, nº 2018/095, de 17 de abril y 16 de mayo de 2018, respectivamente; así como el informe de Intervención General Municipal nº 744/18, de 26 de septiembre de 2018; y demás documentación obrante en el expediente.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Concejala no adscrita: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Ahora Getafe: 5 votos en sentido de abstención, y 2 votos en sentido de abstención de los concejales D. Javier Enrique Herrero Heras y D. Javier Alcolea Rodríguez.
- Grupo Municipal Socialista: 7 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 7 votos en sentido de abstención.

En consecuencia, por mayoría de 8 votos a favor y 17 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer la obligación correspondiente a la factura que a continuación se detalla, a favor de DANIELA RISO, con cargo a la aplicación presupuestaria 33401 22609 denominada "ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS. DIFUSIÓN CULTURAL":

Nº FACTURA Nº RUF	Retención de Crédito	CONCEPTO	IMPORTE
Nº. 7.17 2017/21256	Nº. Operación 220180000130	Concierto de Patricia Lázaro en el Espacio Mercado, el día 3 de noviembre de 2017.	480,00 €

**19.- PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE SOSTENIBILIDAD, URBANISMO, VIENDA Y ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO, A FAVOR DE LA ENTIDAD URBANÍSTICA DE CONSERVACIÓN “LOS GAVILANES”, EN CONCEPTO DE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN EN DICHA ENTIDAD PARA GASTOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN, CORRESPONDIENTES A LAS PARCELAS PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE GETAFE EN EL SECTOR UP-C “LOS GAVILANES”, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017, POR UN IMPORTE TOTAL DE 67.930,33 €.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 15 de noviembre de 2018; la proposición de referencia de fecha 12 de noviembre de 2018; el informe de la Jefa de Sección de Gestión Urbanística de 18 de septiembre de 2018; así como el informe de Intervención General Municipal nº 867/18, de 30 de octubre de 2018; y demás documentación obrante en el expediente.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Concejala no adscrita: 1 voto en contra.
- Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Ahora Getafe: 5 votos en contra, 1 voto en contra del concejal D. Javier Alcolea Rodríguez, y un voto en sentido de abstención del concejal D. Javier Enrique Herrero Heras.
- Grupo Municipal Socialista: 7 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 7 votos en contra.

En consecuencia, por mayoría de 14 votos en contra, 8 votos a favor y 3 votos en sentido de abstención, **NO PROSPERA LA PROPOSICIÓN DE REFERENCIA.**

**20.- PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA, SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO POR EL SUMINISTRO DE GASÓLEO DESTINADO A COMBUSTIBLE PARA CALEFACCIÓN Y GRUPOS ELECTRÓGENOS DE SUMINISTRO ELÉCTRICO COMPLEMENTARIO, SOCORO O EMERGENCIA EN EDIFICIOS MUNICIPALES DE GETAFE, FACTURADO POR ENERPLUS, SLU, CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DE 2017, POR UN IMPORTE DE 5.901,89 €.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 15 de noviembre de 2018; la proposición de referencia de fecha 1 de agosto de 2018; el informe de la TSAG de Mantenimiento y Alumbrado de 6 de julio de 2018; el informe de Intervención General Municipal nº 764/18, de 3 de octubre de 2018; así como el informe del TMAE de Mantenimiento y Alumbrado, de 8 de octubre de 2018; y demás documentación obrante en el expediente.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Concejala no adscrita: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Ahora Getafe: 5 votos en sentido de abstención, y 2 votos en sentido de abstención de los concejales D. Javier Enrique Herrero Heras y D. Javier Alcolea Rodríguez.
- Grupo Municipal Socialista: 7 votos a favor.

- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 7 votos en sentido de abstención.

En consecuencia, por mayoría de 8 votos a favor y 17 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y, en consecuencia, autorizar, disponer y reconocer la obligación, a favor de ENERPLUS S.L.U., correspondiente a la factura número 2017/C7-596, de 22 fecha 22 de febrero de 2017, con RUF N° 2017/2160, en concepto de Suministro de gasóleo destinado a combustible para calefacción y grupos electrógenos de suministro eléctrico complementario, socorro o emergencia en el Edificio Cervantes, durante el periodo del 19 de diciembre de 2016 al 10 de enero de 2017, por un importe de CINCO MIL NOVECIENTOS UN EURO CON OCHENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (5.901,89 €), con cargo a la aplicación presupuestaria 920.61.221.03, denominada “Suministro de combustible y carburante. Servicios Generales”, con número de OPA 220170038665.

**21.- PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA, SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO POR SUMINISTRO DE ROPA LABORAL Y EPI'S PARA EL PERSONAL DE PARQUES Y JARDINES, FACTURADO POR ALMACENES EMILIO MUÑOZ, SL, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE 2017, POR UN IMPORTE DE 5.891,37 €.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 15 de noviembre de 2018; la proposición de referencia de fecha 9 de julio de 2018; el informe del TSAG del Servicio de Parques y Jardines de 6 de julio de 2018; el informe de Intervención General Municipal nº 763/18, de 3 de octubre de 2018; así como el informe del TMAE del Servicio de Parques y Jardines de 5 de octubre de 2018; y demás documentación obrante en el expediente.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Concejala no adscrita: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Ahora Getafe: 5 votos en sentido de abstención, y 2 votos en sentido de abstención de los concejales D. Javier Enrique Herrero Heras y D. Javier Alcolea Rodríguez.
- Grupo Municipal Socialista: 7 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 7 votos en sentido de abstención.

En consecuencia, por mayoría de 8 votos a favor y 17 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y, en consecuencia, autorizar, disponer y reconocer la obligación a favor de ALMACENES EMILIO MUÑOZ S.L. por la factura número 17/1/5462, de fecha 8 de septiembre de 2017, con RUF nº 2017/16579 por importe de CINCOMIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN EUROS CON TREINTA Y SIETE CÉNTIMOS (5.891,37 €) en concepto de “Suministro de ropa laboral y EPI's al personal del Servicio de Parques y Jardines durante los meses de enero y febrero de 2017”, con cargo la aplicación presupuestaria 171 01 221.04 denominada “Suministro y vestuario. Parques y Jardines”, creada al amparo de la Base 4ª de las Presupuesto Municipal vigente y con número de OPA 220170038664.

**22.- PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE DEPORTES, SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO POR ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE LAS COMPETICIONES LOCALES DE FÚTBOL SALA DEL AYUNTAMIENTO DE GETAFE Y ARBITRAJES LIGA MUNICIPAL DE CATEGORÍA BASE, FACTURADO POR LA FEDERACIÓN MADRILEÑA DE FÚTBOL SALA, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2017, POR UN IMPORTE DE 7.267,70 €.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 15 de noviembre de 2018; la proposición de referencia de fecha 3 de octubre de 2018; los informes del Jefe de Sección de Deportes nº 85/18 y nº 96/18, de 3 de octubre y 7 de noviembre de 2018, respectivamente; el informe de Intervención General Municipal nº 873/18, de 31 de octubre de 2018; y demás documentación obrante en el expediente.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Concejala no adscrita: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Ahora Getafe: 5 votos en sentido de abstención, y 2 votos en sentido de abstención de los concejales D. Javier Enrique Herrero Heras y D. Javier Alcolea Rodríguez.
- Grupo Municipal Socialista: 7 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 7 votos en sentido de abstención.

En consecuencia, por mayoría de 8 votos a favor y 17 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer la obligación correspondiente a la factura que a continuación se detalla, a favor de FEDERACIÓN MADRILEÑA DE FÚTBOL SALA, con cargo a la aplicación presupuestaria 341.01.26000 denominada "Trabajos realizados por instituciones sin fin de lucro. Actividades, promoción y fomento del deporte":

Nº FACTURA	CONCEPTO	IMPORTE
FSe-38	Organización y gestión de las competiciones Locales de Fútbol Sala del Ayuntamiento de Getafe y arbitrajes.	7.267,70 €

**23.- PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, EDUCACIÓN Y JUVENTUD SOBRE REMISIÓN DE EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO Y PERSONACIÓN DE LOS LETRADOS CONSISTORIALES, EN EL RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, PROCEDIMIENTO ORDINARIO 397/18, INTERPUESTO POR LA REPRESENTACIÓN DEL BANCO SANTANDER, SA.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 15 de noviembre de 2018; la proposición de referencia de fecha 2 de octubre de 2018; el informe de la Letrada Consistorial de la misma fecha; así como demás documentación relativa al procedimiento ordinario indicado.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Concejala no adscrita: 1 voto a favor.

- Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Ahora Getafe: 5 votos en sentido de abstención, y 2 votos en sentido de abstención de los concejales D. Javier Enrique Herrero Heras y D. Javier Alcolea Rodríguez.
- Grupo Municipal Socialista: 7 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 7 votos en sentido de abstención.

En consecuencia, por mayoría de 11 votos a favor y 14 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

La remisión del expediente administrativo y la personación en legal forma de los Letrados Consistoriales, Manuel Abolafio Balsalobre y Lidia López Díez, en el recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Ordinario 397/18, interpuesto por la representación del BANCO SANTANDER, SA.

**24.- PROPOSICIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS, EMPLEO, DESARROLLO ECONÓMICO Y ATENCIÓN CIUDADANA, SOBRE REMISIÓN DE EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO Y PERSONACIÓN DE LOS LETRADOS CONSISTORIALES, EN EL RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, PROCEDIMIENTO ABREVIADO 330/18, INTERPUESTO POR LA REPRESENTACIÓN DE PARTICULAR**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 15 de noviembre de 2018; la proposición de referencia de fecha 10 de septiembre de 2018; el informe de la Letrada Consistorial de la misma fecha; así como demás documentación relativa al procedimiento abreviado indicado.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Concejala no adscrita: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Ahora Getafe: 5 votos en sentido de abstención, y 2 votos en sentido de abstención de los concejales D. Javier Enrique Herrero Heras y D. Javier Alcolea Rodríguez.
- Grupo Municipal Socialista: 7 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 7 votos en sentido de abstención.

En consecuencia, por mayoría de 11 votos a favor y 14 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

La remisión del expediente administrativo y la personación en legal forma de los Letrados Consistoriales, Manuel Abolafio Balsalobre y Lidia López Díez, en el recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Abreviado 330/18, interpuesto por la representación de PARTICULAR.

**25.- PROPOSICIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS, EMPLEO, DESARROLLO ECONÓMICO Y ATENCIÓN CIUDADANA, SOBRE INCREMENTO DE LAS APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE GRATIFICACIONES DE LA POLICÍA LOCAL Y DEL RESTO DEL PERSONAL FUNCIONARIO.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 15 de noviembre de 2018; la proposición de referencia de fecha 6 de noviembre de 2018; así como el informe conjunto del Jefe de Servicio y del Jefe de Sección de la Unidad Administrativa de Personal de la misma fecha.

Interviene la Concejala del Grupo Municipal Ahora Getafe, Sra. Calcerrada Torrente, señalando que, buenos días a todos y a todas. Bueno asistimos nuevamente a una muestra bueno lo que se trae a pleno, trae la Concejala de Recursos Humanos, es un incremento en las aplicaciones presupuestarias para las gratificaciones de Policía Local y del resto de personal funcionario, lo que quiere decir así en primera instancia, en un análisis así muy somero, que se ha planificado mal el número de créditos, digamos, del dinero que se tenía que haber reservado para las horas extra, tanto de policía local como de personal funcionario y por eso ahora tiene que venir a pleno. Ya digo que no es... no es pecata minuta ¿eh? las modificaciones para la Policía Local en un aumento de 250.000 euros que haría un total de 700.000, y para el resto de personal funcionario de 280.000. Tengamos en cuenta además que además de este aumento presupuestario aún sigue sin tramitarse la Ley de Coordinación de Policías, que en algunos casos implica reclasificación y por tanto también, aumento presupuestario, y tampoco en otras categorías para el resto de personal funcionario que ya han venido aquí al Pleno en reiteradas ocasiones. Llama además poderosamente la atención el volumen de horas extras que se precisan por ejemplo en el caso de la Policía Local. Los datos de los que disponemos nosotros nos los ha facilitado la sección sindical de Comisiones Obreras y es cierto que son de 2017, pero algo me dice por el volumen de créditos que se proponen que debe ser muy parecido, pues el volumen del total de horas extras de la Policía Municipal remuneradas fueron de 11.104, o sea, no es ninguna tontería, de hecho es un importe prácticamente de 500.000 euros, algo más de 480.000. Ya digo que para tener que pagar medio millón prácticamente en horas extras, pues lo que parece es que como mínimo no sé es capaz de organizar o de planificar adecuadamente los horarios y las jornadas de la Policía Local puesto que hace falta que sea ese volumen tan inmenso de horas extras. Además, la verdad que están bastante bien repartidas, porque fueron 203 personas del Cuerpo de Policía Local quienes las realizaron, que prácticamente toda la Policía Local hace horas extras; pues parece que claramente hay un déficit de organización evidente. Por otra parte, el resto de..., bueno, decir además, que las horas extras, las horas extraordinarias no es un procedimiento ordinario como su propia palabra dice, es un procedimiento extraordinario, es decir, deberían utilizarse en casos en que de verdad después de haber aplicado todo el resto de mecanismos ordinarios que sí tiene la Administración y que sí tienen los recursos humanos de un ayuntamiento, pues si aún así no da entonces horas extras, no horas extras a tutiplén y sin ningún control porque vemos que primero, no es un procedimiento ordinario por tanto, puede llevar a irregularidades: quién hace las horas extras, por qué las hacen, cuándo se cobran más, cuándo se cobran menos y que además, insisto, no es un procedimiento, e implica, digamos, que hay un déficit estructural que es lo que se debería solucionar. Hay más departamentos que hacen tantas horas extras, ya digo según la información que nos ha facilitado Comisiones Obreras, Acción en Barrios, Deportes, Difusión Cultural, Régimen Interior, Mantenimiento, Información y Estadística, Obras y Proyectos, hacen entre todos como el 84% de las horas extras totales. Reiteramos lo mismo que para la Policía Local, parece un poco impresionante que no se pueda no se sea capaz de organizar estos departamentos para que no se haga esa cantidad de horas extras. En el caso de Acción en Barrios, 1.600; Deportes, 1.100; Difusión Cultural, otras mil; es decir, además, es un volumen de dinero pues bastante importante también. Otra cosa a tener en cuenta es que las horas extras permitidas al año por trabajador o trabajadora son 80 y hay personal de este Ayuntamiento que supera esa cifra; ya digo, que según datos de 2017, 86 trabajadores y trabajadoras superaron el límite legal de las 80 horas, de las cuales 37 hicieron más de 100 horas. Esto no debería pasar en una administración local, cuando además en algunos de

los de los departamentos mencionados se tiene tasa de reposición al 100% y hay otros procedimientos ordinarios que se podrían aplicar y ajustar, hay complementos de disponibilidad que a lo mejor adecuadamente ajustados, evitarían el pago de horas extras; se pueden hacer contratos por acumulación de tareas, ya digo, cobertura de personal en servicios que tienen reposición del 100%, pero parece que esto conllevaría una planificación de los recursos humanos que obviamente no hay, y entonces se tira de horas extras, se tira de lo extraordinario cuando lo ordinario no está bien planificado. Como dato también curioso, el pasado año 5 personas que superaron las 160 horas al año, tres de ellas estuvieron en retribuciones por este concepto alrededor de 10.000 €, o sea, esto ya... ralla lo... es excesivamente sangrante y no debería en ningún caso producirse. Evidentemente, lo que se ha hecho se tiene que pagar, pero instaríamos a la Delegación de Recursos Humanos que planificara como la llevamos diciendo desde el principio y que utilice todos los instrumentos que tiene en su mano, que los tiene, para no utilizar un recurso que es extraordinario como si fuera un recurso más. Bueno también lo vemos con la planificación económica, lo acabamos de ver. En fin, planifiquen. Muchas gracias.

Interviene la Concejala Delegada de Recursos Humanos, Empleo, Desarrollo Económico y Atención Ciudadana, Sra. Sevilla Urbán, señalando que, buenos días a todas y todos. Bueno como bien ustedes saben, en esa explicación que ha dado la concejala de Ahora Getafe se olvida y creo que ellos no... no se les olvida, que son los... porque dado que son los responsables de ello, somos esclavos de los presupuestos del año 2016, por tanto, estamos en presupuesto prorrogado; es decir, que en el 2018 el dinero... tenemos el mismo dinero que teníamos en el 2016, porque aunque hayamos pasado de año cada uno de enero al tener presupuesto prorrogado volvemos a la casilla de salida con las aplicaciones presupuestarias de 2016, aunque estemos ya en 2018. Esto ¿qué significa? que a pesar de que se preste más servicios dada la cantidad de eventos y aperturas que se han dado y de asunción de servicios antes externalizados, los gastos son mayores y hay que hacer frente a los mismos con el mismo dinero de hace casi 3 años y en muchas ocasiones con el mismo personal dada la dificultad que entraña la creación de plazas y la cobertura de las mismas. Por tanto, más gastos con el mismo presupuesto de hace casi 3 años, obliga a modificar la aplicación presupuestaria de las horas extraordinarias de policía y del resto de personal del ayuntamiento; y podrán decir que lo hacemos mejor o peor que es lo que han dicho y así esperábamos, pero lo cierto es que los trabajadores del Ayuntamiento en general y en particular la plantilla de Policía han realizado las jornadas necesarias para dar un servicio público y eficaz y hay que pagársela como no puede ser de otra manera y no nos rasguemos las vestiduras. Este año solo cabe recordarles que el año pasado también en noviembre se acometió esta modificación de crédito en el mismo sentido y por las mismas circunstancias, pero también se hizo en 2016. Recordemos que no se pueden variar las cantidades desde el inicio del ejercicio porque estamos en presupuesto prorrogado, que esto no se le olvide a nadie. Gracias.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Concejala no adscrita: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Ahora Getafe: 5 votos en sentido de abstención, y 2 votos en sentido de abstención de los concejales D. Javier Enrique Herrero Heras y D. Javier Alcolea Rodríguez.
- Grupo Municipal Socialista: 7 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 7 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 17 votos a favor y 8 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Incrementar la dotación global presupuestaria para el ejercicio 2018 destinada a gratificaciones de la Policía Local, y del resto de funcionarios, según se indica a continuación:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Crédito Inicial	Modificación	Crédito Total
132 02 15100	Gratificaciones Policía Local	450.000,00 €	250.000,00 €	700.000,00 €
920 91 15100	Gratificaciones personal funcionario	150.000,00 €	130.000,00 €	280.000,00 €

La Presidencia señala que, retrocedemos Sres. y Sras. Concejales, a los puntos 8 y 9, porque ya veo representantes de la Mesa de la Convivencia. Proposición nº 8.

**8.- PROPOSICIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE CULTURA, CONVIVENCIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y ACCESIBILIDAD, SOBRE APROBACIÓN DEL MANIFIESTO DE LA MESA DE LA CONVIVENCIA DE GETAFE POR LOS DERECHOS HUMANOS EN LA CIUDAD DE GETAFE. 10 DE DICIEMBRE DE 2018.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Área Social de fecha 15 de noviembre de 2018; así como la proposición de referencia de fecha 9 de noviembre de 2018.

Tras la lectura del punto nº 8 del orden del día, la Presidencia señala: procedemos a la votación porque la solicitud de intervención solo se ha hecho sobre el punto nº 9.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Concejala no adscrita: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Ahora Getafe: 7 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 7 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 7 votos a favor.

En consecuencia, por unanimidad, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Ratificación y aprobación del Manifiesto en el Día de la Defensa de los Derechos Humanos en Getafe, 10 de Diciembre de 2018, aprobado por la Mesa de la Convivencia de Getafe, que textualmente señala lo siguiente:

***“MANIFIESTO DE LA MESA DE CONVIVENCIA DE GETAFE, PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LA CIUDAD DE GETAFE. 10 DE DICIEMBRE DE 2018”***

*La ciudad de Getafe se ha caracterizado por la lucha en la defensa de los Derechos de las personas, y por ello, en este día, se quiere resaltar el papel de la Mesa de Convivencia de Getafe en el apoyo y adscripción de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.*

*En Getafe hacemos nuestro el artículo Uno de la Declaración Universal donde se afirma que “todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos”. El cumplimiento de este artículo se materializa en la propia constitución de la Mesa de Convivencia, formada por entidades y asociaciones que representan a diferentes colectivos, y que*

*luchamos en el día a día por la defensa de nuestros intereses y el avance de nuestro municipio.*

*La premisa de defensa de los Derechos Humanos es compartida por los miembros de la Mesa de Convivencia, pero además, es el principio regulador del Plan de Convivencia que crea el marco de trabajo y de acción que afecta tanto a la Administración como al movimiento social.*

*Conviene recordar que la Declaración Universal de los Derechos Humanos cumple sus 70 años de existencia y, pese a que se llegó a este acuerdo hace tanto tiempo, se hace más necesario que nunca su cumplimiento. A diario, nos llegan noticias de situaciones en distintas partes del mundo donde el odio, la discriminación y la violencia son protagonistas en la relación humana.*

*Por ello, es una imperiosa necesidad, hoy más que nunca, trabajar de forma global y compartida, en todo rango de edad y género, en la defensa de los Derechos Humanos. Tal y como se recoge en la Declaración Universal de Derechos Humanos, el objetivo común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, es que tanto los individuos como las instituciones promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren con medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros, como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción.*

*El logro de estos objetivos no solo corresponde a los Países miembros, sino también a nivel micro, corresponde a los municipios y por tanto a nosotros, la ciudadanía, el luchar día a día por que se reconozca el Derecho a ser respetado en toda su amplitud. No debemos olvidar que el desconocimiento y el menosprecio de los derechos humanos han originado actos de barbarie de toda índole y sobre todo tipo de población y es obligación de todas las personas, evitar que se repitan estos actos despreciables.*

*Debemos insistir en que los pueblos de las Naciones Unidas reafirmen la protección de los derechos fundamentales de las personas, de su dignidad, el valor y la igualdad de derechos de hombres y mujeres; promoviendo el progreso social dentro de un concepto más amplio de libertad.*

*Desde la Mesa de Convivencia de Getafe, queremos manifestar nuestro firme propósito de defender los derechos que se recogen en la Declaración Universal de los Derechos Humanos firmada en 1948, y que siguen vigentes en la actualidad, y pedimos a la Administración y a la Ciudadanía de Getafe, su apoyo y colaboración en este propósito.*

**SEGUNDO.-** Realización de campaña de difusión, a través de los medios municipales, entre la ciudadanía de Getafe, para dar a conocer la aprobación y contenido de dicho Manifiesto, dando traslado de este acuerdo a la Mesa de la Convivencia.

A continuación la Concejala Delegada Cultura, Convivencia, Seguridad Ciudadana y Accesibilidad, Sra. Alcázar Ballesteros, pasa a dar lectura del Manifiesto de la Mesa de la Convivencia para la Defensa de los Derechos Humanos de la Ciudad de Getafe. 10 de diciembre de 2018.

**9.- PROPOSICIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE CULTURA, CONVIVENCIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y ACCESIBILIDAD, SOBRE APROBACIÓN DEL MANIFIESTO DE LA MESA DE LA CONVIVENCIA DE GETAFE POR EL DÍA INTERNACIONAL DE LA TOLERANCIA. 16 DE NOVIEMBRE DE 2018.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Área Social de fecha 15 de noviembre de 2018; la proposición de referencia de fecha 9 de noviembre de 2018; así como la solicitud de intervención de D.ª Ofelia Mendoza Galindo, en representación de la Mesa por la Convivencia de Getafe, presentada en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento el 19 de noviembre de 2018.

La Presidencia señala que, y en este caso, sí, en representación de la Mesa de la Convivencia, D.ª Ofelia Mendoza. Buenos días, Sra. Mendoza. Interviene usted en este Pleno en representación de la Mesa de la Convivencia en la lectura del Manifiesto del Día de la Tolerancia del pasado 16 de noviembre. Bienvenida, muchísimas gracias, a usted y a la mesa, por su trabajo y hoy por su intervención, y adelante.

Con permiso de la Presidencia, D.ª Ofelia Mendoza Galindo, pasa a dar lectura del Manifiesto de la Mesa de la Convivencia por el Día Internacional para la Tolerancia. A su finalización da las gracias.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Concejala no adscrita: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Ahora Getafe: 5 votos a favor, y 2 votos a favor de los concejales D. Javier Enrique Herrero Heras y D. Javier Alcolea Rodríguez.
- Grupo Municipal Socialista: 7 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 7 votos a favor.

En consecuencia, por unanimidad, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Ratificación y aprobación del Manifiesto en el Día Internacional de la Tolerancia, 16 de Noviembre de 2018, acordado por la Mesa de la Convivencia de Getafe, que textualmente señala lo siguiente:

**“MANIFIESTO DE LA MESA DE CONVIVENCIA POR EL DÍA INTERNACIONAL PARA LA TOLERANCIA”**

*Las entidades que configuramos la Mesa para la Convivencia en Getafe, con motivo del Día Internacional para la Tolerancia, queremos expresar nuestro sentir y pensar compartido, destacando la importancia que tiene la palabra tolerancia.*

*La palabra tolerancia tiene muchas acepciones y definiciones, tanto en positivo como en negativo. Desde la Mesa de la Convivencia siempre se ha defendido el concepto positivo, y entendemos que las personas ante cualquier situación que suponga una novedad en nuestra cotidianidad, la primera reacción es de sorpresa y puede que hasta rechazo, pero al tiempo que se va conociendo esa nueva realidad, la vamos incorporando a nuestro día a día haciendo que forme parte de nuestra realidad.*

*Es ésta la tolerancia que queremos reivindicar para promover una convivencia positiva entre las personas que componen la ciudadanía de Getafe. Esta Tolerancia que permite el conocimiento de la realidad y rechaza los tópicos que en tiempo de crisis busca culpables, dificulta la convivencia, el dialogo y la concordia.*

*Debemos ser conscientes de la trascendencia que tienen frases y opiniones relacionadas con diferentes situaciones de convivencia, que no son más que tópicos y prejuicios que,*

*aun no siendo ciertos, frecuentemente forman parte del pensamiento social. Estas informaciones, están tan arraigadas en el sentir general que es necesario una fuerte dosis de información veraz, sensibilización y conocimiento para que estos tópicos no dificulten la convivencia de la ciudadanía, ni sean instrumentalizados para lograr objetivos particulares.*

*La generación de estereotipos y prejuicios forma parte de la esencia humana, y es esta la vía que podemos usar para contrarrestar las versiones negativas de la realidad que circulan de boca en boca, promoviendo un clima poco amable para el entendimiento, y por tanto, quedando el concepto de “Tolerancia” en ese estadio negativo.*

*Desde la Red de Ciudades Interculturales se está poniendo en marcha a nivel Europeo y de forma más directa en distintas ciudades de España, la Estrategia Antirrumores. Con esta herramienta se quiere facilitar el encuentro y el conocimiento entre las diferentes realidades que componen la vida de una ciudad.*

*Getafe, como no puede ser de otra manera, forma parte de esta Red de Ciudades Interculturales, donde se pone en común las diferentes Estrategias que pone en marcha cada ciudad para defenderse de los rumores y tópicos que contaminan la conciencia de las personas.*

*Es por ello que, desde la Mesa para la Convivencia de Getafe, manifestamos nuestro interés en celebrar este 16 de noviembre y el de luchar contra la Intolerancia que dificulta la Convivencia, y en cambio, promover ese primer nivel de tolerancia que permite la incorporación de todas las realidades como algo propio”.*

**SEGUNDO.-** Realización de campaña de difusión, a través de los medios municipales, entre la ciudadanía de Getafe, para dar a conocer la aprobación y contenido de dicho Manifiesto, dando traslado de este acuerdo a la Mesa de la Convivencia.

A continuación se sigue con el orden del día establecido en la convocatoria.

## **PROPOSICIONES DE LOS GRUPOS MUNICIPALES**

### **DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ÁREA SOCIAL**

#### **26.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS RELATIVA A LA CELEBRACIÓN DEL 40 ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA EN EL MUNICIPIO DE GETAFE.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Área Social de fecha 15 de noviembre de 2018; así como la proposición de referencia de fecha 9 de noviembre de 2018.

La Concejala no Adscrita, Sra. Cerdá Suárez, presenta una enmienda *in voce*, en el sentido de añadir en el acuerdo primero, dentro del programa de actividades, lo siguiente:

“Organizar en colaboración con el Departamento de Derecho Público del Estado de la Universidad Carlos III, una jornada de análisis del futuro de la Constitución Española.”

Por la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, Sra. Cobo Magaña, se manifiesta que su Grupo acepta la enmienda *in voce* presentada por la Concejala no Adscrita, Sra. Cerdá Suárez.

En este momento, se ausenta de la sesión la Presidencia, siendo ocupada la misma por la Segunda Teniente de Alcalde, Sra. Sevilla Urbán.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe, Sr. Santos Gómez, señalando que, gracias presidenta, secretario, concejales, público asistente y para aquellos que no siguen por Internet, para todos y para todas muy buenos días. Como bien dice esta proposición, la Constitución Española fue aprobada mediante referéndum el 6 de diciembre de 1978. Hoy estamos a 21 de noviembre y estamos a 15 días de la celebración del Día de la Constitución, y ustedes nos traen a pleno una proposición para planificar y organizar las actividades conmemorativas del 6 de diciembre. Organizar conferencias, traer ponentes, buscar espacios, elaborar carteles, soportes publicitarios y toda esa serie de actuaciones que ustedes proponen en los acuerdos, todo ello en 15 días vista. Además, teniendo en cuenta que hasta hoy, que hasta hay que cuadrar agenda, no solo con los ponentes del acto, sino también con todos aquellos grupos políticos de esta corporación que deseen participar; pero no se preocupen ustedes, porque las actuaciones que aparece en sus acuerdos no son nada novedosas, y este Gobierno Municipal trabaja todos los años en la conmemoración del Día de la Constitución y no solo en el acto central que se desarrolla en el Teatro Federico García Lorca. Por ejemplo, echen un vistazo a la página web del Ayuntamiento de Getafe, concretamente en Ayuntamiento de Getafe, servicios, área social, educación, actuaciones para los centros educativos, día de la Constitución; y ahí podrán leer con motivo de la celebración del Día de la Constitución, en torno a 6 de diciembre, la Delegación de Educación realiza un encuentro en el Aula Magna de la Universidad Carlos III, entre el alumnado de 3º y 4º de Educación Secundaria Obligatoria del municipio y algún o alguna profesor, profesora, de Derecho Constitucional de la Universidad, en el que el alumnado plantea diferentes preguntas dudas y reflexiones. Previo a este encuentro el alumnado de los centros participantes también realizan trabajos en sus aulas. Esta actividad se viene realizando desde el 2004, como un programa de educación en valores potenciado desde nuestra concejalía en colaboración con la Universidad, con la Universidad Carlos III, aprovechando que el Sr. Peces Barbas era el rector en ese momento, se comenzaron estas líneas de actuación para dar a conocer a la generaciones más jóvenes el cambio y avance que supuso tener la Constitución de 1978. Este año en concreto, se va a realizar esta jornada el día 3 de diciembre y, por otra parte, no es competencia municipal, las actividades de los colegios que realizan dentro de sus aulas, pero de nuevo y a modo de ejemplo echen ustedes un vistazo al blog del colegio Ciudad de Getafe y podrán ver fotografías de las actividades realizadas por los alumnos con motivo del 6 de diciembre. Muchas gracias.

Interviene el Concejel del Grupo Municipal Ahora Getafe, Sr. Paternina Espinosa, señalando que, Sra. Presidenta, Sr. Secretario, señores concejales y concejalas, a quienes nos acompañan en la sala y a quienes nos siguen por la red. Traen los compañeros y compañeras de Ciudadanos una propuesta donde nos proponen conmemorar la efeméride de los 40 años de la Constitución Española. Nosotros creemos que, efectivamente, la Constitución ha sido un marco regulatorio de los innumerables conflictos que se han sucedido en este país, en la medida de lo posible ha tratado de crear ese marco de regulación democrática de las diferencias. Creemos que la Constitución ha cumplido un cometido en la expansión acelerada y compleja de los derechos económicos, sociales y culturales para el conjunto de la población como nunca antes se había hecho aquí. Para nadie es un secreto la extensión de los servicios sanitarios, la democratización de la sanidad y pensamos que eso es muy interesante. Pero también es cierto que una Constitu-

ción no es una jaula de hierro, una constitución es producto de lo que hombres y mujeres en un determinado periodo histórico definen que deben ser las reglas del juego democrático para poder convivir y, en ese sentido, nosotros consideramos que la Constitución de 1978 se requiere hacer unas modificaciones de rigor para poderla contemporizar con los hechos que hoy se dan en nuestro país. Para nadie es un secreto que cuando esta Constitución que hoy no rige se votó, en el padrón municipal, en el padrón y en el censo a nivel nacional figuraban 26 millones de personas y la votaron cerca de 17 millones, y hoy la demografía de este país demuestran que somos muchos más y que muchos fenómenos nuevos han irrumpido en la historia social y la cultura política de nuestro país. Esta Constitución que algunos no la votaron y hoy la defienden con ahínco, además en una especie de fundamentalismo democrático, requiere ser reformada, requiere ser transformada. Aquí se han producido básicamente dos grandes reformas a la Constitución, la de 1992 en el verano de 1992 y que tenía básicamente que ver con los derechos de los ciudadanos de la Unión Europea que tenían asiento en este país a efecto de que pudieran votar en las elecciones municipales. Y la otra gran reforma se hizo en medio de un verano y tuvo que ver básicamente con la modificación del artículo 135 y fue que el Estado español acometiera con ahínco y con esmero el pago de la deuda, y sin embargo, dejara a cientos de personas tiradas en la cuneta. También han habido reformas cuando se ha requerido cambiar la Jefatura del Estado, sí, y nosotros decimos que si se ha podido ser expeditos y expresos para acometer esa serie de reformas, también sería muy bueno que acometiéramos el conjunto de reformas como para que en este país el sistema electoral sea lo más representativo posible y permita un juego en la economía electoral de un modo distinto a como el que hoy se da. Para nadie es un secreto que esa democracia y esa Constitución que garantizó esos derechos económicos, sociales y culturales es la misma que en el nombre del neoliberalismo le quita derechos a la sanidad y a la educación, a muchos y muchas españolas y españoles. Nosotros consideramos que en este país el contencioso que se enfrenta en Cataluña requiere de una modificación fundamental del ordenamiento territorial en nuestro país. Las condiciones históricas, sociales, políticas y culturales del 2018 a las puertas del 2019 son totalmente distintas a la de 1978, y por eso consideramos que es impajaritable, inevitable que acometamos las reformas que este país requiere y en ese sentido necesitamos una constitución en donde el derecho a la vivienda, en donde el derecho a la sanidad, en donde el derecho a ser diferente y a expresarse en la diferencia sea más que una prédica, tiene que ser una práctica. Necesitamos un nuevo vertebramiento territorial, necesitamos unas nuevas instituciones, empezando con que definamos si este país necesita un rey o no lo necesita...

Interrumpe la Presidencia, señalando que, vaya terminando que lleva ya 6 minutos.

Continúa su intervención el Sr. Paternina Espinosa, señalando que, porque yo creo, con eso termino, porque yo creo que justamente la Constitución y si como mucho se lo creen que en este país tenemos una mayoría de edad democrática y constitucional, no veo razones para no votar aquellas cosas importantes de nuestra sociedad que requieren del concurso de la ciudadanía. Gracias.

Interviene la Concejala Delegada Cultura, Convivencia, Seguridad Ciudadana y Accesibilidad, Sra. Alcázar Ballesteros, señalando que, muchas gracias, buenos días a todos y a todas, los presentes y aquellos que nos ven por internet. Antes de empezar me gustaría porque es algo que hago siempre que puedo, leer el preámbulo de la Constitución que no dura más que 20 segundos dice: la nación española deseando establecer la justicia, la libertad y la seguridad y promover el bien de cuantos la integran, en uso de su soberanía, proclama su voluntad de garantizar la convivencia democrática dentro de la Constitución y de las leyes conforme a un orden económico y social justo; consolidar

un Estado de Derecho que asegure el imperio de la ley como expresión de la voluntad popular; proteger a todos los españoles y pueblos de España en el ejercicio de los derechos humanos, sus culturas y tradiciones, lenguas e instituciones; promover el progreso de la cultura y la economía para asegurar a todos una digna calidad de vida; establecer una sociedad democrática avanzada y colaborar en el fortalecimiento de unas relaciones pacíficas y de eficaz cooperación entre todos los pueblos de la tierra. La Constitución del 78, como todos sabemos, es el fruto de la transición española desde que aquellos años terribles de la represión de la dictadura de Francisco Franco a una democracia parlamentaria, que homologaba un poco a las que se venían teniendo en todo el resto de Europa y que, evidentemente, como hemos podido comprobar, son modelos de éxito. Desde el Ayuntamiento de Getafe todos los años, desde que este Gobierno Municipal entró en gobierno, todos los años, sea el 28, el 29 o el 40 aniversario, conmemoramos la Constitución en su día que es el día 6 de diciembre. Lo que pasa es que algunos concejales y concejalas de esta corporación municipal se van de puente y prefieren no asistir al acto de la Constitución que con tantas ganas preparamos, pero no 10 días antes, ni porque lo proponga ningún grupo municipal, sino porque desde este Gobierno Municipal de este partido político creemos en todo lo que he hecho, en todo lo que he dicho y en el preámbulo, evidentemente. Yo siempre responderé por las acciones de gobierno desde que yo estoy en gobierno, los demás que respondan por sus acciones cuando han estado en su gobierno. Insisto, todos los días 6 de diciembre hacemos un acto precioso; aquí los concejales y concejalas de gobierno nos compramos vestidos, nos ponemos pantalones nuevos y después nos vamos a disfrutar de nuestro pueblo, a tomarnos un aperitivo porque es el Día de la Constitución. Eso es lo que hacemos de una manera muy especial para digamos resaltar en un día muy especial lo que la Constitución Española. Si quieren les digo lo que hacemos los 365 días del año para conmemorar, no los 40 años de la Constitución, sino desde el primer día de 1978 que se proclamó esta Constitución, que es defender sobre todo los derechos de los ciudadanos y las ciudadanas, que es proclamar la libertad y que es trabajar en pro de una sociedad libre, con justicia, y con el preámbulo que acabo de decir de la Constitución Española. Me parece estupendo que desde el Grupo Municipal de Ciudadanos, ahora en estos días que nos encontramos, intenten resaltar que son los que promueven; pero como bien ha dicho el compañero Javier Santos, concejal, luego venimos aquí al gobierno y nos dicen que tenemos falta de previsión y que hacemos las cosas deprisa y corriendo y que no lo provocamos y que traemos reconocimientos extrajudiciales, porque vaya hombre, solo hemos preparado las actividades con 10 días, 10 días, del 21 de noviembre al 6 de... Me gustaría que todos los grupos municipales, que todos los concejales y concejalas de gobierno y, en este caso, muy especialmente al de Ciudadanos que es el que ha traído esta proposición, se acordase los 365 días, que hace 40 años, no sólo de la Constitución, sino que el año que viene los ayuntamientos democráticos. Que les digo, si quieren presentar una proposición porque la página web viene qué vamos a hacer actividades, se lo admitiremos señores de ciudadanos, porque parece que esta proposición viene porque se ha metido en la página web del Ayuntamiento de Getafe, a ver qué cosas se van a hacer y entonces las pongo en mi proposición como muy bien ha dicho el Sr. Santos en torno a educación por ejemplo, que son cosas que se vienen haciendo de manera normal, o sea, porque la Constitución tiene que ser eso, una vida normal. Pero desde este ayuntamiento nos sumamos también por ejemplo a todas las actividades que se están haciendo en torno, desde el Congreso y el Senado, como por ejemplo, las jornadas de puertas abiertas, que son tradicionales durante el mes de diciembre desde hace 40 años, Sra. Cobo; las exposiciones conmemorativas que este año en reconocimiento de los 40 años, que les voy a aconsejar que son el "Poder del arte" que es una colección, la verdad es que es una colección con temas como la memoria, la libertad, etcétera, etcétera, que le recomiendo que puede ir a verla; y también la de "Historia del constitucionalismo español, un recorrido por la historia; también otra exposición que hay en la Fundación La Caixa; y por supuesto conmemorarlo, como no puede ser otra manera, con música y cultura y jolgo-

rio que es lo que hemos contado antes, porque tiene que ser un día de celebración y de fiesta, haga 40 años o haga un día que se haya constituido esta Constitución. Evidentemente, insisto en lo que nos propone. Primero que hagamos actividades, jornadas y otra cosa ¿que nos reunamos con los partidos políticos Sra. Cobos, Cobo perdón? a usted no, porque resulta que es la única que cuando se le ha pedido por lo menos desde esta concejalía la aportación de cosas que salen desde el Gobierno Municipal, ha tenido a bien presentarnos sus aportaciones, pero llevamos como 2 años trabajando en miles de cosas que desde los partidos políticos nos tenemos que sentar y que reunir, que los concejales, no de gobierno precisamente, sino de la oposición, las aportaciones que hacen son cero; entonces vamos a votar a favor porque si no el titular podría decir que este Gobierno Municipal no apoya la Constitución, insisto vamos a votar a favor, entiendo porque podemos hacerlo. Las jornadas ya están preparadas Sra. Cobo, porque llevan preparándose durante mucho tiempo...

Interrumpe la Presidencia, señalando que, vaya acabando Sra. Alcázar.

Continúa su intervención la Sra. Alcázar Ballesteros, señalando que, y le invito que no soy yo la que le tiene que invitar, sino la Alcaldesa, en este caso, y la celebración de la Constitución, a que el día 6 pueda ver que todo lo que se ha ido preparando porque el concierto incluso va a ser muy especial, porque estamos preparando cosas muy especiales, vamos a repartir la Constitución también ese día para que no se les olvide a ninguno y ninguna de los que puedan asistir allí y vamos a poner una serie de fotografías, va a ser muy bonito este año también...

Interrumpe la Presidencia, señalando que, vaya acabando Sra. Alcázar.

Prosigue su intervención la Sra. Alcázar Ballesteros, señalando que, termino en un segundo, aquellos que no han ido nunca que se acerquen al Teatro García Lorca el día 6 de diciembre, que este año intenten irse de puente un poquito más tarde y que disfruten de la fiesta que es la Constitución, porque ya están preparados todos los actos, porque tenemos previsión y lo llevamos haciendo durante muchos años las fiestas de la celebración de la Constitución. Muchas gracias.

Interviene el Concejel del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. Mesa Garrido, señalando que, bueno, pues muy buenos días señores concejales, que vamos a intentar a ver si podemos elevar un poquito el nivel. Señores de Ciudadanos, pues no podemos estar más de acuerdo con su proposición, máxime cuando este partido, el Partido Popular, se siente orgulloso de nuestra Carta Magna que garantiza nuestras libertades y que además ha asentado las bases para la igualdad de oportunidades, para experimentar el mayor progreso económico y social de toda nuestra historia y para preservar a nuestra nación de todos aquellos que quieren destruirla. Fíjense si nos sentimos orgullosos de nuestra Constitución Española que uno de sus padres constituyentes fue el presidente fundador de nuestro partido. Por su reciente aparición Sra. Cobo, esto ustedes no lo pueden decir, pero gracias a ese pluralismo político que consagra a la Carta Magna, ustedes hoy ocupan estos escaños, y fíjese aún más, si es magnánima a su vez que permite sentarse de igual forma que ustedes, a aquellos que trabajan sin descanso para acabar con España. Y los enemigos de España entrañan desde aquellos que instalados en dinamitar el pacto constitucional donde todos nos abrazamos y nos perdonamos con ansias de futuro y reconciliación, pasa por aquellos que han sometido a nuestra nación a la mayor tensión territorial y de intento de rotura del Estado, hasta aquellos que hoy quieren acabar con esa Constitución de 1978 para imponer un sistema fallido y cuyo fracaso es evidente allá donde lo consiguieran, véase Venezuela, Cuba o la antigua Unión Soviética. Pero en contraposición a esto, lo que hemos vivido, es que hace 40 años, al igual que ocurrió con la Constitución de 1812, se abrieron las puertas del futuro,

se creó una sociedad plural y abierta y se dio forma a los anhelos del pueblo español por encima de los partidismos. Quiénes hicieron la Constitución posibilitaron que, como en 1812, los españoles recuperarán la soberanía, además de propiciar un sistema democrático y establecer las bases de un Estado social. La Constitución ha supuesto 40 años de avances en todos los ámbitos y colocó a España en el mundo contemporáneo como nación moderna y pujante. Por ello, también es nuestro deber honrar a quiénes hicieron la transición, ya que permitieron que tal y como ocurrió en 1808 la nación española recuperase el ejercicio de su soberanía. Con respecto a la primera Carta Magna del ordenamiento jurídico español y a las Cortes de Cádiz, sembraron en nuestros pueblos un afán de construcción democrática que ha sido signo de nuestra historia contemporánea y convirtió en ciudadanos a todos los españoles, de un lado y del otro del Atlántico. Por ello, creemos desde el Partido Popular, que es necesario volver sobre esa historia para estrechar el lazo que no solo nos vincula con toda la fuerza de unas raíces comunes, sino también con el compromiso siempre vigente de que lo Iberoamericano representa en el mundo la defensa de los derechos y las libertades y la búsqueda de la justicia y el progreso. Y también es necesario potenciar la idea de dar a España el reconocimiento de sus dimensiones internacionales y no sería posible si no se tomase en cuenta su pertenencia a la comunidad iberoamericana; y esa conciencia iberoamericana estuvo presente siempre durante el proceso de construcción y consolidación de nuestro sistema democrático. Entre estos vínculos está el invalorable patrimonio que para todos constituye la lengua española, una lengua que nos identifica y que nos proyecta al futuro con voz propia. Los mismos principios y valores rigieron la Constitución de 1812 y la de 1978, que son los que han dado forma a nuestro mundo y todo ese acervo político sigue teniendo validez y es necesario para afrontar un futuro de progreso social. En definitiva, el consenso alcanzado en la transición permitió alumbrar la Constitución de 1978 e inaugurar el periodo más largo y próspero de la historia de España con libertad y bienestar, así como de estabilidad política, derivada de la monarquía parlamentaria. Cuarenta años después, la crisis económica, el desafío territorial nacionalista o la fragmentación parlamentaria, conforman un escenario que puede convertirse en una oportunidad o abrir la caja de Pandora con resultados imprevisibles. Pues bien, esta proposición, sin lugar a dudas, es muy acertada en los tiempos que vivimos, aunque usted no le parezca Sra. Alcázar. Los constitucionalistas tenemos la obligación moral y política de seguir trabajando para que nuestra Constitución sea vigente y siga siendo el marco esencial para seguir creciendo y progresando, como hemos hecho juntos durante estos 40 años. Yo desde luego que lo haré, y es lo que deberíamos hacer todos los que estamos aquí sentados, porque lo hemos prometido o jurado en la toma de posesión de nuestros cargos. Recuerden: y cumplir y hacer cumplir la Constitución como norma fundamental del Reino. Pues bien, a nosotros nos gusta cumplir con lo jurado: larga vida a la Constitución. Muchas gracias.

Durante la intervención anterior se reincorpora a la sesión la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, recuperando la Presidencia de la misma.

La Presidencia señala: muchas gracias Sr. Mesa, le ha quedado un broche final... Cierra el grupo proponente, Sra. Cobo, por favor.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, Sra. Cobo Magaña, señalando que, gracias Presidenta. Sra. Alcázar no me cabe la menor duda que el 6 de diciembre usted y yo volveremos a disfrutar como en estos tres últimos años, bueno muchos más, espero que sean muchísimos más, de ese acto institucional que se hace en este Ayuntamiento por motivo de la celebración de la Constitución, y estoy segura de que esa mañana asistiremos a ese concierto como lo llevamos haciendo, y le agradezco, le agradezco que haya... que haya dicho usted que este grupo sí hace aportaciones. Queríamos saber si alguien más se animaba; lo intentamos Sra. Alcázar, otra cosa es

que yo pueda conseguir que eso se produzca y entiendo también su desazón cuando ustedes lo intentan y no se consigue, pero bueno, por darle la réplica en ese sentido. Creo que con motivo de la celebración de los 40 años de la Constitución merece la pena detenerse un momento en explicar que consigamos que el aniversario de la Constitución debería de contar con unos actos de celebración algo diferentes a los que se vienen realizando durante estos últimos ejercicios, caracterizados en nuestra opinión, por intentar hacerlos pasar sin mucho ruido, de forma protocolaria y para cubrir el expediente. En mi opinión, hoy es importante celebrar la Constitución, precisamente reflexionando sobre la misma y profundizando un poco sobre su contenido. Fíjese que ya la Constitución de 1812, La Pepa, en su artículo 368 preveía algo de esto cuando imponía en todas las universidades y establecimientos literarios la explicación de la Constitución. Nuestra Constitución comparte con otras de nuestro entorno el ideal del constitucionalismo desde las revoluciones del siglo XVIII en cuanto instrumento de organización y de limitación del poder político. Las constituciones modernas se configuran como las normas democráticas que organizan el Estado conforme a los principios fundamentales de la separación de poderes y que contiene una declaración de derechos. Se trata por tanto, de una norma jurídica y no de una norma moral o ideológica que obliga, como dice la nuestra, a las autoridades y a los ciudadanos. Pero creo que en estos momentos es importante resumir muy brevemente aquellos aspectos que, en mi opinión, caracterizan a nuestra Constitución respecto a otras y que responden, por supuesto, a las características propias de nuestro Estado, pero también a las circunstancias en que se produjo su redacción y aprobación. En primer lugar, hay que señalar que nuestra Constitución se soporta sobre una cierta cultura política, la del esfuerzo por el consenso, por superar la contraposición entre los españoles o su visión de la política como conflictos entre enemigos. Se trataba en 1978 de buscar mucho más los puntos de encuentro y acordar unas reglas del juego que fueran aceptadas por el otro. Esto no es ninguna broma; en aquellos momentos, en este país había temor a una nueva guerra civil, a volver a las andadas. Esto significó hasta cierto punto tratar de alcanzar un acuerdo respecto del pasado, olvidar, perdonar y estar dispuestos a aprender del diálogo con la conversación entre los españoles. En segundo lugar, la monarquía se constituyó como la garantía de la estabilidad y moderación que aseguraba y guardaba un pacto entre la derecha y la izquierda, que permitió en la transición pasar de una dictadura a una democracia. Se acogió por tanto, una idea de la corona como monarquía parlamentaria sin poder efectivo, pero con un significado simbólico grande. El tercer componente relevante, a mi parecer, es el acuerdo al que se llega sobre la organización territorial. Se acuerdan en ese sentido, una idea de España como proyecto de comunidad política actualizada y moderna. Y esto también significa renuncias para el acuerdo por todas las partes. Algunos ponentes de la Constitución prescindirían del centralismo como modo de organización del Estado, admitiendo el autogobierno de las comunidades autónomas y por su parte, el nacionalismo moderado. A cambio, la autonomía y sin que se les exigiera el abandono de sus ideales políticos identitarios, renuncia a la soberanía y al derecho de autodeterminación, pues sólo hay un titular del máximo poder que es el pueblo español. Por último, el cuarto elemento de la Constitución propio de la cultura de la transición, tiene que ver con una idea del Estado como el poder público que interviene positivamente en los procesos sociales. Se trata, en definitiva, de la aceptación por todos del Estado social como factor de nivelación e igualdad y garantía de prestaciones y servicios públicos que expresan ciertas exigencias puestas al día de la dignidad de la persona. Si se mira bien la auténtica gravedad del momento constitucional español por el que pasamos, reside en que estos cuatro elementos fundamentales están siendo cuestionados y creo que para una gran parte de los españoles, fundamentalmente los más jóvenes, serían muy importante conocer este fragmento tan relevante de nuestra historia que marca nuestro presente. Seguramente hoy, 40 años después, hace falta restablecer muchos de estos consensos, pero hasta entonces la Constitución debe de ser respetada y acatada por todos. No pueden ustedes señores del Partido Socialista poner en riesgo nuestro marco jurídico fundamental,

nuestro Estado de Derecho, a cambio de un gobierno que solo beneficia a su partido y a su reparto de cargos. Esto es demasiado importante para dejarlo en manos de quien tiene una visión cortoplacista como Pedro Sánchez. Hay muchas voces ya en su partido señores del Partido Socialista que están indignados con esta postura. Escúchenles y vuelvan al constitucionalismo. No se puede legalmente, ni se debe moralmente, proteger a quienes incumplen, desafían e incluso manifiestan públicamente su desacato a la Constitución desde alguna de las instituciones más importantes del Estado, como la Generalitat de Catalunya. Nuestra proposición pretende acercar la Constitución a los getafenses, porque solamente se aprecia y se respeta lo que se conoce y, además, creemos que en estos momentos sería muy importante diseñar y promover en común algunas iniciativas como las que proponemos entre aquellos grupos políticos constitucionalistas, que así lo deseen, para la celebración del aniversario de nuestra Constitución. Muchísimas gracias.

Sometido el asunto enmendado a votación, el resultado es el siguiente:

- Concejala no adscrita: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Ahora Getafe: 5 votos en sentido de abstención, y 2 votos en sentido de abstención de los concejales D. Javier Enrique Herrero Heras y D. Javier Alcolea Rodríguez.
- Grupo Municipal Socialista: 7 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 7 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 18 votos a favor y 7 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Instar al Gobierno del Ayuntamiento de Getafe a elaborar y ejecutar, en conmemoración del cuadragésimo aniversario de la Constitución Española, un programa de actividades durante el mes de diciembre de 2018 como podrían ser:

- Un acto institucional de reconocimiento a la Constitución, con presencia de algunas personalidades que hayan contribuido con sus actuaciones a la defensa y promoción de la Constitución Española, y de los derechos y libertades en ella reconocidos.
- La realización de lecturas de artículos seleccionados en centros educativos del municipio, que contribuyan a difundir los principales valores contenidos en nuestra Constitución.
- La celebración de algunas jornadas, reuniones, conferencias o actos que versen sobre la trascendencia de nuestra Carta Magna y su aportación en estas cuatro décadas de democracia a la convivencia y progreso de todos los españoles.
- La elaboración y distribución de carteles y otros soportes publicitarios conmemorativos del cuadragésimo aniversario de la Constitución Española.
- Organizar en colaboración con el Departamento de Derecho Público del Estado de la Universidad Carlos III, una jornada de análisis del futuro de la Constitución Española.

**SEGUNDO.-** Para la planificación y organización de las actividades, el equipo de gobierno contará con la participación y aportaciones de los Grupos Municipales que lo deseen.

### **27.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS, PARA LUCHAR CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO QUE AFECTA A MUJERES MAYORES.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Área Social de fecha 15 de noviembre de 2018; así como la proposición de referencia de fecha 9 de noviembre de 2018.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe, Sr. Santos Gómez, señalando que, no, no voy a intervenir. Podría hablar de las actuaciones que para las personas mayores estamos haciendo desde la Delegación de Deportes, desde la OFA al programa Deporte y Salud que hemos puesto en marcha con el fin de promover y colaborar en la difusión de la cultura física, el ocio y las relaciones sociales entre nuestros mayores y que encaja perfectamente en el acuerdo tercero de su proposición o, podría hablar de las actividades que se están haciendo desde otras concejalías como la de Mayores o la de Mujer e Igualdad, pero no voy a ser repetitivo y me voy a remitir a la intervención de nuestra Alcaldesa. Muchas gracias.

Interviene la Concejala del Grupo Municipal Ahora Getafe, Sra. Calcerrada Torrente, señalando que, buenos días de nuevo a todos y a todas. Bueno, en primer lugar, decir que coincidimos en gran parte en el diagnóstico que hace Ciudadanos acerca de la incidencia de la violencia machista en las mujeres mayores que está asociada a varios factores, como uno es evidentemente la edad, pero son también la vulnerabilidad que conlleva precisamente la edad que tiene y la situación de dependencia histórica que arrastran. El modelo, digamos, cuidadora sustentador del pan, que se llamaba, era el modelo que se heredó de los tiempos del franquismo y que incluso se perpetuó ya en democracia; he de decir que incluso a día de hoy la incorporación de la mujer al empleo nunca ha sido completa ni siquiera el día de hoy, y ahora mismo sigue siendo deficitaria, fragmentaria, precaria, lo que lleva desde luego a que cuando las mujeres llegan a la edad de jubilación pues arrastran una brecha de género en las pensiones muy importante y muy injusta porque muchas de estas mujeres que han trabajado toda su vida dentro del hogar y no han tenido acceso al empleo o, incluso, muchas han tenido acceso al empleo, pero en su mayor parte empleo sumergido o han... estoy pensando en mujeres trabajadoras del hogar que no han cotizado a la Seguridad Social, pero que sí que han trabajado, pues arrastran, como digo, en una brecha de género las pensiones muy injusta, que les coloca en esa situación de dependencia que decíamos. Es fácil de entender lo que en la proposición de Ciudadanos dice que hay una cierta resistencia al cambio muy fuerte en mujeres que tienen ya cierta edad, pero claro, digamos que es fácil entender esa resistencia al cambio cuando no se tienen recursos, cuando lo que se tiene es una pensión miserable, no contributiva o una pensión de viudedad y así pues es fácil, digamos, porque nadie quiere quedarse sin recursos y realmente de eso no se habla. Tampoco se dispone en muchos casos de una vivienda, además de la vivienda que comparten con el agresor. Por tanto, hay otra dificultad añadida a la hora de como se dice comúnmente "coger la maleta e irse", que el que debería ir es él, pero la vivienda siempre es un problema en personas, de mujeres trabajadoras que simplemente comparten la vivienda con su pareja y no hay más. De hecho, dudamos y ellas dudan y con razón que alguna administración les vaya a facilitar una vivienda, ni la Administración local, ni la Administración regional ni por desgracia nadie y es una cosa bastante urgente, porque insisto, la gente que lo está pasando muy mal, aún así quiere vivir, quiere comer, quiere alojarse en alguna parte y eso le genera, claro que le genera resistencia al cambio. Por otra parte, otro de los acuerdos que vienen en la proposición y que nos parece acertado

es que se dé formación en el personal de ayuda a domicilio y de teleasistencia y sería lo suyo, pero la cosa se complica cuando ambos servicios se encuentran privatizados en este Ayuntamiento y, claro, eso, evidentemente lo complica, además las empresas adjudicatarias de estos servicios digamos que no se pueden considerar dos empresas sociales o que vengan... son grandes empresas que, en fin, pues bastante centradas en lo que viene siendo básicamente la optimización del beneficio. Para eso sería necesario medidas estructurales, o bien que esos servicios se dieran de forma directa por parte del Ayuntamiento o que en los pliegos de condiciones de ambos servicios se hubiera incluido cláusulas sociales, que hubiera sido lo deseable, y que esa hubiera sido una cláusula social desde luego totalmente pertinente, pero por desgracia, por desgracia no es así. Por último, desde luego es imprescindible que las mujeres mayores tengan espacios de socialización propios y salgan de la casa por decirlo alguna manera, sobre todo si están en una situación de violencia. Y para ello es verdad que es necesario dotar de espacios de ocio, pero también es verdad y esto ha salido el dato hace poco, muchas abuelas cuidan de sus nietos, porque por desgracia la educación infantil no está universalizada, no hay plazas para todos en la pública y la privada es cara; por tanto, hay muchas mujeres que siguen trabajando una vez ha pasado la edad de jubilación y digamos que tampoco es tan fácil que se socialicen porque en realidad siguen teniendo cargas y tampoco las liberamos, las liberamos de ellas. En resumen, compartimos el espíritu, desde luego visibilizar la violencia machista en mujeres mayores, pero creemos que como siempre, que las medidas tienen que ser de mayor calado y no solo de sensibilización y comunicativas. Gracias.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, muchas gracias, Sra. Calcerrada. Por parte del Grupo Municipal Socialista, en la misma línea. Vamos a votar a favor de esta proposición porque con independencia de diferencias, que las tenemos, algunas de ellas muy patentes en materia de violencia de género o en general todas las cuestiones que se refieren a acciones de promoción de la igualdad, siempre cualquier paso por pequeño que sea, siempre es muy importante para poner fin en este caso al terrorismo machista su supone la violencia de género y de manera particular en los colectivos más vulnerables; y no podemos olvidar que las mujeres, sin duda alguna, es una de ellas. A las cuestiones sociales, económicas, laborales, que la compañera de Ahora Getafe ha señalado y que puedo suscribir completamente, hay que añadir también a sus mayores grados de dependencia por circunstancias económicas porque han tenido menos facilidades de las que usa la formación y al empleo en su juventud, tenemos que añadir también un problema social muy importante que las constriñe, que es el entorno social; un entorno social que desde luego no las anima a denunciar situaciones de violencia de género, que las hace incluso sentirse culpable cuando sufren esas situaciones de violencia de género, de culpabilidad a la hora de ser, no ser víctimas sino culpables de la situación que desgraciadamente están viviendo. Por eso, todas las acciones que se ponen en marcha desde hace ya muchísimos años, tanto desde la Concejalía de Personas Mayores, como desde la Concejalía Acción en Barrios, en este caso a través de centros cívicos, una de las acciones que llevan a cabo es la necesidad de tejer red, de tejer solidaridad, de romper ese entorno familiar, social que las invisibiliza y que no les permite gritar y denunciar la situación por las que están pasando y en ellos tenemos que señalar las magníficas profesionales que tanto del ámbito de las trabajadoras sociales y animadoras en el ámbito de la Casa de las Personas Mayores, como en el caso de los centros cívicos, sin duda alguna hacen una labor muy importante, primero ganándose esa confianza de las mujeres mayores y también, en segundo lugar, para ofrecerle todos los recursos para poder salir de ese ciclo. En cuanto, bajando al fondo lo que se refiere a cada uno asuntos y puntos que propone Ciudadanos en este asunto, tengo que señalar que sin duda alguna tenemos que indicar que toda la implicación, formación a los profesionales que tratan con personas mayores y que, en este caso, con mujeres mayores son bienvenidas sean. También indicar que no se trata de que esté gestionado por una

entidad pública o que esté gestionado por una empresa privada porque la implicación ha de ser tal, entre otras cosas porque simplemente lo que hay que hacer es cumplir la ley y, en este caso, por ejemplo un Real decreto, el Real Decreto 1379 del 2008 en cuanto al certificado de profesionalidad que se refiere a la rama de Atención Sociosanitaria de Personas Mayores ya establece también medidas en ese sentido. Lo que hay que hacer, es que esas medidas evidentemente tengamos una labor entre todas y entre todos de vigilancia para que se cumplan todas esas medidas y que, por supuesto, con el paso del tiempo poco a poco vayamos dando pasos adelante para implementar y mejorar estas cuestiones. Una formación que está incluida en este caso en el repertorio nacional de certificados de profesionalidad en la rama profesional de servicios socioculturales y a la comunidad. En lo que se refiere el punto segundo de su proposición, que se cree un programa específico en el Centro de Mayores, decirle Sra. Cobo que ese centro ya está, perdón que ese protocolo, ese programa ya está, y además en su proposición nombran a la entidad Luz Casanova que forma parte de la red de violencia de género de la Dirección General de la Mujer, porque ya cuando en los centros de mayores, ya actualmente, en los centros de mayores se detecta un posible caso, se coordinan con el Centro de la Mujer. El Centro de la Mujer, porque forma parte del Observatorio de la red dentro del Observatorio Regional contra la Violencia de Género y, desde ahí, se coordina con un programa específico que se llama Mayores de 65 años, que a través de todos los recursos que se despliegan desde los centros dentro del Observatorio, los puntos de violencia de género, sin duda alguna, se les da atención. Por lo tanto, valga su proposición para decir que ese programa ya existe y para su proposición para dar a conocer aún más si cabe ese programa, para que todas las personas que puedan estar dentro de la red, de la mala red que supone la violencia de género puedan salir de ella a través de los mismos. Y en tercer lugar, lo que se refiere a crear programas específicos dentro de la delegación, invitarles a todas, invitarles a todos a las jornadas que desde hoy, esta misma mañana, a partir de las 10 de la mañana se está celebrando en el espacio mercado. Esa implicación la tenemos, esa sensibilización desde la Delegación de Mujer Igualdad y la Delegación de Personas Mayores la tenemos, y ya venimos trabajando en estas jornadas e invitarles esta tarde cuando termine el pleno, que ha sido el motivo por el cual se ha convocado el Pleno por la tarde, perdón por la mañana, para que esta tarde podamos asistir todas a la mesa redonda de mayores, de mujeres mayores y violencia de género; una mesa en la que vamos a aprovechar para dar este libro “Las mayores tienen voz, claves para el acompañamiento a mujeres mayores en situación de violencia de género” con la entidad Luz Casanova, que se va a entregar a todas las personas mujeres mayores que asistan a estas jornadas, con un mensaje claramente dirigido, “hazte visible, hazme invisible, atención a mujeres mayores víctimas de violencia de género”. Por lo tanto, yo creo que estamos en el buen camino; agradecer su proposición porque todas las aportaciones son buenas y todos los esfuerzos que sumemos todos y todas irán en la buena dirección de la decencia para acabar contra la violencia de género, nada más.

Interviene la Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sra. Lázaro Muñoz, señalando que, buenas tardes, muchas gracias Sra. Alcaldesa. No tengo mucho más que aportar, efectivamente coincido con todos ustedes que sí desde la Grecia clásica pasando por la Edad Media hasta nuestros días, la vejez es un escenario de un marcado rechazo, todas las acciones negativas que vienen asociadas a este periodo de edad se vuelven más nocivas y perniciosas. Y cuando estamos hablando en capítulos de violencia, pues en violencia, violencia de género, pues, pues se vuelven aún peor. Porque sí que es verdad que las conductas agresivas si no han sido tratadas a lo largo del tiempo estas se perpetúan en el ser humano y muchas veces hasta se agudizan con el paso de la edad. Bueno ya hemos hablado de que estas mujeres que sufren estos capítulos sufren una dependencia económica de su agresor y, sobre todo, pues una falta de autoconfianza y una aislacionismo por un temor social de ser juzgadas. Hay juntas, otros gobiernos como por ejemplo la Junta de Castilla y León, que es una comunidad que

aparte de su alto índice de población mayor tiene unas características de población rural muy específicas, han venido ya trabajando desde hace bastantes años en unos protocolos de información ordenada y de atención individualizada y en el acompañamiento en el proceso tanto personal como como legal. Y precisamente por las razones que esgrimíamos anteriormente, las mujeres mayores llevan a sus espaldas el papel impuesto por la sociedad mantenedora de la unidad familiar y cuidadora de su agresor. En esta comunidad ya hay empresas que ofrecen el servicio de teleasistencia que ayudan a concienciar a profesionales del sector sanitario, dándoles a conocer los mecanismos que existen para prevenir y abordar la situaciones de maltrato en personas mayores. Me congratula, tal y como ha dicho nuestra Alcaldesa, que todos estos programas que solicita la parte proponente ya se están contemplando los protocolos de nuestra delegación, y espero que este trabajo se mantenga por el bien de todas las mujeres mayores de nuestro municipio. Muchas gracias.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, Sra. Cobo Magaña, señalando que, gracias Presidenta. En primer lugar, a mí me gustaría agradecer el trabajo que hacen tanto los técnicos, las técnicas de la Casa de la Mujer, perdón del Centro de la Mujer, perdón quería decir la Casa del Mayor y me ha salido la Casa de la Mujer. También agradecer el trabajo que hacen los técnicos de la Casa del Mayor porque sé que están en continua colaboración en ese sentido. Getafe en este sentido es verdad que tenemos un municipio, yo creo que diría toda la corporación, yo sé que la Alcaldesa al frente especialmente es algo que ella lucha y siempre ha abanderado en este sentido, que es la lucha contra la violencia de género. Pero creo que todas las portavoces o todas la concejales de este Ayuntamiento trabajamos en la misma dirección. Nuestra proposición lo que quería era venir a visibilizar el problema que tiene el colectivo de Mayor, sobre todo las mujeres mayores, a la hora de poder denunciar su situación. Como bien se ha dicho en esta sala, las mujeres mayores de 60 a 65 años, propiamente por cultura, por una cultura casi inculcada, casi a fuego de ese sometimiento al que han vivido sometidas bajo la presión de sus maltratadores en este caso, y como bien decía la Alcaldesa, les cuesta mucho poder denunciar, porque su propio ámbito, ámbito familiar o social no lo ve bien. Es muy conocido o yo creo que todas ustedes y todos ustedes habrán oído alguna vez esa frase de nuestras abuelas en las que decía: “si yo a mi madre le decía mi marido me ha dado un bofetón, ella me decía: algo le habrás hecho”; y a mí me duele especialmente, porque yo eso lo he tenido que oír de mi abuela, el decir “algo le habrás hecho”. Una mujer nunca hace nada para que un hombre le levante la mano. Queríamos visibilizar a ese colectivo, a esas mujeres que en silencio han aguantado y siguen aguantando la lacra de la violencia machista que mata, que nos mata a las mujeres. No quería, no queríamos sin más, no queríamos ponernos una medalla en este caso, porque creo que aquí no existen la medallas, creo que ustedes saben, perfectamente me conocen, no es mi estilo, pero si queríamos hacer un guiño a esa a ese colectivo de mujeres que nos han abierto las puertas en muchísimos sentidos, sobre todo en la igualdad y en el camino a seguir contra la violencia de género y en la lucha contra la violencia machista y, desde luego, está proposición no era más que un homenaje a todas aquellas que guardan silencio y siguen sufriendo la violencia machista a manos de sus maltratadores. Muchísimas gracias.

La Presidencia señala que, muchas gracias Sra. Cobo, tiene usted toda la razón. Pasamos a la votación.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Concejala no adscrita: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos: 2 votos a favor.

- Grupo Municipal Ahora Getafe: 5 votos a favor, y 2 votos a favor de los concejales D. Javier Enrique Herrero Heras y D. Javier Alcolea Rodríguez.
- Grupo Municipal Socialista: 7 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 7 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 24 votos a favor y 1 voto en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Instar al Gobierno Municipal a formar a los profesionales de Ayuda a Domicilio y Teleasistencia en la detección de posibles casos de Violencia de Género en mujeres mayores.

**SEGUNDO.-** Instar al Gobierno Municipal a elaborar un programa específico en los Centros de Mayores para conseguir el mismo fin e intervenir de forma anticipada.

**TERCERO.-** Instar al Gobierno Municipal a crear un proyecto de apoyo a mujeres mayores que les permitan romper el aislamiento, potenciar la comunicación e iniciar nuevas relaciones, contar con espacios de desahogo y ocupar el tiempo en actividades que les agraden.

**CUARTO.-** Dar traslado a todas las asociaciones que componen el Consejo de la Mujer.

**28.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL AHORA GETAFE, INSTANDO AL GOBIERNO MUNICIPAL A REALIZAR LAS GESTIONES PERTINENTES PARA DOTAR AL MUNICIPIO DE UNA BIBLIOTECA CENTRAL MODERNA Y A CREAR LAS CONDICIONES ADMINISTRATIVAS, POLÍTICAS Y FINANCIERAS TENDENTES A CONTAR EN TODOS LOS BARRIOS DE LA CIUDAD CON BIBLIOTECAS PÚBLICAS, DOTARLAS ADECUADAMENTE Y FACILITAR SU TRABAJO EN RED.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Área Social de fecha 15 de noviembre de 2018; así como la proposición de referencia de fecha 7 de noviembre de 2018.

Interviene la Concejala no Adscrita, Sra. Cerdá Suárez, señalando que, sí, buenos días. Debo decir que con esa proposición, intentando entender lo que realmente se pretende por parte del grupo proponente en relación a la situación de las bibliotecas, me cuesta un poco llegar con la finalidad o a llegar a la claridad de la finalidad, y realmente les voy a decir el porqué. Tal cual presentan aquí esta proposición genera cierta interpretación, pues algunas veces hasta no puede ser positiva para ustedes proponentes, porque cuando se viene a decir que no se cuenta con una gran biblioteca central, pues haber, existir existe, en un edificio histórico que bueno... existir existe, pero tengamos en cuenta que evidentemente no sería eso lo más fácil de interpretar. En cualquier caso, sí decir que hacen una mezcla de elementos, pero que les falta algo, algo que resulta más evidente y que podrían precisamente haber empleado, y es hacer referencia a los bibliobuses, no hacen referencia, o haber solicitado que precisamente se promocióne el uso de los bibliobuses o por ejemplo no se hace mención a una biblioteca virtual, o que el fondo bibliográfico o el fondo que tuvieran actualmente también contemplará el aumento de esos fondos digitalizados. Créame que les entiendo más o menos lo que quieren plantear, pero me habría gustado más que fueran un poquito más claros en su exposición, porque cierto es que no hay bibliotecas o que las salas de lectura inclusive no favorecen realmente incluso la propia lectura, véase el caso específico del centro cívico de Las Margaritas, donde más que un centro o una sala de lectura, es un punto de tránsito de paso dónde hay más ruido que posibilidad de concentración para una lectura

mínima; cierto es, cierto es. Pero tampoco dejar entrever que una biblioteca tenga que ser única y exclusivamente un centro de estudio. En cualquier caso, cierto es que sería mejorable la situación de las bibliotecas, y simplemente esa recomendación que me permito que hubieran sido un poquito más ambiciosos en esa exposición de la proposición. Gracias.

Interviene el Concejel del Grupo Municipal Ciudadanos, Sr. Soubrie Gutiérrez-Mayor, señalando que, gracias Presidenta. Buenos días a todos, concejales, Presidenta, Secretario, público asistente y personas que nos siguen por streaming. La cultura debe ser un pilar esencial en cualquier ayuntamiento, pero en Getafe, donde se hace especial alarde de ella no se puede entender que exista un escaso número de bibliotecas municipales. Estas bibliotecas tienen un papel fundamental para acercar la cultura a niños y a jóvenes, que les permita elegir entre un amplio catálogo de obras a lo largo de su crecimiento y desarrollo intelectual, sin necesidad de un desembolso económico, que es a menudo la principal barrera de la sociedad y el acceso a la cultura. A pesar de esto, solo existen cinco bibliotecas públicas para un municipio de 180.000 habitantes. No cabe duda de que se trata de un número insuficiente. Afortunadamente, colegios, institutos y la propia Universidad cuentan con bibliotecas que han permitido durante estos años seguir dando servicios a nuestros vecinos pero ¿debemos conformarnos sólo con esto? Desde nuestro grupo municipal ha sido una preocupación constante durante toda la legislatura. Incluimos en la negociación de los presupuestos del 2017 configurar la nueva biblioteca de El Bercial que se había quedado pequeña su instalación del centro cívico, acuerdo infructuoso, dado que como ya sabemos este Gobierno Municipal fue incapaz de recabar apoyos y el consenso con los demás grupos políticos para aprobar unos presupuestos municipales que permitiesen mejorar nuestro municipio. Pero es más, en febrero del 2016 presentamos una proposición para adecuar las necesidades reales al horario de apertura de las bibliotecas municipales, así como su número y sí, esta proposición fue aprobada, a pesar de que a las pruebas me remito, no haya servido para nada. Una proposición en la que efectivamente solicitamos al menos una biblioteca municipal por cada barrio de este municipio y que las mismas tuviesen unos horarios lo suficientemente amplios como dar servicio a los estudiantes que lo necesitaban. Solicitábamos además que se hiciese una prueba en la que las principales bibliotecas abriesen hasta las 12 de la noche, en aquellas épocas, en las épocas de exámenes para ver la aceptación de los vecinos, acuerdo plenario éste también incumplido. Hoy estamos ante una proposición que a pesar de parecernos interesante, estamos seguros de que tampoco servirá para mucho. Una pena para la cultura de nuestro municipio, para el servicio que recibe nuestros vecinos y sin duda para la credibilidad de esta sede plenaria y sus componentes. Tanto es así, que uno de los compromisos adquiridos por nuestra Alcaldesa que más ha sonado, era la biblioteca de Perales del Río, biblioteca que ha quedado en una simple sala de lectura a pesar de ser un servicio útil, no cumple con las expectativas de los vecinos. En definitiva, es una proposición que nos parece útil y buena para el municipio, pero esperemos que no quede en papel mojado como otras muchas que hemos presentado nosotros. Muchas gracias.

Interviene la Concejala Delegada Cultura, Convivencia, Seguridad Ciudadana y Accesibilidad, Sra. Alcázar Ballesteros, señalando que, muchas gracias. Bien, viendo el título de esa proposición que nos propone Ahora Getafe en el que dice: "Instando al Gobierno Municipal a realizar las gestiones pertinentes para dotar al municipio...", pues ya están realizadas desde hace mucho tiempo, las gestiones están realizadas, porque desde esta concejalía se trabaja para que las condiciones de la bibliotecas municipales sean cada vez mejores, atendiendo a las realidades que la sociedad nos va imponiendo, porque sí que es verdad que en esa proposición no mezclan dónde estudiar a lo que realmente es una biblioteca pública. Porque las bibliotecas públicas, entendiendo que la prioridad de este Gobierno Municipal y como objetivo principal de una red de bibliote-

cas públicas, que ahora iría lo de la red, la prioridad sigue siendo a la hora de dotar a las bibliotecas públicas de unos mejores servicios que evidentemente hay que siempre que mejorar, nunca debemos dejar las cosas creyendo que están bien y hay que reforzar evidentemente todo, personal, dotación, bibliotecas, todo lo que sea posible; esas gestiones en cuanto a la gestiones que dice la proposición hechas están, incluso se ha pedido desde este Gobierno Municipal a la Comunidad de Madrid que realice también ella las gestiones pertinentes, que esas gestiones no se han realizado, para que se pueda construir una biblioteca central en este caso, en El Bercial, por las dotaciones que tiene este municipio, acorde insisto siempre, acorde a los tiempos y a la sociedad actual. Porque nuestra prioridad como iba diciendo sigue siendo el fomento del hábito lector y la mejora de la comprensión lectora para que tengamos una mejor sociedad más cohesionada y avanzada. Evidentemente, eso es el principio de una biblioteca, no por el contrario lo de una sala de estudio que atendiendo a las necesidades, insisto que la sociedad nos va nos va insistiendo también, en Perales hemos puesto la primera sala de lecturas como tal, que no biblioteca; porque creo que para hacer una proposición de estas características hay que entender cómo se trabaja en una biblioteca, que es una biblioteca y qué es un espacio de estudio, que no es para nada lo mismo. Cómo se organiza una biblioteca, y ahí voy a la insistencia de, por ejemplo, tantas preguntas que se tienen en torno a la biblioteca de Getafe Norte. Una biblioteca no es construir un espacio, llenarlo de libros y tener personal, eso no es una biblioteca. Una biblioteca tiene que recibir, porque por eso tenemos un trabajo en red, insisto con la Comunidad de Madrid, por eso cuando ustedes van, que creo que la gente de Ahora Getafe al poner en una de sus proposiciones que si se ha trabajado en red no tiene ni siquiera un carnet de biblioteca, porque es que no solo en Getafe, es que el carnet ahora de las bibliotecas es carnet que se llama carnet único, se lo explico para que lo entiendan, y el carnet único le permite tener los servicios de cualquier biblioteca, no solo de Getafe, que si se trabaja en red sino de la Comunidad de Madrid que está adherida, que ahora en estos días si leen ustedes la prensa en torno a bibliotecas, hay dos municipios que se están adhiriendo a este trabajo en red como son Parla y si no me equivoco Valdemoro. Eso es un trabajo en red, es decir, que lo que tenemos que hacer es mejorar no, este Gobierno Municipal no va a decir que no hay que mejorar, porque siempre hay que mejorarlo todo, y hay que dotarlo todo de los mejores servicios, pero para que vean que nuestro objetivo sigue siendo la lectura y la comprensión lectora, vamos a hacer una biblioteca de Getafe Norte distinta, adecuada a las nuevas realidades. Y por qué digo esto; porque ya las bibliotecas no están concebidas como hace 20 años que se crearon por ejemplo en nuestra red de bibliotecas. Los principios, ahora, actuales que rigen un buen modelo de bibliotecas son la cooperación, la comunitariedad, la eficiencia, el equilibrio territorial, la proximidad, la accesibilidad, etcétera, etcétera, y es un espacio de encuentro, quiero decir que la continua transformación de las ciudades nos obliga a revisar esas estructuras para dar respuesta, como siempre digo, a los cambios sociodemográficos, urbanísticos que pueden producirse. Y estos cambios pueden producir, por ejemplo, la creación de la nueva biblioteca de Getafe Norte. Se hace un espacio, el espacio debe ser revisado por la Comunidad Madrid, por eso del trabajo en red, para que cumpla con las condiciones necesarias, metros y distribución, una vez que ese espacio se ha adecuado según la Comunidad de Madrid para que sea biblioteca y no otra cosa, porque para que lleve el nombre de biblioteca y poder trabajar en red, los préstamos, el carnet único y demás, tiene que tener el visto bueno de los ingenieros de la Comunidad de Madrid, y una vez que ha tenido el visto bueno se empiezan a hacer todos los procesos: la compra de materiales, la petición del fondo, del primer fondo bibliotecario que también lo pone la Comunidad de Madrid, los cambios que se han hecho por ejemplo también en el personal de nuestras bibliotecarias y ahora viene otro trabajo, bueno, los arcos de seguridad, las mesas, las sillas, las fichas, el sistema informático. Me refiero, insisto, una biblioteca no es abrir un espacio, poner sillas y meter libros; porque después de que ya está hecho vuelve la Comunidad de Madrid a hacer una revisión del espacio y entonces se le da el nombre de

biblioteca única, se le pone el programa informático correspondiente para que pueda servir como ese carnet único de la red, el trabajo en red de bibliotecas municipales y de la Comunidad de Madrid. Eso es una biblioteca. La biblioteca de Getafe Norte está en el proceso de terminar de..., no sé si ya se han comprado los arcos, creo que aprobamos en esta semana, esperemos, lo de los muebles para ponerlos, vendrá la Comunidad de Madrid a ver cómo ha quedado la biblioteca y empezará el trabajo interno; porque ahora hay un trabajo muy meticuloso interno que hay que colocar, hay que etiquetar, hay que catalogar todos los libros y material, distinto material que se mete en una biblioteca que no son solo libros, son material audiovisual. Insisto, y en esa nueva biblioteca de Getafe Norte que la hemos adaptado a las nuevas realidades, que personalmente la concejala junto con los técnicos municipales han ido a visitar bibliotecas de la Comunidad de Madrid, han aceptado recomendaciones que se basan más en las nuevas tecnologías, en espacios de encuentro, en espacios donde se pueden ir las familias, a nivel individual y no solamente son espacios de lectura. Por eso vamos a poner en marcha, una vez que nos den los resultados del primer mes de la sala de lectura de Perales del Río en la que se va a aprobar con los resultados de ese mes, se va a aprobar el reglamento interno de la sala de lectura, vamos a poner en marcha desde este Gobierno Municipal...

Interrumpe la Presidencia señalando que, Sra. Alcázar, tiene que ir terminando.

Continúa su intervención la Sra. Alcázar Ballesteros, señalando que, y termino... la red de salas de lectura, evidentemente que pueda dar ese servicio a los estudiantes que necesiten un espacio única exclusivamente para estudiar, que no una biblioteca precisamente tiene que ser ese espacio; porque insisto, las nuevas realidades de las bibliotecas en las que se producen actividades a diario, en las que se hacen presentaciones de libros, son eso, nuevos espacios de encuentro y, además muy, muy, muy, adecuado a las nuevas redes sociales, a las nuevas tecnologías, etcétera, etcétera. Entonces, claro que hay que mejorar, claro que hay que seguir hablando de las bibliotecas en todo momento y hay que seguir insistiendo que tiene que haber bibliotecas, pero no porque haya una biblioteca en cada barrio y, ya con esto termino, quiere decir que hay mejor calidad, sino que tenemos que dar respuesta a las peticiones vecinales que son, por un lado las bibliotecas y por otro las salas de lectura. Muchas gracias.

La Presidencia señala, a usted. Ha estado usted siete minutos y medio.

La Sra. Alcázar Ballesteros señala: podría hablar diez más.

Interviene el Concejel del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. Martínez Martín, señalando que, muchas gracias, Sra. Presidenta. Para comenzar quisiera recordar que desde el año 1997, cada 24 octubre, que está muy próximo, se conmemora el Día de la Biblioteca,

Se produce una interrupción.

Sr. Martínez Martín: perdón...

La Presidencia señala: Sra. Alcázar.

Prosigue su intervención el Sr. Martínez Martín, señalando que, ay, sí, de 9 de octubre, sí, sí, pensé yo que estábamos... Bueno ¿por qué se conmemora el Día de la Biblioteca?, por el recuerdo de la destrucción de la biblioteca de Sarajevo incendiada en 1992 durante la Guerra de los Balcanes. Y es que la biblioteca es fuente de saber y de reflexión, un lugar de esparcimiento cultural donde se deberían desarrollar actividades que permitan que la creatividad y el saber se conjuguen y, por tanto, debemos mante-

ner y respetar los preceptos y normativas que garanticen la correcta atención al usuario que asiste a estas dependencias públicas en su día a día. Además, el bibliotecario, desde mi opinión, no es solo la persona encargada de pasar libros, debe ser proactivo en la comunicación para llegar al usuario y para realizar esa labor de una manera adecuada, sus condiciones laborales y de entorno deben ser las óptimas, cosa que francamente todos debemos reconocer, en Getafe deben mejorar. Por estas características, las Administraciones Públicas tenemos que invertir en bibliotecas; a día de hoy en la región de Madrid, cuenta con 204 bibliotecas públicas en 38 municipios y 16 bibliotecas de gestión autonómica y tiene unos índices de lectura que en Madrid son del 76,3%, frente al 63,8% de media nacional, un 10% más, sí un 10% más aproximadamente. Además el carnet único de la Comunidad de Madrid cuenta con 1.493.000 lectores y en el que Getafe debemos estar orgullosos, participó y se integró con gran esfuerzo por parte de todos profesionales de la administración, en este caso de las bibliotecas locales, en la primera fase de su implantación en la Comunidad de Madrid. Existe también un apoyo regional en dotaciones bibliográficas, a través de las líneas de subvenciones para la adquisición de libros, que casualmente quiero preguntarlo o recalcarlo, Getafe no ha solicitado en los últimos años esta subvención, no, en los últimos años no la ha solicitado. La infraestructura bibliotecaria de Getafe consta actualmente de 5 bibliotecas de barrio; es innegable que son instalaciones antiguas, unas más y otras menos, de superficie reducida y con el mobiliario, pues muchas veces, pues del uso pues deteriorado en algunos de los casos. Un proceso de renovación que no ha parado y que comenzó también y se continuó en la pasada legislatura con las adquisición de programas de gestión más modernos, al implantar el carnet único era necesario, material informático, desarrollo de nuevos espacios y renovación de parte del mobiliario, así como la puesta en marcha del proceso administrativo para dotar de más personal a las bibliotecas y la convocatoria y actualización de las categorías existentes, obsoletas desde hacía años; acciones que no me cabe duda fueron importantes, pero no suficientes para la realidad de la bibliotecas en Getafe. Y es que miren, la superficie total aproximada de estas cinco bibliotecas es de unos 2900, unos 3000 metros cuadrados, lo que supone un índice de infraestructuras bibliotecarias de 0,016 metros cuadrados por habitante, muy alejado de las recomendaciones técnicas que se aplican en los países de la Unión Europea y en la propia Comunidad de Madrid. Incidir también, que en ninguna de las bibliotecas, ni siquiera en la llamada biblioteca central Ricardo de la Vega, reúne los requisitos que puedan hacer que se considere biblioteca central, de un municipio con una población de 180.000 habitantes; edificio que en este pleno se ha hablado puede tener otro uso cultural y social consensuado perfectamente. Un ejemplo de esto son los índices de puestos informáticos: por ejemplo, entre las 5 bibliotecas en Getafe se ofrecen 17 puestos de equipos informáticos, lo que representa un ordenador aproximadamente, según mis cálculos, por cada 10.000 habitantes, 7 veces inferior a la media de municipios de igual tamaño o, la imposibilidad por ejemplo, de adaptarse en los horarios del personal de las bibliotecas a las necesidades que el usuario establece, como por ejemplo, abrir las bibliotecas en horarios, pues más continuados, hasta las 12 de la noche o lo que sea. Con la media que tiene Getafe actualmente de documentos por habitantes, de libros, de material a su disposición, es el índice más bajo a día de hoy de la Comunidad de Madrid y se encuentra en un 0,60. Estos datos están en abierto, lejos de los 0,92 de la media de los municipios con más de 100.000 habitantes que tiene la Comunidad Madrid y aún estamos más lejos de las ratios internacionales que marcan al menos 1,5; estamos en el 0,6. Y esta limitación de superficie hace imposible aumentar estos índices y mejorarlos. Getafe es, en estos momentos, el municipio de la Comunidad Madrid que presenta un índice de infraestructura bibliotecario más bajo, interior en un 40% a la media que presentaba los municipios de análoga población. Por ejemplo, Perales del Río que no cuenta más que con la sala de lectura y estudio, creada en el barrio hace unos 4 años y que sigue sin contar con el equipamiento bibliotecario adecuado, y que cuenta con el apoyo del bibliobús que va con cierta frecuencia al barrio; que desde aquí todos los grupos solicita-

mos su ampliación dentro del edificio Julián Marías, como estaba previsto ya hacía tiempo, y que debe ser progresiva esa ampliación, está claro. O la situación incomprensible de la sala de estudio y lectura, que si se va a convertir en biblioteca lo aplaudo, que se quedó medio equipada y tal, siendo su creación de sala de lectura y rectifico mis palabras si se va a convertir en biblioteca, pues lo aplaudimos desde aquí y me parece muy correcto. Como tampoco, por ejemplo, han incluido y lo podían haber hecho, un proyecto de biblioteca central en el PIR, antiguo Prisma, cosa que desde nuestro punto de vista y como hemos repetido en varias ocasiones, podrían haber sido pues una buena solución, para dar el primer paso para construir esta biblioteca central y, desde luego, es lo que nosotros hubiésemos promovido. Además, a día de hoy y no justifica la adopción de estas medidas, ya que la situación financiera del Ayuntamiento pues es mejor que hace unos años y bueno, pues eso, desde luego, invertir en cultura y bibliotecas pues es óptimo. Con estos criterios que ya cumple muchos municipios de la Comunidad Madrid...

Interrumpe la Presidencia señalando que, Sr. Martínez, tiene que ir terminando.

Continúa su intervención el Sr. Martínez, señalando que, sí ya voy a acabar. La superficie útil, aproximadamente para que todo el mundo lo entienda, necesaria para un municipio de 200.000 habitantes sería de unos 7.000 metros cuadrados, no llegamos a 3.000 y, aún así, sería la mitad de lo que se estima necesario. Este objetivo podría alcanzarse con la construcción, pues de una biblioteca central, ya sea en Los Molinos, ya sea en Getafe Norte, ya sea en El Bercial, de unos 4.000 metros cuadrados aproximadamente, completada con bibliotecas sucursales como llevamos en nuestro programa, como el Partido Popular llevamos en nuestro programa y que llevaremos en el próximo programa también, no cabe ninguna duda. Para terminar esta propuesta que hacemos de la biblioteca central y que compartimos, debería y no debemos olvidarlo ser completada progresivamente con..., deberíamos completar progresivamente la red local y absorber la falta de infraestructuras con la remodelación, ampliación, creación o traslado incluso de las bibliotecas sucursales existentes, a las que se estima necesarias, hasta alcanzar los 14.000 metros cuadrados que nos hará una ciudad de primera. Muchas gracias.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Ahora Getafe, Sr. Paternina Espinosa, señalando que, buenas tardes Sra. Presidenta, Sr. Secretario, a quienes nos acompañan en la sala y a quienes nos siguen en la red. Sra. Alcázar, déjeme decirle que nosotros no estamos proponiéndole que nos hagan aquí una biblioteca como la de la antigua Alejandría, ni la de la Universidad de Oxford ni Cambridge, ni nada parecido, le estamos... no estamos pidiendo una cosa modesta y como en algún momento de su larga historia al frente de los designios de este municipio, ustedes vendieron la idea pomposa de que Getafe era la capital del sur y como quiera que aquí tenemos una universidad con un importante prestigio y como quiera que aquí hay una masa crítica lo suficientemente importante y además como quiera que en este municipio se realizan al menos dos eventos con un peso específico cultural muy importante, como es Cultura Inquieta y además el Festival de Literatura de Novela Negra, eso podría ser y insumos más que necesarios para ponernos a tono con las necesidades que en materia de bibliotecas requerimos en este municipio. Aquí hay al menos tres barrios que constituyen un triángulo demográfico lo suficientemente importante y, sin embargo, esos barrios están huérfanos de una biblioteca. Ustedes se preocuparon, sí, de montar emporios urbanísticos en esos barrios, léase Buenavista, Los Molinos y, sin embargo, se les olvidó que esos barrios requerían de dotaciones con el que recrear la cultura de sus habitantes. El barrio de Los Molinos, el barrio de Buenavista no tienen bibliotecas públicas, como tampoco lo tiene Getafe Norte y eso creo que hay que sumárselo en el "debe" de su gestión al frente de los designios de este municipio, que no es un año ni dos años, ni tres años; ahora una legislatura, pero es que ustedes a lo largo y ancho del periodo democrático de gobierno de los municipios, les corresponde un gran trecho. Efectivamente, aquí hay situaciones bastan-

te duras como cuando se nos dicen desde los trabajadores que están al frente de la biblioteca que, en algunos casos ni siquiera le han visto el rostro a usted por esos espacios, sí. Para nadie es un secreto que las bibliotecas tienen un déficit de personal y como aquí se ha dicho subrayado, las bibliotecas no tienen un espacio, no tienen un tiempo donde las personas que hacen oposición o están en periodo de exámenes pueden contar con unos espacios propios apropiados donde poder ejercitarse cuando lo requieren. No es un invento nuestro, no es una malquerencia nuestra, no es una maleza nuestra, sencillamente le estamos transmitiendo a usted y al Gobierno que usted representa lo que los trabajadores de las bibliotecas y los usuarios que no son usuarios, son ciudadanos y ciudadanas que requieren y exigen y demandan, porque para eso pagan impuestos, de tener biblioteca en condiciones. Si hacemos un comparativo entre la infraestructura bibliotecaria y entre la calidad de las bibliotecas que tienen los municipios de nuestro alrededor y los que tenemos aquí, las cifras son cada vez más espeluznantes y viajan en contra de los intereses de la ciudadanía y, en este caso, en contra de los intereses políticos de ustedes, porque yo creo que a lo largo de esta legislatura, ustedes han podido haber hecho muchísimo más que lo que han hecho. El otro día con mucha envidia y además sin ruborizarse, usted nos presentaba lo de la sala de lectura del barrio de Perales como la gran hazaña; Sra. Alcázar, déjeme decirle, es muy importante pero termina siendo significativamente insignificante una sala de lectura cuando lo que se requiere realmente son bibliotecas. No es posible, sí, todavía creyéndonos el embeleco y yo creo que de alguna manera había que trabajar para que Getafe, efectivamente se convierta en la capital del sur; si estamos en esa lógica lo que no puede ser es que aquí no haya una biblioteca central. Es importante, la biblioteca ésta, es decir, es un espacio histórico, es un patrimonio histórico en la ciudad, me parece interesante, pero aquí requerimos una biblioteca central, con todas las características que una biblioteca central moderna actualizada lo requiere. Además quiero recordarle que hace unos años se firmó un convenio con la Comunidad de Madrid y no es propio ni apropiado que nos venga hablar de ese convenio cuando realmente es muy poco lo que se ha hecho para satisfacer las necesidades en materia institucional de ese convenio y mucho más allá, para garantizar que los ciudadanos y ciudadanas de este municipio puedan aumentar de manera considerable el producto o el capital simbólico y cultural que genera el tema de la lectura. Leer, hacer de los libros, hacer de la lectura una forma de un ethos, contribuye a convertirnos en sujetos libres y críticos. Gracias.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, muchas gracias, Sr. Paternina. Al respecto con el tema de bibliotecas señalar que, evidentemente, son muchas las cosas pendientes y, por supuesto absolutamente legítima la reivindicación en seguir aumentando más bibliotecas, mayor material, mayor horario, más personal, evidentemente en todas estamos absolutamente de acuerdo. Pero también por destacar, los avances que progresivamente se van dando; no es un tema en el que el gobierno local esté parado, sino todo lo contrario. Ricardo de la Vega se pueda considerar o no por parte de los señores concejales de la oposición que puede ser adecuada o no para ser biblioteca central, me refiero en cuanto a las dimensiones que tiene el espacio, pero evidentemente también indicar que ha sido este Gobierno Municipal el que ha puesto las medidas para que al menos sea un espacio accesible, cosa que anteriormente no teníamos de ninguna de las maneras; creo que es un aspecto también destacado. Por lo que se refiere a la compra de material, sí Sr. Martínez y Sr. Paternina, el cumplimiento de los convenios con Comunidad de Madrid son escrupulosos, para eso ya está la propia Comunidad de Madrid para vigilar la observancia de esos convenios, pero sí hace pocas semanas en Junta de Gobierno aprobamos pliego para la adquisición de material de bibliotecas, Sr. Martínez, y también en ese sentido no pierda usted cuidado que este Gobierno Municipal, como estoy segura que lo hace cualquier Gobierno Municipal, no pierde la oportunidad de obtener fondos y poder obtener recursos por parte de cualquier administración y, por supuesto en ese sentido, también se mira las de la Comuni-

dad de Madrid. Indicar también que se ha llevado en materia personal una tarea de promoción, de promoción a la categoría de bibliotecarias de las personas auxiliares de bibliotecas que teníamos, sentido importante, no suficiente, pero sin duda alguna también importante, cosa que anteriormente no se hacía. Y podemos llegar un acuerdo todos los grupos municipales para hacer una nueva plantilla del 2019 y también crear en ella, y si se considera adecuado por parte de los grupos con representación municipal, creación de plazas para atender más bibliotecas y tener mayor horario o nuevas infraestructuras de bibliotecas y ahí también todos y todas tenemos mucho que decir. La experiencia de la sala de lectura; está claro que la reivindicación vecinal es una biblioteca, pero es que el espacio sólo permite una sola lectura, porque Comunidad de Madrid no nos permite otras circunstancias, que se pueda crear un nuevo espacio, porque el actual no creo que tenga posibilidades de ampliarse, lo desconozco, pero lo veo difícil, pero que se pueda crear un nuevo espacio, no tiene que evitar o tenía que ser impeditivo para que hoy en día puedan disfrutar un paso más, que es la sala de lectura y además algo muy positivo que es la primera sala lectura, una experiencia nueva que tenemos en la ciudad de Getafe. En conclusión, tenemos que seguir trabajando para mejorar, pero no olvidarnos también de los pasos dados. Y en ese sentido, Sr. Martínez, en las propuestas del Plan de Inversión Regional su grupo municipal podía haber hecho la propuesta de que podía tener, podía ser una biblioteca, porque se abrió a la participación de los grupos políticos y cada grupo, según entendió adecuado, hizo las proposiciones que consideró adecuado. Hubo otros que no hicieron ninguna, pues en ese sentido, también apliquémonos nosotros mismos el cuento y a la hora de reivindicar también cumplamos con nuestra propia labor, en este caso, desde la oposición. Pasamos a la votación.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Concejala no adscrita: 1 abstención por encontrarse ausente en el momento de efectuarse la votación.
- Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Ciudadanos: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Ahora Getafe: 5 votos a favor, y 2 votos a favor de los concejales D. Javier Enrique Herrero Heras y D. Javier Alcolea Rodríguez.
- Grupo Municipal Socialista: 6 votos a favor, y 1 abstención del concejal D. Herminio Vico Algaba por encontrarse ausente en el momento de efectuarse la votación.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 7 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 22 votos a favor y 1 voto en sentido de abstención, y 2 abstenciones, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Instar al Gobierno Municipal a que destine esfuerzos organizativos, financieros y de planificación, para crear las condiciones que permitan dotar a los barrios de Perales del Río, San Isidro, Las Margaritas, Getafe Norte, Los Molinos y Buenavista de sus respectivas bibliotecas públicas.

**SEGUNDO.-** Instar al Gobierno Municipal a dotar a las bibliotecas públicas municipales de nuevos fondos editoriales.

**TERCERO.-** Instar al Gobierno Municipal a establecer los procesos y procedimientos para que las actuales bibliotecas públicas existentes puedan funcionar en red.

**CUARTO.-** Instar al Gobierno Municipal a que realice todas las acciones administrativas, de gestión, políticas y financieras para que antes de la finalización de la actual legislatura, Getafe cuente con una biblioteca central.

**QUINTO.-** Instar al Gobierno Municipal a acometer el plan de consolidación de empleo que afecta al personal interino del Ayuntamiento de Getafe y, concretamente, al personal de bibliotecas.

**SEXTO.-** Instar al Gobierno Municipal a cubrir las seis vacantes disponibles, tras la promoción de auxiliares a ayudantes, así como a llevar a cabo una diferenciación clara de tareas y salarios.

**SÉPTIMO.-** Instar al Gobierno Municipal a ampliar el horario de las bibliotecas municipales para dar respuesta a las necesidades de la población estudiantil de Getafe.

**29.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL AHORA GETAFE, EN REFERENCIA AL NUEVO PLIEGO DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA A PERSONAS QUE NO TIENEN RECONOCIDA DEPENDENCIA.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Área Social de fecha 15 de noviembre de 2018; así como la proposición de referencia de fecha 12 de noviembre de 2018.

Interviene la Presidencia señalando que, en ese sentido señalar desde Presidencia, aunque entiendo que todos los señores y señoras concejales lo saben, la existencia de un informe jurídico, que creo que ha sido trasladado a todos los grupos municipales. Pues en ese sentido empezamos las intervenciones, en su caso, empezando por usted, Sr. Santos.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe, Sr. Santos Gómez, señalando que, sí, muchas gracias. No voy a hablar sobre las especificaciones del pliego del servicio de teleasistencia, ese pliego que comenzó su andadura a licitarse en el primer trimestre de 2018 y que a pocos días de finalizar el año ustedes traen a este Pleno. Como miembro del equipo de gobierno me remitiré a las explicaciones que dé la concejala responsable de Bienestar Social, Salud y Consumo. Sí voy a resaltar que sobre los acuerdos de esta proposición, a todos los grupos municipales se nos ha remitido un informe de los servicios jurídicos de este Ayuntamiento. A estas alturas ya sabemos todos y todas que para el grupo proponente los informes de los servicios jurídicos no son más que un papel más entre los que forman parte el expediente. En este caso, el informe se detiene en explicar jurídicamente uno por uno los acuerdos de la proposición. No tengo ninguna duda de que el informe no es del agrado de Ahora Getafe. De hecho algunas de ellas tampoco son de mi agrado, a mí también me gustaría que se hubiera podido trabajar en este pliego como si de una sucesión de empresa se tratase y que los y las trabajadoras hubiesen sido todos subrogados, pero no es así. Y no es de recibo que quiénes tenemos la obligación de dar ejemplo, manteniéndonos dentro de un marco legal en nuestro trabajo, pretendamos que aquellas actuaciones ajustadas a derecho que no nos gustan las obviemos. Muchas gracias.

Interviene la Concejala Delegada de Bienestar Social, Salud y Consumo, Sra. Guindel Gutiérrez, señalando que, gracias. Buenos días a todas ya todos otra vez. Voy a aprovechar como no ha habido intervención en la parte de la Asociación de Diabéticos para hacer el recordatorio de una efeméride; hace 18 años hoy del asesinato del gran compañero y socialista y ministro de Sanidad Ernest Lluch y he querido hoy traerlo aquí, que tanto bueno hizo por la sanidad pública. A ver, segundas partes nunca fueron bue-

nas, jamás, en la historia del cine bien lo saben, quitando El padrino y Tiburón. Volvemos a traer aquí otra vez como segunda... a gustos, volvemos a traer aquí una segunda parte que no va a ser buena, la trae Ahora Getafe y no va a ser buena, porque el guion de las películas que ustedes traen aquí, no tiene éxito jamás. A ver, el propio literal de, ustedes incluyen en el propio párrafo suyo de la proposición, ya en el primero, las 4 claves que desmontan la proposición. Primera clave: que empresa lo prestaba en el pasado. Qué empresa lo prestaba en el pasado; lo prestaba este servicio y literalmente se venía prestando hasta ese momento por la empresa Quavitae Servicios Asistenciales SAU; dónde se contrató: desde la Comunidad de Madrid en colaboración con la Federación Española de Municipios y Provincias. Tercera clave: de quién era la competencia, de... y dice que era quien ostentaba la competencia hasta que desistió de la cobertura de teleasistencia para personas que no tienen reconocida dependencia y fueron los ayuntamientos que se hicieron cargo del servicio. Que yo lo hubiera traído aquí y lo hubiera explicado y que muchas personas hayamos visto el pliego y que hayamos impregnado todo de derecho, de lógica, de contratación, a usted les parece insuficiente, por eso que hayamos tenido que traer un informe del Servicio Jurídico, que ya había otro de noviembre del año pasado, para decirles que no hemos querido, que están mintiendo, diciendo que no ha habido una voluntad de este gobierno por contratar a las personas que pertenecían a la empresa anterior. Bien, el contrato era de otra administración, recalco, por lo tanto, no podíamos imponer a las empresas que licitaron la contratación del personal, porque no es una subrogación de trabajadores, no continúan el contrato, es una empresa nueva en un municipio nuevo, con unas nuevas características. ¿Fácil de entender? para unos y para otros no. Siempre que hemos estado en situación y lo hemos indicado en los pliegos, como lo hemos hecho en el de Ayuda a Domicilio, hemos incluido esto, porque estamos a favor de la subrogación, no podemos estar en contra de ninguna manera, aunque el Sr. Pérez Pinillos me invite a que me salte la ley, yo no lo voy a hacer, es que está marcada así y así tenemos que actuar. Bien, dicen ustedes que nosotros, el Gobierno Municipal, no pusimos especial celo en mejorar el pliego existente y adulteran la verdad. No voy a decir que mienten, voy a ser más fina, adulteran la verdad, la adulteran porque el coste de la licitación del contrato inicialmente ascendía a 198.157,44 euros y, sin embargo, apostamos por el incremento del presupuesto destinado a este servicio con el objetivo de llegar a un mayor número de personas, es decir, aumentamos a 240.589 y pudimos llegar a 200 beneficiarios más. La adulteran en cuanto a la cobertura de servicio; preveíamos en el pliego y previmos con cautela, que la baja ofertada no repercutiera en el gasto ofertado. Nosotros exigimos en el pliego que hubiera un mayor número de bajas disponibles, teniendo 1.769 terminales a disposición y a día de hoy con una cobertura casi del 100% de solicitudes de servicios y lista de espera, y aún así seguimos teniendo 500 terminales para las nuevas altas que pudieran suceder. La adulteran en cuanto al precio de las terminales; el precio de la terminal en la contratación de la Comunidad de Madrid y de la FEMP era de 23,44, en el caso del más alto y tras el estudio económico y cómo lo licitamos aquí, la baja con un... fue un precio de 17 euros y la baja al final lo ha convertido en 11 euros. Los ciudadanos y ciudadanas de Getafe están pagando menos del 51% de lo que estaban pagando y dicen ¿que no hemos hecho un ejercicio de mejora? En fin, por poner un ejemplo de cantidades: los beneficiarios del Grupo 1 que antes pagaba una cuota de 41,83 al año, ahora pagan 20,39; me voy al grupo mayor de los que más renta tienen, antes pagaban 278,88 euros al año y ahora pagan 135,96. ¿Esto no es poner celo? Pues es poner celo, sí. La adulteran en cuanto al personal, aluden ustedes al cumplimiento del séptimo convenio marco estatal de servicios de atención a las personas dependientes y desarrollo de la promoción de la autonomía personal como si fuera la biblia. Este convenio al que usted alude es de septiembre de 2018 ¿saben ustedes de cuándo es el pliego de teleasistencia, lo saben? de enero, ¿cómo podríamos nosotros haber entendido con dotes adivinatorias que tendríamos que haber leído el acuerdo marco...?, adivinos no somos, estamos a punto de conseguirlo pero de momento no. Por cierto, ese convenio solo lo suscribe un sindicato

uno y hay muchos más sindicatos, ahí lo dejo. Miren ustedes, no nos hizo falta convenio marco porque existía ya en nuestro pliego cláusulas que aluden al desarrollo de competencias, que están todo el rato con el runrún en su proposición y que estamos cumpliendo, remítase a la cláusula cuarta de dicho contrato, además de lo que dice el Servicio Jurídico. De todas las que ustedes citan, voy a poner un ejemplo, un ejemplo que a mí de verdad que me sonroja. Usted dice que el caso de la coordinadora o coordinador; ustedes dicen que dejamos fuera infinidad y, es literal ¿eh?, infinidad de titulaciones válidas relacionadas con los servicios sociales como trabajo social, psicología social y equivalentes. Pues miren ustedes, la coordinadora es psicóloga social, a día de hoy la coordinadora es psicóloga social, entonces me explican qué no está cubierto, qué perfiles no están cubiertos y que hoy nos denuncian aquí. Otro segundo ejemplo; ustedes que abogan y alardean de que tenemos que incluir y que debemos abrir el espectro para que todo el mundo tenga una oportunidad de reinserción laboral como este gobierno también lo hace: oficial de unidad móvil ¿saben ustedes lo que hace un oficial de unidad móvil para que estén exigiéndonos en la proposición mucha experiencia, saben lo que hace, que cerraría el paso de personas mayores, que es el caso, que se están reinventando profesionalmente y buscando un hueco donde poder trabajar?, traen y llevan llaves ¿necesitan años de experiencia, titulaciones varias? Sigo, vuelven ustedes a remitirse al séptimo Convenio Marco Estatal, este que teníamos que haber adivinado, y dice literalmente: que las cláusulas de subrogación tanto en el anterior pliego como en pliegos de otros ayuntamientos...están aludiendo a otros ayuntamientos y he dicho yo, Mari Ángeles, vamos a estudiar que hacen otros ayuntamientos, Mari Ángeles, con mi equipo de coordinadoras y falsean otra vez. Alcalá de Henares: licita cambiando de empresa como nosotros en Getafe, no aluden en sus pliegos a subrogación de personal; Colmenar Viejo: tiene como nosotros Eulen, no aluden en sus pliegos a subrogación de personal; Collado Villalba: tenían con Comunidad de Madrid y la FEMP, Eulen, y lo vuelven a tener ahora y pese a todo no aluden en sus pliegos a subrogación de personal; Mancomunidad de los Pinares: no aluden en sus pliegos a subrogación de personal; Fuenlabrada: no aluden en sus pliegos a subrogación de personal; Tres Cantos: no aluden en sus pliegos a subrogación de personal. ¿Me das media hora? Vale, pues termino aquí. Por último, en lo que ustedes llaman rendición de cuentas, qué bonito ha quedado. Dicen lamentar la falta de exigencia del Gobierno Municipal a la empresa adjudicataria, se envalentonan e incluso en sus difamaciones y dicen literalmente: “no se pide por ejemplo una memoria de resultados que permita evaluar que la prestación del servicio se está realizando con la diligencia necesaria o, en caso contrario, sancionar a la empresa y en el último caso rescindir el contrato”. Pues bien váyanse ustedes a la cláusula 8, que se la ha debido de leer hace 6 años, relativa a la información y coordinación de la entidad adjudicataria con el Ayuntamiento de Getafe, se recogen todos los puntos que dicen ustedes.

Interrumpe la Presidencia señalando que, tiene que terminar Sra. Guindel.

Continúa su intervención la Sra. Guindel Gutiérrez, señalando que, mienten otra vez diciendo que no. Esta revisión de actuaciones se exige y la quiero aclarar para la ciudadanía que está recibiendo teleasistencia y que puede tener el corazón encogido pensando ¡Dios mío, estos qué me han traído a mi casa!, exige mensual, semestral y anualmente, además al final del año, una memoria detallada de la actividad. Aún así la coordinadora de permanecer en medio y la coordinadora de Eulen que son las que se pueden coordinar para no entrar en un delito luego de que has hablado con no sé quién y con no sé cuántos, ustedes lo sabe bien, tienen reuniones semanales incluso, porque el pliego dice que se debe considerar por las partes la necesidad en cualquier momento de coordinación.

De nuevo interrumpe la Presidencia señalando que, Sr. Guindel...

Prosigue su intervención la Sra. Guindel Gutiérrez, señalando que, concluyo, en fin. Que estamos en modo rabia, estáis en modo rabia y aunque se lo envolviésemos en papel de oro seguiríamos diciendo que lo hacemos mal: acabar con la lista de espera, aumentar el número de terminales, incrementar el coste de la licitación, reducir un 51% en el copago de terminales en el Pliego para que tenga mejoras que repercutan en la calidad de la vida de las personas que viven solas, a ustedes les parece mal, pero vivo con ello ¿eh? y viviré con ello, porque sé que a los no dependientes les está pareciendo bien o muy bien y de eso nos sentimos orgullosos, como dirá el campechano. Fin.

La Presidencia señala que, muchas gracias Sra. Guindel, soy yo la que le aplaudo, digo en relación con otros aplausos que se han realizado en el público. Finaliza el grupo proponente, estamos ya en fase de..., perdón, Partido Popular, disculpe, Sr. Maireles.

El Sr. Maireles López señala que no hay intervención.

La Presidencia señala que, ah, algo intuía, algo intuía, no ha sido como el convenio pero algo... Por parte del grupo proponente. Sra. Calcerrada, por favor.

Interviene la Concejala del Grupo Municipal Ahora Getafe, Sra. Calcerrada Torrente, señalando que, buenas tardes de nuevo. Bueno, a ver por dónde, por dónde empezar. Yo creo que para rabia la de la concejala, eso empezando por alguna parte,

La Sra. Guindel Gutiérrez señala: correcto.

La Presidencia: Sra. Guindel...

Continúa su intervención la Sra. Calcerrada Torrente, señalando que, primero, que es mi turno y que si se gobierna no se debería tener tanta rabia, porque lo que se tiene es el poder, la rabia la podemos tener los demás, pero la rabia queda muy fea y da sensación de impotencia, eso como consejo, digamos que no queda muy bien. Otras cosas; los convenios, biblias no son, que hay que seguirlos, está clarito y que si no se sigue tiene un nombre, pero que hay que seguirlos y que le informo también, por si usted no lo sabe, que el convenio que aparecen en nuestra proposición es exactamente el mismo convenio que la anterior porque no tiene mejoras, nos hemos informado, hemos querido poner el convenio actual pero es exactamente igual que la anterior, porque no tiene mejoras, entonces bueno que también nos hemos que también nos hemos informado porque leemos, que vamos a esas bibliotecas que, aunque deficitarias, pero nosotros sí que vamos, y... leemos muchos. Ha debido usted también consultar todos los ayuntamientos, ha puesto en Google: ayuntamientos que no subrogan personal y le ha salido un montón de ayuntamientos del PSOE por cierto, que no subrogan, que no subrogan al personal al cambiar de servicio. Sí, puede ampliar la búsqueda y quite PSOE, a lo mejor aparece alguno que subroga, qué decir, porque le digo que aunque efectivamente como nosotros hemos redactado la proposición que además parece que le ha gustado la redacción, especificamos que el servicio se daba efectivamente a través de la Comunidad de Madrid en colaboración con la Federación de Municipios, efectivamente se daba desde otra administración, digamos, pero el servicio que también se daba en Getafe era la misma unidad, digamos, productiva, que esa es la diferencia, no quién lo daba, sino dónde lo daba y que la subrogación está en el convenio; ¿que no la quieren poner en el pliego?, pues eso es lo que han hecho que no la han puesto, pero la subrogación está en el convenio e, insisto, sí mira usted en otros en otros pliegos de otros ayuntamientos verá que lo pone, en el Ayuntamiento de Madrid por ejemplo, lo pone y que si lo pone en el convenio lo pueden poner, ¿a lo mejor también se hubieran podido plantear ser pioneros?, oye que ya sabemos que no, pero que podían haberlo pensado, que podían haber dicho pues nosotros vamos a incluir la subrogación porque se ha he-

cho en otros casos. De hecho la empresa saliente facilitaba un listado de las personas que eran subrogables, eso está ahí y además está en el perfil del contratante; por eso tenemos que lamentar que de no haber sido así, de no haber puesto la subrogación en el pliego que podía haber sido un plus, como ya ha dicho usted que para usted convenio no es la biblia, es un papel que oye, que se puede utilizar o no, pero que bueno pues hubiera sido pioneros, una lástima, no lo han sido y ha provocado que siete personas no hayan sido subrogadas y cuatro en la calle. La vida es así, las cosas no se ponen y pasa lo que pasa. Nosotros no hemos dicho en ningún momento no hemos hablado en la proposición del precio, lo que sí que hemos hablado es de la cualificación que se le pide a los trabajadores y las trabajadoras; le vuelvo a decir que mire un poco los ayuntamientos del entorno, insisto quite un poco lo PSOE porque a lo mejor le limita y podrá ver usted que se especifica no solo diferentes cualificaciones, sino también tiempo de experiencia, en fin, además es que tampoco hay que mirar mucho. Por cierto, como el pliego ya decimos en la proposición que ha sido hecho con muy poquito esmero y que de hecho lo tengo aquí y para el puesto en que usted decía, que al finalmente había una persona que era trabajadora social creo que ha dicho, pues agradecemos que se hayan saltado su propio pliego, porque pone: perfil profesional debe poseer titulación académica universitaria de orientación social; pues mira, si se la han saltado, estupendo.

De nuevo interrumpe la Sra. Guindel Gutiérrez.

La Sra. Calcerrada Torrente le dice: es mi turno.

La Presidencia: Sra. Guindel...

Prosigue su intervención la Sra. Calcerrada Torrente señalando que, es mi turno, y ya ha tenido usted su rabiosa exposición antes. Para el director o directora no se exige titulación, para el supervisor o responsable tampoco se le exige titulación o experiencia, que deben ser puestos también, que a usted le parece baladí, que no es lo mismo que la cosa está de las llaves, que lo puede hacer cualquiera, esto a lo mejor también y por eso tampoco hay que exigirle ninguna titulación. Que para el puesto de coordinador ustedes dicen: tiene que haber al menos 1 por cada 1000 terminales en activo; que es que hacen buenos a los malos, que es que el anterior pliego era un coordinador por cada 500, entonces han doblado usted la ratio claramente y lo pone en su esmerado pliego. En cuanto a los operadores y operadoras directamente es que no establecen ratio. En pliegos, en otros peligros que se miran pues hay ratios diferentes, en municipios grandes por ejemplo, en el Ayuntamiento de Madrid, pues se hace por distritos, y el que se daba anteriormente se exigían ratios en función de las horas, pero aquí es que no, directamente se dice: "bueno..., los necesarios", pero no se establece ninguna ratio. En fin, ya digo que no lo crearán necesario, pero que hay otros pliegos bastante más esmerados. Y ha dicho usted que había una de las tareas que le parece tan insignificante que para qué va a pedir..., que para qué va a pedir nada. Por último, también hubiera sido deseable, yo no sé si otros pliegos que usted ha mirado lo hacen o no lo hacen, pero meter alguna cláusula social en un contrato de teleasistencia tampoco hubiera estado tan mal, ¿no?, a lo mejor, yo creo que no son pioneros pero si lo hubieran sido, pues mejor que mejor, pero no lo han hecho. No, como decía la Sra. Cobo en su proposición sobre violencia machista en mujeres mayores, pues podría haber incluido, qué se yo, oye un plus, ya que lo vamos a dar desde la administración local, pues vamos añadirle ese plus, pero que tampoco ha sido así. Yo lo siento mucho, que es que no es rabia, es que las cosas pues cuando se hacen pues un poquito así deprisa y corriendo, pues no se hacen todo lo bien que se podrían hacer. Se nota sí, se nota que interrumpe, eso es lo que se nota, en fin. Nosotros llevamos esta proposición ahora porque bueno, ustedes lo habrán visto también, saltó la denuncia de que finalmente ha habido cuatro personas en la calle, que por cierto, en estos servicios la mayoría del personal son mujeres, lo que conlleva en

que habrá cuatro mujeres más que engrosarán las listas del paro. En fin, si usted cree que ha sido, lo han hecho de la forma más esmerada posible, pues en fin, ustedes verán pero nosotros creemos que no y le solicitamos que lo revierta en la mayor medida posible. Gracias.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, muchas gracias, Sra. Calcerrada. Y es verdad, la rabia, la concejala ha hablado con rabia, la misma rabia que siente el Gobierno Municipal, es la rabia derivada del oportunismo, de que ustedes han utilizado esta temática, esta proposición que traen hoy al Pleno desde el punto de vista del oportunismo y bien se lo ha señalado la concejala, le da igual lo que se le diga, le da igual las explicaciones que se lo ofrezcan, porque ustedes lo que quieren es plantear una situación de caos en teleasistencia. Le da exactamente igual, se le ha dicho que aunque se lo pudieran vestir, se lo pudieran envolver en oro ustedes seguirían diciendo lo mismo, pero no porque atenderían a la realidad del servicio, porque atenderían exclusivamente a una cuestión de que quieren señalar, sea cierto o no sea cierto, que el Gobierno Municipal no gestiona de manera adecuada y no consigue hitos importantes. La verdad en este caso, como se suele decir de los malos periodistas, a ustedes no pueden permitir, ustedes trabajan en la línea de que nunca la verdad les puede impedir un titular, ustedes se juegan solo y trabajan solo sobre esa línea porque a ustedes se le ha olvidado señalar que es que gracias a la buena gestión del gobierno local de Getafe tenemos más terminales, es que no lo destaca, es que no destaca que se ha acabado por fin con la lista de espera de teleasistencia, eso usted, ustedes no lo destacan, y quieren envolverlo bajo otras cuestiones para decir que afortunadamente por el bien, no del Gobierno Municipal, no de ninguno de estos concejales y concejalas, sino de las personas usuarias, por fin en Getafe se ha acabado con la lista de espera. Vamos a señalar también lo positivo ¿no?, ustedes eso, verdaderamente les falta, porque no quieren que la verdad les estropee un buen titular. Usted no señala que su voto en contra del borrador de presupuestos hace que tengamos presupuestos prorrogados y, a pesar de ello, hemos aumentado las partidas económicas destinados a teleasistencia. Ustedes eso no lo dicen, no dicen que las personas usuarias van a pagar menos por el Servicio de Teleasistencia, eso ustedes no lo destacan y les da igual porque no quieren señalar lo bueno, porque quieren envolver en caos una circunstancia que evidentemente no se ajusta a la realidad. No hablan por ejemplo del tema de nuevos sistemas informáticos de coordinación en el pliego, no hablan de la mayor dotación económica, no hablan de, por ejemplo, otros sistemas que hemos mejorado que hemos podido implementar en Getafe gracias a este contrato, como por ejemplo el tema de las pulseras QR. Hay cosas que ustedes no hablan sencillamente, primero: porque lo desconocen y en segundo lugar: porque aunque lo conocieran no les interesa hablar de lo bueno, de lo bueno que es para Getafe. Me parece muy bien, me parece muy bien su defensa del empleo, del empleo en general y de manera concreta del empleo público, y si fuera posible este Gobierno Municipal, siempre lo ha demostrado, lástima que a veces nuestros caminos, los suyos y lo nuestro se dividen. Usted dice que aquí teníamos que haber subrogado y jurídicamente se le ha dicho en dos ocasiones que no se puede, pero da igual ustedes siguen manteniendo. Ustedes el detalle de que el Ayuntamiento de Madrid tiene la misma empresa lo omiten; ese detalle no lo dan, de que es la misma empresa, eso se lo callan, para seguir enmarañado y que el titular no se vea afeado por la verdad. Y ese mismo camino se nos ha dividido, cuando por ejemplo usted, ustedes han votado en contra de que la grúa la empresa municipal LYMA. ¿Y qué pasa con la subrogación de los dos trabajadores? Ahí las subrogaciones lo vemos de manera diferente; es que ustedes tienen ese problema, que ustedes no quieren que la verdad les estropee su titular político y precisamente esa es la rabia, con la misma rabia con la que acabo de hablar yo. Pasamos a la votación.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Concejala no adscrita: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe: 1 voto en contra.
- Grupo Municipal Ciudadanos: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Ahora Getafe: 5 votos a favor, y 2 votos a favor de los concejales D. Javier Enrique Herrero Heras y D. Javier Alcolea Rodríguez.
- Grupo Municipal Socialista: 7 votos en contra.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 7 votos en sentido de abstención.

En consecuencia, por mayoría de 8 votos en contra, 7 votos a favor y 10 votos en sentido de abstención, **NO PROSPERA LA PROPOSICIÓN DE REFERENCIA.**

### **30.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL AHORA GETAFE, RELATIVA A LA SITUACIÓN DE LA POLÍTICA DE EMERGENCIA Y PROTECCIÓN SOCIAL DE GETAFE.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Área Social de fecha 15 de noviembre de 2018; así como la proposición de referencia de fecha 12 de noviembre de 2018.

Con posterioridad a la celebración de la Comisión Permanente, se presenta en la Secretaría General del Pleno el 21 de noviembre de 2018, una enmienda del Grupo Municipal Ahora Getafe que se entiende incorporada a la proposición de referencia, por ser del propio grupo proponente.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe, Sr. Santos Gómez, señalando que, muchas gracias. Es una lástima que las reuniones mantenidas en la Mesa por la Inclusión Social no hayamos ido elaborando actas, hoy nos serían muy útiles para saber en qué han consistido todas esas múltiples acciones, actuaciones que Ahora Getafe ha venido haciendo desde el principio de legislatura. Es una pena porque tal vez lo que descubrirían aquellas personas que no han participado en todas las deficiencias que aparecen en esta proposición, la presentación de Ahora Getafe, perdón que me he... Es una pena porque tal vez lo que descubrirían aquellas personas que no han participado es que en todas esas deficiencias que aparecen en esta proposición, la representación de Ahora Getafe en esa mesa no ha dicho ni mu; casi, casi podríamos decir que se han comportado como invitados de piedra, que incluso no prestaba mucha atención a lo que se estaba tratando en la mesa. De otra manera no se entiende por ejemplo, que hablen en la proposición que este gobierno ha recortado las ayudas de emergencia social a las personas que la recibieron el año anterior. En qué estaban pensando cuando se puso en común en la mesa este tema, porque fue objeto de debate y puesta en común y aunque yo personalmente no asisto, me consta porque mi grupo municipal sí que asiste a las reuniones, que Ahora Getafe no se opuso a las modificaciones que se plantearon; ya lo he dicho antes ni mu, ha dicho Ahora Getafe en la Mesa por la Inclusión Social. Su actitud en esta mesa no ha ido más allá de preguntar para aclarar alguna duda, tal vez es que no entendieron que esa mesa era un foro de debate y puesta en común para consensuar medidas e impulsar un plan de inclusión entre todas las entidades, asociaciones, partidos políticos, sindicatos, asociaciones de vecinos, etcétera, etcétera, que han querido participar, y que es ahí donde ustedes deberían haber trasladado en primer lugar sus propuestas, sus pros y sus contras, porque señores y señoras de Ahora Getafe, cuando ustedes hablan de un plan partidista están menospreciando el trabajo y las horas dedicadas y el criterio de todas esas personas que han ido en representación de sus organizaciones. Es curioso cómo entienden ustedes la participación, si ustedes convocan una reunión con alguna entidad para hacer su Getafe de 10 hablan de un documento ampliamente debatido, consensuado y participado. Si

este Gobierno Municipal pone en marcha una mesa por la inclusión donde han tenido cabida todas aquellas personas, asociaciones o entidad que trabaja o tienen interés en trabajar por la inclusión en Getafe, entonces no. No estamos hablando de debate, participación y consenso, estamos hablando según ustedes de partidismo, vamos que no han puesto ustedes, que no ha puesto usted el nombre de palmeros porque tal vez les sonaba un poquito fuerte. Les recuerdo, por si no estaban prestando atención, que ha habido reuniones de la mesa en las que no cabía en la sala la cantidad de gente que había asistido. Yo imagino que estando ustedes instalados en el cuánto peor mejor y que hayamos presentado el primer Plan de Inclusión y que haya tenido buena acogida no debe de haber sido de su agrado. Pero no tenga ninguna duda que a pesar de ustedes, nosotros seguiremos trabajando de forma colectiva para mejorar, porque sabemos que este es el primer plan y no es nada más que eso, el comienzo del primer plan. Muchas gracias.

Durante la intervención anterior, se ausenta de la sesión la Presidencia, siendo ocupada la misma por la Segunda Teniente de Alcalde, Sra. Sevilla Urbán.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, Sra. Cobo Magaña, señalando que, gracias Presidenta. Asistimos a una estas proposiciones preelectorales de los grupos de la izquierda de este Ayuntamiento utilizando como terreno de enfrentamiento un tema tan relevante y sensible para todos cómo son las políticas de emergencia y protección social. Por un lado, el gobierno socialista en Getafe no tiene pudor en airear un supuesto éxito en políticas sociales, como su gran logro en estos casi cuatro años de legislatura, cuando los datos y un análisis de los resultados desde luego no avalan tal presunción. Por otra parte, sus socios de investidura de Ahora Getafe que cuentan con los concejales suficientes para haber condicionado estas políticas durante toda la legislatura, se ha dedicado de forma sistemática a promover el cuánto peor, mejor, pensando que esas estrategias les favorecerá de cara a las elecciones que se avecinan y sin tener en consideración que detrás de esos números y de esas críticas de corto alcance, hay personas con muchos problemas y en situaciones muy difíciles que asisten atónitos a estos rifirrafes de la izquierda tan productivos como los que estamos viendo esta mañana en este salón de plenos. Desgasta hasta tal punto su incongruencia señores de Ahora Getafe, que en la proposición que nos ocupa llegan ustedes a afirmar, refiriéndose al programa de “Respiro Familiar” y cito textualmente “el servicio fue dotado presupuestariamente con 75.000 €, olvidándose del acuerdo de febrero de 2017 con Comisiones Obreras y UGT para los presupuestos del 2017, en el que se incrementaron su ampliación presupuestaria a 200.000 €. Bueno, pues señores de Ahora Getafe, ¿a qué presupuestos del 2017 se refieren, a esos que ustedes votaron en contra, a esos que no existieron nunca, a los que había en esos presupuestos que habían acuerdos con la sociedad civil y con el tejido socioeconómico de este municipio nunca se cumplieron? Había acuerdo no solamente con las organizaciones sindicales, sino también con los empresarios, con los mayores, con la mesa de empleo local con la estrategia de empleo que fue firmada por todos y no recuerdo si por ustedes también. ¿Recuerdan que trajimos una proposición en el Pleno en abril de este año para consensuar entre todos un acuerdo de mínimos para aprobar los presupuestos que tuvieran en consideración este y otros compromisos adquiridos con Getafe y con los getafenses? ¿Recuerdan que no apoyaron esa propuesta? es mejor así, para ustedes claro; así hoy tienen la oportunidad de hacer populismo por encima del sufrimiento de muchas personas que necesitan el amparo de este Ayuntamiento. Como éste es el objetivo de la proposición, la demagogia y el mensaje electoral, evidentemente se mezcla todo, el Plan de Inclusión Social, los errores y retrasos en la concesión y abandono de subvenciones; es decir, la incapacidad de la gestión del Gobierno Municipal que hemos venido denunciando repetidamente desde nuestro grupo municipal, la deficiente ejecución presupuestaria, remunicipalizaciones, deficiencias respecto a la plantilla, en definitiva, un batiburrillo de asuntos que es complicado aglutinar en un solo voto como vamos a tener que hacer a la finalización

de las intervenciones de este punto. No sabemos por qué no está incluido en el expediente, a qué cálculo, estimación o propósito corresponde el haber fijado el compromiso solicitado que se recoge en la proposición del 5% para políticas sociales de emergencia, inclusión y protección social, o a lo mejor es que ya tienen ustedes negociado el presupuesto con el gobierno de este año, y van a ser ustedes capaces, van a ser capaces después de tres años de aprobar un presupuesto para los getafenses en este Ayuntamiento. Pero les puede quedar bien claro como mensaje, les puede quedar muy bien como mensaje electoral, que es lo que buscan ustedes, por supuesto, aunque como he dicho creo que se enmarca dentro del desastre generalizado de gestión de este Gobierno Municipal, compartimos la preocupación por el retraso tanto en la adjudicación como en el pago de subvenciones, así como la insuficiencia en la dotación de personal en áreas de servicios sociales. Quedan alrededor de seis meses para una nueva cita electoral y como hemos manifestado repetidamente, nos encontramos con un gobierno amortizado y con un balance de gestión bastante poco brillante. Sus propios socios de investidura señores de ahora Getafe están en la línea de desmontar su discurso triunfalista en el ámbito de las políticas sociales; como siempre hay más palabras y discursos que hechos. Ya les hemos manifestado nuestra intención de firmar o apoyar el plan de inclusión, pues independientemente de que estemos más o menos de acuerdo con su literalidad, nos parece un paso muy importante por dos motivos. Por una parte, porque es una consecuencia del trabajo y la aportación de las entidades y organismos públicos, privados y sensibles a la problemática de la vulnerabilidad y a las dificultades que pueden afectar a la vida de cualquier persona, en cualquier momento por diferentes circunstancias, y cuenta con el aval de la Mesa de Inclusión Social de Getafe. Pero además, el plan recoge la voluntad de Getafe y sus vecinos de construir una ciudad inclusiva donde todas las personas cuenten con los recursos y el apoyo de su Ayuntamiento y el conjunto del tejido social y económico para desarrollar su proyecto vital en igualdad de oportunidades. Llega tarde, porque hay muy poco tiempo ya para implementarlo y será la nueva corporación salida de las urnas del año próximo, quién tenga la tarea de desarrollarlo y mejorarlo, pero sean cuáles sean los resultados los vecinos de Getafe encontrarán a Ciudadanos promoviendo y apoyando medidas sociales eficaces y bien gestionadas...

Interrumpe la Presidencia, señalando que, vaya terminando Sra. Cobo, lleva seis minutos.

Continúa su intervención la Sra. Cobo Magaña, señalando que, para las necesidades acuciantes de muchas personas en este municipio que merecen acceder en igualdad a oportunidades de una vida digna y plena. Muchas gracias.

Interviene la Concejala Delegada de Bienestar Social, Salud y Consumo, Sra. Guindel Gutiérrez, señalando que, buenos días a todos y a todas nuevamente. Lo de antes no era rabia, era apasionamiento político, todavía lo conservo. Ustedes traen hoy aquí la proposición del totum revolutum que le llamo yo. Empiezo asumiendo de verdad mi culpa, desconozco cuáles son las múltiples actuaciones que Ahora Getafe lleva haciendo desde el inicio de la legislatura dada la situación de emergencia social existente. Espero que algún día nos ilustren y las palabras sean superadas por las acciones. He tenido que dividir la proposición en capítulos. Capítulo primero, que digan ustedes que el plan de inclusión no responde a necesidades reales de la población que peor lo está pasando en Getafe, sin que existe evidencia empírica, científica ni tan siquiera una evaluación del impacto del plan es una afirmación desmedida, que evidencia el sentido de esta proposición. Ustedes traen aquí la rabieta, la rabieta de haberse proclamado a ustedes mismos como los garantes de la defensa de los más vulnerables, para no serlo porque ese espacio ya lo teníamos, lo tenemos y lo tendremos ocupado este gobierno local y las entidades del tercer sector que trabajan. Dicen que están actuando desde el inicio de la legislatura, pero los contextos de actuación en defensa de qué, de los ga-

tos, las palomas y los derechos de las bicicletas, que bien están, pero no son personas, son animales y cosas. La rabieta de haberse proclamado a ustedes mismos como los garantes de la defensa de la educación pública para no serlo, la rabieta de haberse proclamado ustedes mismos como los garantes de la sanidad pública para no serlo, la rabieta de haberse proclamado ustedes mismos como garantes de la participación ciudadana para no serlo, la rabieta de haberse proclamado ustedes mismos como los garantes de la defensa de las mujeres y los colectivos LGTBI plus para no serlo. Y sí, el Plan de Inclusión nace de la mesa inclusión de la que ustedes han formado parte, han sido partícipes de la propuesta tanto del observatorio como del propio plan, han sido concedores de los acuerdos con otras entidades, han sido informados y participes de la metodología que se iba a seguir, ustedes y militantes de su partido Podemos ¿Que nos diga el Partido Popular que el plan de inclusión les parece mal? entra dentro de las cábala, tanto estadísticas como ideológicas; estadísticas porque no han venido jamás a la mesa de inclusión, e ideológicas porque los vulnerables no son su área de preocupación, lo suyo es más el recortar y privatizar, pero bien. Pero que vengan ustedes aquí a decir que este plan no es una herramienta eficaz porque se rige por criterios partidistas es de ser engreído y sin fundamento para ello. Este plan recopila fuentes secundarias y acordamos entre todos y entre todas, ustedes estaban, que fuera así, porque queríamos poner voz y voto y resaltar que cada entidad tuviera que aportar sus datos, sus datos de sus observatorios de cada una de las entidades, del día a día, su trabajo profesional volcado en una herramienta local cómo es el plan. Lo acordamos en la mesa de inclusión y también se acordó que los datos los que canalizarían la mesa técnica, quien además utilizaría sus redes específicas para hacer llegar encuestas online, cuestionarios y, por si eso fuera poco, por eso decidimos entre todos y todas ustedes estaban allí incluir las historias de vida para dar importancia a la percepción de cada persona. Si las encuestas del INE, del observatorio de la Comunidad de Madrid y las otras fuentes sumadas a todas las que acabo de relatar, las ven poco serias, exhaustivas y propias de una radiografía ajustada a la realidad de Getafe, me lo van a permitir pero tienen un problema de visión técnica y objetiva y refuerzan idea de que están ustedes en posición de rabieta. ¿No es herramienta 148 acciones desgranadas por líneas estratégicas y objetivos específicos por área?, ¿de verdad que no lo consideran una metodología exhaustiva?, ¿de verdad que entienden que una empresa contratada siguiendo unos parámetros legales y públicos de contratación con una solvencia técnica y un aval como consultaría a nivel nacional. ¿Esta concejala le ha dado el Plan de Inclusión y el del Observatorio y le he dicho tómelo hecho que lo quiero cargar de ideología para instrumentalizar al mundo mundial? Reconozco que nosotros sí instrumentalizamos, si entendemos por instrumentalizar crear instrumentos participativos, instrumentos consensuados, instrumentos aprobados, reclamados y dotados de trabajo y de ideas. En cuanto al presupuesto, este plan es un plan local, local, lo he dicho en la presentación a la que ustedes no vinieron por ciento, dejando en evidencia a la Mesa de Inclusión Social, que ha estado trabajando con ustedes, no vinieron a la presentación del día 26 de octubre ni siquiera, porque a ser local y no municipal tiene asignado no solo el presupuesto de este Ayuntamiento sino de cada una de las entidades que forman parte del mismo. Ustedes que aluden tanto a las confluencias, el plan es una confluencia local de recursos económicos, humanos y metodológicos ¿Qué el plan es mejorable? Lo sé, por supuesto y lo sabemos todos y todas. He aquí que esta concejala siempre ha dicho que debía ser revisado y mejorado y tiene dos evaluaciones y que además debería ser sostenible a las personas y al momento político y ahí es donde están ustedes y ahí la sospecha. Ustedes traen la proposición saltándose cualquier compromiso que hubieran podido tener con la mesa de inclusión, porque no quieren firmar el acuerdo político de sostenibilidad al que aludía la Sra. Cobo, ustedes no quieren firmar que esto nos sobrepase a los políticos y que sea sostenible. -No escucho Nieves-. Conclusión: *excusatio non petita, accusatio manifesta*, no quieren llegar a un acuerdo de sostenibilidad. Ahora bien, partimos de una iniciativa novedosa, algo inexistente, una apuesta del Gobierno local por impulsar el trabajo de entidades y téc-

nicos que trabajan en el municipio y con los colectivos más vulnerables. Termino con lo relativo al plan con una pregunta. Como nos critican tanto este plan ¿Qué les parece a ustedes el Plan de Inclusión del Gobierno del PP en la legislatura anterior? ¿Les parecieron suficientes los datos, que eran exhaustivos, y fiables, fieles, les pareció su dotación presupuestaria una apuesta sin parangón? ¿les pareció que nos daban voz y voto...

Interrumpe la Presidencia, señalando que, Sra. Guindel, vaya terminando lleva seis minutos.

Continúa su intervención la Sra. Guindel Gutiérrez, señalando que, en cuanto al estudio asociaciones de directoras y gerentes de Servicios Sociales de España y entendiendo que ese si les parece flexible y veraz, podrán ustedes, como lo leen todo, les informo yo, que ese estudio al que aluden y que dice que Getafe no aporta, los datos son resultantes de la liquidación de los presupuestos de 2015 donde estaban gobernando otros, quiero decir del año anterior 2014, se publican en el 15, no eran nuestros presupuestos. Así bien, Ayuda a Domicilio, se cumple de manera escrupuloso recogida en la cláusula 27 de Pliego de Condiciones Administrativas Particulares, punto por punto, y sobre todo, los subpuntos f y g; la coordinación entre la empresa y los ayuntamientos es constante, hay protocolos, sistemas de información establecidos mensuales como trimestrales, semestrales y mecanismos de funcionamiento como recoge el propio informe jurídico que también pedimos el día que tocó...

Interrumpe la Presidencia, señalando que, Sra. Guindel, vaya terminando por favor.

Prosigue su intervención la Sra. Guindel Gutiérrez, señalando que, termino. Respiro Familiar, cómo pasó con Comida a Domicilio, es que he tenido que quitar dinero de otras cosas porque tenemos presupuestos prorrogados gracias a ustedes entre otras cuestiones, quitarlo una cosa para apostar por otro, para que haya un Respiro Familiar gratuito, ya veremos cómo funciona, como Comida a Domicilio, ojalá lo hubiera podido dotar de más dinero, pero es que es imposible. Desahucios; ¿25 desahucios paralizados que nos remita de la ONU para acelerarlas?

Interrumpe de nuevo la Presidencia, señalando que, Sra. Guindel, tiene que terminar lleva siete minutos y medio por favor.

- Sra. Guindel Gutiérrez: concluyo.
- La Presidencia: no, concluya ya.
- Sra. Guindel Gutiérrez: señalando que, concluyo.
- La Presidencia: no, ya, ya.
- Sra. Guindel Gutiérrez: fin.

Comienza la intervención del Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. Lázaro Soler, señalando que, muchas gracias.

La Presidencia señala que, le dejaré también un poco más más.

Prosigue su intervención el Sr. Lázaro Soler señalando que, lo agradezco, pero no me va a hacer falta. Yo, al contrario que mi antecesora no por hablar más se convence más. Me parece que basta es un tema como el que nos ocupa que son los asuntos socia-

les ser muy concreto y trasladar muy directamente el mensaje que nosotros como Partido Popular tenemos clarísimo. Las políticas de emergencia social y en general todo el área social son de una importancia fundamental. Para nosotros como Partido Popular, para nosotros con nuestra experiencia de gobierno y, sobre todo, para un ayuntamiento, porque son competencias directas de los ayuntamientos y que además inciden directamente en primer orden en la población. Con la proposición que se presenta hoy tenemos una situación que puedo resumir como de ambivalencia. Por un lado, compartimos la sensación de que la proposición que se presenta carece de cierto equilibrio, podríamos decir que es una proposición en asuntos de emergencia social, asuntos de áreas sociales, que es en cierto modo alarmista y en cierto modo comparto el análisis de cierto electoralismo en esta proposición. Me hace pensar cuando la extrema izquierda, cuando Ahora Getafe se te hace incluso cuando Podemos, saca los temas de área social me viene a la cabeza aquellos alarmantes casos que tanto se bombardeó de supuesta malnutrición infantil en los colegios de la Comunidad de Madrid en las poblaciones como la ciudad de Madrid, con la que tanto se bombardeó, y que milagrosamente cuando la Sra. Carmena llegó al Ayuntamiento Madrid desaparecieron todos esos casos; no sólo desaparecieron de los medios, no sólo desaparecieron del debate político, sino que ese mismo gobierno reconoció que las acciones que estaban desarrolladas por el equipo municipal de la Sra. Ana Botella eran correctas. Por lo tanto, cuando vienen estos avisos por parte de la izquierda yo siempre tomo una cierta precaución. Creo sinceramente que no hay que prestar ni tanta atención a las agonías de la izquierda, ni obviamente hacerle caso a todo el triunfalismo que durante tantos minutos la concejal, al triunfalismo del gobierno, que se han permitido durante tantos minutos decir que todo es perfecto, que todo va bien y que son un ejemplo. Nosotros, el Partido Popular como decía, seremos muy concretos, muy directos, nos quedamos en el justo término medio, que nos parece lo adecuado. Creemos que las políticas sociales son de todos, son prioridad de todos y tenemos que afrontarlas con realismo. Por supuesto con nuestra etapa como gobierno en el Ayuntamiento Getafe estamos muy orgullosos del trabajo que se hizo y estamos muy orgullosos de haber podido aportar nuestro grano de arena en las políticas sociales y precisamente en un momento en el que la crisis azotaba de la forma más virulenta de los últimos años en Getafe. Estamos muy orgullosos de poder decir que nosotros rompimos techos de cristal en cuanto a dotación presupuestaria, superando por primera vez en la historia de Getafe los 8.000.000 € destinados al área social y concretamente superando la cifra del millón de euros destinados a las políticas de emergencia social. Lo estamos diciendo, muy orgullosos y además de alcanzar unos grados de ejecución totalmente aceptables para estas áreas tan delicadas. Estaremos encantados en seguir diciéndolo, y al contrario de lo que dice la Sra. Concejala, que nosotros nos dedicamos a recortar y a privatizar, pues mire Sra. concejala, nosotros si analizamos su acción y hablamos de recortar, le recuerdo lo que ha pasado con la unidad de violencia de género, tristemente desaparecida y si hablamos de privatizaciones, me parece que es el Partido Socialista de Getafe el que tiene un largo currículum iniciado desde los años 80 de privatizaciones en todos los sectores, no sólo en el área social, sino deportivos, culturales, educativos. La privatización per se no es mala, per se no es buena, y usarla como arma arrojadiza no me parece lo más inteligente por parte de su partido que tanto la ha utilizado en esta ciudad, por lo tanto yo creo que debería medir un poquito sus palabras cuando lo dice. Es cierto que no todo es negativo y no todo es positivo, nosotros reconoceremos las acciones que han podido ser exitosas por parte del gobierno, como por ejemplo puede ser la eliminación de las listas de espera y del mismo modo que se reconoce, que si eso se ha conseguido es precisamente porque fue uno de los compromisos que nosotros como gobierno también comenzamos. Creo que en el área social hay que felicitarse todos de lo que se consigue y reconocer que se va en la dirección adecuada. Por tanto, insisto nosotros ni alarmismo, ni triunfalismo, si no centrados en el objetivo que es conseguir elevar la calidad de vida de las personas que más lo necesitan a través de las políticas de ayuda y emergencia social. Y en esta línea y respondiendo a la Sra.

portavoz de Ciudadanos, estaremos encantados de, como usted ha dicho, contar con su apoyo y el apoyo de su grupo municipal para a partir del mes de mayo 2019, poder desarrollar las medidas sociales que tanto ansiamos poner en marcha en el Ayuntamiento de Getafe y que deseamos sirvan para mejorar la vida de los vecinos de Getafe. Muchas gracias.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ahora Getafe, Sra. Esteban Viñas, señalando que, sí muchas gracias, y buenos días de nuevo a todas y a todos. Bien, lástima que no esté la Sra. Alcaldesa hoy en este momento en la sala, porque iba a utilizar precisamente una declaración que ha hecho ella en la anterior intervención, cuando ha dicho: “la verdad empaña sus titulares”. Y esta es la verdad que nosotros queremos traer, porque a mí me encantaría, me hubiese encantado que hubiésemos aprovechado la oportunidad de esta proposición y no porque la hayamos traído nosotros, sino porque cabe la necesidad de tener que hablar, debatir y proponer políticas en este espacio que respondan a la realidad social que se está viviendo ahí fuera, de la emergencia y de la protección social. Desde el principio de la legislatura nosotros y nosotras solicitamos una reunión al Sr. Gómez, al anterior concejal de Bienestar Social de este Ayuntamiento que dimitió, que no sé si es que no tendrá relación con la actual concejala responsable de esta misma delegación, porque me hubiese encantado que hubiese estado para dar fe de ello. Le solicitamos una reunión para impulsar un espacio de debate, de diálogo, en lo que se ha convertido en la mesa por inclusión social, para poder redactar y diseñar un plan contra la exclusión social. Hemos realizado innumerables ruegos, preguntas, propuestas que hemos llevado a esa misma mesa de inclusión social sobre el Observatorio Social, creo que hace 2 años y medio de aquello y no hemos obtenido respuesta alguna sobre eso, propuestas estoy hablando y por eso jamás hemos traído este tema a este Pleno. Lo que ocurre es que quedan solo 5 meses para terminar esta legislatura y ya va siendo hora que Getafe en este caso, este Pleno, conozca cuál es la realidad social, que me encantaría de verdad no tener que traerla, y eso es lo que a mí me da rabia y me indigna, es la realidad social que se está viviendo ahí fuera. Porque no lo decimos nosotros, en este caso, en el propio espacio mercado hasta la empresa que estuvo... ha estado realizando este plan por la inclusión social se dijo ahí, aproximadamente 37.000 personas de este municipio, vecinos y vecinas, están en riesgo de exclusión social y a mí eso es lo que me da rabia y que en este espacio aquí me da vergüenza que ninguno de los portavoces que han intervenido y perdonen que me ponga así, se haya estado hablando de la realidad que ahí se expone, y por eso, lo sentimos mucho, que ya hablaremos en el Plan de Inclusión Social y vamos a hablar y les aseguro que no es este espacio, ni cinco minutos, los diferentes indicadores por los cuales no vamos a suscribir en este caso el plan, pero bueno ya tendremos la oportunidad de hacerlo. Ahora toca decir cuál es la realidad que no lo decimos nosotros, de verdad, esto es lo que en este caso se está viviendo en Getafe hoy en día. Fíjense, la segunda convocatoria de ayudas de emergencia social para el pago de alquiler y suministros, ya lo dijimos además en el pleno del estado del municipio, 283 días para resolver unas ayudas, hablamos de emergencia social, de las personas más vulnerables que peor lo están pasando, pero es que es más, es que a día de hoy casi un año después aún no se han pagado, aún no se han pagado, yo no sé cómo quieren que vivan estas personas, o sea ¿eso es protección social?, ¿eso es lo que está en este caso emanando o esa la política social en este caso del Partido Socialista? porque además bueno, le recuerdo que nosotros le aportamos, los apoyamos en la investidura también, pues porque considerábamos y creíamos que realmente se iba a hacer una apuesta firme por la protección social en este municipio y no ha sido así. Vamos allá con otro dato; becas de comedor, hasta un año después se han tenido que dar, y no es que lo digamos nosotros, es que han tenido al AMPA del colegio público Miguel Hernández, al AMPA del colegio público Ciudad de Madrid que han tenido que adelantar tanto el AMPA como los centros educativos el dinero para que los niños más vulnerables pudiesen tener una atención

alimentaria y eso es una realidad; 40.000 € por un lado y 13.000 € por otro, que por cierto, estos datos son públicos, que los hicieron públicos un medio de comunicación local. Vamos con otro impago más; en el abono de la subvención de servicios sociales al tercer sector en la convocatoria de 2017, es decir, esas entidades por cierto no las he visto en la mesa por la inclusión y me hubiese encantado eh, porque hacen una labor estupenda, están creo recordar en ese foro de la diversidad funcional que ustedes llaman de la discapacidad pero bueno, a lo que voy, hacen una enorme labor y esas subvenciones que, por cierto, hay personas que tienen contratadas bajo nómina eh, y que lo están pasando muy mal y que no pueden pagar en muchos casos esas nóminas y no es la primera vez que ocurre, que esto ya ocurrió cuando estaba el Partido Popular gobernando, y de ustedes no se esperaba y se está y esa es la realidad que están sufriendo. Por otro lado, el Servicio de Ayuda a Domicilio municipal; pues miren, esta proposición sí la trajimos ya en este pleno. En noviembre de 2016, tuvieron la oportunidad, que eso además fue muy debatido con el anterior concejal de Bienestar Social, tuvieron la oportunidad de poder abrir una mesa por la remunicipalización, por cierto, esta proposición también va a ser debatida luego más adelante, el por qué no se abre ese espacio de diálogo, de debate político sobre la remunicipalización. Bueno, pues el Servicio de Ayuda a Domicilio municipal, por lo menos se podía haber estudiado la posibilidad de haberlo remunicipalizado y no ha sido así y, en este caso bueno, pues se ha vuelto a adjudicar a Valoriza que era la anterior empresa que tenía el contrato adjudicado y bueno pues ya sabemos la precariedad por la que tienen que estar pasando las diferentes mujeres. Pero es que es más, el respiro familiar, pues otro servicio que han tenido también la oportunidad de poder ponerlo de gestión pública o por lo menos estudiarlo y es que ni siquiera hacen ese esfuerzo, ni siquiera tienen esa valentía de poder hacerlo y se han restringido a los 75.000 € en este caso del presupuesto. Y vamos con la congelación de la plantilla, una situación además de desborde y eso es real y es objetivo, que a mí también me hubiese encantado que aquí también se hubiese debatido; resulta que la plantilla de trabajadores y trabajadoras sociales llevan 15, 20 años exactamente con el mismo número y yo creo que hemos aumentado demográficamente y la realidad social por desgracia es diferente, porque hemos sufrido, efectivamente, y ya vamos sufriendo y seguimos sufriendo una crisis...

Interrumpe la Presidencia, señalando que, Sra. Esteban, vaya terminando lleva seis minutos.

Continúa su intervención la Sra. Esteban Viñas, señalando que, ya voy, ya voy finalizando. Trabajadores sociales, para que se hagan una idea, según lo recomendado la ratio debería de ser de un trabajador social por cada 5.000 habitantes; en la actualidad hay 24 trabajadores sociales o trabajadores sociales en este Ayuntamiento, cuando en realidad debería de haber sido de 38 trabajadores sociales, ahí lo dejo. La situación de desahucio, ya lo ha estado comentando previamente en la anterior intervención, llevamos años además, ahora nos dirán que es que van a invertir 600.000 € en la rehabilitación de viviendas, llevo escuchando esa supuesta inversión desde hace un año y medio y las viviendas de la calle Lartiga siguen sin rehabilitarse, sin ponerse a disposición de los vecinos y vecinas más vulnerables en el acceso a la vivienda. Y ya para terminar, presupuesto, pues fíjense, igual siempre la culpa la tiene siempre Ahora Getafe porque tenemos los presupuestos prorrogados. A día de hoy todavía no hemos recibido respuesta de la propuesta presupuestaria que le presentamos en el mes de enero, a día hoy se va a terminar el ejercicio de 2018 y la Sra. Alcaldesa como máxima responsable y Presidenta de este Pleno no ha sido capaz de traer aquí la propuesta presupuestaria para ver en este caso y debatir políticamente y, pero eso sí, seguiremos nosotros siendo los responsables de tener un presupuesto prorrogado. También nos echan en cara la regla del techo de gasto, pues muy probablemente, si fuesen valientes, a lo mejor eso también se podría, bueno, sería algo que se podría solucionar. Y por qué decimos el 5% en este

caso destinado a las políticas de emergencia social, no lo decimos nosotros, es una recomendación de entidades internacionales que, por cierto, esa propuesta ya la hicimos, la primera propuesta de Ahora Getafe, en los primeros presupuestos de esta presente legislatura, que esos presupuestos sí se aprobaron y no se tuvo nada en cuenta y era por cierto una propuesta progresiva, no estábamos diciendo que se incorporarse al año siguiente, porque entendemos que es una apuesta quizá un tanto o sea si necesaria, pero bueno habría que echar toda la carne en el asador y la realidad es que tan sólo el 2,76% del presupuesto actual y eso es una realidad, está destinada a emergencia social, mientras está sobrando dinero 700.000 € ha sobrado de la aplicación presupuestaria de la ayuda a la emergencia social y esa es la realidad en este caso de Getafe y no es una rabia es la defensa de la indignación que hay ahí fuera. Gracias.

Durante la intervención anterior, se incorpora a la sesión la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, recuperando la Presidencia de la misma.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, gracias Sra. Esteban. En cualquier caso indicarle que su propuesta de presupuestos para un Getafe de 10 que creo que así se llama, que por supuesto el título es muy acertado y muy positivo, en beneficio de todas y de todos, no contempla incremento de ayudas de comedor como sí contempla propuesta del gobierno local, no contempla el incremento de las ayudas para el pago del alquiler y contra la pobreza energética, más allá de la propuesta del gobierno local con los sindicatos, con las centrales sindicales de los sindicatos de clase, y no contemplan otras actuaciones del punto desde el punto de vista de lo social más allá de por ejemplo también los 200.000 € de incremento de Ayuda a Domicilio que también son iniciativa de este Gobierno Municipal. Es un proyecto de presupuestos el suyo, sin duda alguna positivo, que está muy en el ladrillo de construir nuevas cosas, mucho en la inversión pero poco en políticas sociales. Pasamos a la votación.

Sometido el asunto enmendado a votación, el resultado es el siguiente:

- Concejala no adscrita: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Ciudadanos: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Ahora Getafe: 5 votos a favor, y 2 votos a favor de los concejales D. Javier Enrique Herrero Heras y D. Javier Alcolea Rodríguez.
- Grupo Municipal Socialista: 7 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 7 votos en sentido de abstención.

En consecuencia, por mayoría de 8 votos a favor y 17 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Instar al Gobierno Municipal a que elabore un Plan de Inclusión Social ligado a un compromiso presupuestario ligado al 5% del presupuesto municipal para políticas sociales de emergencia, inclusión y protección social.

**SEGUNDO.-** Instar al Gobierno Municipal a que resuelva en la mayor brevedad posible la subvención de servicios sociales a las entidades del Tercer Sector del ejercicio 2017.

**TERCERO.-** Instar al Gobierno Municipal a que desarrolle las actuaciones y procedimientos necesarios para agilizar los trámites en la adjudicación de las ayudas ligadas a la protección social, y por tanto reducir el tiempo de espera.

**CUARTO.-** Instar al Gobierno Municipal a aumentar la plantilla de profesionales de los servicios sociales, en negociación con las secciones sindicales del Ayuntamiento, para aumentar la calidad del servicio, sus condiciones laborales y reducir el tiempo de espera.

**QUINTO.-** Instar al Gobierno Municipal a dar cumplimiento al acuerdo del Pleno de Getafe de octubre de 2017 relativo al Servicio de Ayuda a Domicilio municipal.

**SEXTO.-** Instar al Gobierno Municipal a pagar de forma urgente las ayudas de emergencia social relativas al pago de alquiler y suministros, de la convocatoria 2017, así como hacer pública la Convocatoria 2018 de ayudas de pago de alquiler y suministros.

**SÉPTIMO.-** Instar al Gobierno Municipal a dar cumplimiento al acuerdo tomado en la sesión del Pleno del Ayuntamiento de Getafe del 30 de julio de 2015, relativo al derecho a la vivienda.

#### **Dictámenes de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería**

El Sr. Secretario General del Pleno pasa a dar lectura del punto número 31 del orden del día.

En este momento, con permiso de la Presidencia, el Concejal del Grupo Municipal Ahora Getafe, Sr. Enjuto Domínguez, señala que, perdón, quería proponer, no sé si será posible, cambiar el orden de discusión de los temas que quedan, porque como va a haber una pausa para comer y veo que Fernando Muñoz González, es el Presidente de Stop Accidentes, que ha pedido intervenir en uno de los puntos, pues creo que puede ser un detalle con la gente que viene, intentar intervenir en el pleno, no dejarlo para después de comer, porque por regla si no va a verse retrasado.

- La Presidencia: a ver, adelantar se refiere su grupo, adelantar el número 35.
- Sr. Enjuto Domínguez: sí, adelantar la 35, discutirla ahora.
- La Presidencia: en cualquier caso, es por parte de esta presidencia sin ningún inconveniente, siempre y cuando no tengan inconveniente en ello otros solicitantes de intervenciones que también hay previos, porque también hay otros solicitantes que de intervención que están antes de este punto que a lo mejor también quieren hacerlo antes.
- Sr. Enjuto Domínguez: Y ¿están en la sala?
- La Presidencia: Usted seguro que puede conocer mejor que yo, dado quien presentó las solicitudes.
- Sr. Enjuto Domínguez: Ya le digo que sobre el 32, no está en la sala.
- La Presidencia: Hay solicitud de intervención en el 32.
- Sr. Enjuto Domínguez: No está en la sala.
- La Presidencia: Hay solicitud de intervención, antes del 35 al 32, porque los otros son del 37 y del 38. Por eso digo, si no hay inconveniente por parte de los que tienen intervención antes.

- Sr. Enjuto Domínguez: No están en la sala. No les ha dado tiempo a llegar de hecho, a la del 32.
- La Presidencia: ¿Algún grupo...?
- Sr. Enjuto Domínguez: está llegando.
- La Presidencia: Perdón, Sr. Mesa.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. Mesa Garrido, señalando que, sí gracias Presidenta. Bueno este tema ya se abordó en anteriores Juntas de Portavoces y quedamos al menos por este grupo político en el que no, por nuestra parte no se va a volver a alterar el orden del día, a no ser que fuese una causa de justificadísima urgencia. Por lo tanto, como no hay... lo mismo lo ha puesto la Sra. Presidenta encima de la mesa; hay otras peticiones de palabra interesante poner unas por otras, no hay nada más justo que respetar el orden del día, algunas veces nos vendrá bien, otras nos vendrá mal y por parte este grupo político no vamos a aceptar de aquí en adelante ninguna alteración del orden del día.

La Presidencia señala que, en ese sentido Sr. mesa, no existía consenso en la Junta de Portavoces. La Junta de Portavoces ustedes... se trató sí, por eso, que no hay ningún acuerdo a este respecto, quiero señalar. Lo que... lo únicamente lo que establece por parte de esta presidencia no hay ningún inconveniente, siempre que sea dentro de los términos de lo que se pueda considerar coherente, que hasta ahora así ha sido; de hecho, en este mismo pleno, hemos retrasado puntos referidos que tiene que intervenir la Mesa de la Convivencia. Lo único que esta presidencia señala que personas que también hayan solicitado la intervención antes, pues que no se vean perjudicados por el adelanto, porque en definitiva luego a la postre concejales y concejalas vamos a estar aquí hasta el final, así que por nosotros nos da igual el orden del día, esa es la única cuestión. ¿Algún otro grupo quiere señalar algún aspecto? Entonces...

El Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe, Sr. Santos Gómez, señala: sí.

La Presidencia: sí, perdón.

El sr. Santos Gómez señala: Que yo no tengo ningún problema.

La Presidencia señala que, entonces por parte del... ¿no está al solicitante de la palabra del punto 32? Sr. Enjuto, que usted le conoce. No está, no digo que tengan puntos en los que haya intervención del público, me refiero, intervención del público. No, pero no es una cuestión Sr. Mesa... es una decisión de la Presidencia ordenar los debates, no entiendo que en este punto, (*interviene el Sr. Mesa Garrido sin micrófono*). Es su opinión señor, si quiere usted intervenir pida la palabra. Concejala.

Interviene la Concejala no adscrita, Sra. Cerdá Suárez, señalando que, sí, gracias. Perdón, a ver es un poco reiterar algo que se ha manifestado, sorprende que justamente en este momento, en este punto se trate precisamente esta discusión, cuando se ha hecho con anterioridad en otro punto y se ha cambiado y absolutamente nadie, desde luego el Partido Popular no ha dicho nada, no sé si es que estaban fuera, o no habían llegado, pero evidentemente ha sucedido. Por lo tanto, no se contradigan ustedes, si ya lo han permitido antes, cámbienlo para el siguiente, pero no en este mismo.

El Sr. Enjuto Domínguez señala que, en la sala están las personas que han pedido palabra para hablar en el punto 35 y 37. Esto es la realidad, ya se ha realizado en el Pleno previamente, no entiendo este bloqueo por vuestra parte. *(Se producen comentarios sin micrófono)*. Ni siquiera sé si depende de vuestro bloque si no tenéis ni siquiera la capacidad. *(De nuevo se producen comentarios sin micrófono)*. Que se ha modificado hace dos horas. *(Interviene el Sr. Paternina Espinosa sin micrófono)*. Estamos perdiendo más tiempo...

Interviene la Presidencia señalando que, me disculpan un momento señores concejales. Le pregunto al hilo de la intervención del Sr. Mesa, el Sr. Secretario me informa que las posibilidades de la Presidencia a la hora de alterar el orden del día se refiere a los puntos de mayoría absoluta en función del quórum necesario, que si en ese momento no hubiera quórum suficiente para llegar a esa mayoría absoluta en algún punto, cosa que evidentemente estos puntos no lo requieren, que son puntos de debate político a instancias de los grupos municipales. Por lo tanto, debe haber consenso por los grupos municipales. *(Se producen comentarios sin micrófono)*. Por eso, si lo estoy... únicamente soy descriptiva. ¿Existe consenso por parte de los grupos? Pues, pues, no se acoge la propuesta del Grupo Municipal Ahora Getafe por petición en contra del Grupo Municipal del Partido Popular. Es una pena, creo sinceramente es una pena. Pues por lo tanto, el punto número 31 es el que se somete a votación. *(Siguen produciéndose comentarios sin micrófono)*. Punto número 31, Sr. Secretario, lo puede leer, léalo otra vez por favor.

### **31.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL AHORA GETAFE, RELATIVA A LA REVISIÓN DE LA REDUCCIÓN DEL SERVICIO PRESTADO POR LA LÍNEA INTERURBANA DE AUTOBÚS 441.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 15 de noviembre de 2018; así como la proposición de referencia de fecha 26 de octubre de 2018.

Interviene el Concejel del Grupo Municipal Ciudadanos, Sr. Soubrie Gutiérrez-Mayor, señalando que, gracias Presidenta, buenos días o tardes casi ya, a todos. Pocas sorpresas cuando se habla de transporte público en este salón de plenos, todos están a favor, todo se cuelgan la pertinente medalla; sin embargo, los servicios siguen empeorando. Debo al hablar del gobierno socialista en Getafe o del gobierno de los populares de la Comunidad de Madrid y ellos siempre son los que más invierten y se preocupan por el transporte público, aunque luego los vecinos no piensen lo mismo. Estamos ante una nueva muestra de ello. La Comunidad de Madrid reduce su inversión en el transporte público del municipio con la complacencia de la Alcaldesa, por poder presentar sus nuevas líneas, es decir, lejos de la representación que vemos siempre en este Pleno, el del bipartidismo propicia un claro empeoramiento del servicio de autobuses en todos los aspectos. Hace un mes registramos una pregunta para conocer en profundidad las consecuencias de estos cambios en las líneas de autobuses que afectaba directamente a la línea 441 con la supresión de uno de los vehículos. A día de hoy no hemos recibido ninguna respuesta, nada a que no nos tenga acostumbrados este Gobierno Municipal. Las consecuencias son que en este momento no conocemos las razones que han llevado a este gobierno a aceptar la supresión de un vehículo en esta línea. Una línea que da un servicio esencial a los vecinos de Getafe y que supone una de las líneas principales de conexión con Madrid. No nos queda más que pensar que como efectivamente dice la proposición la supresión de un vehículo de esta línea es una contrapartida de las nuevas líneas urbanas de la que tanto ha alardeado el Gobierno Municipal a pesar las numerosas críticas de los vecinos. Políticas de titulares, en lugar de mejoras en el transporte público en el momento más necesario que nunca, con las restrictivas políticas de movili-

dad del municipio de Madrid y, mientras tanto, peores condiciones laborales para los trabajadores, frecuencia de paso cada vez más largas y un claro perjuicio para los vecinos de Getafe. Muchas gracias.

Interviene la Concejala Delegada Cultura, Convivencia, Seguridad Ciudadana y Accesibilidad, Sra. Alcázar Ballesteros, señalando que, muchas gracias. Buenas tardes de nuevo a todos los presentes y aquellos que nos ven por Internet. El transporte público y las cosas de mejorar del mismo han sido para este Gobierno Municipal una prioridad. A la vista está de todas las mejoras y de todas las modificaciones que se están haciendo, y como bien decía antes, hemos puesto grandes dosis de empeño y de trabajo en mejorar todas y cada una de las líneas urbanas de este municipio. Los recursos públicos deben estar al servicio de los ciudadanos y las ciudadanas, es cierto, pero también debe ser racionales y equilibrados y en ese sentido Ahora Getafe juega a un juego político donde siempre habla de añadir, pero no entienden el concepto de distribuir, quizá sea porque no entienden ni han entendido todavía, ni siquiera tampoco lo que es gobernar. Señores y señoras de Ahora Getafe, sabemos que llegan las elecciones, sabemos que ustedes han contribuido poco a la mejora de esta ciudad, han bloqueado ordenanzas, han votado con el Partido Popular contra muchas de ellas, como lo han hecho por ejemplo, en la no aceptación de presupuestos, pero está claro que todo no vale. Ahora tienen que justificar su trabajo haciendo demagogia con temas que son tan serios o, por lo menos que yo me creo tan serios, como son la movilidad, porque no han explicado ustedes por ejemplo que ampliar los kilómetros de líneas urbanas, estudiar la convivencia de los vehículos y bicicletas, implantar ciclocarriles de convivencia, mejorar el carril bici, cada cosa requiere de sus correspondientes partidas presupuestarias, más inversión, más trabajo, y con su bloqueo constante hacia todo lo que sale de este Gobierno Municipal pues es difícil que el con el bloqueo de las mejoras y el crecimiento haya un buen crecimiento de la ciudad. Eso también se lo deberían explicar a los vecinos y a las vecinas, porque muchas mejoras no llegan porque ustedes dicen una cosa en los barrios, venden una cosa en cada barrio y bloquean la posibilidad de llevar a cabo mejoras. El 3 de noviembre 2018 ha entrado en funcionamiento la modificación de las líneas de transporte urbano, modificaciones en las que se ha trabajado muy duro desde el departamento de movilidad, a cuyos técnicos desde aquí, quiero felicitar especialmente en este Pleno porque ha sido un año duro, de muchísimo trabajo. La modificación de las líneas urbanas se lo voy a explicar, incluye la ampliación de las líneas urbanas L1 y L2 y la creación de 2 líneas nuevas como son la L5 y la L6. La línea 1 Cementerio Getafe-Sector 3-Ambulatorio, mantiene su recorrido con una ampliación desde la estación de Cercanías Getafe Sector 3 al cementerio y al tanatorio; la línea absorbe la antigua línea 5 y esta ampliación permite conectar con el cementerio más barrios, manteniendo el mismo número de expediciones y horarios hacia el cementerio. La línea L2 que es Arroyo Culebro-Ambulatorio, supone una notable mejora de conexión entre los barrios principales centros atractores, con mejora de servicio y coberturas. La anterior línea L2 ha modificado su recorrido y se ha ampliado a Arroyo Culebro, Hospital en ida y vuelta de la línea, conexión ambos sentidos con Getafe central el Rosón, Getafe Norte y el ambulatorio de Los Ángeles. La L5, Buenavista Getafe Sector 3, conecta Buenavista con Sector 3 y la estación de cercanías de Getafe Sector 3; favorece la conexión con centros atractores igualmente del barrio y la intermodalidad con la estación de Metrosur Conservatorio y la estación de cercanías Getafe Sector 3 de conexión con la C4 con destinos a Madrid y Parla; y la L6 Hospital-San Isidro mejora la movilidad de San Isidro con una línea circular que conecta con el ambulatorio de Juan de la Cierva, Getafe Centro, Polideportivo Alhóndiga y Sector 3 y el hospital. Todos estos cambios, y si no lo conocen tenemos los planitos que están a disposición de todos ustedes en la oficina de movilidad. Todos estos cambios son fruto del continuo trabajo que se viene realizando en el transporte del municipio. En 2017 se puso en marcha también la L3 circular de Getafe que conecta los barrios del Bercial, Getafe norte, Juan de la Cierva, Centro y hospital. El año 2016, la

ampliación del recorrido de la línea lanzadera a los polígonos la P1 Getafe Central y Polígono San Marcos, El Lomo y Carpetania. Actualmente y gracias al trabajo continuo como he dicho antes de los técnicos de movilidad y de la apuesta política de este Gobierno Municipal, Getafe cuenta con una red de transporte urbano formada por un total de 8 líneas: 6 urbanas y 2 lanzaderas, los polígonos industriales. El Consorcio Regional de Transportes de la Comunidad de Madrid coincidiendo con la reordenación de las líneas urbanas pone en marcha una modificación horaria de la línea 441 Madrid-Plaza Elíptica-Getafe Sector 3-Paseo Juan José Rosón. La línea interurbana 441 conecta Getafe con Madrid, realiza su recorrido en un tramo urbano desde Arroyo Culebro pasando por los barrios de Buenavista, Sector 3, San Isidro y Centro, y retoma la A42 su tramo interurbano de recorrido a Madrid con el fin de trayecto en Plaza Elíptica. La modificación horaria de la línea supone para el viajero una ampliación de 2 minutos de espera de la frecuencia de paso; ha pasado de 10 a 12 minutos de espera, de 12 a 14 minutos de espera. Una línea a que además ha ido perdiendo viajeros a lo largo de los años porque los datos que utiliza Ahora Getafe en su proposición son del año 2005 y estamos en 2018. Del total de viajes realizados en la línea interurbana 441 de conexión con Madrid, el 43% se realiza exclusivamente en un tramo urbano con origen de destino en el interior de Getafe; la 441 hasta ahora había sido una línea también utilizada de manera urbana y lo que hemos hecho en este Gobierno Municipal es precisamente mejorar las urbanas para que las interurbanas sean utilizadas en su modalidad. Las líneas de transporte tanto urbanas como interurbanas existentes en el municipio están directamente relacionadas y los acuerdos que se llevan con el consorcio y el trabajo de movilidad es siempre para la interrelación entre ambas líneas, precisamente para que los vecinos y vecinas de Getafe puedan tener mucha mejor oferta y podamos resolver las demandas a las necesidades que nos plantean. Como ven, la diferencia es que ustedes traen una información sesgada e incompleta, mientras que lo estamos haciendo de manera global, no podemos atender solamente una línea con una característica, sino mantener la circulación y la movilidad de nuestro municipio en torno a las líneas urbanas e interurbanas de manera global. Somos, al fin y al cabo, un gobierno para todos los vecinos y vecinas, es decir, intentamos y, en ello siempre mejorando, que todas las líneas vayan en torno a las necesidades de todas y de todos, porque ustedes son como una pequeña avispa, porque van picando donde les interesa y no se acuerdan del resto; pican, piden, piden, pero luego es que nunca resulta que nunca explican de dónde y cómo van a sacar los recursos. A lo mejor el Sr. Maireles, con esa buena relación que mantiene con el consorcio y que ha pedido evidentemente los datos directamente al consejero, que nos consta, nos podrá a lo mejor aclarar alguna cosa más, porque parece ser, insisto, que por mucho soñar apretado que se gobierna, Sr. Maireles, no se gobierna, para eso tendremos las urnas pronto. Le recuerdo además que hemos logrado que la 3 circular, las línea nocturna, la nueva línea que se conectará con San Isidro, etcétera, etcétera, etcétera, además de seguir pidiendo las marquesinas, las nuevas peticiones a Renfe, la mejora en los puntos de la ciudad de los trayectos, de las paradas, pero el transporte también tiene una realidad, que es que se paga con dinero público, y hay que hacer el uso adecuado de ese dinero público, haciéndolo sostenible y adecuado a las necesidades de la población, no solamente a una parte de la población que desgraciadamente tendremos que seguir mejorando, evidentemente para que todos y todas se vean reflejados tanto en la movilidad, como las necesidades que nos piden. Y después resulta que ustedes van y encienden un aspersor que provoca una mentira sobre la 441 cuando en realidad es una media verdad. En primer lugar y ya para terminar. Este gobierno no ha empeorado las condiciones de trabajo de la empresa Avanza como intentan acusarnos los componentes de Ahora Getafe. Es una empresa privada que toma sus propias decisiones y que negocia directamente con el Consorcio, porque las negociaciones en cuanto a movilidad de este Ayuntamiento se hacen con la empresa que el consorcio de la Comunidad de Madrid tiene en su convenio. Animamos no obstante, y como hemos hecho siempre y como siempre haremos, al diálogo y la negociación colectiva entre la empresa y las organiza-

ciones sindicales, al igual que se ha hecho con otras huelgas y al igual que se hará en cualquier reivindicación de los trabajadores de cualquier empresa, nosotros siempre apostaremos por el diálogo y la negociación para mediar en el conflicto social y garantizar el mejor servicio al fin y al cabo a todos los vecinos y vecinas de Getafe. Y dicho esto, la misma proposición de Ahora Getafe pone de manifiesto que las consecuencias apocalípticas de las modificaciones de la línea, que parecen Sodoma Gomorra o las 7 plagas bíblicas y el Holocausto Maya, se trasladan a la realidad de un incremento entre 1 y 2 minutos y que lo que hemos hecho ha sido la mejora, insisto global, de todas las líneas en la comunidad y en nuestro municipio.

Interrumpe la Presidencia, señalando que, Sra. Alcázar, tiene que terminar.

Continúa su intervención la Sra. Alcázar Ballesteros, señalando que, es decir, están tratando ustedes de mezclar las churras con las merinas. Y para terminar decirles que no crean o pretendan creer a todos que la distribución de los recursos no ha beneficiado a miles de vecinos y vecinas de los barrios de Buenavista y San Isidro sobre todo, que necesitaban urgentemente de transporte público que cubriera sus necesidades de movilidad; porque sabemos que jamás admitirán que este gobierno ha tenido y ha hecho mejoras en todos los sentidos en nuestro municipio porque su objetivo al fin al cabo queda patente y está quedando patente en este Pleno, en varios puntos, que no son los vecinos y las vecinas, sino el bloqueo sistemático de este Gobierno Municipal. Aún así desde esta delegación seguiremos intentando mejorar la movilidad y el transporte de nuestro municipio. Muchas gracias.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. Buirranchón Amor, señalando que, muchas gracias Presidenta, buenos días. Con fecha de 26 octubre 2018 se presenta una propuesta al Ayuntamiento de Getafe procedente del grupo municipal de Ahora Getafe en la que insta al Ayuntamiento y al Consorcio de Transportes de la Comunidad de Madrid a no efectuar la reducción de oferta en la línea 441, con fecha 3 de noviembre de 2018.

En junio 2017 en Ayuntamiento de Getafe y el Consorcio de Transportes acordaron estudiar el transporte urbano en Getafe. En marzo de 2017 había comenzado a funcionar las líneas circulares L3, A y B, por lo que el estudio se centró en detectar y solventar las carencias que existieran. Los problemas más importantes de conexión detectados fueron conexión del barrio de Buenavista con cercanías, conexión del barrio San Isidro con el Hospital y conexión del barrio del Rosón. La definición del esquema resultante se basó en los datos de viajeros según el origen-destino que se disponían de los estudios de aforos y encuestas llevados a cabo en líneas urbanas e interurbanas de nuestro municipio. La puesta en marcha de todas las modificaciones supone un incremento anual de 6.303 expediciones urbanas, respecto a las existentes antes de la modificación, así como un incremento de los costes de explotación de 325.836 € anuales. La línea 441 tuvo en 2017 una demanda anual de 1.715.532 viajes y una demanda media en días laborables de 6.500 viajes, muy distinta de los 2.612.079 viajeros en el año 2005. Eso ha sido debido fundamentalmente a dos cuestiones: Primero, traslado de las cabeceras desde Atocha y embajadores al intercambiador de Plaza Elíptica. En 2008 cuando se hizo efectiva la medida de demanda de viajeros en todas las líneas descendió un 15%, a pesar de que la oferta se incrementó en un 20%. Segundo, nuevas cercanías a Sol de las líneas C2 y C4. La apertura de la estación de Sol posibilitó un acceso al centro de Madrid en un tiempo de viaje difícilmente competitivo que un viaje en autobús. El estudio realizado en la línea ha dado como resultado 6.704 viajes día repartidos al 50% en cada uno de los sentidos de circulación. Se trata que la línea 441, que funcionalmente debería ser interurbana, pero que sin embargo, está actuando como línea urbana de Getafe en un 50% de su servicio. Esto implica que mucho de los recursos empleados en las mismas se es-

tán desaprovechando, realizando el trayecto entre Getafe y Madrid mientras que la longitud, el viaje realizado por los usuarios de la misma es mucho más reducida. Por otra parte, el análisis realizado se constató que solo el 5% de la demanda realiza el viaje Buenavista-Sector 3-Madrid y viceversa. Así mismo, se obtuvo que en sentido Madrid-Getafe, solo un 20,4% realiza el viaje Buenavista-Sector 3-San Isidro-Getafe Centro, mientras que en el sentido contrario lo realiza un 22% de la demanda. Es decir, aproximadamente la quinta parte de la demanda de la línea 441 se mueve entre el Sector 3, de Buenavista-San Isidro-Getafe Centro. Estos datos, junto con el hecho de incremento de recursos urbanos que se prevé aumentar, indicaban la necesidad de adecuar la oferta de la línea por lo que se reduce el número de expediciones diarias, correspondiente a un vehículo durante todo el día incrementando a la frecuencia de paso en 2 minutos, pasando de 10 a 12 minutos en hora punta, y de 10 a 14 minutos en hora valle, sólo los días laborales de lunes a viernes del periodo de invierno. El vehículo que se eliminaba en la línea 441 se emplea en la modificación del servicio urbano previsto, junto con dos vehículos más que se le han tenido que incluir para realizar los diferentes cambios. En respuesta al deterioro del servicio de la Universidad que indica en su proposición el grupo municipal de Ahora Getafe, destacar que no solo la línea 441 la que presta dicha función. La Universidad cuenta con otras líneas como son 443, 442, 428, 450 y 488. Además se encuentran a escasa distancia de las estaciones de cercanías de Las Margaritas y la estación de Metrosur Juan de la Cierva. Muchas Gracias.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Ahora Getafe, Sr. Enjuto Domínguez, señalando que, vamos a abordar el primer capítulo de esta telenovela que tenemos hoy con respecto a la movilidad, en la cual creo que vamos a dividir en cinco o seis capítulos y que vamos a ver la coincidencia de intereses o el acuerdo que nos van a sorprender, yo creo, a muchos, bueno, a algunos no, pero que a mucha gente que no pueda ver este Pleno, ya sea hoy o mañana, cuando lo editemos, seguramente se sorprenda. Bueno, de alguna manera se viene a dar la razón en las intervenciones que parece ser que van a votar en contra de un modo unificado a lo que plantea la propia proposición. Por un lado, la intervención de la concejala responsable ha vuelto a hacer lo mismo que hizo en el consejo de movilidad, es decir, ha vuelto a decirnos todo lo que se ha hecho en el ámbito urbano, olvidándose o dejando, pasando a un segundo plano lo que está pasando con la 441, la 442 y con las interurbanas. Incluso, y bueno, en este caso se ve obligada a hablar de la 441, porque es el objeto de la proposición, obviamente, claro, si no estaríamos hablando de la línea que está en pruebas que pasa cada 40 minutos, yo de verdad me da la sensación que teníamos que, probablemente coja esta idea ya para la próxima, facilitar el abono transporte para los que van a hacer las proposiciones, para los que van a legislar en este municipio, para que usen más el transporte público, porque creo que se dice muy a la ligera esto de no si son 2 minutos más, 40 minutos, 5, 15, bueno. La cuestión es que me da la sensación de que no sufren lo que lo que sufre la gente que son usuarios de transporte público. Hoy se plantea en el Consejo de Movilidad en el cual obviamente no se ha apelado a ningún consenso, porque claro, como participamos, sabemos lo que se ha hablado o lo que no se habla, pues no se puede, no se nos puede engañar al respecto, no se puede decir que sea un consejo que se viene participando intensamente, cuando se nos convoca primero para elegir el Consejo Social, se olvida hasta una semana antes del Consejo, de una semana antes de la Semana de la Movilidad para dárnoslo todo hecho y, entre otras cosas, y luego como ya sabéis en el consejo del Pleno de la Ciudad ni siquiera se eligió o se pudo convocar para elegir a la persona que vienen aquí a representar y a dar voz al Consejo. En todo caso, ante todas las propuestas que se hicieron ante un visionado rápido en diapositivas en el cual se nos impiden incluso hacer fotografías para poder hacer una lectura más reposada de las propuestas que se venían, que se hacían, ante las propuestas evidentes de mejoras en el trayecto en la ubicación de las paradas en torno a diferentes temas, la respuesta es: esto está cerrado, señores del PSOE y de Izquierda Unida, dejen de convocar los

consejos, dejen de utilizar los consejos sectoriales para poco más o menos que tener el privilegio de enterarnos un día antes de lo que van a publicar al día siguiente. Los Consejos de Participación deben servir para articular la participación de los interesados en los diferentes temas. En ese sentido, plantear, es evidente, en referencia a la intervención que se ha hecho desde el Partido Popular, es evidente que tal y como refleja la propia proposición, los datos de que se disponen son los que son públicos de la última encuesta domiciliaria que existe. Evidentemente, ahora se está realizando otra, cuando sean publicados; por favor, dense prisa en publicarlos para que tengamos todos acceso a esos datos, los utilizaremos y los usaremos. En cualquier caso, quiero reflejar que el problema que tiene, también veo un problema, desconocen lo que está pasando con la C3 y la C4. Les informo: hoy ha habido un colapso de 45 minutos de demora para llegar a Atocha. Nuestros vecinos de la línea C3, que han utilizado la línea C3 y la C4. Ya hablaremos en el siguiente, en el punto en el cual, en el siguiente punto de los problemas de delegar en determinadas instituciones el retrasar medidas necesarias, cuando lo que se está haciendo son tomar las medidas en sentido contrario, es decir, en todo caso es el punto siguiente. Creo que es importante, los acuerdos son muy sencillos, y es que se devuelva, se reponga la situación anterior y que no se quite ese autobús a lo largo de todo el día y, además, el autobús de refuerzo que también se elimina en las horas en las que tiene más uso, porque el problema es que cuando hay un autobús de refuerzo y se elimina, el riesgo es que la gente no llega a entrar en ese autobús; entonces el retraso no son los 12 de los que hablamos, sino son ya 24. En fin, por otra parte se conmine a la empresa en su libre ejercicio a acordar con los trabajadores estas modificaciones, a consensuar lo y acordarlo y, por último, que comparezca la concejala responsable a responder a todos estos detalles que se ha negado a responder, por una parte, en el consejo de movilidad y que creo que en este espacio puede dar buena cuenta de ellas. Yo sí, no he leído lento, no... en el tiempo, bien.

La Presidencia señala que, no, no, fenomenal. No, no, por eso, me ha sorprendido y por eso he mirado el reloj. Todo lo contrario, todo lo contrario, felicitarle en ese sentido. Pasamos a la votación.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Concejala no adscrita: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Ciudadanos: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Ahora Getafe: 5 votos a favor, y 2 votos a favor de los concejales D. Javier Enrique Herrero Heras y D. Javier Alcolea Rodríguez.
- Grupo Municipal Socialista: 7 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 7 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 17 votos a favor y 8 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Instar al Gobierno Municipal de Getafe y al Consorcio Regional de Transportes de Madrid a revertir la reducción del servicio prestado por la línea interurbana de autobús 441.

**SEGUNDO.-** Instar a Avanza Interurbanos, SLU, como empresa prestataria de la concesión VCM-402, a dialogar con la representación de las y los trabajadores y no deteriorar las condiciones de trabajo a consecuencia de la implementación de modificaciones en las líneas urbanas de autobús de Getafe.

**TERCERO.-** Establecer comparecencia de la Concejala Delegada de Cultura, Convivencia, Seguridad Ciudadana y Accesibilidad al objeto de responder preguntas que se le formulen sobre su actuación respecto a la reducción del servicio prestado por la línea interurbana de autobús 441, celebrándose y notificándose la misma conforme al artículo 105 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Conforme a lo acordado en Junta de Portavoces celebrada el 19 de noviembre de 2018, siendo las 14 horas y 10 minutos, por la Presidencia se propone un receso, quedando nuevamente convocados a las 14 horas y 45 minutos. Siendo las 15 horas se reanuda la sesión.

**32.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR DE GETAFE, PARA SOLICITAR LA SUSPENSIÓN DE LA ENTRADA EN VIGOR DE LA ORDENANZA APR “MADRID CENTRAL” HASTA QUE NO SE HAYA CONSENSUADO CON LA COMUNIDAD DE MADRID, LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO Y TODOS LOS MUNICIPIOS Y SECTORES SOCIALES AFECTADOS.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 15 de noviembre de 2018; la proposición de referencia de fecha 29 de octubre de 2018; así como la solicitud de intervención de D. Carlos D. Blanco Jiménez, presentada en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento el 20 de noviembre de 2018.

Con posterioridad a la celebración de la Comisión Permanente, se presenta en la Secretaría General del Pleno el 16 de noviembre de 2018, una enmienda del Grupo Municipal Socialista.

Por el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. Maireles López, se manifiesta que su Grupo no acepta la enmienda presentada por el Grupo Municipal Socialista.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, ...la del punto 37 y la del punto 38 que están solicitadas fuera de plazo. Por respeto a usted, y además como ha sido el Grupo Municipal de Ahora Getafe quién ha solicitado, por respeto a usted por supuesto usted va a intervenir, pero ya le digo a los señores y señoras concejales que será la última vez que una petición de palabra que no cumple los requisitos que nos hemos dado entre todos en el Reglamento de Participación Ciudadana se va a atender. Por lo tanto, que lo tengan ustedes en cuenta en cada uno de los puntos que ustedes quieran proponer próximamente en los diferentes plenos, y si ellos son apoyados por colectivos, asociaciones o personas a título individual, como es el caso de don Carlos, que lo tengan en cuenta, ¿de acuerdo? Pues don Carlos, bienvenido, por favor colóquese aquí. Bienvenido al pleno del Ayuntamiento de Getafe. También señalarle a los señores y señoras concejales de los grupos municipales, que ya en anteriores plenos esta Presidenta les dijo que cuando hagan una solicitud de intervención pongan muy someramente el motivo, para ver la relación de cada vecino a título individual, o cada asociación o colectivo, en relación directa con el punto del que se trata, que es algo exclusivamente de literatura que le lleva únicamente en el mejor de los casos dos líneas, lo digo para que también ese es otro requisito formal que lo establece el Reglamento de Participación Ciudadana que, desde el pleno de hoy cuando no sea observado, sin duda alguna se hará decaer esa solicitud. En este caso dice que exclusivamente desea intervenir en el pleno del 21 de noviembre en el punto 32, pues para que sepamos la vinculación directa que puede ser a título puramente de vecinal, individual, no hay ningún

inconveniente, pero por favor, también que se explicita en la solicitud porque así lo mandata el Reglamento de Participación Ciudadana. Para los próximos plenos esa será la actuación de la Presidenta. Don Carlos, muchísimas gracias le decía por su presencia, por su intervención en el Pleno, igual que el resto, igual que los grupos municipales, dispone usted de 5 minutos para hacer su intervención sobre este tema.

Con permiso de la Presidencia, interviene D. Carlos D. Blanco Jiménez, señalando que, muchas gracias Sra. Alcaldesa, muchas gracias al Ayuntamiento de Getafe por acogerme aquí en este Pleno y bueno, presentarme en primer lugar, soy activista, ciclista urbano de Madrid, activo bajo el seudónimo de “tables”, y bueno pues estoy muy interesado en el fomento de la bicicleta y en la integración de la bicicleta en Madrid como un medio de transporte urbano, no... para un poco presentarme aquí. Quisiera dar mi opinión acerca del asunto de Madrid Central. En las ciudades se vive muchas veces procesos de cambios importantes y yo creo que, yo llevo viviendo en Madrid 53 años, que es mi edad, estos cambios no debemos pasarlo por alto, no... son procesos importantes. En el caso de Madrid Central yo creo que es un punto de inflexión, en un proceso de cambio de Madrid en lo que significa la movilidad urbana, no solo ciclista, peatonal, sino también, en el tema del asunto de los vehículos motorizados, de los coches, las motos, etcétera, etcétera. Es una oportunidad única, yo estoy a favor de Madrid Central y sobre todo quiero resaltar una cosa, porque los que llevamos activando en el tema de movilidad de hace algunos años en Madrid, hemos sido conscientes del enorme esfuerzo que ha hecho por ejemplo el Partido Popular en cuanto a un asunto que está relacionado con Madrid Central, que es el tema de las APR, las áreas de prioridad residencial. Esto fue un gran avance su momento y, bueno, los ciclistas en general, todos los que creemos en la integración o en la segregación los carriles bici, pues hemos abrazado este tema pues como un hecho positivo, porque aparte de limitar el acceso de vehículos a la zona céntrica, ya de por sí congestionada, permitía la circulación de bicicletas. Entonces en esa línea del proceso de las APR, en esa línea también muy importante, fundamental, de proteger la salud de los ciudadanos y las zonas centro (en muchas ciudades de Europa se ha iniciado un proceso de descongestión de las zonas céntricas), pues creo que la línea era buena no y creo sinceramente que un proceso como el de Madrid Central, que aparte de la urgencia que puede tener a nivel legal de Europa por cumplir una cierta normativa o aparte de la importantísima repercusión en la salud de todos los ciudadanos, los que pasamos, los que viven ahí, los que utilizamos el transporte público etcétera, etcétera, pues era una medida, que desde mi punto de vista podía haber hecho perfectamente el Partido Popular, creo que es una prolongación de las APR, de la restricción de vehículos motorizados y me parece que es una medida que ha tenido una polémica más allá del punto de vista técnico de movilidad sino que tiene un componente claramente político. En este caso soy sincero, como activista ciclista digo claramente que si no hubiera hecho Ahora Madrid, hubiera tomado esta decisión tan firme, tan valiente porque restringir el acceso de coches a la zona céntrica, es una decisión valiente, si no hubiera hecho esto, lo hubiera hecho el Partido Popular. En Madrid tenemos un ejemplo muy claro que fue Madrid Río, del que todavía se sigue pagando la deuda, que esto hay que decirlo. Madrid Río fue una intervención muy importante para la ciudad. Hubo una queja muy grande de todos los ciudadanos, por las obras, por lo que suponía de todas las molestias y yo creo que hoy nadie en día puede quejarse de lo que ha supuesto Madrid Río, para revitalizar una zona, para revitalizar el río, para la convivencia ciudadana; hay algunos problemas con el tema de la relación entre peatones y ciclistas que se va a solucionar con un itinerario alternativo, pero yo creo que este tipo de cosas hay que hacerlas, llega el momento en la ciudad. Todas las ciudades europeas están haciendo este tipo medidas. Sin embargo, no todo puede ser bueno en Madrid Central y me gustaría también como activista-ciclista resaltar dos problemas que me preocupan. Para mí, fue muy positivo cuando el PP además de hacer las APR, peatonalizó calles como Preciados, Carretas, Arenal, un montón de calles de la zona céntrica

y tengo miedo a que este Madrid Central vuelva a subir a las aceras, a las zonas peatonalizadas, que era una buena línea que hizo el Partido Popular, vuelva a subir a las bicicletas y esos nuevos vehículos de movilidad personal que han surgido últimamente y creo que hay que enfocar más en el tema de seguir protegiendo al peatón; me gustaría indicar que esto puede hacerse así. Y en cuanto a Madrid Central, para ir terminando mi intervención, me gustaría decir que no solo es necesaria, es valiente la decisión, sino que también yo creo que se queda corta. Algunos piensan que esta decisión de Inés Sabanés, de Ahora Madrid, de intentar restringir la circulación de vehículos que se va abriendo cada vez más la mano a que puedan entrar más vehículos motorizados, yo creo que se ha quedado corta, es decir, había margen para hacer una cosa de este tipo y creo que esta intervención, al margen de consideraciones políticas, creo que la podría haber hecho perfectamente el Partido Popular, con sus matices puntuales o sus puntos de vista o su manera de comunicar diferente, porque en este caso hay que entender que cada grupo político lo enfoca en una manera, pero creo que es una medida positiva y me gustaría que no sólo fuera replicable a la zona central de Madrid, sino que se extendiera a todos los barrios, como una forma de restringir el uso de los vehículos; no hace falta que sea toda España, quizá hay que empezar poco a poco. Hay veces que las capitales tienen que hacer procesos de este tipo para que sean ejemplares. Si Madrid consigue salir adelante puede ser una situación ejemplar. No hay que mirarlo desde el punto de vista egoísta, de decir, bueno se está restringiendo la movilidad a los coches, a los taxis, no, hay que mirarlo desde el punto de vista que es bueno para la ciudadanía. Yo creo que hay que mirarlo en este enfoque y estos procesos de cambio, incluso, como le pongo el caso del Madrid Río que en su momento recibió muchas críticas, pues hoy todo el día... sí, era un proceso urbano de cambio fundamental que costó muchos millones de pesetas a los madrileños, repito que todavía creo que seguimos pagando la duda de aquello, pues me parece una cosa fundamental. Todo el mundo estaba en contra del proceso megalómano de Gallardón en su momento y al final todos lo aceptamos y al margen de cualquier consideración política, yo creo que hoy nadie puede estar en contra de Madrid Río; hemos recuperado una zona maravillosa e incluso replicable, hay muchos vecinos que lo piden, creo que algún día incluso muchos barrios de Madrid podrán pedir que se replique lo del Madrid Central, porque yo creo que va a funcionar, va a funcionar, a pesar de las circunstancias va a funcionar. Y nada más, no quiero añadir nada más, agradezco a este Pleno, agradezco a la Alcaldesa que me haya dado la oportunidad y a Carlos que me ha permitido la oportunidad de traerme. Muchísimas gracias, y bueno.

La Presidencia señala que, muchísimas gracias D. Carlos por su intervención y esperamos verlo por Getafe más veces. Gracias. Pasamos a las intervenciones de los grupos municipales.

Interviene la Concejala no Adscrita, Sra. Cerdá Suárez, señalando que, sí, muchas gracias. Bueno lo primero lógicamente es agradecer la intervención de D. Carlos por darnos su posición al respecto. A ver, la verdad es que hay que decir que la intervención anterior del Sr. Burranchón me viene muy bien para este momento, muy bien. Y precisamente hablando de movilidad urbana no sé si decirles que el Partido Popular o tiene un GPS desactualizado o igual presentan proposiciones de Madrid en Getafe y las de Getafe donde los presentan, pero bueno, en cualquier caso, sí que hay que decir que desde luego el Partido Popular lo que demuestra es una falta de memoria histórica, de su propia memoria histórica. Y verán me voy a referir en concreto a ese aspecto que ha mencionado el Sr. Burranchón que es el de la Plaza Elíptica, precisamente ese. Ese, que sus insignes Aguirre y Gallardón hicieron, utilizaron precisamente argumentos muy similares a los que ahora critican y cuestionan a la Alcaldesa de Madrid. Y si antes le sirvieron, bueno, pues a lo mejor ahora habría que replantearse él por qué lo hacen. Incluso cuando dicen que habría que suspenderlo porque no cuenta con el consenso, habrá que recordar el por qué los vecinos de la zona criticaron precisamente, entre otras cosas, la

numerosa tala de árboles que hubo para la Plaza Elíptica. Y, si además, tenemos en cuenta lo que ha repercutido a los vecinos de Getafe, especialmente, pero también a los vecinos de Parla, por ser de otros municipios ¿qué ha supuesto? que para desplazarte de Madrid, perdón, de Getafe hasta Atocha haya que ir hasta la Plaza Elíptica y como bien sabemos si no se tiene el abono transportes para el centro, hay que adquirir un billete de bus más uno de metro para desplazarse, con lo cual lógicamente ha afectado a la economía de estos residentes. En cualquier caso, también habrá que decir varios elementos importantes. Verán, aquí en esta proposición hacen mención, inclusive, a que esta medida de Madrid Central afectaría al comercio. Pues fíjense ustedes, ¿ha supuesto una merma que el transporte público llegue al centro de Madrid? No, es más, les voy a decir, les voy a hacer una consulta, les voy a preguntar, ¿a qué especialistas en materia de distribución comercial le han consultado?, ¿ha sido a Ignacio Cruz Roche, ha sido a Victoria de Elizagárate, especialistas en distribución comercial y muy reconocidos en este país? o ¿han sido simplemente a esos miembros de lobbies cercanos al Partido Popular? Claro, es el momento, el momento de un Partido Popular de profesión lobbistas. En cualquier caso, decirles, replantéense, replantéense, que estos argumentos que utilizan precisamente para cuestionar al proyecto de Madrid Central que puede ser mejorable, sin duda, muy mejorable, como bien hemos dicho en otros aspectos que se han tratado en este Pleno; pero desde luego, esos argumentos que utilizan no son válidos, al menos no cuentan con un respaldo profesional y objetivo. Gracias.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe, Sr. Santos Gómez, señalando que, muchas gracias. Bueno, lo primero es agradecer la intervención de Carlos, activista- ciclista y poner su punto de vista sobre este aspecto. A mí lo que me ha llamado la atención de esta proposición es el título; eso de ver en un escrito del Partido Popular solicitando que algo se paralice hasta que se consensue... Porque el Partido Popular muy de consensuar como que no es, vamos que ni Alberto Ruíz Gallardón cuando cerró la Gran Vía al tráfico, ni Ana Botella con los parquímetros se pusieron a consensuar con nadie. Pero aunque no nos tengan muy acostumbrados, no le falta parte de razón: Madrid Central adolece de consensos, tan solo se han incorporado el 25% de las alegaciones presentadas y se ha aprobado sin tener en cuenta la parte social, esa que representa la clase trabajadora sobre la que va a tener tanta incidencia la ordenanza. En mi grupo municipal somos conscientes de que Madrid es la zona más contaminada de España, debido al tráfico y al aeropuerto de Barajas, y somos conocedores que al año unas 3.000 personas fallecen prematuramente en Madrid por los efectos de la contaminación. Para combatir este problema de salud pública creemos que es necesario un plan que contemple las inversiones para mejorar y priorizar el transporte público frente a cualquier otro tipo de vehículo. De tal manera que a los usuarios les sea atractivo utilizarlo y no produzca el rechazo actual, como las situaciones que se vienen viviendo a diario de aglomeraciones, retrasos y averías constantes. Pero no vemos que la apuesta del Ayuntamiento de Madrid vaya por ese camino. Todos sabemos de las reivindicaciones constantes de los Ayuntamiento de la zona sur al Ministerio de Fomento para mejorar la frecuencia de los trenes de cercanías y las instalaciones, pero no vemos que esto mismo lo esté haciendo el Ayuntamiento de Madrid, no vemos que desde el Ayuntamiento de Madrid se esté haciendo una apuesta clara por el transporte colectivo público para reducir la contaminación. Son más de un millón de coches los que entran a diario en Madrid y limitar la circulación de estos vehículos requiere aumentar las rutas de los autobuses, requiere aumentos de la frecuencia y de los horarios del metro, en cercanías, requiere aparcamientos gratuitos disuasorios. En fin, requiere una serie de medidas y de negociaciones con otras administraciones que no estamos viendo que se están llevando a cabo. Por el contrario lo que vemos, en la medida sobre movilidad incluidas en el Plan Madrid centro del Ayuntamiento de Madrid es cierto clasismo y discriminación. Si eres residente puedes contaminar, quien pueda pagar podrá contaminar, basta con aparcar en un parking de pago. Quien tenga dinero podrá comprar un coche

eléctrico para poder circular cómodamente y aparcar sin ningún problema; por el contrario quién no pueda realizar esa inversión verá limitada su movilidad sin nuevas alternativas de transporte público. Por otro lado, nos sorprende que el Ayuntamiento de Madrid apostando, como dice, por una ciudad sostenible y amable con los ciudadanos haya aprobado en el Plan Madrid Nuevo Norte, antigua Operación Chamartín, con unas condiciones que han pasado de una propuesta de edificabilidad en 2016 de 675.692 m<sup>2</sup> construidos a triplicarlo con la aprobación de 2.830.000 m<sup>2</sup> construidos. Se prevé un total de 11.000 viviendas frente al límite de 4.600 que el Ayuntamiento ha marcado en 2016. Este pelotazo urbanístico desde luego no ayuda a conseguir movilidad racional, ni un urbanismo sostenible; por el contrario, prioriza la construcción de un centro de negocio frente a un crecimiento de una zona sostenible y equilibrado que atienda las necesidades de la población. Por ir terminando. He hecho referencia al plan Madrid Norte para hacer ver que la solución para los problemas de contaminación de Madrid, van más allá de la utilización de patines, bicicletas y compra de coches eléctricos. No obstante tenemos la esperanza de que con la creación de la Comisión de Seguimiento que se ha creado, dónde sí han permitido estar presente a la parte social, se puedan ir corrigiendo las carencias que adolece Madrid Central. Muchas gracias.

Interviene el Concejel del Grupo Municipal Ciudadanos, Sr. Soubrie Gutiérrez-Mayor, señalando que, muchas gracias Presidenta, primero agradecer la intervención a don Carlos y luego desear las buenas tardes a todos los que nos están escuchando. Ayer me planteaba que seguramente hoy tendría que cambiar el sentido de mi intervención pues ayer mismo se reunirá la Comisión de Medio Ambiente y Movilidad del Ayuntamiento de Madrid; pensaba que tendría que modificar la intervención que estaba preparando porque en gran medida estaba soportada sobre la falta de información e incertidumbre que rodea la implantación de Madrid Central. Pero no, no hay problema, porque después de la sesión de ayer de la Comisión de Medio Ambiente y Movilidad del Ayuntamiento de Madrid no solamente no se han resuelto las dudas que planteaban sobre esta medida, sino si cabe se plantearon nuevas incertidumbres que no hacen más que confirmar la sensación de caos y descontrol que hoy sentimos los habitantes de la Comunidad de Madrid a pocos días de su implantación. Y digo bien, he dicho los habitantes de la Comunidad de Madrid porque aunque se trata de una decisión del Ayuntamiento de Madrid a implementar dentro de su término municipal, los efectos de su puesta en funcionamiento afecta prácticamente a todos los madrileños de nuestra región. Ya hemos visto cómo el gobierno de Manuela Carmena y su equipo de no adscritos, del que han sido desterrado Podemos, siempre actúan como si lo supieran todo, sin contar con nadie y llevando a la práctica algunas de sus ocurrencias sin el rigor y sin la seriedad que debe ser exigido a un gobierno de una ciudad como la de Madrid. ¿De verdad que no tenemos nada que decir sobre esta decisión los vecinos de Getafe y el resto de municipios de la Comunidad de Madrid? En Madrid Central, en el centro del municipio de Madrid está todo tipo de instituciones públicas y privadas, numerosos enclaves para la realización de todo tipo de gestiones, sedes de innumerables empresas y especialmente parte de la oferta más relevante de comercio y ocio de nuestra Comunidad. Claro que tenemos mucho que decir el resto de municipios, pero desde luego es más complicado escuchar a los demás e intentar resolver los problemas, que cerrar los ojos y tirarse a la piscina a ver si hay agua. El problema es que quiénes se tiran la piscina no son la Alcaldesa y los concejales que le acompañan, si no desgraciadamente los madrileños que sufriremos las consecuencias si esto sale mal. Pero no solo no se han consensuado diagnósticos y soluciones con el resto de municipios afectados sino tampoco con la Comunidad de Madrid. Es imposible poner en marcha Madrid Central de una forma razonable no ya sin reunirse, sino sin elaborar un plan pormenorizado de colaboración con la Comunidad de Madrid que gestiona y dota presupuestariamente muchos servicios que se verán afectados por la medida, especialmente los relacionados con el transporte público. Ya sé, que si la culpa es del Ayuntamiento que no nos lo consulta,

que si la culpa es de la Comunidad que no se sienta a negociar, pero el caso es que aquí estamos sin acuerdo y en vías de tribunales a pocos días de la implantación de la medida. Y entiendo que a pesar de que el Gobierno de la Comunidad de Madrid y en especial, algunos de sus consejeros no se caracterizan precisamente por su voluntad negociadora y de colaboración, en este caso la principal responsabilidad recae sobre la Alcaldesa Manuela Carmena y su equipo. Porque ya he señalado que no se ha concertado con el resto de municipios de la Comunidad de Madrid, tampoco con la propia Comunidad Madrid, pero tampoco con los comerciantes ni afectados de otros distritos limítrofes, ni con servicios de urgencias, ni con nadie, ni siquiera con el resto de grupos municipales con representación en el Ayuntamiento de Madrid, pues ni siquiera han querido sentarse con la responsable de Medio Ambiente y Movilidad de Ciudadanos en el Ayuntamiento de Madrid. Podríamos decir que el proyecto de Madrid Central es un proyecto 0'0; cero en consenso y cero en información. La sesión de ayer de la Comisión del Ayuntamiento de Madrid no hizo más que arrojar nuevas incertidumbres y dudas sobre el proyecto, dudas sobre en qué y cómo se gastarán los 11,7 millones de euros públicos en los que Inés Sabanés ha tasado el gasto de este proyecto en varias anualidades. Entiendan las dudas en este sentido con la trayectoria de adjudicaciones dudosas y presupuestos inejecutados del gobierno de Carmena, dudas sobre los límites de Madrid Central, pues la concejala Sabanés descartó ayer la ampliación a la estación de Chamberí sobre la base de supuestos informes técnicos que parecen señalar que la extensión programada es suficiente para cumplir con el objetivo de mejora de calidad de aire exigido por la Unión Europea, informe que por supuesto, no se les ha facilitado a nuestros compañeros del grupo municipal de Ciudadanos en el Ayuntamiento de Madrid. Y como decía, información a los vecinos también cero, ni paneles de mensajes variables como estaban previstos, ahora dicen que para mayo, cuando el caos ya sea irreversible; ni información en la línea de atención telefónica 010, donde no se tiene la información necesaria respecto al Madrid Central para dárselo a los ciudadanos. Y termino, simplemente diciendo que seguramente sea necesario controlar el tráfico en algunas zonas para generar una ciudad más sostenible; ya existen restricciones. Es normal que las ciudades evolucionen a ser más amigables con los peatones, lo que no se puede hacer es cortar 400 hectáreas sin consensuarlos con nadie, espero que esto solo dure 6 meses hasta que haya un cambio en el Gobierno del Ayuntamiento de Madrid. Muchas gracias.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Ahora Getafe, Sr. Enjuto Domínguez, señalando que, bueno, primero quiero empezar a dar unos datos, que solemos empezar en muchas ocasiones y voy a hacer referencia a los datos que da la Agencia Europea de Medio Ambiente en la cual cifra en medio millón de personas al año que mueren por la contaminación por diferentes relaciones con la contaminación. Concretamente, -para Europa muy lejos, seguramente son países pobres-, 23.000 personas mueren al año por las partículas PM 2.5 que tiene que ver también con otro punto que vamos a hablar después; 6.740 se relaciona con el óxido nitroso, 1.600 con el ozono troposférico. Claro, está ocurriendo un drama en Europa que está afectando cada vez a más gente y nos vienen llamando la atención a España. También abordaremos una de las llamadas de atención tiene que ver con un punto que se va a tratar posteriormente, pero con la contaminación de las ciudades vienen desde hace tiempo llamándonos la atención y amenazándonos con sanciones. A ese respecto, por diferenciar, por una parte se inició un proceso de planes de calidad del aire, porque aunque la amenaza es al conjunto del Estado por la contaminación que se da en Madrid y en Barcelona fundamentalmente, por focalizarlo, el hecho es que se ponen en marcha 2 estrategias. Una que tiene que ver con la calidad del aire, con medidas genéricas y, luego otra, que es con los protocolos de... ante eventualidades de máxima de... ya una contaminación excesiva. Creo que estamos viendo lo mismo, o sea la misma película repetida; es decir, cuando Manuela Carmena aplicó el protocolo que ustedes habían diseñado, señores del Partido Popular, en ese momento sin consensuar con nadie, pusieron el grito en el cielo, el caos no sé

qué, tal, bueno se caían los cielos. Bueno, la realidad es que no solamente se aplicó el no sé qué de los cielos, sino que además posteriormente se ha ido haciendo más riguroso para que fuera algo más eficiente, probablemente para algunos nos parece que insuficiente. Luego también hay una serie de medidas que son estructurales que tienen que ver con los planes de calidad del aire, que lo que se hizo fue implementar desde la Comunidad Autónoma un plan que básicamente, bosquejaba cuatro..., unas cuantas, una serie de medidas, todas bien intencionadas, para bien para mal, también desde el Partido Popular, también sin consensuar, en el cual delegaba en subregiones, dividía en subregiones para que se abordaran en espacios menores. Posteriormente, bueno, uno de esos espacios menores es el municipio de Madrid. Claro, claro, o sea, que el esquema de organización de medidas contra la contaminación que diseñó el Partido Popular, designaba en el municipio de Madrid, en el caso de Getafe agrupaba más municipios, luego ya lo subdividió, las medidas a adoptar en el caso de Madrid las tenía que tomar Madrid. Claro, y entonces ahora, más a más, más a más, ante estas amenazas también el Partido Popular, también sin consensuar, fue implementando diferentes medidas, las APR concretamente, que ya se han hablado. Incluso montaron un escándalo cuando un año después de la planificación que ustedes tenían se pone en marcha la APR de Ópera. Cuando nuevamente está todo sin comunicar, cuando la supervisión era que se hubiera realizado antes. Ahora tenemos Madrid Central, otra vez tres cuartos de lo mismo, la diferencia entre la APR que se implementa y la proyectada con ustedes, por ustedes, no es tan grande, es decir, no es tan grande la diferencia y lleva hablándose de este tema toda la legislatura y siguen sin darse por enterados, quieren discutirlo, más que nada, además creen, y lo vienen aquí y lo quieren traer aquí a Getafe, claro y la misma del Partido Socialista, a la cual me voy a referir, porque en realidad creo que no tiene mucho sentido dirigirme al Partido Popular, o Ciudadanos en este caso, porque creo que han dejado bien claro en la Asamblea de Madrid cuáles son sus intenciones y bueno, la verdad es que también me ha sorprendido que incurran también en el populismo vial, el compañero de gobierno del partido Socialista, pero me voy a dirigir directamente a el Partido Socialista, porque creo que en este, echando números, es quien puede realmente generar una matemática diferente. Y me voy a referir al twitt que Chema Dávila Pérez, que su responsable, no, en Madrid, hace referencia, ante los datos que antes he estado diciendo de muertes por contaminación y la emergencia sanitaria, de la cual todo el mundo es consciente y todo el que gobierne sabe que tiene que hacerlo, pero desde la oposición parece ser que se pueden decir desdiciéndose de lo que se acaba de decir hace apenas, es decir, en el último minuto que hubo responsable de gobierno se dijo lo contrario, en este caso hace 3 años. Luego vamos a hablar del impuesto del diésel, no se preocupen, hablaremos de algo que se habló hace menos tiempo, unos meses. En todo caso, lo que ha dicho Chema Dávila es, ante estos datos, lo de las muertes y problemas generadas por la contaminación es tan irresponsable que el debate de algunos sea poner palos en las ruedas a medidas como Madrid Central, en vez de proponer más actuaciones que hay que tomar ante la urgencia sanitaria de esta magnitud, toca trabajar colectivamente y acabar con la contaminación. Bueno, entonces yo espero como afortunadamente no ha sido aceptada la enmienda que el Partido Socialista ha presentado al Partido Popular, espero que su posicionamiento no sea el de la abstención y sea el de votar en contra y tumbar esta proposición que va en total detrimento de la salud de nuestros vecinos, que como todos sabemos la contaminación de Madrid, uno de los corredores de salida de la contaminación, es Getafe, pasa por Getafe. Getafe acumula buena parte de la contaminación que se genera en Madrid. No vale que cuando hablamos de plan de calidad del aire en Getafe digamos que la contaminación se genera en Madrid y que aquí no hay que tomar medidas y, ahora, cuando Madrid toma medidas, digamos que es que nos afecta no sé qué; no, lo que hay que exigir es que se mejore el transporte público, como estamos exigiendo con las líneas de autobuses, hay que exigir que se mejore el transporte público como es el Cercanías, que es la manera fundamental o más prioritaria que utilizan los vecinos de Getafe para ir a Getafe, como

lo recordaron, que lleva siendo abandonado una serie de años, acumula una serie de problemas de mantenimiento que lo está llevando al colapso. Hay una manera muy grave de ver ese colapso y lo hemos visto en Barcelona hace 3 días y hay otra que es la que estamos viendo a diario aquí en la C3 y la C4. La C3 es trágico lo que está pasando con el tema de retrasos, pero en la C4 también acumula los mismos retrasos.

Interviene la Concejala Delegada Cultura, Convivencia, Seguridad Ciudadana y Accesibilidad, Sra. Alcázar Ballesteros, señalando que, buenas tardes de nuevo a todas y a todos, a los presentes, y a los que nos ven por Internet. En primer lugar agradecerle a Carlos su intervención. Voy a empezar mi intervención leyendo la proposición, la enmienda a la proposición que no ha aceptado el Partido Popular, a pesar de que aquí pone solicitar la suspensión para consensuar. Esta es nuestra enmienda que no aceptado el Partido Popular: instar al Consorcio Regional de Transportes de la Comunidad de Madrid, tras previo acuerdo entre Ayuntamiento y Comunidad de Madrid, que se lleve a cabo las imprescindibles medidas de reforzamiento y mejora del transporte público en torno al proyecto Madrid Central que desarrolla el Ayuntamiento de Madrid, antes de su puesta en funcionamiento, tanto para la ciudad de Madrid, como por el conjunto de municipios de la región. Se conoce que la palabra consensuar del Partido Popular tiene que ver para lo que a él le interesa consensuar o no consensuar o con quién consensuar ciertas cosas. Tras el decreto de funcionamiento aprobado el lunes 29 de octubre, donde se recogen muchas de las peticiones que han realizado entidades y colectivos y que ha contado, por supuesto, con el apoyo del Partido Socialista, podemos afirmar que se reorienta el proyecto que inicialmente había anunciado el Gobierno Municipal en torno a esa propuesta. Entendemos que es el primer paso para conseguir su eficacia y así el PSOE ha querido reconducir la situación y contribuir a ella. Estamos a tiempo de perfilar aún mejor, creemos desde el Partido Socialista, la puesta en funcionamiento a partir del 30 de noviembre, porque desde el Partido Socialista tenemos un compromiso contundente con desarrollar Madrid Central, siempre sin radicalismo y exigiendo que deben acompañarse con todas las medidas de mejora del transporte público que sean necesarias, tal y como estábamos diciendo en la enmienda, porque debemos de beneficiar a los vecinos y vecinas del distrito centro de Madrid, pero también al resto de madrileños que viven en la ciudad y, por supuesto, a los millones de madrileñas y madrileños que viven en otros municipios de la Comunidad. La lucha contra la contaminación atmosférica es un elemento fundamental en Madrid, tanto en la Comunidad como, perdón, tanto en la región como en la propia ciudad, como comentaba Carlos en su intervención, es un problema no sólo de movilidad, sino también de salud. Cualquier medida que contribuya debe ser gestionada adecuadamente y desarrollada con alternativas impulsadas con el acuerdo y cooperación de todas las administraciones, especialmente con la administración de Madrid, porque no hay otra manera. Estamos a favor de Madrid Central y queremos desde el Partido Socialista que salga bien, queremos que sea un éxito, pero depende tanto del Gobierno Municipal como del Partido Popular, en este caso, que ese éxito tenga buen fin. Entendemos que para alcanzar los objetivos fijados tiene que resultar imprescindible la aportación, una aportación sustancial de la mejora del transporte público, tanto en el ámbito de Madrid Central como en las conexiones con el resto de la ciudad y los municipios de la región. Hace 2 minutos estábamos hablando del transporte público, luchamos por el transporte público, no solo en lo que respecta a nuestra intención política, sino en lo que respecta a esta propuesta que se debe a Madrid Central. Sin la colaboración y la cooperación, en este caso, no es real, de la Comunidad de Madrid, básica en el ámbito del transporte público, el desarrollo efectivo de Madrid Central puede quedar torpedeado. Hay dos cuestiones que me gustaría solamente resaltar por encima: una es la que vengo diciendo, que es más transporte público, y la otra, la otra cuestión que es más incluso más importante que es la batalla que se ha creado entre el Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid. Entendemos y, por eso hemos hecho esta proposición, que cada restricción de tráfico debe complementarse

con un incremento del transporte público, porque si no se actúa simultáneamente corremos el riesgo de convertir en fracaso lo que debería ser un éxito a favor de la movilidad sostenible y la lucha contra la contaminación de todo tipo, e insisto, no solo en la ciudad de Madrid, sino en todos los municipios de la región. Y hasta el momento, el Gobierno Municipal de Madrid no se ha planteado ninguna medida concreta de mejora en la red autobuses urbanos, por ejemplo de la EMT, para el entorno de Madrid Central y tampoco la Comunidad de Madrid a través, por ejemplo de Metro, ha planteado absolutamente nada. Y todo esto a nosotros nos parece que es un error. En cuanto a la batalla del Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid, pues claro, la Comunidad de Madrid empieza a abrir una bronca injustificada, una bronca ficticia, que es conocedora del proyecto, nos consta, desde hace muchísimo tiempo y nunca, pero como suele ser habitual no sólo en Madrid capital, sino en el resto de municipios, lo he dicho hace un momento, nunca ni requiere, ni propone, ni intenta llegar a un consenso. Solamente cuando las cosas están encima de la mesa abre broncas injustificadas, insisto, y pide consenso, no sabemos con quién, porque parece ser que no acepta que haya un consenso con todos los agentes. El gobierno regional tiene que ser absolutamente, su labor es la de ayudar y apoyar a los municipios, no la de participar, depende del partido político dé o no los proyectos que sean interesantes. El problema actual de Metro, que las frecuencias más altas por no disponer de trenes suficientes ni de maquinistas proviene de la mala gestión del Partido Popular por supuesto, porque con un servicio hasta hace poco que era la joya de la corona del Servicio de Transportes Públicos, no se compran trenes desde hace 10 años, se han vendido 110 a Argentina en este mismo periodo, se han retirado por amianto una centena, por antigüedad otros 120 trenes, faltan maquinistas y trenes para prestar el servicio y faltan meses y años para ser solventado este problema y no es una solución rápida. Todo esto ocurre, por supuesto por la pésima gestión del Partido Popular, que no ha previsto ni planificado estos últimos años un transporte público en Madrid de calidad. Si pedimos a los madrileños que usen el transporte público, la obligación del Gobierno Regional es ofrecerle un servicio eficiente y de calidad y hasta ahora y a la muestra un botón, con todas nuestras líneas, con todo lo que está pasando con consorcio y con todo lo que está pasando con Madrid Central, esa obligación es, de cara al Partido Popular parece ser nula. Tanto el Ayuntamiento de Madrid como la Comunidad deben sentarse, entendemos, en una mesa para cooperar en el buen funcionamiento de Madrid Central, dejarse de riñas y culpas para admitir que no han hecho sus tareas, tanto al Gobierno Municipal al que le falta un poco también de diálogo y le sobra la soberbia, como al Gobierno Regional que acumula una deficiente gestión en Metro y solo quiere distraer para que no se hable de ella, no han hecho su trabajo. Así es que pedimos desde el Partido Socialista que se sienten, que dialoguen, que trabajen y que acuerden para poder tener un Madrid Central con éxito. Muchas gracias.

Interviene el Concejel del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. Maireles López, señalando que, gracias Presidenta, buenas tardes a todos. Lo primero al igual que mis compañeros agradecer la intervención de Carlos. El asunto de debate es muy claro. Madrid Central es otra chapuza más de Podemos, que ahora quiere levantar una especie de muro de Berlín en el centro de Madrid, para que los vecinos de Getafe no podamos acceder a la capital. Desde el Partido Popular, no vamos a consentir que Carmena y el PSOE, en este caso, traten a los vecinos de Getafe como si fuéramos de tercera división, porque no se ha contado para nada con ningún municipio de la Comunidad de Madrid, ni siquiera con el Gobierno Regional, como se ha dicho aquí, para llevar adelante esta iniciativa. Porque hay que hablar claro, Madrid Central es una excusa de la izquierda para imponer sus dogmas, es una medida que atenta contra el derecho de la libertad de movimiento, es un plan chapucero que afectará al empleo. Dice Podemos que con Madrid Central se luchará contra la contaminación, pues es otra mentira porque solo traerá más atascos y, es de sentido común que a más atascos más contaminación, se pongan como se pongan. Y además me parece una iniciativa muy peligrosa

porque todo el mundo coincide en que afectará al empleo, que va a ocurrir con los repartidores de Getafe, con los transportistas de Getafe y con los autónomos de Getafe. ¿Les van a dejar que entren al centro o no? ¿Les van a facilitar el permiso o no? Señores de Podemos, se lo digo así de claro, son ustedes un peligro para el empleo y para la prosperidad. Madrid Central es el colmo de la improvisación y de la mala gestión; el Ayuntamiento de Madrid no ha elaborado ni un solo estudio de impacto, ni uno solo. Lo único que traerá Madrid Central es el caos y el desconocimiento, porque absolutamente nadie ha pedido que se cierre Madrid Central, es más, Ahora Madrid ni lo llevaba en su programa electoral, eso es otro dato importante. Fíjense ustedes si esta historia que se han inventado de Madrid Central es una chapuza que ni siquiera la apoya Comisiones Obreras. Comisiones Obreras está en contra de Madrid Central y ¿saben qué opina Comisiones Obreras sobre Madrid Central? Les voy a ver el comunicado: Las medidas sobre movilidad incluidas en el Plan de Madrid Central ni son sociales, ni son sostenibles, -pero sigo-, el Ayuntamiento cambia el quién contamina paga, dirigido a productores, por el quién paga puede contaminar, dirigido al contribuyente, a los consumidores perdón, y añade que quien no disponga de dinero para comprarse un coche nuevo verá eliminado su derecho a la movilidad sin nuevas alternativas de transporte colectivo. Y fíjense a lo que viene ahora, dice Comisiones Obreras sobre Madrid Central: “se están limitando derechos fundamentales que solo pueden ser ejercidos gracias a la movilidad como el que personas que residen a cierta distancia accedan a servicios esenciales. Si restringes la movilidad de personal, tienes que dar alternativas de movilidad colectiva, no solo ofrecer vehículos de movilidad individual”. Este último párrafo yo creo que es para ponerse un poquito la cara colorada. Pero déjenme que les lea el siguiente párrafo: “Toda esta política de regulación del tráfico conducirá de manera inevitable a que los barrios obreros que rodean la M30, que ya de por sí sufren de problemas de aparcamiento, se conviertan en el aparcamiento masivo de los coches más contaminantes y de quienes vengan de fuera de la ciudad. No aceptaremos un centro limpio y radiante a costa de llevar más contaminación a los barrios obreros, donde habita la gran mayoría de la población madrileña”. ¿Saben quién ha dicho esto? el Partido Comunista de los Pueblos de España. Ni ustedes mismos se ponen de acuerdo con ustedes mismos.

Se producen interrupciones.

La Presidencia señala: silencio por favor. Está el Sr. Maireles en el uso de la palabra.

Continúa su intervención el Sr. Maireles Lopez, señalando que, gracias Presidenta. Otro asunto muy importante, ¿qué alternativas de movilidad ha ofrecido el Ayuntamiento de Madrid ante el cierre centro? Ninguna, ni una sola, es que el Ayuntamiento de Madrid ha dicho que no piensa poner en circulación ni un solo autobús más. Por cierto, usted Sra. Hernández ¿de qué parte está? ¿De la parte de Podemos o de los intereses de Getafe? ¿De la parte de las Carmenadas o de los vecinos de Getafe? Porque en este asunto el PSOE también tiene discrepancia con el propio PSOE. Estaría bien que esas dos almas socialistas que conviven en su partido se pusiesen de acuerdo aunque fuera por una vez, porque fíjense qué lío tiene el Partido Socialista con Madrid Central. El día 25 de octubre, Chema Dávila, concejal del Partido Socialista en la capital, dice textualmente: “Pido a Ahora Madrid que se deje de retrasos y cierre el decreto de Madrid Central porque Madrid lo necesita”. Están a favor, pero ese mismo día, 25 de octubre, José Manuel Franco, Secretario General del Partido Socialista en Madrid dice: “Cuando se restringe el tráfico hay que ofrecer alternativas en transporte público y Madrid Central carece de la planificación adecuada”. ¿Usted con qué bando se nos va a alinear Sra. Hernández? Piensa que hay que aplicar ya Madrid Central o que carece de la planificación adecuada? Porque miren, cualquier madrileño que viva en la capital, en Getafe o en cualquier otro municipio, tiene el derecho, el derecho de circular libremente por la

capital. Señores de podemos, son ustedes como el caballo de Atila, por donde pisan no vuelve a crecer la hierba. Por el bien de los vecinos y por el bien de Getafe no a Madrid Central. Muchas gracias.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Concejala no adscrita: 1 voto en contra.
- Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe: 1 voto en contra.
- Grupo Municipal Ciudadanos: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Ahora Getafe: 5 votos en contra, y 2 votos en contra de los concejales D. Javier Enrique Herrero Heras y D. Javier Alcolea Rodríguez.
- Grupo Municipal Socialista: 7 votos en contra.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 7 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 16 votos en contra y 9 votos a favor, **NO PROSPERA LA PROPOSICIÓN DE REFERENCIA.**

### **33.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL AHORA GETAFE, INSTANDO AL GOBIERNO MUNICIPAL A CONVOCAR LA MESA POR LAS REMUNICIPALIZACIONES.**

Visto el dictamen desfavorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 15 de noviembre de 2018; así como la proposición de referencia de fecha 16 de noviembre de 2018, que sustituye a la proposición inicial dictaminada en Comisión Permanente, de fecha 5 de noviembre de 2018.

Interviene la Concejala no adscrita, Sra. Cerdá Suárez, señalando que, me voy a remitir a los argumentos que en su momento ya esgrimí en una proposición muy similar. Votaré lógicamente a favor. No hay intervención.

Interviene la Concejala Delegada de Recursos Humanos, Empleo, Desarrollo Económico y Atención Ciudadana, Sra. Sevilla Urbán, señalando que, buenas tardes a todos y a todas. No se pueden imaginar qué frustración siente esta concejala cuando se habla de municipalización que no de remunicipalización, seamos precisos en los términos. Sí, frustración, porque después de muchos meses de negociación y de análisis de contrataciones susceptibles de ser asumidos por este Ayuntamiento y salvando las dificultades que ello implica y que no son pocas, se llega a este Pleno y se echa abajo, se echan abajo las modificaciones de plantilla que hay que llevar a cabo para que se pueda asumir la municipalización. Porque no nos engañemos, cada paso de la municipalización implica una ampliación de plantilla y por tanto la aprobación de aquella en este Pleno. Hay que recordar que seguimos con plantilla de 2016. Y ¿qué pasa cada vez que se ha traído una modificación a este respecto? que no ha salido o que ha salido en precario y, si no, pregúntenselo a las casitas de niños que demanda una cuarta corre turnos de apoyo global, pero no se aprueba, con lo que desde recursos humanos tenemos que hacer el triple salto mortal para poder dar el servicio a las escuelas y a los propios padres que demandan, como no puede ser de otra manera. O díganse a las auxiliares de servicios sociales, que a pesar de ser una sentencia judicial no se aprueban las plazas porque lo que se pretende es un cambio de funciones del puesto de trabajo. Y a pesar de ello, este gobierno ha tenido la valentía de emprender alguna municipalización como ya les he comentado. Que sin duda han habido errores, lo sabemos, pero también hemos aprendido de esos errores y en el futuro si se da el caso, no se volverán a dar. Sentarnos en una mesa para discutir sobre cómo hacerlo y qué hacer; si todos más o menos los que nos hemos sentado sabemos cómo hacerlo, lo que no nos acompaña es la legislación. La municipalización no es fácil, no solo por las trabas legales que ello supone, sino porque dentro de la administración y ese casi es el escollo más grande, es el mantenimiento

de los puestos de trabajo con las mismas personas que los ocupan, ya que como saben la figura de la subrogación es cuestionable en el caso de ser una administración. A la administración se accede a través de procesos de capacidad, mérito e igualdad ¿qué pasaría entonces con estos trabajadores y las empresas del capítulo 2?, sobre todo, en este Ayuntamiento además que disponemos de listas de espera vigentes y que supone una esperanza de acceso a la administración de los que en ellas están. Pues ya se lo he dicho hace un momento, habría que despedirlos y ocupar los puestos de trabajo con aquellos que están en dichas listas de espera, que ha pasado la mayoría de los casos por un proceso de selección. Y no me digan que se ha superado este escollo con el tema de los indefinidos no fijos, con las últimas sentencias de nuestros tribunales, la última la semana pasada, que pueden ayudar, pero no son suficientes, porque lo cierto es que la figura no está regulado. Estos trabajadores tienen unas características propias, dado que no han superado las mismas pruebas de acceso que el resto de empleados públicos, por lo que habría que adaptar sus circunstancias a una figura laboral específica. Y no me digan que en otros ayuntamientos han hecho muchas municipalizaciones, porque hay que estudiar cada caso porque cada caso es un mundo y con los titulares no valen. Pero lo más importante no es tanto la forma de contratación posible de los servicios que se municipalicen, sino que desde este Pleno se acepten las decisiones de la mesa en el sentido que sea y que acompañen los cambios, porque en este tema no hay que ser cobarde. Muchas gracias.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Ahora Getafe, Sr. Alcolea Rodríguez, señalando que, muchas gracias. Buenas tardes a todo el mundo. Primero de todo quería hacer un pequeño homenaje a dos personas que se nos han ido, a dos hombres buenos, como eran Manolo Espinar y Manuel Cortés, eso era lo primero que quería decir, rendir mi homenaje desde aquí. Segundo, hablar de frustración, de frustración deberíamos hablar todos, hablar todas y todos; frustración porque la moción para que las mesas por las remunicipalizaciones se pusieran en marcha es de junio de 2016 y han pasado dos años y medio. Se han convocado, creo recordar, dos mesas políticas, se dividió en una mesa técnica y otra política que han actuado de compartimentos estancos, cuando deberían haber sido dos vasos comunicantes y no ha sido así. Podremos estar discutiendo, aunque creo que no tiene mucho sentido, es decir, todo el mundo sabe, es decir, más que nada porque no tiene sentido ponerse a discutir aquí, cuando creo que el ámbito debería ser las mesas de la remunicipalización precisamente, que se han convocado dos veces si no me equivoco, dos veces han sido en un año y medio. Podríamos hablar por ejemplo, de las remunicipalizaciones que no se han hecho, que se podrían haber hecho, que yo creo que sí que se podrían haber hecho, de hecho ya he escrito un par de artículos acerca de ello. Se han hecho remunicipalizaciones alguna muy buena, muy grande, como la que se hizo en Pamplona con el SAD. Aquí a la primera mesa se llevaron es decir, dentro de la documentación que se llevó estaba el SAD de aquí de Getafe, podríamos hablar de las instalaciones deportivas, podríamos hablar también de Parques y Jardines, de Valoriza, que el contrato que se ha ido prorrogando y prorrogando, pero creo que eso debería hablarse precisamente en esas mesas, son esas mesas dónde se tenía que hablar. Y, sobre todo, lo que tiene que hacerse es establecer un nexo de comunicación entre la mesa política y la mesa y la mesa técnica, pero ese nexo de comunicación no lo ha habido, no lo digo yo solo, lo dicen los sindicatos también, es decir, lo dice más gente también, que ahí lo que tiene que haber una comunicación. Ha habido remunicipalizaciones en otros sitios, estoy hablando la de Pamplona, en Valdemoro bajo el gobierno de Ciudadanos incluso, en Soto del Real con el PSOE ¿no me equivoco no? Soto del Real con el Partido Socialista precisamente, Valladolid, es decir, que ha habido una lista larga ha habido bastante remunicipalizaciones, y alguna bastante grande, la del SAD de Pamplona fueron 150 personas, 150 trabajadoras y trabajadores que fueron asumidos por el propio Ayuntamiento. Es verdad, es cierto, que la legislación pone todos los palos en la rueda habidos y por haber, es cierto, es cierto, y es cierta la dificultad lo

sabemos todos. Es cierto, por ejemplo, que el PP en los presupuestos de 2017 puso más palos, pero sin embargo, esos palos han sido tirados por el Constitucional, lo cual es una buena noticia. Bueno, pero, ¿no?, es buena noticia. Es decir que la posibilidad de las remunicipalizaciones existe, y lo que hay que hacer es estudiarlo, y lo que hay que hacer es convocar las mesas, vamos a convocar las mesas otra vez, vamos a reunirnos, vamos a discutir, vamos a hablar con los técnicos, pero todos juntos, no unos por un lado y otros por otro, que no haya ningún tipo de comunicación, y vamos a ver qué es posible y que no; porque insisto e insistiremos siempre desde Ahora Getafe que la defensa de los servicios públicos es fundamental para la ciudadanía, para las trabajadoras y trabajadores que hay en ellos, y esos servicios públicos no pueden caer en manos privadas, no pueden caer en manos ir a más privadas, porque ya vemos la experiencia, la experiencia es recortes que hay en la calidad de servicio, muchos casos, incluso, están relacionados con corrupción, así que lo único que se pide es muy sencillo, es decir, es que se convoquen las mesas y sencillamente que se convoquen, porque hay que defender los servicios públicos, hay que defenderlos. Y por último, no quisiera despedirme sin defender los servicios públicos, pidiendo una vez más la readmisión de los 25 despedidos de LYMA injustamente despedidos. Muchas gracias.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, muchas gracias Sr. Alcolea. Antes de pasar a la votación y señalaba usted algo muy... absolutamente real, las dificultades de la legislación a la hora de establecer esas municipalizaciones o en general esa mejora de los pliegos, las llamadas cláusulas sociales de la contratación. Hemos tenido ocasión en este pleno con motivo de la existencia del asunto de la Teleasistencia poder hablar de ellos. Pero yo también quiero señalar, hacer un reconocimiento también por ejemplo, en materia de alguno de los pliegos que usted ha señalado en su intervención, agradecer las propuestas, la negociación conjunta que hemos llevado a cabo con los delegados sindicales para mejorar por ejemplo, el pliego del mantenimiento de las zonas verdes. Una representación sindical que nos trasladó desde el primer momento cuáles eran las necesidades de los trabajadores y de las trabajadoras que han sido recogidas y verdaderamente han mostrado su satisfacción de cómo ha quedado finalmente el pliego que ha sido aprobado. Y también señalar en este caso, una total y absoluta predisposición, que nos han hecho llegar sus propuestas, en este caso es una materia propia de GISA, de la empresa Getafe Iniciativas, de las trabajadoras y trabajadores de la Redint y que han planteado en su momento sus propuestas para mejora de las condiciones laborales, propuestas que han sido por supuesto siempre con la implicación y la sensibilidad y la empatía de este gobierno local, finalmente han sido aprobadas y ya lo cuento como anécdota personal y también política, que ayer por ejemplo, hablando con alguna de las trabajadoras mostraban su alegría porque sus condiciones laborales son hoy mejor. Pues yo creo que es algo también muy positivo para todos y para todas.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Concejala no adscrita: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Ciudadanos: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Ahora Getafe: 5 votos a favor, y 2 votos a favor de los concejales D. Javier Enrique Herrero Heras y D. Javier Alcolea Rodríguez.
- Grupo Municipal Socialista: 7 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 7 votos en contra.

En consecuencia, por mayoría de 8 votos a favor, 7 votos en contra y 10 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Instar al Gobierno Municipal a convocar de manera urgente (en un plazo no superior a un mes) la mesa por el estudio de las remunicipalizaciones. Dicha mesa estará compuesta por técnicos, partidos políticos y sindicatos, y se estudiará la posibilidad de remunicipalización de los pliegos por vencimiento, denuncia o negociación. Igualmente, se informará a los componentes de dicha mesa acerca del trabajo realizado hasta el momento por el gobierno municipal, y se establecerá una periodicidad en sus reuniones no superior a dos meses.

**34.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR DE GETAFE, INSTANDO AL GOBIERNO DE LA NACIÓN A ELIMINAR LA INCLUSIÓN DE UN IMPUESTO AL DIÉSEL DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES PARA EL 2019.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 15 de noviembre de 2018; así como la proposición de referencia de fecha 7 de noviembre de 2018.

Interviene la Concejala no adscrita, Sra. Cerdá Suárez, señalando que, sí, gracias. Bueno voy a hacer mención solamente muy específica, porque en esta proposición el Partido Popular habla especialmente de las contradicciones y, bueno pues, a ver, precisamente en la Ordenanza de Getafe en materia fiscal, una de las propuestas que realmente dijimos que era de lo mejor que se proponía, era la reducción del impuesto para los vehículos que hacían una reducción de factores contaminantes. Si eso precisamente se aplica en el ámbito municipal nos beneficiaría como Ayuntamiento, por lo tanto evidentemente hasta eso no es ni siquiera perjudicial, contradicción sería lo otro. Y luego pues, cuando se hace una crítica a que si afectaría a tener que adquirir vehículos, pues bueno, la verdad es que aquí también, en Getafe, el partido que apoyaba las ferias del automóvil, era el Partido Popular que hizo tres ferias del automóvil, en las que además colaboraban lógicamente marcas reconocidas y prestigiosas de automóviles, por lo tanto, pues evidentemente cuestión, que si hay que hablar de contradicciones, pues contradicciones son las propias del Partido Popular. Gracias.

Durante la intervención anterior, se ausenta de la sesión la Presidencia, siendo ocupada la misma por la Segunda Teniente de Alcalde, Sra. Sevilla Urbán.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe, Sr. Santos Gómez, señalando que, muchas gracias. España ha sido reprendida en numerosas ocasiones por la Comisión Europea por no atender sus consejos acerca de la fiscalidad de los carburantes. Primero, porque los carburantes están gravados con un impuesto más bajo a la media de la Unión y, segundo, porque los impuestos que gravan al gasóleo son más bajos que los que gravan a la gasolina. Por tanto, se trata tan solo de equiparar la fiscalidad del gasóleo y gasolina y aquí podría dejar ya la intervención, porque con esta explicación tan sencilla bastaría, pero como ustedes hablan de profesionales del transporte y del coste de la subida que le va a suponer, dando por hecho que a ellos le va a afectar la subida, aunque el gobierno no haya firmado tal cosa, yo les voy a hablar a ustedes, por aquello de que lo mismo ya no se acuerdan, del céntimo sanitario. Ese impuesto creado en 2001 por el Gobierno del Partido Popular de José María Aznar, cuyo nombre completo es el impuesto sobre la venta minorista de determinados hidrocarburos. El mote del céntimo sanitario responde a que al principio se gravaba poco más de esta cantidad por litro, aunque posteriormente el impuesto escaló y en algunos casos alcanzó 4,8 céntimos por litro. El impuesto estuvo vigente hasta el 2012 cuando ante la evidencia de que la Unión Europea dictaminara que el céntimo sanitario era ilegal, el Gobierno de Mariano Rajoy lo reformuló y lo incluyó a partir de enero de 2013, como un tramo específico dentro del impuesto de hidrocarburos; que nos quede claro a todos y a

todas que no lo eliminó. Tal y como se pronosticaba en 2014 el Tribunal de Justicia de la Unión Europea declaró que la ley que autorizaba dicho impuesto era contraria a la Directiva Europea y el dinero ¿saben ustedes cuánto pagaron los profesionales del transporte que son los que reclamaron ese impuesto? Pues por lo pronto la Agencia Tributaria ya ha tramitado decenas de expedientes por un importe de 38,85 millones de euros, y aún quedan más de 4.000 expedientes por resolver. Esas cantidades son solo de profesionales, imagínense ustedes a cuánto ha ascendido la recaudación que este impuesto ha tenido en cuenta, este impuesto teniendo en cuenta que lo pagamos también los particulares. Y una vez más en materia de impuestos, el Partido Popular dice una cosa y hace la contraria. Muchas gracias.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, Sra. Cobo Magaña, señalando que, gracias Presidenta. Bueno como todos ustedes saben, ya he tenido la oportunidad de manifestar en este Pleno en numerosas ocasiones, que en Ciudadanos vamos a luchar contra la nueva subida de impuestos a los españoles o a los getafenses motivadas por el afán recaudatorio del Gobierno del Partido Socialista y sus socios de Podemos, como es el caso del impuesto al diésel que nos ocupa. No se pueden poner más impuestos, sino gestionar mejor los recursos para poder invertir más en el desarrollo de España y en el bienestar de los españoles. Esta anunciada subida al impuesto al diésel con el que el Gobierno Socialista pretende recaudar alrededor de dos mil millones de euros, forma parte de un paquete de subida de más de 10 impuestos, como consecuencia de un proyecto de presupuestos cargado de ocurrencias del Sr. Sánchez. Las exigencias recaudatorias de Podemos que dirige la estrategia del gobierno y rematados por una negociación que avergüenza en la cárcel, que ha sustituido la sede parlamentaria por la sede penitenciaria. En concreto y en lo referente al tema que nos ocupa hay que tener en cuenta que la revisión del impuesto al diésel no puede hacerse como todo lo que hace este gobierno, de forma improvisada, si no teniendo en cuenta las consecuencias de una iniciativa como esa. En primer lugar, la consecuencia para los bolsillos de los ciudadanos, autónomos, transportistas y tantos otros que han elegido el diésel por el menor consumo y precio de este tipo de combustible. Ya sé yo que como siempre que hablamos de impuestos y de subidas, yo sé que el gobierno de Getafe nos dirán, bueno, si total esto es muy poco dinero y que somos unos exagerados y que solemos crear alarmismo. No sé en qué mundo viven ustedes y si en sus círculos de relaciones son todos millonarios, pero yo les puedo asegurar que la clase media este país ya no sabe de dónde sacar para seguir asumiendo sus subidas de impuestos y las del Partido Popular, que con este tipo de iniciativas pretenden lanzar un mensaje que se contradice radicalmente con la realidad. Pues fue el Sr. Mariano Rajoy en la presidencia del Gobierno cuando se llevó a cabo la mayor subida de impuestos de la historia de nuestra democracia con el Sr. Rajoy, señores del Partido Popular, no vengan ahora a contarnos ahora historias. Y hablaba de consecuencias, también para una industria vital para la economía y el empleo en España como la automovilística. España es la octava productora mundial de vehículos del mundo con más de 2,8 millones de unidades producidas en 2017. El sector del trabajo a unas 330.000 personas de forma directa y hasta casi dos millones de personas de forma indirecta, así que desde luego no conviene jugar con algo tan importante. Como decía anteriormente, la decisión de modificar un impuesto tan relevante como éste, no puede responder a la improvisación por la necesidad del Gobierno Socialista de sacar dinero de donde sea, para poder pagar las exigencias de toda la amalgama de partidos que promovieron su investidura. En nuestra opinión si el objetivo de medidas está fuera, las mejoras de la calidad del aire y no el afán recaudatorio, como resulta evidente, deberían de articularse toda una serie de medidas como algunas que voy a enumerar en este momento: el apoyo a la renovación de la flota automovilística, empezando por el parque público que debería liderar con el ejemplo; ayudas para los sectores especialmente afectados por la subida del precio de los carburantes, cómo pueden ser los transportistas, entre los que el porcentaje de uso de vehículos diésel es

abrumador; un mayor esfuerzo financiero para el plan Movea, que está dirigido al impulso de movilidad con vehículos de energías alternativas; la apuesta por las infraestructuras de recarga de coches eléctricos, que también lo hemos comprobado en este Ayuntamiento cuando presentamos este grupo municipal presenta propuestas para incentivar el uso del coche eléctrico, como vemos los puntos de carga de este mismo parking de este Ayuntamiento que siguen sin aumentar; y en definitiva, la implantación y el desarrollo en España de una industria del sector de la economía sostenible usando la contratación del sector público como motor, tal y como hemos propuesto en este mismo pleno en otras ocasiones. Muchísimas gracias.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Ahora Getafe, Sr. Enjuto Domínguez, señalando que, buenas. Tengo la sensación de que Mónica ha intervenido de oído y no ha leído bien la partitura. Esta proposición tiene más que ver (*no se oye*) dos puntos, cuando hablamos precisamente de la salud, la contaminación, las emisiones de CO<sub>2</sub>, tiene que ver más con eso que con la canción que nos.... Bueno, voy a empezar haciendo referencia a la OCDE, que aunque el Partido Popular pueda pensar que es la organización comunista, ecologista o algo así, ahora que está tan ducho en la lectura de organizaciones comunistas, en realidad no es eso la Organización de Cooperación al Desarrollo Económico. En la cual se refiere, recomienda a España en 2015, cambios en los impuestos sobre la energía y el transporte y diseñar nuevos tributos contra la contaminación. Vale. un año después es la Comisión Europea la que en el 2016, un año después, le pide a España que reformule alguna de las figuras fiscales y que diseñe nuevos impuestos, especialmente aquéllos que afectan a la contaminación porque somos el país, el tercer país de Europa, que menos recauda y que menos impuestos le pone a actividades contaminantes; solamente nos adelantaban Eslovaquia y Lituania, sin duda, sus referencias o no sé. Un año después, nuevamente es la OCDE la que nos vuelve a llamar la atención en otro estudio. Un año después, es decir, incluso remontándonos un poquito antes, en el 2014, es el Gobierno Municipal el que encarga a grupos independientes un estudio sobre esto mismo y le da la mismas conclusiones. Bueno, tan es así, que en el 14 de febrero de este mismo año, para no remontarnos hace tanto tiempo, la OCDE vuelve a insistir en que tenemos que equiparar la... los impuestos del diésel y la gasolina, y es el 12 de marzo cuando un tal Rajoy, M. Rajoy, anuncia que aumentará el impuesto al diésel en la financiación autonómica; ah, autonómica, ah vale, vale, vale, la autonomía. Resulta que la Comunidad de Madrid puede, tiene un tramo en el cual podría modificar y aumentar o reducir esta diferencia impositiva entre la gasolina y el diésel y no lo hace. Pero es importante ver, por qué a veces parece que el diésel es más barato; no, el diésel es más caro, lo que pasa es que mediante los diferentes tipos impositivos también en los tramos de la Comunidad de Madrid, acaba siendo más, resultando más barato, es decir, tiene una serie de beneficios fiscales que responden a una estrategia de la Unión Europea para favorecer el transporte por carretera, entre otras cosas, para favorecer el vehículo, un tipo de motorización que lidera España, perdón Europa. Europa es la que lidera en la tecnología diésel y para favorecer una tecnología que consideramos nuestra, se la protege, se la protege tanto, que nos creemos todas sus patrañas. Porque es que pasó también otra cosa, el dieselgate, no podemos ya hablar de esto sin hablar del dieselgate. Todos los estudios que venían justificando que se estaba contaminando menos con diésel, sabemos que son mentira, es mentira, contaminan más, pero es que además ahora nos están vendiendo otra moto y nos dicen que ya tiene la tecnología, que esto va a ir muy bien. Bueno, pues les voy a dar otra mala noticia, les voy a dar una mala noticia, porque su propia proposición hacen referencia a las emisiones de CO<sub>2</sub>, porque claro el diésel emite menos NO<sub>2</sub>, pero emite menos CO<sub>2</sub> con respecto a la gasolina, pues miren han tenido mala suerte, porque resulta que la tecnología nueva que ya se viene implementando en los nuevos modelos que reduce el NO<sub>2</sub> produce más CO<sub>2</sub>. Porque resulta que todo lo que tiene que ver con el aumento de comprensión en el motor térmico, lo que no aumenta a una cosa está aumentando a la otra, qué mala suerte, qué

mala suerte. Nuevamente estamos ante un ejemplo de hipocresía por parte del Partido Popular, que nos viene aquí denunciando que se va a caer el cielo adivinando el caos con una medida que la habían implementado ellos mismos si fueran los que les tocara en el gobierno, porque esto está viniendo ya, esto es un mantra que nos vienen presionando desde Europa para que se haga y se va a hacer. O sea, es decir, Macron... está ocurriendo en el conjunto de Europa la equiparación de la impositiva entre el diésel y la gasolina. Pero es que les voy a dar otra mala noticia con respecto a CO<sub>2</sub>, porque es que además del CO<sub>2</sub> que emite el propio vehículo, que ya le he dicho que los nuevos vehículos ya están aumentando las emisiones de CO<sub>2</sub>, las del propio, las de diésel, es que además, en el proceso de refino del diésel se produce más CO<sub>2</sub> y el CO<sub>2</sub> da igual donde se emita, afecta al planeta. El NO<sub>2</sub> es lo que es preocupante y lo que es malo para la salud donde se emite. El CO<sub>2</sub> es lo del calentamiento global, NO<sub>2</sub> salud, CO<sub>2</sub> calentamiento global, da igual donde se emita, da igual donde se refine, el hecho es que en el refino se produce más CO<sub>2</sub> también. Pero es que también por la complejidad, porque tiene que ver también que ver con... también la producción de los vehículos diésel se produce más CO<sub>2</sub>. Equilicúa que la argumentación que ustedes están diciendo aquí que se emite menos CO<sub>2</sub> también es mentira. No voy a entrar en esto de que como los vehículos eléctricos, como tienen que tener baterías tienen la carrocería más grande. Es que, de verdad, tiene un montón de imprecisiones, estoy expectante de ver quién defiende esto...

Interrumpe la Presidencia, señalando que, Sr. Enjuto, vaya acabando, lleva 6 minutos, ¿vale?

Continúa su intervención el Sr. Enjuto Domínguez, señalando que, vale. Solamente decir, que bueno, anuncio mi voto en contra, como no puede ser de otra manera, pero... estoy expectante a ver quién defiende esto, porque no me creo de verdad que lo vayas a defender tú. Gracias.

La Presidencia señala que, gracias por su intervención Sr. Enjuto y siento haber sido tan brusca, pero bueno, lleva seis minutos. Por el Partido Socialista, Sr. Vico por favor, 5 minutos.

Interviene el Concejal Delegado de Hacienda, Educación y Juventud, Sr. Vico Al-gaba, señalando que, muchas gracias Sra. Presidenta. Buenas tardes de nuevo. Aunque ustedes no entiendan demasiado de cambio climático, de ecologismo, de sostenibilidad, hay partidos que miramos al futuro y nos comprometemos con él; mientras ustedes ponían constantemente zancadillas a las energías renovables. Acuérdense de cuando Mariano Rajoy tenía un primo que decía aquello de que el cambio climático es una estupidez. Pues bien, la propuesta que hace el gobierno es muy sencilla: se trata de igualar el impuesto al diésel con el impuesto de la gasolina, en línea con el compromiso de París, el núcleo fundamental de la ley está en la fijación de objetivos de descarbonización de la economía española, reducción en un 20% las emisiones de gases de efecto invernadero en 2030 y en un 90% para el año 2050. Para lograr este objetivo se requiere una actuación interdisciplinar donde el transporte es fundamental. Las emisiones de transporte suponen el 26,1% de las emisiones totales durante, estos son los datos extraídos del año 2017, con una tendencia creciente y han aumentado en los últimos 5 años un 10%. Y ustedes, señoras y señores del Partido Popular, proponentes a esta medida y a todo aquello que huelan a fiscalidad verde, ya empiezan como vemos con su proposición a cargar las tintas. Comienzan su batería de mentiras hablando de los efectos que la subida del impuesto tendría en las personas con rentas más bajas, aquéllas que no podrían cambiar de coche a uno menos contaminante y que absorberían de manera desproporcionada el impacto del impuesto. Este argumento es falaz, en la medida en que ignora conscientemente la existencia de medios de transporte alternativos al coche, como son, que son más ecológicos y más baratos, como el transporte público, o incluso

la bicicleta, que aquí tenemos a uno de los representantes que ha hecho antes una intervención. Además, el argumento de la agresividad del impuesto pierde valor cuando quiénes lo usan, que son ustedes, han defendido la política austericida y la política fiscal regresiva que ha venido aplicando el anterior gobierno de Mariano Rajoy. Pero hay que recordar además, que es precisamente el Partido Popular el que más subidas de impuestos ha realizado en la historia fiscal de este país. A pesar de que Mariano Rajoy prometió que no subiría los impuestos, se estrenó en La Moncloa con un primer hachazo fiscal al IRPF, el principal caladero de ingreso de Hacienda, a la mayor subida tributaria de golpe en España, con el establecimiento de un gravamen complementario para las rentas de trabajo y una tarifa progresiva para el ahorro, le siguieron más de una cuarentena de cambios normativos para aplicar nuevas alzas que llenaron más de 2.000 páginas del Boletín Oficial del Estado, sumando las correspondientes Leyes de Presupuestos en estos ejercicios. Solo en un año y medio, 30 subidas de impuestos, este es el Partido Popular que ahora clama contra un impuesto ecologista. Miren, solamente en el primer año y medio de legislatura de ustedes con Mariano Rajoy a la cabeza, los de las bajadas de impuestos realizaron, nada más y nada menos, que esas..., nada más y nada menos que 30 subidas mediante 5 revisiones del IRPF, 4 del Impuesto de Sociedades, 2 del IVA, 2 del impuesto de bienes inmuebles, o la renovación del Impuesto de Patrimonio, después de que este hubiera sido uno de los caballos de batalla; por lo tanto mintieron constantemente, hasta a sus propios votantes. En este periodo ustedes crearon nada más y nada menos que otras 12 nuevas figuras tributarias; de ellas, 8 casualmente en el sector eléctrico y otras para cobrar el 20% de los premios de las loterías, y para los depósitos bancarios o para los hidrocarburos. Lo peor es que Mariano Rajoy había anunciado que la mayor parte de estas alzas eran temporales para 2012 y 2013, y sin embargo, se perpetuaron en el tiempo. Ustedes en una época de necesidad de potenciación del consumo por activar la maltrecha economía, como decía, subieron el IVA fulminando definitivamente el consumo, incrementándolo hasta el 21%, que es el tipo más alto que hemos tenido a lo largo de nuestra historia. Algunos de sus impuestos fueron tan absurdos que tuvieron que acudir varias veces al diccionario para acuñar y dar un impulso a la neolengua española, esa versión del idioma que como en la novela de George Orwell, 1934, sirve para camuflar sus decisiones políticas en contra de la clase trabajadora de este país, siendo ustedes campeones en retorcer el lenguaje para engañar a los ciudadanos. De este concurso resultó salir ganador Cristóbal Montoro con su eufemismo “los impuestos no suben, sino que se ajustan algunos”. Hasta llegó a llamar novedad tributaria al enésimo hachazo al bolsillo de los contribuyentes, medidas excepcionales para incentivar la tributación de rentas no declaradas, llamaba su ministro, el Sr. Montoro, a su vergonzosa amnistía fiscal. Menos mal que la confusión sobre el término a usar, no hay impedido a media Gürtel, incluido Luis Bárcenas, rellenar formularios para blanquear sus presuntos saqueos, mientras al resto no seguían friendo a impuestos. Hace falta usar una expresión todavía más rimbombante y la vicepresidenta Soraya se sacó esta de la chistera: “recargo temporal de la solidaridad”. La pasada legislatura el Gobierno Rajoy y su gobierno, subió también el tabaco, el alcohol, eliminó la deducción para el gasóleo profesional y facultó a las comunidades autónomas para grabar los hidrocarburos. Alcohol y tabaco volvieron a subir. Mientras nosotros planteamos un impuesto con alta carga de compromiso con el medio ambiente y la sostenibilidad, ustedes implantaron en su gobierno un impuesto hasta al sol, impuesto que, por cierto, el gobierno de Pedro Sánchez ha derogado, reconociendo el derecho a autoconsumir sin peajes, entendiéndolo que el acceso a las alternativas más baratas y respetuosas con los límites del planeta, contribuye a reducir las necesidades de la red eléctrica, genera mayor independencia energética y permite reducir las emisiones de gases del efecto invernadero. Aquí, así es que señores y señoras del Partido Popular, se lo digo una más, este país tiene memoria, hemerotecas y ustedes lo que tienen, trayendo a esta proposición a este Pleno, son muy pocos argumentos. Muchas gracias.

Durante la intervención anterior, se incorpora a la sesión la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, recuperando la Presidencia de la misma.

Interviene la Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sra. Lázaro Muñoz, señalando que, muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Efectivamente como dice usted, Sr. Vico, aquí hay alguien que tiene muy poca memoria. Voy a empezar por las alusiones que he ido anotando. Usted en parte de su intervención nos llamaba hipócritas porque dice que no defendemos otros transportes alternativos. Efectivamente, yo no sé usted, yo me paso 2 horas al día en el transporte público, en el metro, uno para ir a trabajar y otro de vuelta. Y excepto el Sr. Enjuto, que es verdad que es un amplio defensor del uso de la bicicleta y lo cual es encomiable y le felicito. Pero está hablando de hipocresía en el uso del transporte público, cuando su presidente, el presidente del PSOE, ha batido todos los récords, a todos los récords actualmente, de no bajarse en un avión privado, independientemente de... a costa del erario público, todas las emisiones que esto emite. Nada más llegar al poder el Sr. Sánchez se desplaza a Castellón en un Falcon para asistir a un concierto, unos días más tarde se desplaza junto a su mujer a una boda a la Rioja, esta vez en un Puma del Ejército. Estamos hablando de La Rioja, 2 horas y media en coche, y no contento con esto, para que sus ministros no se sintiesen ninguneados, convoca un Consejo de Ministros en Sevilla, en el que vuelve a trasladarse en Falcon y sus ministros en un Airbus 310. Pero esto no es todo, se celebra una cumbre hispano-portuguesa en Valladolid, Valladolid que está a otra hora y media en coche y 45 minutos en AVE y nuevamente los Falcon, los Airbus, los helicópteros vuelven a surcar el cielo para transportar a tan importantes viajeros. Más a más como dicen. Mitin, campaña electoral en Sevilla; unos 9.000 euros se gasta nuestro Presidente en contratar un avión privado. Mire, no voy a hacer ninguna gracia, porque ya bastantes memes han circulado estos días por nuestras redes sociales, pero no puedo evitar redundar en la desfachatez que gastan cuando nos están ahogando a impuestos a todos los españoles, al español medio y abogan por una lucha contra la contaminación, cuando no solo, cuando ustedes no solo triplican, sino que además se gastan a espuestas lo que nos quitan a los demás. En cierto modo me recuerdan a un famoso actor norteamericano que tan populares han hecho sus intervenciones sobre el cambio climático en la ONU, como sus desplazamientos en avión privado. Y si tanto que dicen que quieren dar ejemplo, hace poco en uno de los puntos del Pleno, hemos llevado a reconocimiento un gasto sin pagar sobre gasóleo en partes de los edificios municipales. Si tanto abogan por el aire limpio, por qué no a lo largo de estos 3 años no han cambiado esas calderas de gasóleo en estos edificios municipales y los han cambiado por ejemplo, por el de gas que gasta mucha menos. Sí, efectivamente Sr. Enjuto, una de las dos teorías es errónea, la que usted defiende, o la que defendemos nosotros, o tal vez pasa como con los libros de historia, que cada uno defiende la historia tal y como la ha vivido. De todas formas, también hay otro tema muy importante que es las consecuencias a gran escala que estas medidas de subidas de impuestos y de penalización al consumo de gasóleo pueden acarrear. Hoy día o a día de hoy, mejor dicho, todas las grandes marcas de automoción que operan en España han congelado sus inversiones en I+D. Ford ha anunciado que se va de nuestro país, lo mismo que Cemex, Alcoa, Mercedes ¿de verdad ustedes se creen que podemos permitirnos eso? Y no voy a repetir todos los datos que ha dado nuestra compañera de Ciudadanos, pero efectivamente el empleo que ofrece los fabricantes de coches, el empleo en fabricación, es un empleo directo muy bien pagado y de calidad. Yo creo que no, que no es ni legal ni buena idea legislar a golpe de rumores y, en este caso, se van a tomar unas medidas en base a una falsa noticia, sin ningún respaldo, ni técnico, ni científico y que puso en circulación una determinada marca de coches. Están ustedes demonizando un tipo de combustible que es mucho más eficiente que la gasolina. Están obviando la realidad de que los motores que verdaderamente contaminan son los antiguos y para su renovación no había hecho falta una medida tan drástica y tan nefasta como la que se va a poner en marcha. Tan solo se tenía que haber puesto a trabajar

sobre medidas para ayudar a renovar en nuestro parque automovilístico. No solo hubiese trasladado este problema de la contaminación a las arcas del pasado, sino que además hubiesen o hubiese sido una solución que hubiese promovido de verdad un mayor progresismo social. Pero bueno, poco más se puede pedir de un gobierno que nació de la improvisación y que entre estas aguas se mueve. Muchas gracias.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, muchas gracias señora Lázaro. Recordarle en cualquier caso los 600.000 euros de inversión de este gobierno municipal recientemente con inversiones financieramente sostenibles para cambiar las calderas de varios centros escolares, y recordarle también que por favor que revise, entra dentro de su trabajo como oposición, revisar las actas de las Juntas de Gobierno. Pasamos a la votación.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Concejala no adscrita: 1 voto en contra.
- Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe: 1 voto en contra.
- Grupo Municipal Ciudadanos: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Ahora Getafe: 5 votos en contra, y 2 votos en contra de los concejales D. Javier Enrique Herrero Heras y D. Javier Alcolea Rodríguez.
- Grupo Municipal Socialista: 7 votos en contra.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 6 votos a favor y 1 abstención del concejal D. Pablo Martínez Martín, por encontrarse ausente en el momento de efectuarse la votación.

En consecuencia, por mayoría de 16 votos en contra, 8 votos a favor y 1 abstención, **NO PROSPERA LA PROPOSICIÓN DE REFERENCIA.**

### **35.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL AHORA GETAFE, RELATIVA A LA ADOPCIÓN DEL OBJETIVO VÍCTIMAS CERO EN EL TRÁFICO.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 15 de noviembre de 2018; la proposición de referencia de fecha 8 de noviembre de 2018; así como la solicitud de intervención de *PARTICULAR*, en representación de “Stop Accidentes”, presentada en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento el 19 de noviembre de 2018.

La Presidencia señala: la solicitud de intervención entiendo que ha decaído, ¿no? No había enmiendas ni nada, ¿no? Pues comenzamos las intervenciones.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos, Sr. Soubrie Gutiérrez-Mayor, señalando que, muchas gracias, Presidenta. Buenas tardes, al comenzar esta intervención no quiero dejar de agradecer el interés del Grupo Municipal del Partido Popular de este Ayuntamiento siempre pendiente del trabajo y de la opinión de Ciudadanos, entiendo que por su dificultad para generar algo útil por sus propios medios. Digo todo esto porque parecen ustedes muy muy preocupados por el sentido de voto de Ciudadanos en esta proposición, y se lo voy a intentar aclarar brevemente a ver si usted lo entienden. Entendemos el fondo de esta proposición y compartimos, sin lugar a dudas el objetivo, que es llegar a víctimas cero en el tráfico en general y por atropello en particular. Por cierto, señores del Partido Popular, tengan ustedes cuidado cuando hablen de estos temas si quieren dar lecciones, pues no hay que olvidar que durante el gobierno del señor Rajoy se acabaron 10 años de disminución constante de las víctimas de accidente de tráfico en las carreteras españolas. Esta tendencia en el aumento de víctimas mortales en carretera, comenzó en el 2014 continuó en el 15 y el mayor au-

mento se produjo en el 2016. No podría ser de otra forma cuando el gobierno del Sr. Rajoy descuidó en la labor de la Dirección General de Tráfico en este ámbito; permitió el deterioro de la red viaria y, en definitiva, demostró claramente que la seguridad ni en este ni en otros ámbitos es una de sus prioridades cuando gobierna. Decía que compartimos el objetivo de la proposición encaminado a alcanzar el víctima cero en el tráfico. También compartimos el acuerdo primero, como todos aquellos en los que se solicita el cumplimiento de los acuerdos de este Pleno. En relación a los acuerdos segundo y tercero desde nuestro punto de vista, técnicamente nuestro voto debería ser en contra y les explico por qué. Como suceden en casi todo, es muy difícil dar soluciones simples a problemas complejos. Indudablemente el exceso de velocidad es un elemento muy relevante en la relación con la siniestrabilidad, pero como ustedes bien saben no es el único. La proposición referida una reducción de velocidad lineal en todas las calles del municipio con un solo carril por sentido, tal y como está planteada sin matices y sin mayores consideraciones, puede resultar inútil cuando no contraproducente. No dispongo en estos momentos de información actualizada referida al municipio de Getafe, pero es importante señalar que, por ejemplo, en el municipio de Madrid, en ese tipo de vía la velocidad media es de 17 kilómetros por hora, muy lejos de los 50 kilómetros por hora vigentes en la actualidad y también de los 30 kilómetros por hora propuestos por Ahora Getafe. Evidentemente, estas cifras se tratan de velocidades medias, y eso quiere decir que hay calles en las que la velocidad es mayor y podría ser eficaz la propuesta, mientras que en otro número importante de ellas habría que atender más a problemas de congestión del tráfico, que de exceso de velocidad, por supuesto. Decía que se trata de medias, por lo que no se consideran tampoco otros muchos factores que sin ánimo de ser exhaustivo puedo señalar, como la climatología; curiosamente estudios de compañías aseguradoras el otoño es la época con más atropellos mortales en vías urbanas, probablemente por la lluvia que dificulta el tránsito tanto de vehículos como de los peatones. La iluminación de la vía, lo que supone una diferencia en las estadísticas entre el día y la noche, relativa a la calidad de la iluminación artificial en horario nocturno. Las propias características de la vía, pues se producen más atropellos en calles con salida de garajes y aparcamientos o con abundancia de cruces. También en zona de parques, lugares muy concurridos, salidas de colegios, calles semipeatonales, parada de autobuses o también en calles estrechas con coches aparcados a ambos lados o con mayor tránsito de niños o personas mayores que son los más amenazados por atropellos. Y, sobre todo, no hay que olvidar que por encima de velocidad hay un factor de riesgo aún mayor, que son las distracciones, tanto por parte de los conductores como de los propios peatones. A ello habría que añadir qué medidas como las propuestas en esta proposición tienen consecuencias sobre el desarrollo de la movilidad en el municipio y por tanto, deben ser consideradas en su globalidad desde perspectivas como la fluidez del tráfico, sus efectos sobre la contaminación, la modernización del parque automovilístico, etcétera. En definitiva y para terminar mi intervención, reiterar la disposición de nuestro grupo para trabajar en la línea de acabar con las víctimas de atropello en nuestro municipio, pero siendo consciente de que como dije los problemas complejos no tiene soluciones sencillas. Creemos que como las propuestas de los acuerdos segundo y tercero pueden tener sentido en determinar vías del municipio y en determinadas circunstancias, pero merecería la pena trabajarlo un poco más para no generar efectos indeseados. Muchas gracias.

Interviene la Concejala Delegada Cultura, Convivencia, Seguridad Ciudadana y Accesibilidad, Sra. Alcázar Ballesteros, señalando que, buenas tardes de nuevo a todos y a todas y aquellos que nos ven por Internet. La verdad es que sí que es verdad que ha sido una lástima que no hayamos podido disfrutar de la intervención de alguien que seguro que nos hubiese hecho una buena visión de lo que es tener accidentes de tráfico hoy y todo lo que tiene que ver con la visión desde el accidente. Getafe es una ciudad que no tiene complejos a la hora de asumir, comprometer, promover e implementar acciones, objetivos u horizontes que mejoren la vida de nuestros vecinos y vecinas y en

este caso, en este caso concreto que la preserven. Hace tiempo que tenemos la mirada con gafas de la visión cero, nunca mejor dicho, pero somos ambiciosos y hemos querido también ponernos un objetivo, que es el objetivo cero. Objetivo por el que hemos sido de hecho, galardonados en 2016 y 2017 de manera consecutiva con el Premio Visión Cero Municipal por tener cero víctimas mortales en accidentes de tráfico. Premio que otorga la Asociación de Ingenieros de Tráficos y Técnicos de Movilidad y el Foro de la Movilidad Inteligente a ciudades con una población superior a 100.000 habitantes; ojalá, ojalá pudiéramos tener cada año este premio, porque les aseguro que para eso trabajamos. Pero no solo para los premios, que no son sino un refrendo de acciones políticas de compromiso, de compromiso con la ciudadanía, de compromiso de buen gobierno implementado y asumiendo objetivos ambiciosos y llevándolos a la práctica. El objetivo cero cuando hablamos de preservar vidas, debe ser un objetivo de obligado cumplimiento para todos aquellos y aquellas que aspiremos a dirigir una ciudad; por ejemplo, el fin de semana pasado, dentro de la Semana de la Salud, hemos tenido unas jornadas que se titulaban “Conducción saludable”. En estas jornadas, miembros de la Policía Local de nuestro municipio, junto con un representante, Álvaro, de la Asociación de, perdón, de Parapléjicos de Toledo, una serie de charlas en torno a la conducción responsable, pusimos un ejemplo de cómo puede quedar un coche cuando se conduce bajo las víctimas de drogas, alcohol, etcétera y, evidentemente, las consecuencias que ello puede tener. Nuestra unidad canina, nuestra unidad de alcoholemia etcétera, etcétera, también estuvieron presentes. Hubo tanta gente en la plaza que hubo un comentario, que es que solo faltaban los geos, los geos también son un buen ejemplo del control de tráfico. Pero a los que no vimos en ningún momento y esto no puedo dejar de decirlo, porque a pesar de que apoyamos esta proposición, desde aquí lo digo, y apoyamos todas las cosas que sean en positivo para la mejora de nuestra ciudad, no vimos ni a un solo representante del partido político que ahora nos dice que tengamos que tener víctimas cero, ni uno solo; nadie se quiso acercar a esta Semana de la Salud, donde la conducción responsable es uno de los principales objetivos para ser una ciudad con víctima cero en accidentes de tráfico. Este Gobierno Municipal, además, a través de la Policía Local, lleva a cabo distintas medidas y campañas de prevención a largo del año, como la campaña especial sobre el cinturón de seguridad y sistemas de retención infantil, la de prevención del alcohol y sustancias tóxicas al volante y especialmente en la fecha más propicias para ello como la Navidad; la campaña especial de vigilancia y control de transporte escolar, en la que se prestaba especial atención a las intermediaciones de colegios y escuelas infantiles, vigilando el cumplimiento de la normativa y el uso de los sistemas de retención por parte de los ocupantes y conductores de los autobuses. Así mismo, la Policía Local realiza constantes patrullajes tanto con vehículos identificados como con vehículos de paisanos con el objetivo de aumentar la seguridad de los conductores y del resto de ocupantes de los vehículos y como de los peatones con el fin de reducir el número de víctimas y de la gravedad además de las lesiones en caso de accidentes, así como concienciar a los conductores sobre las medidas de seguridad. Por eso, en estos momentos debemos dar desde las instituciones locales un paso al frente de los compromisos con la seguridad vial y el objetivo cero. Hace unas semanas nos estábamos reuniendo en la alcaldía con la Asociación por la prevención de accidentes de tráfico, AESLEME, con la que firmaremos un convenio y estamos haciendo colaboraciones y propuestas para la nueva ordenanza de circulación de nuestro municipio, además de abrir una serie de jornadas de concienciación, prevención y compromiso, no solo de los conductores, sino también de los propios peatones. Un compromiso con la vida de nuestros vecinos y vecinas que debe de ir impregnado de pedagogía y pedagogía que asume esta pelea también aquellos y aquellas a quienes va dirigida, como por ejemplo, las escuelas infantiles y de primaria que, con motivo de las jornadas que antes he descrito de la Semana de la Salud, también estuvieron representados y tuvieron esas jornadas de concienciación e información para lo que significa una conducción saludable que no solo tiene que ver con el que conduce, sino con la legislación vigente y con los propios pea-

tones. No me viene a la cabeza otra cosa que aquello de “Viva el vino”, ¿verdad, señores? El objetivo cero debe ser también un compromiso, un objetivo y un horizonte para nuestros vecinos y vecinas. Este es un problema, que sin duda, afecta a millones de personas en nuestro país y al conjunto del planeta y, sin duda, es plausible priorizar las acciones para combatirlo fijando objetivos comunes en corto y medio plazo. El discurso histórico de que solo con que consigamos impedir un muerto en accidente ya vale la pena el esfuerzo realizado, se va transformando en el otro discurso de que tarde o temprano llegaremos a conseguir, primero cero víctimas, segundo cero lesionados y tercero cero accidentes. El problema que tenemos es que las acciones políticas a menudo requieren compromisos, compromisos estéticos, como emociones que se traen al Pleno y compromisos reales, apoyando y reforzando estas acciones que sin duda requieren de presupuesto, inversión, dinero y, sobre todo, sobre todo, intención para ponerlas en marcha. El objetivo cero requiere actuaciones en la ciudad, pedagogía en los vecinos y vecinas y ser coordinado, junto con otras acciones, que a su vez, favorecen la movilidad y la necesidad de la ciudadanía en lo referente a sus desplazamientos; nada es individual todo debe ser un conjunto de cómo concienciar y como conocemos la ciudad. Por ello, como he dicho antes, he de manifestar, que la buen trabajada de esta moción en cuanto a datos de esta propuesta, a la que compartimos y describe acciones, entre las que ya estamos inmersos desde este gobierno local, pero que va desprovista de compromiso por parte de los proponentes y de ninguna apuesta o solución que estéticamente pretenden sumarse y que no, que no es objeto de ningún compromiso, porque entiendo que la prioridad como he dicho antes, es la intención. Muchas gracias.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. Maireles López, señalando que, gracias, señora Presidenta. De la proposición que presenta Podemos y que ahora debatimos se puede extraer la siguiente conclusión: se acierta en el fondo, pero no en las formas; porque me gustaría dejar claro que mi partido está firmemente comprometido con la necesidad de reducir al máximo el número de víctimas por accidente de tráfico. Ojalá lleguemos como dice el título a cero algún día. Pero este objetivo no puede implicar que se inicie, como quieren usted como una especie de persecución contra los conductores y mucho menos que se eliminen plazas de aparcamiento en Getafe, que es lo que pretende Podemos y que nosotros nunca vamos a apoyar, porque sería ir en contra de los vecinos, los comerciantes y los hosteleros. Lo dicen bien alto en la proposición, con la excusa de fomentar los desplazamientos a pie quieren ampliar las aceras mediante el estrechamiento de las calzadas, es decir, eliminar aparcamientos. ¿Y saben lo que ocurre cuando se eliminan plazas de aparcamiento? Pues como se ha dicho muchas veces los vecinos están obligados a dar mil vueltas, aumentaría la contaminación, aumentarían los atascos y Getafe estaría más colapsada todavía de lo que está hoy, es así de sencillo, y la prueba está en que ustedes han convertido en Madrid en la capital, pero de los atascos. Pero es que en la proposición con el falso argumento de alcanzar el objetivo de víctimas cero en el tráfico, se pide que circulemos a 30 kilómetros por hora en 25 calles y avenidas de Getafe, y en 20 km por otras 13. ¿Saben ustedes lo que significa esto? Pues por ejemplo, piden que se circule a 20 kilómetros por lugares como la avenida de La Libertad, yo creo que ustedes nunca han debido pasar por allí, porque incluso hay tramos en los que ni siquiera hay viviendas al lado de la calzada. ¿Se dan cuenta señores de Podemos que esta proposición rezuma un dogmatismo insoportable?, rezuma un dogmatismo insoportable y refleja un desconocimiento considerable de Getafe. Pero también llama la atención que Ciudadanos pretende apoyar esta proposición de Podemos porque en Madrid Begoña Villacís ha puesto el grito en el cielo con la ordenanza que obliga a circular por las calles de la capital a una velocidad máxima de 30 km. ¿Qué es lo que ocurre, que lo que vale para Madrid sí vale para Getafe? Pues miren los vecinos de Getafe merecemos un respeto y no voy a permitir que ningún partido nos trate como si fuéramos vecinos de tercera. Pero es que voy a ir más allá, según la Dirección General de Tráfico, las principales causas de atropello son

las distracciones de conductores y transeúntes y la mala iluminación de las vías, que de esto en Getafe sabemos bastante. Antes de traer este tipo de proposiciones, creo que hay otras cosas que se deben atajar. Seamos serios con un asunto tan delicado. Señores de Podemos, dejen de lado su sectarismo en una cuestión tan sensible como las víctimas de tráfico y no traten de criminalizar a los conductores, porque la inmensa mayoría son personas responsables y concienciadas con el peligro que supone ponerse al volante. Muchas gracias.

Interviene el Concejel del Grupo Municipal Ahora Getafe, Sr. Enjuto Domínguez, señalando que, buenas, buenas tardes todavía, tardes sí. Bueno, me dicen Hugo, Lázaro e Inma que no te vieron el otro día en el evento en el que se hacía antes mención Raquel, debe ser que fuisteis a diferente hora, pero que no te vea, no significa que no fueras, supongo que no coincidiríais en la hora. No es importante, no es importante, no es importante de todas formas, quiero decir, no es importante en perspectiva. Además, más preocupante en realidad es la... los problemas de... no sé si es de comprensión lectora o de dogmatismo a la hora de abordar cualquier cosa que tenga que ver con el coche. Deduzco que no tenemos un problema de cochefobia, sino de cochefilia, de pasión por el coche y todo lo que sea poner algún tipo de límite nos lleva a una lectura y no sé, a ser incapaces de entender lo que dice la proposición. Primero, el tema es suficientemente grave como para que dejemos ya de hacer este tipo de, no sé si de lecturas ligeras de cosas que son importantes. Nuevamente por hacer referencia a las víctimas, son 500 las personas que dentro de ciudad mueren anualmente. En este momento también, sí que quería recordar que cuatro compañeros nuestros, no han sido en ciudad, pero acababan de fallecer hace dos días en Jaén, en Jódar, de Jódar son. Entonces creo que es un tema que nos afecta a todos, que ninguno estamos exentos, que más allá de estas chanzas sobre dogmatismos, realmente en nuestro entorno todos podemos tener víctimas del tráfico, todos tenemos gente que usa el coche, camina, usa la bici, en fin, se mueve por la ciudad y puede ser víctima del tráfico. Quería simplemente señalar que la intención de esta proposición es remarcar, por una parte, todos los acuerdos y planes estratégicos que este Ayuntamiento ya ha aprobado previamente y que hace referencia a los que tiene incidencia sobre la seguridad en nuestras calles. Por eso, hace un repaso de algunos planes estratégicos que ya se han aprobado. Cuando usted dice que nosotros planteamos, no, nosotros no planteamos, nosotros damos cuenta de que el Plan Estratégico del ruido plantea, da algo; nosotros no planteamos lo que ustedes acordaron en el Plan de Calidad del Aire del municipio Getafe, no, ni fue consensuado, vamos. Lo que ustedes pusieron en el Plan de Calidad del Aire, nosotros hemos extractado lo que tiene que ver con... y afecta a la seguridad de nuestras calles porque plantea precisamente la reducción de la velocidad, el establecimiento de (*no se entiende*) 30 y lo reflejamos; para cuando ustedes, las medidas que también afectan a la seguridad en cuanto a bajar la velocidad en las que estamos proponiendo, que también plantean con respecto a la sostenibilidad en el Pacto de los Alcaldes, también damos cuenta de ellas, pero que no las han consensado con nosotros. Ustedes las pusieron en el Pacto de los Alcaldes, es decir, están ustedes en el gobierno. O sea son medidas que nosotros... no han consensuado con nosotros, las han puesto ustedes cuando gobernaban. Nosotros damos cuenta de eso y decimos de tal modo y manera que aquí desde que, desde hace 20 años a esta parte llevamos escribiendo documentos magníficos, gordísimos que nadie se lee, ustedes no se leen, yo en realidad sí me los he..., es decir yo, yo tengo constancia de que ustedes ya han aprobado eso cuando gobernaban y no tienen necesidad de contar con nadie, bueno o sí, con un concejal, en fin no voy a repasar. Lo hicieron, lo pusieron, entonces nosotros damos cuenta de lo que ustedes, todos los diferentes gobiernos que han pasado por aquí, han acordado, con el ánimo de recordarles y que no tuvieran la deriva que lamentablemente... te he visto hoy Rubén. Por otra parte, también reflejamos lo del tema de los 30 km por el carril de la derecha que es algo que ya hemos acordado en otro Pleno, recordamos, volvemos a poner negro sobre blanco algo que ya fue

propuesto como medida sin coste económico importante para promover la bicicleta. Y luego y tercero y más y que en realidad es el objeto real, es apoyar la intención de la Dirección General de Tráfico, expresada ya desde hace 30 años, 20 años, que llevan planteando que lo van a plantear que dejen de meterlo en el cajón de las escobas, que de una vez por todas afronten la seguridad de nuestras calles, en nuestras ciudades y reduzcan de un modo genérico la velocidad a 30 km por hora, que sea la velocidad genérica de 30 kilómetros por hora y, que en todo caso, excepcionalmente, se ponga a 50 en otras calles. Esto no es una medida que nosotros seamos la vanguardia en nada, desgraciadamente somos la vanguardia si nos creemos su palabra cuando ustedes han gobernado, si no, no. Si no estamos simplemente siguiendo la estela de Zaragoza, Bilbao, Madrid, Barcelona, en fin, de todo el mundo. O sea, es decir, si su palabra vale, entonces somos de los primeros y entonces le recordamos a la DGT; si su palabra no vale, bueno, pues lo que hacemos es seguir la estela de los demás. Muchas gracias.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Concejala no adscrita: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Ahora Getafe: 5 votos a favor, y 2 votos a favor de los concejales D. Javier Enrique Herrero Heras y D. Javier Alcolea Rodríguez.
- Grupo Municipal Socialista: 7 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 7 votos en contra.

En consecuencia, por mayoría de 16 votos a favor, 7 votos en contra y 2 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Instar al Gobierno Municipal de Getafe a cumplir los acuerdos de pleno, planes de acción desarrollados y pactos firmados que contribuyen al calmado vial y a la mejora de la seguridad vial.

**SEGUNDO.-** Instar al Gobierno Municipal de Getafe a reducir la velocidad de las calles con un solo carril por sentido a 30 km/h y señalizar como ciclocarril 30 el carril de la derecha de las calles en las que hay más de un carril por sentido.

**TERCERO.-** Instar a la Dirección General de Tráfico a reducir la velocidad genérica en las áreas urbanas y residenciales a 30 Km/h en las calles de un solo carril por sentido en la próxima modificación del Reglamento General de Circulación.

### **36.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL AHORA GETAFE, SOBRE LA INDEPENDENCIA DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL.**

Visto el dictamen desfavorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 15 de noviembre de 2018; así como la proposición de referencia de fecha 9 de noviembre de 2018.

Con posterioridad a la celebración de la Comisión Permanente, se presenta en la Secretaría General del Pleno el 16 de noviembre de 2018, una enmienda del Grupo Municipal Ciudadanos.

Por la Portavoz del Grupo Municipal Ahora Getafe, Sra. Esteban Viñas, se manifiesta que su grupo no acepta el punto nº 1 y sí acepta el punto nº 2 de la enmienda presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos. Así mismo, indica que su grupo presen-

ta una enmienda *in voce*, en el sentido de incluir al Consejo General del Poder Judicial como otra institución a la que se dé traslado del acuerdo.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, Sra. Cobo Magaña, señalando que, gracias Presidenta. Como suele decirse en estos casos, señores de Ahora Getafe, cómo me gusta que me hagan ustedes esa pregunta. Sinceramente cuando leí su proposición no podía dar crédito de lo que estaba leyendo, pensé de verdad que estaba durmiendo, dentro de un sueño, y las ideas más absurdas e increíbles venían a mi mente: los trenes de cercanías llegaban puntuales todas las mañana, la M40 va a ser peatonal a partir de diciembre y el abominable hombre de las nieves ha sido visto paseando por las calles del Bercial. Pero había un titular que destacaba por encima de todos, porque este sí que era absurdo e incomprensible de verdad: Ahora Getafe, es decir, Podemos en Getafe clama por la independencia del poder judicial, muy bueno de verdad señora Esteban, muy bueno. La proposición merece pasar a la historia del humor absurdo como la película "Amanece que no es poco" o los fantásticos gags de Miguel Gila o la empanadilla famosa de "Martes y Trece". Pero podían haberlo mejorado todavía ustedes un poco, se podrían haber unido a la proposición el Partido Socialista y el Partido Popular. Entonces ya sí que hubiera quedado redonda, Partido Socialista, PP y Podemos se lamentan por la falta de la independencia del poder judicial. Señores hay que ser muy cínico para que con lo que ha pasado estos días presentar esta proposición y no retirarla a pesar de todo, a pesar del espectáculo de los socialistas y populares repartiéndose una vez más el Consejo General del Poder Judicial y regalando, regalando unas migajas antes a los partidos nacionalistas y ahora a Podemos, que por un silloncito, mata. Pero, por si alguna de las personas que pudieran estar siguiendo este Pleno no lo saben, les voy a recordar algunas consecuencias de este hecho. Estos vocales, los vocales del Consejo General del Poder Judicial nombran a dedo a todos los jueces del Tribunal Supremo, a los presidentes de las Audiencias Provinciales, a los presidentes de los Tribunales Superiores de Justicia autonómicos, a todos los jueces más relevantes, incluyendo a los de la Audiencia Nacional que investigan los principales casos de corrupción. Es decir, estos nombramientos que habían trapicheado una vez más junto con el mantenimiento de los aforamientos en el que persisten los socialistas y los populares, hacen que puedan nombrar hoy a los jueces que tendrán que juzgarles mañana. Es ridículo ver la reacción de los señores del Partido Popular y del Partido Socialista con el famoso mensaje del Sr. Cosido, portavoz del PP en el Senado, perdón, Cosidó, el Portavoz del PP en el Senado que decía "controlaremos la Sala Segunda desde atrás"; pues claro, lo que han hecho ustedes siempre, los socialistas y los populares, primero metemos la mano en la caja y después meterla en la justicia para irnos de rositas. Pero bueno el Partido Popular ya ha reaccionado enérgicamente en defensa de la independencia del poder judicial y ha cerrado el chat en el que su portavoz del Senado dijo un día lo que todos los españoles ya sabemos hoy, ¡vaya contundencia! Sí señor. Empecé mi intervención parodiando y ridiculizando la proposición porque me parece ridícula viniendo de quién viene, de Podemos, que nunca, que nunca duda en jugar a lo mismo, que el Partido Socialista y el Partido Popular y que en este asunto han quedado muy retratados. El vicepresidente del Gobierno, el señor Pablo Iglesias en funciones, no ha dudado en prestar su apoyo incondicional una vez más al presidente Sánchez cuando se trata de eternizar lo peor del Estado, esas cloacas en las que tan bien se desenvuelven unos y otros. Solamente había que escuchar ayer las declaraciones del señor Iglesias; siendo preguntado sobre esto decía: "hombre a nosotros no nos gusta cómo se reparte esto, pero oye hay que poner jueces decentes" Oye, que no sabía yo que los jueces eran decentes o indecentes dependiendo del partido en el que militaban. Cómo van a pedir ustedes a los españoles que confían en la justicia, socialistas y populares y populistas no dejan de demostrar cada día que hacen todo lo posible para dominarla y controlarla. La Constitución de la que hemos hablado antes, no planteaba ni mucho menos esa situación; la Constitución española estableció un modelo similar al italiano donde el Consejo General del Poder

Judicial estaba compuesto por 20 miembros más el presidente, elegido 8 de ellos por las Cortes de mayoría de tres quintos, y los otros 12 entre jueces y magistrados de todas las categorías judiciales en los términos que establezca la ley orgánica. Es decir, la Constitución suponía que partidos supuestamente democráticos desarrollarían una ley por la que la mayoría de los jueces no serían elegidos por políticos. Sin embargo, primero la Ley orgánica del PSOE, en la que las asociaciones de los jueces que ponían a 36 candidatos que luego se sometían a la votación del Parlamento y después de la reforma que hizo el ex ministro Álvaro Alberto Ruiz-Gallardón, en la que ya no hacía ni siquiera falta ni el respaldo de las asociaciones judiciales y cualquier juez podría presentarse con el apoyo de 25 avales, que te pone el partido ya si hace falta. Nos ha llevado a la situación actual y ya que cada reforma que se ha hecho del Consejo ha tenido la única intención de dar más poder a los políticos y menos a los jueces. Desde Ciudadanos vamos a cambiar esta situación en cuanto esté en nuestra manos, a pesar de que todos ustedes señores del PP, del PSOE y sus alumnos aventajados de Podemos, vamos a cambiar esta situación porque lo exige abrumadoramente la mayoría de los españoles a pesar de ustedes. Después del espectáculo que acaban de dar ha quedado manifiestamente claro no con palabras, sino con hechos, que el único partido con interés de garantizar la independencia judicial es Ciudadanos y lo vamos a hacer, a pesar de todos ustedes. Muchas gracias.

Interviene la Presidenta señalando que: muchas gracias, señora Cobo. A continuación tiene la palabra el grupo...

Se producen interrupciones

La Presidencia continúa señalando que, disculpe, disculpe señora, usted sí en la primera fila, tiene que guardar silencio. No, usted puede comentar, pero usted tiene que guardar las normas no solo de educación y de cortesía mínima, sino no interrumpir a los concejales cuando están haciendo el uso de la palabra, le vuelvo a repetir no interrumpir, no interrumpir a los concejales o concejalas cuando están en el uso de la palabra. A continuación tiene la palabra el Grupo Municipal Socialista por boca del primer Teniente Alcalde, señor Vico, por favor.

Interviene el Concejal Delegado de Hacienda, Educación y Juventud, Sr. Vico Algaba, señalando que, muchas gracias Presidenta, buenas tardes de nuevo. Entendemos que este tema requiere de un profundo análisis, más allá de la crítica a un sistema que quizá sea a todas luces mejorable, pero que sin duda es el que entre todos nos hemos dotado. Es cierto que este país necesita una revisión de algunos de los cimientos sobre los que tras la transición se construyeron muchas de las instituciones democráticas de nuestro país que sustentaban en aquel entonces una joven democracia y una Constitución que ante todo garantizó precisamente que esa joven democracia pudiera crecer, fortalecerse y llegar hasta nuestros días. Y en este fortalecimiento de las instituciones, creo que ustedes, señores de Ahora Getafe, desde su diario político cometieron el error de desprestigiar la política, de poner en duda las instituciones y adolecen del entendimiento necesario de las propias instituciones por dentro. Pero ustedes tienen sin embargo, una visión positiva y no les niego la voluntad de mejora de nuestra sociedad, caso contrario ocurre en este caso en el Partido Popular, culpable y repito, culpable, de poner las instituciones en el ojo del huracán con los miles de casos de corrupción que han puesto a los pies de los caballos a muchas de estas instituciones. Pero al final, la mentira tiene las patas muy cortas y el mal uso de la responsabilidad política que los ciudadanos y ciudadanas ponen en manos de nuestros representantes, debe ponerse de manifiesto y combatirse. Por ello, quiero celebrar y valorar como positiva la información sobre la renuncia del juez Manuel Marchena a presidir el Consejo General del Poder Judicial y aprovechar para criticar la decisión del Partido Popular de romper el acuerdo alcanzado

con el Gobierno para la imprescindible renovación del Consejo General del Poder Judicial. Sería importante para nuestro país que el Partido Popular vuelva al acuerdo, al consenso y permita esa renovación tan necesaria para seguir poniendo en valor esta institución judicial. Lamento, leyendo algunas cosas de esta proposición, que haya quien no ha entendido todavía que los acuerdos son necesarios y legítimos en democracia; el diálogo y la búsqueda de consenso son esenciales en política. En este caso concreto hablamos de un acuerdo para renovar en plazo el Consejo General del Poder Judicial y evitar así el bloqueo y la parálisis. El Gobierno Socialista ha hecho su trabajo, ha cumplido con su obligación alcanzando un acuerdo en tiempo y plazo; otros tendrán que explicar qué ha variado en 72 horas para que hayan cambiado su posición, quizás de nuevo con el objetivo de salvar a los suyos, anteponiendo sus intereses partidistas al bienestar general. Por lo tanto, considero lógico que el juez Marchena haya renunciado a presidir dicho Consejo, después de que todos los españoles y españolas hayamos tenido que escuchar al portavoz del Partido Popular en el Senado, Ignacio Cosido, que irresponsablemente ha puesto en cuestión la profesionalidad e imparcialidad del magistrado al alardear de controlar la Sala Segunda. La renuncia de Marchena ejemplifica perfectamente la independencia de los jueces, no se puede jugar con su prestigio y su nombre. Y quiero concluir defendiendo el sistema constitucional vigente de elección parlamentaria del órgano de gobierno de los jueces porque entendemos que es el más democrático y garantista. Este sistema requiere una mayoría cualificada de tres quintos y para ello es necesario el diálogo entre partidos, en aras a elegir a sus miembros entre expertos juristas de reconocido prestigio. Esperemos que el Partido Popular deje de bloquear acuerdos que sirven para mejorar nuestro país y su calidad democrática. Empezaron bloqueando leyes, han seguido con el bloqueo a los Presupuestos Generales del Estado y ahora con la renovación de las instituciones de gobierno de los jueces. Muchas gracias.

Interviene el Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. Mesa Garrido, señalando que, gracias Presidenta, muy buenas tardes señores concejales. Miren, señores de Podemos, para que su ignorancia jurídica sea saciada de conocimiento y mesura. Primero, un grupo político no puede pedir la dimisión de un juez; segundo, un grupo político respeta siempre las decisiones judiciales; y tercero, por si nos han enterado, esto no es ni Cuba, ni Venezuela, ni Corea del Norte, ya les gustaría pero no lo es. El poder judicial tiene su título propio en la Constitución Española y nuestra Carta Magna establece la separación de poderes como base fundamental del orden constitucional establecido en 1978. Ese que a ustedes tanto les molesta, les irrita, ese que a ustedes les interesa demoler, poner en cuestión y cambiar por un régimen dictatorial donde sólo exista el partido único, donde todos pensemos lo mismo, donde no haya libertad y donde se nos dé pesebre para ni siquiera actuar por nosotros mismos. Señores de Podemos y POSI, los jueces tienen su propia carrera profesional y escalafón basado en los principios de mérito y capacidad, precisamente en algo que no creen ni ustedes ni sus miles de marcas locales. Ustedes no creen en la independencia judicial, eso es falso, pero en cambio, sí que creen en la justicia universal de Bolivia, Cuba y Venezuela. Luego me dicen a mí que porque les nombró tanto, ya está el señor Mesa nombrando Venezuela, pero es que es donde se ponen en práctica sus políticas o su ideología son en estos países y siento que les moleste y tenga que recurrir, pero son estos países donde se han puesto en práctica su modelo a seguir y su ideología. Cómo se atreven ustedes a hablar de estos asuntos tan delicados, cuando su mayor referente y paradigma seguir son estos países. Ustedes que hace nada han pactado con el Partido Socialista los asientos de los jueces progresistas. Ustedes ¿qué quieren, el modelo venezolano? Miren, ¿saben quién es Cecilia Sosa? Exmagistrada del Tribunal Supremo de Justicia de Venezuela; denunció que en su país no tenemos Justicia de ninguna naturaleza, ni justicia social, ni judicial, debido a las presiones que ejerce el régimen de Nicolás Maduro. Decía ella, yo represento una referencia importante a la falta del Estado de derecho, salir renunciando cuando la Asamblea Nacional Constituyente intervino a la Corte y a

todo el sistema judicial antes de aprobar la Constitución. Precisamente el tema es como la violencia judicial se ha impuesto no solo desde el Tribunal Supremo, sino desde los tribunales de instancia alterando completamente el propio contenido de la Constitución. La exmagistrada denunció que el Tribunal Supremo de Justicia de su país está ejerciendo violencia, sobre todo a los que no apoyan la revolución bolivariana. En Venezuela acceder a la justicia es simplemente una especie de barómetro, entre estás con la revolución o no estás con la revolución. Señores Podemitas, están ustedes desacreditados, en absoluto, para hablar de estos temas. Esta proposición en sí misma es una injerencia en el Poder Judicial intolerable y ustedes están invalidados para dar lecciones de nada a nadie y menos de independencia judicial. Y mire Sr. Vico, lo siento, pero tras su chapuza, la chapuza del Sr. Sánchez y de su gobierno, el Partido Popular quiere volver al sistema anterior de 1985. Queremos que la elección del Consejo General del Poder Judicial se haga por un sistema mixto y que se quede bien claro que los jueces no son elegidos por los políticos. No podemos contribuir a que haya ciudadanos que piensan que no existen jueces independientes, eso es una falacia y no podemos entrar en el juego de ustedes, los antisistemas, a poner en tela de juicio todas las instituciones, porque como decía Churchill "la democracia es el menos malo de todos los sistemas"; porque la alternativa del populismo que representan desencadena en un régimen autoritario donde se come, ¡milagro! tres veces al día, dixit Sr. Errejón. Y por último, quiero condenar públicamente, ya aprovechando ya que aquí cada uno condena lo que quiere cuando habla, quiero condenar públicamente a Rufián por su actitud en el Pleno del Congreso de hoy y del diputado de Esquerra Republicana que ha escupido al ministro de Asuntos Exteriores del Gobierno de España. No se puede apoyar uno de golpistas y populistas porque después pasa lo que pasa. Ustedes no son buena compañía. Muchas gracias.

La Presidencia señala: gracias Sr. Mesa.

Se producen interrupciones.

Prosigue la Presidencia señalando que, me sumo a esas palabras últimas respecto al espectáculo bochornoso que hoy hemos vivido otra vez, por enésima vez, tristemente en el Congreso de los Diputados. Finaliza ya el grupo proponente. Sr. Esteban por favor.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ahora Getafe, Sra. Esteban Viñas, señalando que, sí, gracias señora Presidenta. Buenas tardes de nuevo a todos y a todas. Antes de comenzar con la intervención en este punto, quiero hacer en representación de este Grupo Municipal, bueno, pues, en memoria de tanto Manolo Espinar como Manuel Cortés que nos han dejado hace escasos días y precisamente que son dos personajes que lucharon muy mucho por defender precisamente la independencia de los tres poderes públicos y traer una democracia real a nuestro Estado. Bien después del golpe de Estado del pasado 6 de noviembre del Tribunal Supremo ante el fallo sobre el impuesto de las hipotecas, para que sea el cliente quien asuma este gasto, volvemos a asistir a una nueva desvergüenza por la que nuestro Estado abre portadas de periódicos internacionales. Y digo golpe de Estado porque este fallo arremete contra uno de los principios básicos democráticos de nuestro Estado de Derecho, que como bien he dicho anteriormente, es la independencia de los tres poderes públicos. La independencia de las funciones del Estado es requisito esencial sin el cual la democracia es totalmente imposible y los derechos se reducen a declaraciones líricas totalmente vacías de contenido. Bien con este golpe de estado se ha demostrado que en nuestro país siempre gana la banca, que la banca siempre está por encima de todos y de todas y que es capaz de llamar a filas a los miembros del Tribunal Supremo para que modifiquen el dictamen que emitieron en el mes de octubre y que, en este caso, indicaban que este impuesto de Actos Jurídicos Documentados derivados de la constitución de hipotecas, fueron asumi-

das por las entidades bancarias y, bueno, como saben, después el fallo fue totalmente diferente. Proteger un estado derecho y por tanto la independencia de los poderes públicos depende de múltiples factores, de muy diverso orden y de la adopción de medidas preventivas y cautelas diversas: desde el sistema de designación de vocalías del Consejo General del Poder Judicial, el funcionamiento del mismo, el funcionamiento, el sistema disciplinario, el sistema de acceso y promoción de la carrera judicial, etcétera. Sin embargo, desde hace ya muchos años el bipartidismo que ha gestionado los procesos democráticos derivados de la Constitución española han obviado la advertencia que ya el Tribunal Constitucional planteo en relación a los nombramientos de vocales del Consejo. Y estas peores previsiones se han cumplido, y lo que es más flagrante, se siguen cumpliendo. Los últimos 5 años bajo la presidencia de Carlos Lesmes en el Consejo General del Poder Judicial en el Tribunal Supremo, han llevado que tanto al Consejo como al Tribunal Superior, a una situación insostenible de arbitrariedad, nepotismo y sumisión al Partido Popular. Y es que resulta que, bueno, el PP y el PSOE en la actualidad lo más flagrante es que, además como se ha estado comentando aquí anteriormente, han pactado a espaldas de la ciudadanía el nombre hasta del presidente del Consejo General del Poder Judicial. El PSOE además iba a apoyar a un presidente muy conservador e involucrado en la persecución de líderes políticos independentistas, y el poder judicial además es una reivindicación que nosotros siempre, nosotros y nosotras siempre vamos a hacer es que tiene que ser democratizado, la voluntad de la ciudadanía tiene que tener un papel en la elección de su órgano de gobierno y no el reparto entre partidos, sino en este caso, lo que tenemos que hacer velar, valer, perdón, es la voz de la gente. A día de hoy, como también se ha comentado aquí anteriormente, el señor Marchena, el que bajo acuerdo del Partido Popular y Partido Socialista iba a ser presidente del Consejo General del Poder Judicial, ha renunciado al puesto debido a que saliera a la luz el mensaje de Ignacio Cosidó que el PP quería controlar, o sea, para por el cual el Partido Popular quería controlar la Sala Segunda del Tribunal Supremo y quitar capacidad a jueces que investigan las corruptelas del Partido Popular; ¡oh casualidad! y esa es la independencia que ustedes dicen verdad, Sr. Mesa. Bien, todo ello vuelve a demostrar una vez más que tanto el PSOE como el Partido Popular no quieren otorgar la independencia a los poderes públicos, con la intención de impedir el debate en el Congreso sobre la lista de miembros pactada por ellos mismos, después de que el Partido Popular se haya descolgado del acuerdo, tras la renuncia en este caso de Marchena. Y fíjese, Sra. Cobo, ustedes, Ciudadanos, han tenido la oportunidad de que este tema se llevase al debate público y sin embargo, bueno, pues también están de acuerdo con impedir este debate al respecto, y han tenido que ser Podemos y ERC quiénes han impedido que esto no se debata en las Cortes y, por todo ello, el Partido Popular y el Partido Socialista tendrán que dar explicaciones claras sobre este pasteleo. Gracias.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, yo, discúlpeme, yo... cabe la posibilidad de que haya estado fuera de España en la última semana y no me haya enterado exactamente cómo han sucedido las noticias. Al principio de este Pleno un concejal de Ahora Getafe repartía premios de ranking de que este Ayuntamiento se iba a colocar, o este gobierno municipal, se iba a colocar en no sé qué lugar y demás, sin duda alguna merecido será, tanto a favor como supongo que en contra. Pero la verdad que sí a los premios, a la mejor estrategia política y a la oportunidad política de Ahora Getafe, de Podemos trayendo esta proposición hoy aquí al Pleno, la verdad es que también es digna, digna de consideración. A ver, una proposición que habla de la independencia del poder judicial, un aspecto que sin duda alguna yo creo que cualquiera que tenga un ápice de sentimiento demócrata sabe que eso es absolutamente necesario, la división Poder Judicial, Poder Ejecutivo y Poder Parlamentario, pero en el primer punto de la proposición ya establece que el poder político pida la dimisión del presidente del Consejo General del Poder Judicial, ya es una incompatibilidad manifiesta entre el título de la proposición que aboga por la independencia de ese Poder Judicial y, al mis-

mo tiempo, en los primeros de los acuerdos, solicitar que sea el Ejecutivo, es decir, el poder político o parlamentario, en este caso, si hacemos el símil con el Ayuntamiento de Getafe, que le diga al Consejo General del Poder Judicial que tiene que quitar a su presidente. Primera incongruencia absolutamente nefasta. Sra. Esteban, comparto el cien por cien de su intervención con un pero, cada vez que hable de acuerdo PSOE - PP añade Podemos, perdón Unidos Podemos, porque esta misma mañana Unidos Podemos y el Partido Socialista han retirado la lista que tenían pactada, para no llevarla mañana al Congreso de los Diputados para su votación porque no iba salir adelante debido a todos los acontecimientos que ustedes muy bien aquí han relatado y que no es necesario intervenir. Y yo estoy a favor eh, de que los partidos políticos como ha hecho Pablo Iglesias con Pedro Sánchez, pacten, yo estoy absolutamente de acuerdo con que lleguen a una lista de consenso porque creo que el Consejo General del Poder Judicial tiene que reflejar la pluralidad. Yo soy de la opinión de que si dejamos solo a los jueces votarse entre ellos, vamos a seguir perpetuando un modelo judicial que está en los arraigos de un sector más conservador, vamos a llamarlo de esa manera. Yo aplaudo que existan acuerdos, acuerdo que existan pactos, pero no señalemos las bondades de esos pactos y luego cuando nos pillan decir que no hemos pactado, porque hemos pactado tanto antes como después. Por lo tanto, es una incongruencia la proposición que trae aquí Ahora Getafe y vuelvo a decir que el premio a la mejor estrategia política no la han tenido ustedes, sin duda alguna. Yo me quedo también con una duda, que es que hubiéramos perdido la ocasión de que un integrante del grupo de WhatsApp hoy pudiera estar aquí y nos lo hubiera leído, como es el señor Soler. Hubiera sido una gran oportunidad ver de primera mano, a mí me hubiera encantado como ciudadana ver de primera mano ese mensaje, cuando llegó al grupo de WhatsApp y la presión y las reacciones que hubo al respecto, y no me cabe ninguna duda que el señor Soler también por sus líos judiciales que tiene le dijo: “no, no, que la independencia del poder judicial, nosotros no podemos instrumentalizar las instituciones”, que es precisamente lo que tiene el Partido Popular, que siempre estando hoy a favor de los acuerdos, luego lo que le pasa al Partido Popular es que instrumentaliza, patrimonializa para beneficio propio esas instituciones. ¿Cuál es el problema? y aquí entonemos un mea culpa de todos y de todas, en este caso de los grupos parlamentarios, también de Ciudadanos, porque el oportunismo también, sí lo tengo que decir, porque ahora el oportunismo de hacer proposiciones de volver a un sistema que puede perpetuar el sector conservador en el Consejo del Poder Judicial, en mi opinión, creo que no es positivo. Pero entonemos el mea culpa y en todo lo que tenemos que mejorar, siendo positivos los pactos, entonemos el mea culpa de que las formas no han sido las más adecuadas, porque las consecuencias es que sigue siendo Carlos Lesmes Presidente del Consejo General del Poder Judicial, que eso yo creo que es una mala noticia para todos y para todas, porque ha sido un bochornoso espectáculo también el que ha dado la carrera judicial en materia de, con el tema de las hipotecas, que ustedes también aquí han señalado. Pero por favor, pedir independencia y al mismo tiempo pedir la dimisión y después de renegar y después renegar de un pacto en el que suscribieron, hombre, yo creo que premio a la oportunidad política y a la mejor estrategia, yo creo que ustedes no se pueden llevar. Pasamos a la votación.

Sometido el asunto enmendado a votación, el resultado es el siguiente:

- Concejala no adscrita: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Ciudadanos: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Ahora Getafe: 5 votos a favor, y 2 votos a favor de los concejales D. Javier Enrique Herrero Heras y D. Javier Alcolea Rodríguez.
- Grupo Municipal Socialista: 7 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 7 votos en contra.

En consecuencia, por 7 votos a favor, 7 votos en contra y 11 votos en sentido de abstención, se produce un empate de votos emitidos a favor y en contra, por lo que se procede a efectuar una segunda votación:

- Concejala no adscrita: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Ciudadanos: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Ahora Getafe: 5 votos a favor, y 2 votos a favor de los concejales D. Javier Enrique Herrero Heras y D. Javier Alcolea Rodríguez.
- Grupo Municipal Socialista: 7 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 7 votos en contra.

En consecuencia, por 7 votos a favor, 7 votos en contra y 11 votos en sentido de abstención, haciendo uso del voto de calidad de la Presidencia en sentido de abstención, **NO PROSPERA LA PROPOSICIÓN DE REFERENCIA.**

**37.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR DE GETAFE, INSTANDO AL GOBIERNO MUNICIPAL A ADOPTAR UNA POLÍTICA INTEGRAL DE MOVILIDAD EN EL MUNICIPIO DE GETAFE, QUE SOLUCIONE EL PROBLEMA DEL APARCAMIENTO, CONTRIBUYA A POTENCIAR LA ACTIVIDAD COMERCIAL, REDUZCA EMISIONES Y FAVOREZCA LA CONVIVENCIA E INTERMODALIDAD DE LOS DIFERENTES MEDIOS DE TRANSPORTE.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 15 de noviembre de 2018; la proposición de referencia de fecha 12 de noviembre de 2018; así como la solicitud de intervención de *PARTICULAR*, presentada en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento el 20 de noviembre de 2018.

La Presidencia señala que hay una solicitud de intervención de *PARTICULAR*. También señalar que está fuera de plazo y nos tenemos que ajustar a los criterios que anteriormente que con ocasión de otro punto esta Presidencia ha señalado. *(Habla un concejal sin micrófono)* Ah! Por lo del cambio del orden del día. Pues pasamos entonces a las intervenciones de los grupos municipales.

Interviene la Concejala no adscrita, Sra. Cerdá Suárez, señalando que, sí, yo voy a ser muy breve la verdad, porque en la base hay elementos muy comunes a lo que se ha manifestado en otras proposiciones. En cualquier caso, solamente decir que cuando se hace una manifestación en relación a que es preciso ampliar el aparcamiento para que contribuya a potenciar la actividad comercial, no es verdad, y es más, cuando incluso, no lo digo porque sea una opinión mía, sino porque evidentemente yo sí he hecho el esfuerzo de consultar a quienes sí saben de qué elementos son prioritarios a la hora de generar esa actividad comercial en las ciudades. Y no les voy a repetir los nombres que ya he dicho, que podría, ni les voy a ampliar más, que también podría evidentemente, pero sí que les voy a decir que cuando ustedes manifiestan que esa política de creación de aparcamientos que hicieron en la ciudad de Getafe, habría que decir: ¡Anda que ustedes tuvieron en cuenta el ubicar esos aparcamientos en zonas comerciales! Diría ¿dónde ubicaron el aparcamiento en Margaritas, en una zona comercial o era en un fondo de saco cerca de un colegio que ni siquiera los residentes de la zona quieren utilizar? Es justamente, bueno, Pablo, pregunte usted a los vecinos de Margaritas, son mis vecinos. O ese otro aparcamiento que situaron justamente cerca de un colegio en Getafe Norte ¿es una zona de principal actividad comercial? Pues no, con lo cual evidente-

mente no son factores el aparcamiento, el de mejor desarrollo de la actividad comercial en una ciudad y el caso suyo en concreto, aunque a usted le moleste, don Pablo, no lo es. Por lo tanto, evidentemente uno de los de los elementos que manifiestan no se ajusta a la realidad.

Interviene el Concejel del Grupo Municipal Ciudadanos, Sr. Soubrie Gutiérrez-Mayor, señalando que, gracias Presidenta, buenas tardes a todos de nuevo. Como conocemos la preocupación y la angustia que al Partido Popular le genera nuestra opinión y nuestras decisiones, no les voy a tener en vilo hasta que finalice el debate esta proposición, respiren tranquilos, nuestro grupo municipal va a votar a favor. Un a favor que obedece simplemente a la consecución de un objetivo común, facilitar la movilidad de nuestros vecinos. Cómo va a estar en contra este grupo municipal de que los vecinos de Getafe cuenten con más aparcamientos, dejen de mentir y empiecen a trabajar. Tampoco este grupo municipal está en contra de dinamizar y revitalizar las áreas comerciales de municipio, ojalá se pusieran en marcha numerosas medidas para conseguir este objetivo que fuesen más allá de la mera creación de aparcamientos. Ni mucho menos podemos estar en contra de reducir las emisiones emitidas por los coches, como tampoco estamos en contra de fomentar el transporte público, algo que como ya hemos dicho anteriormente no es precisamente lo que caracteriza ni a su partido ni al del actual gobierno. Sin embargo, no puedo dejar de pasar la oportunidad de señalar determinados aspectos que han llamado mi atención. En primer lugar se pide la consecución de unos objetivos sin solicitar en ningún momento medidas concretas. Esta proposición deja mucho que desear técnicamente, porque tal y como se muestra, lo que hay es una ausencia de proyecto del Partido Popular para la movilidad del municipio; bueno una propuesta sí que tiene, la de crear aparcamientos, una pena que sea la única que le hemos escuchado en estos últimos meses. Lo que también resulta curioso es que se apresuren a pedir la reforma de las ordenanzas de tráfico y movilidad cuando las últimas modificaciones se hicieron durante su legislatura. En cualquier caso, insisto, compartimos estos objetivos generales incluido el de la participación. Por eso mismo, por ejemplo, participamos asiduamente en los consejos de movilidad y accesibilidad, que son los foros en los que se debaten las medidas para lograr un Getafe más accesible, mejor conectado y más saludable, una pena que a su grupo no le hayamos visto por allí. Desde Ciudadanos seguiremos trabajando en todos los foros, tanto ciudadanos como institucionales, trayendo propuestas claras para Getafe y seguiremos haciendo política útil. Muchas gracias.

Interviene el Concejel del Grupo Municipal Ahora Getafe, Sr. Enjuto Domínguez, señalando que, yo al leer esta proposición he tenido dudas, muchas dudas y he ido hablando con diferentes concejales, que también tenías la obligación de leérsela de cara a este Pleno y las dudas se mantenían. Exactamente lo que pide yo creo que no, tampoco es que pida exactamente más aparcamiento, porque de hecho no lo pide, puede uno inferir de dónde viene que es lo en lo que se traduce el no decir nada, es decir, uno puede inferir que el mismo grupo político que bueno, con respecto a la reducción del autobús de la 441 ha votado a favor, pero yo creo que más que nada por lo de la comparecencia, porque yo he entendido, me ha parecido entender a Burranchón que justificaban en realidad la decisión, pero bueno no lo sé, a lo mejor no lo he entendido muy bien. El caso es que, con respecto en otro punto del día han pedido que una medida que si puede desincentivar el uso del coche como es la APR en Madrid, resulta que no quieren que se ponga en marcha, quieren también... Por cierto en ese punto ha quedado una duda cuando se ha hablado de eso, en realidad la EMT sí que ha propuesto al Consorcio Regional de Transportes un plan de puesta en marcha de los autobuses y depende exclusivamente del Consorcio Regional de Transportes que lo autorice, porque como bien sabemos una ventaja que tiene la EMT, que es empresa pública, entonces, del Ayuntamiento de Madrid. Entonces, sí se ha hecho esa oferta, ha habido, se ha planteado antes

es erróneamente. Y luego también en ese sentido también, se han preocupado por los transportistas, como saben que vengo de ese sector, en realidad sí que pueden repartir en Madrid, tanto en la operación de Navidad como ahora con en la APR. Pero bueno, quiero decir que son ideas que se han quedado. Como no sé muy bien lo que propone aquí pues voy a ir repasando un poco lo que hemos hablado. Luego por otra parte también, han pedido que se mantengan los incentivos al consumo de diésel, apuesta por la salud importante, y se han preocupado también nuevamente por los transportistas, desconociendo la ley que lo que plantea es que la mayoría de los impuestos recaudados por el diésel, los transportistas precisamente se les devuelve, es decir, en fin, toda una serie de medidas... Y luego lo más grave también, incluso, es que ni siquiera han tenido la dignidad de votar coherentemente con lo que han estado proponiendo cuando gobernaban en la proposición con respecto a las víctimas cero, con respecto a la reducción de velocidad; claro, muy probablemente porque precisamente buena parte de las medidas que ustedes pusieron en marcha cuando gobernaron cómo es el famoso rebaje de los pasos alomados ha favorecido que ya sea más difícil que tengamos esos premios a los que se apelaban antes. Tenemos toda una batería de políticas por su parte, tanto vistas en el Pleno como en el ejercicio de su gobierno en los 4 años que han pasado por él, en el cual entra en contradicción con este, con una propuesta en la que apela a que se modifique la movilidad, que se desarrolle una nueva política de movilidad, lo que me parecería muy positivo que de esa..., es decir que, o sea que se vaya caminando, prescindir del uso del coche, es decir, la nueva movilidad, quién puede estar en contra, además se especifica que se facilite la intermovilidad en los diferentes medios de transporte, hincapié en el metro, en el bus, cercanías, bicicletas, ¿quién puede estar en contra? Claro, efectivamente, si se favorece que mucha gente pueda tener alternativas al uso del coche se reducirá el número de coches y entonces con el mismo aparcamiento se aparcará mejor. Ah, bueno, pues es interesante, podría llegarse a esa conclusión de una manera coherente. Luego, por otra parte, plantean un punto que sí que tengo especial interés en que lo desarrollen y es cuando hablan: instar al equipo de gobierno municipal a promover la reforma de la ordenanza de tráfico y circulación en cuanto sea necesario para la consecución del anterior objetivo. ¿Para desincentivar el uso del coche o para generar más espacio de aparcamiento? Es decir, ¿la idea es aparcarse en aceras? como ya ocurre en mi barrio, en el tuyo, como ocurre muchas veces, pero que sea legal, ¿que sea barra libre?, ¿que se pueda aparcarse en los parques como ocurre los días de fútbol en Getafe-Norte?, que exactamente qué es lo que proponen, no es que, de verdad, qué parte de la ordenanza quieren modificar, o sea, es decir, ¿están proponiendo APR en Getafe?, ¿entrarían en contradicción con lo otro?, ¿querrían negociarlo antes con Madrid para ver si...? No sé, no me queda nada claro. Pero sí que le insisto en que desarrolle este punto la ordenanza de tráfico para la consecución de este objetivo, porque yo sé que la ordenanza de tráfico se puede cambiar para favorecer el objetivo, pero es que coherente con lo que estamos planteando, no me parece que sea esa su intención. Y luego el acuerdo el que sea, efectivamente, que se llegue por el consenso, la participación ciudadana, etcétera, se lo ha dejado bien claro el de Ciudadanos para el Consejo de Movilidad, pueden venir a desarrollar un poco estos argumentos y no tengamos tanta incertidumbre acerca de sus propuestas, en fin, y poder trabajar en ello. Me vuelve a resultar extraño, antes ya he visto que le habéis pasado la proposición a Inma, me resulta Rubén difícil creer que esto así, tan poco preparado lo vayáis a defender tú, ¿eh? Pero bueno, ahora lo veré.

Interviene la Presidencia señalando que, la Sra. Lázaro no está, ¿si eso le supone de pista?, ¿si eso le da la pista? No sé, eso es cuestión de verlo. Por parte del Grupo Municipal Socialista, la Concejala Delegada de Movilidad, Sra. Alcázar.

Interviene la Concejala Delegada Cultura, Convivencia, Seguridad Ciudadana y Accesibilidad, Sra. Alcázar Ballesteros, señalando que, muchas gracias Presidenta. Bue-

nas tardes de nuevo a todos y a todas y a los que nos siguen viendo por Internet. Esta tarde es el Día de la Movilidad, yo estoy encantada de hablar de la nueva transformación de la línea de autobuses que este gobierno municipal ha analizado. Estoy encantada de hablar de todo lo que hemos hablado durante esta tarde. Me parece que..., pero en este caso, y haciendo algo más las palabras que decía el compañero Carlos Enjuto, yo soy una de esas concejales que hemos hablado sobre qué es lo que quieren en esta proposición, porque evidentemente se está modificando la ordenanza de circulación ciudadana, de circulación de Getafe, junto con otras ordenanzas y no sabemos el objetivo que pretenden cambiar. A mí me da la sensación de que esta proposición es una pequeña rabieta y algo sin preparar de todo lo que tiene que ver con lo que hemos estado hablando del Madrid Central. No sé si es eso o es que resulta que después de la recogida de firmas para que en Getafe se puede circular por calles peatonales abro comillas, pues a lo mejor es que los vecinos y las vecinas les han dicho algo que nosotros desconocemos, que también puede ser en torno a esos objetivos que nos dicen de modificar, porque insisto desde este Gobierno Municipal voy a seguir y voy a volver a repetir por tercera vez, que me encanta, que hemos modificado las líneas 1, la línea 2, hemos hecho circular la L3, la nueva L5, comunicando San Isidro con el hospital y con el centro de salud de Juan de la Cierva, la L6 etcétera, etcétera, etcétera, etcétera. Pero es que parece que son pocos los argumentos que tienen ustedes en contra de este Gobierno Municipal cuando acuden aquí con mociones como ésta, que está absolutamente sin preparar y entiendo y sigo diciendo que creo que son un poco una rabieta a lo que hemos estado hablando en torno a la movilidad y a la política de movilidad; porque cuando hablan de prohibir, complicar, estabular como los ganados, recaudar y dejar sin resolver, entiendo que también hablan de los radares, acabamos de hablar de las víctimas cero. No sabría decir si han votado ustedes a favor o en contra de que Getafe tenga víctimas cero en accidentes de tráfico, yo he votado a favor y por eso los radares para persuadir y concienciar de que lo prohibido es lo prohibido y que no cumpla con lo prohibido tendrá que tener su consecuencia, pues por eso se ponen los radares, pues por las calles peatonales está prohibido circular. Y por eso entendemos que la convivencia de la que ustedes hablan tiene que ser con prioridad del peatón, evidentemente, no del automóvil. Porque por eso también, por ejemplo, estamos potenciando el servicio de Gbici, insisto gracias por volver a dejarme hablar de todas las mejoras que estamos haciendo, y estamos incrementando con Gbici estaciones, la mejora del servicio y la coordinación para que se puede utilizar con el abono transportes. Porque ha utilizado usted una palabra que creo que se la han aprendido, pero no saben muy bien lo que significa que se llama "intermodales", seguro que lo han leído en cualquier cosilla de las que le ha pasado el Consejero del Consorcio, con ése que hace usted los tratos, y no tienen muy en conciencia, tienen lo que significa, creo que no sabe ni siquiera lo que significa, porque todas, repito todas las líneas de autobuses de nuestro municipio son intermodales, porque apostamos por ello, porque una red de transporte intermodal es aquella que puedes llegar a algún sitio utilizando varias opciones, eso es una red intermodal, que se combinan los distintos modos de moverse por la ciudad, para que con distintos modos de transporte uno puede llegar a su sitio. Y por último, hablan ustedes de sectarismo en materia de transporte; me gustaría también que nos explicasen en este pleno el sectarismo de crear línea de autobuses mejorando las existentes, si es sectarismo exigir a quien haga falta un mejor transporte público y de calidad, si ese sectarismo también es cuando se potencia y se fomenta la sostenibilidad, el vehículo no contaminante, las energías limpias. ¿Eso es sectarismo? o ¿sectarismo es prevalecer siempre el coche dependiendo también, evidentemente, de las zonas del municipio y de la gente que vive en algunas zonas del municipio, insisto, priorizando el coche por los peatones? No, nosotros apostamos por una movilidad sostenible, por una movilidad para todos y todas y sobre todo por una movilidad en la que se prioricen los peatones, porque las ciudades son más para los peatones que para los coches igual que hemos hecho ahora. A lo mejor, su sectarismo se aproxima más a su trivial crítica del impuesto al diésel, por ejemplo,

como medida necesaria y ecológica, porque ustedes no lo han promovido o el impuesto a las energías renovables del Sr. Rajoy; a lo mejor eso también puede ser sectarismo. O a lo mejor se refieren como sectarismo al abandono del transporte en las zonas que no son potencialmente votantes suyos, eso no sé si sería sectarismo o no, eso quizá se acerque más. En definitiva hablan de coordinación entre Administraciones cuando es su exministro, me encanta decir esto, exministro, quién ha estado desoyendo a no solo a nuestra Alcaldesa, a los representantes de los vecinos y vecinas de Getafe, sino a todos los alcaldes y alcaldesas de la zona sur y el ministro actual del Partido Socialista de Pedro Sánchez, eso también me encanta decirlo, es el que ha recibido precisamente para mejorar la C3, la C4 y todo lo que tiene que ver con movilidad. En fin, yo creo que esa proposición, insisto, es una pequeña rabieta de vamos a ver cómo le damos la vuelta a la tortilla para que no se hable más de Getafe central y que nosotros apostemos por una movilidad universal, porque hablan de cosas que no están ni siquiera en el ideario de su partido, que ni es ecologista, que no han creído jamás en el cambio climático y la sostenibilidad y que les lleva a hablar de cosas que desconocen como, por ejemplo, esto de la intermodalidad, que les voy a pasar el diccionario para que lo aprendan, y desconocen profundamente. Así es que mientras ustedes les ponen piedras, nosotros seguiremos allanando el camino. Muchas gracias.

La Presidencia señala: gracias Sra. Alcázar. Y finaliza el grupo proponente, despedida la incógnita, Sr. Maireles.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. Maireles López, señalando que, gracias Presidenta. No sé si el diccionario, para los dos en todo caso. Sra. Alcázar, Sr. Enjuto, esta proposición es muy sencilla, viene de escuchar las demandas y los problemas de los vecinos de Getafe, de todos los vecinos de Getafe, ustedes solo escuchan a quien les interesa y quien les vota, nosotros escuchamos a todos los vecinos. Y es que en Getafe tenemos un problema que afecta a todos los barrios, la falta de aparcamiento. Y es un problema que afecta a todo el mundo, a las familias, a los jóvenes, a los mayores, a los autónomos, a las pequeñas empresas, a todo el mundo, sin distinción de ningún tipo, y afecta de forma igual a las clases más humildes y a la clase media. Y también tenemos una solución, que es elaborar un Plan de Aparcamientos en Getafe, porque es de justicia dar respuesta a las demandas de los vecinos y de los comerciantes y es nuestra responsabilidad, al menos la de mi partido, ofrecer soluciones a los verdaderos problemas de Getafe, porque todo el mundo coincide conmigo en que no hay derecho a que un vecino tarde más de una hora en aparcar cuando llega después de trabajar a su casa. Los vecinos hay que facilitarles la vida y no machacarles a base de impuestos y caprichos ideológicos. Sra. Hernández, señores concejales, es urgente crear nuevas plazas de aparcamiento, es una necesidad por el bien de los vecinos y por el bien del comercio local, porque son ellos los comerciantes los que me dicen que sin aparcamientos pierden clientela y sin clientes no hay trabajo. Son esos mismos comerciantes a los que ustedes les amargan la existencia, son esos mismos comerciantes a los que ustedes les han subido el IBI un 258%. Sra. Hernández, señores de Podemos, vayan a visitar a esos comerciantes y díganle a la cara que van a continuar quitando plazas de aparcamiento. Y miren qué raro porque usted Sra. Hernández de aparcamientos es una experta, sabe demasiado diría yo, sabe tanto que incluso le adjudicó la construcción y la explotación de un aparcamiento a una concejala de aquí que hoy es su mano derecha; debe ser que tan mal recuerdo le causó que le ha dado por eliminar plazas de aparcamiento. Y no me vengan ahora con la excusa de que eliminar plazas de aparcamiento para mejorar la accesibilidad, porque no se lo creen ni ustedes. Y les digo que en la anterior legislatura, el Partido Popular arregló infinidad de calles para mejorar la accesibilidad y saben ¿cuántas plazas de aparcamiento quito? Cero, ni una. Tampoco vengan con el argumento de que la contaminación empeora, porque aquí quién más contamina es el doctor fraude, utilizando el falcon como ya se ha dicho

antes. Y si tanto preocupa la contaminación, pues la Sra. Hernández deje el coche oficial y coja el transporte público. Porque miren, eliminar aparcamientos genera atascos y si se generan atascos, se genera más contaminación, es de sentido común. Bien lo saben estos..., eliminación de aparcamiento los vecinos de Centro, de Las Margaritas, de Juan de la Cierva, de La Alhóndiga, de San Isidro o del Sector 3, donde ustedes han eliminado plazas de aparcamiento sin ningún tipo de justificación. Toda esa falta de aparcamiento ha provocado el hundimiento de muchas pymes y pequeños negocios y la responsable es usted Sra. Hernández. En toda esta cuestión de aparcamientos me acuerdo, sobre todo, de la gente mayor que vive en muchos barrios donde aparcar es un auténtico caos y donde sus familiares tienen o intentan ir a visitarles. Porque el Partido Popular de Getafe, al contrario que la izquierda, defiende la libertad, también en la movilidad, porque nosotros defendemos que cada vecino elija cómo quiere desplazarse: en transporte público, en coche, andando, a bicicleta, como él decida, y prueba de ello fue la puesta en marcha en nuestra legislatura y ante su asombro del Partido Socialista de Gbici; otro éxito del Partido Popular en Getafe, un servicio público de alquiler de bicicletas, porque nosotros aparte de defender la libertad de elegir, ponemos al alcance los vecinos los medios necesarios para que así sea. El Partido Popular sabe muy bien qué hay que hacer: crear nuevas plazas de aparcamiento; y también sabemos cómo hacerlo. En la anterior legislatura pusimos a disposición de los vecinos 1.500 plazas de aparcamiento gratuitas, algunas para mejorar el comercio y, otras, para mejorar los apartamentos los vecinos, Sra. Cerdá, como las 150 plazas de la calle Magdalena que sí que mejoran el comercio en el centro de Getafe. Porque pusimos aparcamientos en el centro, en Juan de la Cierva, en La Alhóndiga, en Getafe Norte, en Perales del Río, en las Margaritas, en el Sector 3, incluso convertimos solares que eran un auténtico barrizal, en un aparcamiento, por cierto, con el voto en contra del Partido Socialista y de Izquierda Unida. También pusimos plazas de aparcamiento a disposición del usuario de las farmacias, iniciativa que por cierto fue muy aplaudida, tanto por usuarios, clientes, como por los propios farmacéuticos. Eso es trabajar Sra. Hernández, eso es atender las demandas de los vecinos, eso es solucionar los problemas de Getafe. ¿Saben que más hicimos? Abrimos a todos los usuarios, por ejemplo, el parking de la plaza de La Constitución en agosto, porque con el Partido Socialista el aparcamiento estaba cerrado a cal y canto ese mes, como si la gente no utilizase el coche en agosto y, además, bajamos el precio para fomentar el comercio local. También regularizamos o iniciamos el proceso de regularización de 31 parking de concesión administrativa que estaban en situación de limbo jurídico, mientras grietas y goteras avanzaban, presentando ya un estado lamentable de la dejadez de los gobiernos socialistas. Pero miren, no se preocupen, si tanto les molesta este tipo de proposiciones, a partir de mayo de 2019 el Partido Popular volverá a crear plazas de aparcamiento en Getafe porque así lo piden, no nosotros, los vecinos de Getafe. Muchas gracias.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, gracias Sr. Maireles. No sé si el Partido Popular gobernará en mayo del 2019, depende de los vecinos y vecinas, lo que tiene... Lo que tengo menos posibilidades en ese ranking de que sea usted el alcalde. No sé si el Partido Popular ganará, pero la posibilidad de que sea usted el alcalde lo veo en una inferioridad menor, pero bueno que no pasa nada, usted y yo somos personas de partido y estamos a lo que el partido nos mande, eso lo sabemos, lo tenemos perfectamente, perfectamente claro. La verdad que hablar de aparcamientos, usted, al final usted, su grupo político, su grupo municipal que hace tres proposiciones en este mismo pleno, hará como escasa media hora o cuarenta y cinco minutos ha votado en contra de que se tomen medidas para que no haya accidentes de coche en nuestro municipio, yo creo que está un poco deslegitimado, ya no voy a hablar de su ética política, que votar en contra de reducir la velocidad para que no haya ningún tipo de atropello, cuanto menos cuanto menos, usted ahora diríjase a esos mismos sitios donde ha recogido firmas, que creo que no le ha ido muy bien, donde ha ido a recoger

firmas y dígame a las familias de esos niños de los colegios que no se disminuye la velocidad de esas calles porque usted ha votado en contra, y luego a partir de ahí nos ponemos y hablamos, trabajamos conjuntamente para crear muchas plazas de aparcamiento, todas las que sean y más, eso no es ningún problema. Pasamos a la votación.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Concejala no adscrita: 1 voto en contra.
- Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Ciudadanos: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Ahora Getafe: 5 votos en sentido de abstención, y 2 votos en sentido de abstención de los concejales D. Javier Enrique Herrero Heras y D. Javier Alcolea Rodríguez.
- Grupo Municipal Socialista: 7 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 7 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 9 votos a favor, 1 voto en contra y 15 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Instar al equipo de gobierno de Getafe a desarrollar una nueva política de movilidad, que adopte como prioridades la solución del grave problema de aparcamiento del municipio, la revitalización de las áreas comerciales del casco urbano de la ciudad, la intermodalidad e interoperatividad de los diferentes medios de transporte (metro, bus, cercanías, bicicletas...) y la reducción de emisiones derivadas del elevado tráfico de agitación actualmente existente.

**SEGUNDO.-** Instar al equipo de gobierno municipal a promover la reforma de la ordenanza de tráfico y circulación en cuanto sea necesario para la consecución de los anteriores objetivos.

**TERCERO.-** Instar al equipo de gobierno de Getafe a fomentar el debate y la participación ciudadana en relación con las medidas necesarias para lograr un Getafe más accesible, mejor conectado y más saludable.

### **38.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL AHORA GETAFE EN APOYO A LAS REIVINDICACIONES Y MOVILIZACIONES DE LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DE LAS EMPRESAS SUBCONTRATADAS I.D. LOGISTICS I.S.S. DE AIRBUS GETAFE.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 15 de noviembre de 2018; la proposición de referencia de fecha 12 de noviembre de 2018; así como las solicitudes de intervención de *PARTICULAR* y D. David García Treceño, ambos, en representación de CGT Metal Madrid, presentadas en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento el 19 y 20 de noviembre de 2018, respectivamente.

Interviene la Presidencia señalando que, ha solicitado la palabra el sindicato CGT y en su nombre van a tomar la palabra dos personas, D. David García Treceño y *PARTICULAR*. En ese sentido, reiterarles a los señores y señoras concejales que cuando promuevan las intervenciones del Pleno el cumplimiento de los plazos para hacer la solicitud como en anteriores puntos de este Pleno ya les ha recordado esta Presidencia, que si no de otra manera ya no van a volver a intervenir. Y en ese sentido, D. David, D. Alejandro, ¿cómo se van a repartir ustedes el tiempo de intervención? ¿Solo usted, don David? Ah, pues entonces, D. David, usted, ¿no? Pues adelante por favor. Bienvenido al

Pleno del Ayuntamiento y dispone usted de 5 minutos para hacer la defensa de su posición.

Con permiso de la Presidencia, interviene D. David García Treceño, señalando que, es la primera vez que voy a hablar en público, con lo cual disculpen, si alguna... Buenas tardes a todos los concejales y concejalas. Perdón el olor a leña también después de dos semanas y media que llevamos en la huelga. Voy a tratar de exponer un breve relato para entender la huelga de esta subcontrata de Airbus. Después de más de un año de prórroga sin el contrato de Logistics, en Airbus, por fin el día 25 de octubre 2018, el responsable en Hamburgo de Procurement de la empresa de Airbus, comunica a la dirección de Getafe que la nueva concesionaria del contrato es la empresa danesa y ISS, otra multinacional con arraigo en algunos centros de Airbus en Europa, con vistas a unificar proveedores de servicios de todos los centros. A partir de este momento, la empresa por ley, en el artículo 64 del Estatuto de los Trabajadores, debería comunicar la subrogación del contrato, y me ahorro la forma en la que debería de haber informado a la representación sindical, que la tienen, delegados de CGT y Comisiones, pero no hubo suerte y hasta el día 31 no les fue comunicada la subrogación formal hasta el momento de la firma de las mismas para los trabajadores. El día 26, ya una vez conocida la nueva contrata, de forma sobrevenida, la empresa Airbus rescinde uno de los contratos que acababa de firmar, afectan en exclusiva la factoría de Illescas, la reducción que supone la eliminación de 17 personas, entre ellos seis delegados sindicales, cuatro de ellos del comité de empresa, además de personas con antigüedades de entre 9 y 27 años de experiencia. Las modificaciones contractuales del artículo 44.9 del Estatuto de los Trabajadores, que conlleven consecuencias, el despido de 17 trabajadores, no comunicadas a los trabajadores, y esto lo es, conlleva un periodo de consultas, según la norma del artículo 40.2 y la 41.4 del Estatuto de los Trabajadores, incumpléndola por parte de ISS. Llegamos al 31 octubre, previo al puente de los Santos, mucha rumorología, pero ninguna comunicación seria con la representación sindical. El único dato cierto es que el día 5 de noviembre empieza la nueva contrata. Al final de la jornada reciben notificación vía telefónica para que procedan a personarse en la sede de la empresa ISS; el viernes día 2 para firmar la renovación del contrato, toda la plantilla de Getafe es subrogada en número de 13. Al mismo tiempo, en Illescas les comunican, es un espectáculo esperpéntico que recuerda a las plazas de pueblo para repartir peonadas, quién es subrogado y quién no, quedan fuera 17 personas de 57, entre ellas delegados, los más antiguos y lógicamente las personas más caras. Es evidente que la gran mayoría de los trabajadores no guardan relación directa con la carga de trabajo recuperada e internalizada por parte de Airbus. Seguimos con la chapuza y el atropello de derechos. Visto lo sucedido con la convocatoria de supuestas huelgas ilegales, en la medida que se preveía tener ese hueco cubierto, se inicia la convocatoria formal de huelga para las 12 del día 4 de noviembre. En este ir hasta la huelga hay trabajadores que deben prestar servicio para la antigua empresa hasta el día de la huelga, en el que de igual forma puede haber quién considere su derecho a hacer la huelga o no. Pues bien, no da lugar, la empresa niega el acceso a los trabajadores de Illescas y de Getafe cancelando los accesos, lo cual se interpone denuncia ante el cuartel de la Guardia Civil por esta situación. En este impedimento del derecho del trabajo, previo a la huelga, es considerado como cierre patronal, esto es, delito tipificado, Real Decreto Ley 17/1977 de 4 de marzo, capítulo 3, sanciones artículo 15. Con la huelga secundada al 100% en ambas factorías, la de Getafe en solidaridad con los despedidos en Illescas, nos vamos al miércoles 7 de noviembre donde la empresa de forma indirecta hace llegar a los trabajadores un ultimátum de 48 horas para acabar la huelga; dicha amenaza se cumple el día 9 con una instrucción de Airbus en Illescas: se suspende el contrato con ISS hasta nueva comunicación. La situación de las 17 personas despedidas es de despido tácito, en la medida que nadie quiere reconocerles el despido, sobre todo por la responsabilidad subsidiaria que emanaría de este reconocimiento; así pues, sin paro ni derechos, un limbo jurídico nefasto para los trabajadores.

La fase, la fase contrato suspendido no es reconocido por nuestra legislación en esta situación, pero a expensas de este movimiento, la Dirección de Airbus-Illescas, doña Teresa Bustos del Castillo, decide el día 9 por la tarde empezar con la subcontratación de tareas a través de una empresa para limpieza de módulos, externalizando el trabajo y la subcontrata interna de Mudanzas de la Fuente para realizar dichos movimientos. Vulneración del derecho de huelga y esquirolaje externo. A partir del lunes día 12, esta práctica es llevada a efecto en Getafe-Illescas. Se emplea a la empresa Gestión Aeronáutica, SL, especialista en limpieza de interior de aviones, aparte de la mencionada Mudanzas de la Fuente. El artículo 6.5 del Real Decreto establece que en tanto dure la huelga el empresario no podrá sustituir a los huelguistas por trabajadores que no estuviesen vinculados a la empresa el tiempo de ser comunicada la misma. Los trabajadores interponen denuncia ante la Inspección de Trabajo que hace presencia el jueves 15 de la tarde en Getafe y el lunes 19 por la mañana en Illescas. El día 14, miércoles, se produce la primera reunión seria, tras algún que otro acercamiento y se logra un acuerdo a tres bandas, IDL saliente, ISS entrante y la representación legal de los trabajadores. Cuando este acuerdo es comunicado al responsable de Airbus, éste prohíbe el acuerdo, e incluso las negociaciones con la empresa IDL, con lo que en la práctica boicotea un acuerdo de la empresa con sus trabajadores. Esta interferencia de una tercera, diciendo a una empresa lo que debe o no negociar con su plantilla, es considerado como agravante en los casos de cesión ilegal de trabajadores, pero lo más grave es quién censura el acuerdo, es el mismo el que recomendaba la negociación entre las empresas y la representación. El día 15, jueves, se suceden dos comunicados de los sindicatos de Airbus; uno como crítica a la huelga, por ver en ella manipulación de CGT, atribuyéndole el carácter electoralista; y a renglón seguido, una petición de convocatoria de la Comisión Central de subcontratación de Airbus, recogida en convenio. El día 16, los 70 trabajadores reunidos en asamblea en Illescas deciden continuar con la huelga indefinida, en espera de algunos hitos que vendrán esta semana. El lunes 19, reunión Comisión subcontratación central; hoy sabemos que dicha reunión constituyó un formalismo que volvió a soluciones iniciales, fin de la huelga y a posteriori se habla de los 17 despidos. Comisiones Obreras anuncia intención de reunirse con ISS hipotéticamente. Jueves 22, celebración del SIMA con las denuncias por despidos individuales y colectivas, estamos en vías de ello. El jueves 22, también tendremos un informe de la inspección sobre la vista del centro de Getafe. Espero que esta información así relatada sirva para comprender los hitos más importantes, pero sobre todo, la bochornosa subrogación con los delitos cometidos, que si al final se llega a buen fin, quedará en agua de borrajas, pues deberán retirarse todas las denuncias. Intuimos que la actitud de Airbus se debe a la relación con la huelga del Movimiento Tarjetas Rojas, la cual fue secundada por el 100% de nuestra de nuestra plantilla. Entendemos y, por ello solicitamos, que aprobéis esta moción, ya que el motivo por el que estamos aquí es uno de los puntos por el que este Pleno en abril de este año apoyó las reivindicaciones de Tarjetas Rojas, entre ellos el derecho a subrogación al 100% de la plantilla, cuando se produzca un hecho de este tipo. En nombre de los trabajadores quiero dejar constancia del trato vejatorio que hemos recibido, se nos ha prohibido el uso de los servicios que hay en la misma puerta para hacer nuestra necesidades. La constante amenaza de si seguimos apoyando los 17 compañeros, la totalidad de la plantilla será despedida, 73 puestos de trabajo para ser más concretos. Hemos sentido el dolor y la impotencia de ver como personas que no tienen elección, suplantaban nuestros puestos de trabajo, el que hacíamos durante muchos años. Y muchas gracias por escucharme.

Interviene la Concejala no adscrita, Sra. Cerdá Suárez, señalando que, sí, yo solamente voy a..., primero agradecer lógicamente la intervención del representante CGT, David, y también aprovechar para manifestar que por lógica mantendré el mismo voto que hice en su momento en la proposición que también se trajo de Tarjeta Rojas que fue a favor. Gracias.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe, Sr. Santos Gómez, señalando que, muchas gracias. Bueno, en primer lugar agradecer la intervención de David en nombre de la CGT. Cualquier reivindicación de los trabajadores en defensa de sus puestos de trabajo pues merece todo el respeto de mi grupo municipal, somos sensibles a la situación que se le genera a un trabajador o trabajadora ante la posibilidad de perder su puesto de trabajo, pero también es cierto que ante cualquier conflicto laboral son diferentes las vías que se pueden tomar para resolverlo. No voy a ser yo quien juzgue si la que se había tomado en este conflicto ha sido la adecuada o no, si bien es cierto que entre los hechos relatados en la proposición de Ahora Getafe existe también un relato distinto elaborado en un comunicado conjunto con las secciones sindicales de Comisiones Obreras de Illescas y Getafe. En este comunicado se nos habla de propuesta de negociación y de recolocación de trabajadores afectados a 30 de octubre, nos hablan de una acción que ha llevado a los trabajadores a un callejón con difícil salida y es que algunas veces es complicado resolver el conflicto y no querer subcontratar servicios y cuando estos servicios vuelven a ser recuperados por la empresa matriz, no querer que la subcontratación se acabe. No voy a desgranar el comunicado de las secciones sindicales de Comisiones, porque entiendo que está claro que son formas diferentes de encarar un problema. Me quedo con el último párrafo del comunicado en el que se afirma que no van a dejar a los trabajadores en la estacada y yo por supuesto, lo creo. Baste recordar que fue la sección sindical de Comisiones Obreras de Airbus quién de la mano de la abogada María José Ahumada consiguió la primera sentencia de este país sobre cesión ilegal de trabajadores, sentando en aquel proceso jurisprudencia, y no tengo ninguna duda de que los sindicatos que son los interlocutores válidos con la empresa y los legítimos representantes de los trabajadores se ponen, si se ponen de acuerdo, podrán conseguir dar una solución satisfactoria al conflicto. Muchas gracias.

Interviene la Concejala Delegada de Recursos Humanos, Empleo, Desarrollo Económico y Atención Ciudadana, Sra. Sevilla Urbán, señalando que, hola, buenas tardes a todos y a todas. Primero agradecer la intervención de David que nos ha contado un relato de lo que ha ocurrido. Buenas tardes como les comentaba de nuevo. Una proposición de carácter sindical que trae Ahora Getafe a este Pleno, pleno que debate asuntos políticos o de gestión de la ciudad y, sin embargo, nos trae una proposición que versa sobre demandas puramente sindicales, que son, además, competencia exclusiva de las partes involucradas en la negociación sindical. Una vez más pretenden los señores y señoras de Ahora Getafe que el poder político intervenga en cuestiones sindicales. ¿Es que no se dan cuenta de que precisamente la negociación sindical merece de un blindaje especial ante las injerencias políticas? Imagínense que cualquier otro partido trajese a este pleno una proposición en la cual se instase al Ayuntamiento Pleno a intervenir en el ejercicio de huelga de unos trabajadores para instarles o convencerles de que abandonen o no la secunden. ¿Entienden lo desafortunado de esta proposición, verdad? Pues esto es algo parecido. Lo único que podemos señalar y ya lo dijimos en el anterior pleno, que se habló de las Tarjetas Rojas, es desde el punto de vista político, recordar que se encuentra en este momento sobre la mesa de la Comisión de Trabajo Migraciones y Seguridad Social, la proposición de ley de modificación del artículo 42.1 del Estatuto de los Trabajadores para garantizar la igualdad de las condiciones laborales de los trabajadores subcontratados, impulsada e iniciada por el Grupo Socialista en el Parlamento. Desde el punto de vista jurídico laboral, por favor, si sienten que los derechos de los trabajadores están siendo atropellados y si lo han hecho, si lo piensan así, han hecho muy bien como han comentado, en ir a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social y a los Juzgados de lo Social, pues son ellos, y solo ellos, los encargados de velar por el cumplimiento de la normativa laboral y sindical. Desde luego, y vaya por delante, todo nuestro apoyo a los trabajadores que están implicados en este proceso y recordar que lo

primero que hay que hacer, como es en el caso que nos atañe, es sentarse a negociar con las empresas implicadas. ¿Que Airbus quizás en el proceso no ha actuado de la forma más solidaria con las contratadas? Pues quizás sí. Pero sí que entienden y según nos han explicado, ha actuado de la forma en la que ha protegido a sus propios trabajadores, ante una situación de disminución de carga de trabajo que ha salpicado a otros, sí, pero siempre pensando en sus posibilidades y de no dejar sin carga de trabajo a sus propios trabajadores en beneficio de la subcontratación; pero vamos, no seré yo quien defienda a la empresa, porque ellos ya se han encargado de eso mismo a través de un comunicado. Son las subcontratas en particular, las que tienen que solucionar la situación y al parecer eso es lo que se estaba ofreciendo según nos cuentan. Una solución de empleo para las 17 personas que por las circunstancias tenían la posibilidad de quedarse sin trabajo, de la misma forma que ya se había producido en otra ocasión con una bolsa de empleo para recolocarlos en otros centros de trabajo de la contrata de la Comunidad de Madrid. Hay que negociar y, por supuesto, intentar acuerdos, sobre todo, cuando hablamos de los puestos de trabajos de personas. La huelga es el instrumento último de presión que le queda a los trabajadores, requiere de mesura y de cautela. Los efectos de una huelga considerada como fracaso son terribles, tanto para los trabajadores como las trabajadoras, no solo atendiendo a la pérdida económica, como para los propios sindicatos, pues queda mermada su acción negociadora, así como los ánimos de aquellos que participan en la misma. Por favor, siéntense, negocien y no excluyan a nadie, lleguen a acuerdos para solucionar la situación y que estos trabajadores encuentren una solución de empleo. Por cierto, y creo que estoy bien informada, esta concejala ha tenido conocimiento de que en el día de hoy se ha llevado a cabo una mediación en el seno del conflicto colectivo en la que una de las partes implicadas, ISS, iba a poner sobre la mesa una propuesta de recolocación de varios trabajadores, algunos de forma inminente, exactamente hoy eran tres puestos de trabajo y el compromiso de recolocación del resto en 3 meses. Espero y deseo que esta mediación haya llegado a un buen puerto. En cualquier caso, todo nuestro apoyo a todos y todas las trabajadoras y trabajamos a las partes a sentarse y negociar, dando uso a este derecho primordial de las relaciones laborales que es el de la negociación colectiva, velando por el estricto cumplimiento de la normativa laboral en materia laboral y sindical.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. Lázaro Soler, señalando que, muchas gracias Sra. Presidenta. Bien, nos trae el grupo de Ahora Getafe, como ya ha sido comentado aquí, una proposición correspondiente a negociaciones y situaciones sindicales que son a priori ajenas a lo que es el debate político de este salón de plenos. No somos, por así decirlo, los más adecuados y no somos los primeros protagonistas que tenemos que pronunciarnos sobre una serie de negociaciones, decisiones o reivindicaciones que se aportan y que tienen lugar en el seno de una empresa. Agradezco la intervención de Don David Treceño, porque sin duda alguna, ha portado un punto de vista complementario al punto de vista que hemos podido obtener por parte de la empresa Airbus. Ambos puntos de vista conforman y nos dan todos los lados del poliedro que genera y en el que consiste esta situación. Desde luego, por parte nuestra, por parte del Partido Popular, no estamos de acuerdo con el contenido de la proposición y creemos sincera y humildemente, que en esta discusión aunque insisto, no somos quiénes para opinar, el grupo de los trabajadores desgraciadamente han estado mal aconsejados, quizás en un clima de confrontación sindical, en el seno de las subcontratas de Airbus y quizás con unos visos electorales en este contexto. Creo sinceramente que lo que se está comentando aquí, Sra. Presidenta...

Se producen interrupciones.

Interrumpe la Presidencia, señalando que, silencio por favor. Continúe Sr. Lázaro.

Continúa su intervención el Sr. Lázaro Soler, señalando que, como muy bien ha comentado el Sr. Santos, concejal de Izquierda Unida Comunidad Madrid los Verdes, los riesgos que tiene el a veces jugar con la externalización y la desexternalización de servicios en las empresas, hace que cuando se desexternaliza, obviamente no se puede mantener lo externalizado. Estos son juegos, y son... no es un equilibrio de solicitudes, es un equilibrio de decisiones que al final compete a la empresa. Como bien, como concejal de este municipio, lo que sí quiero dejar claro es que en este Salón de Plenos nadie se mete con Airbus, nadie se mete con Airbus y aquél que lo intente, que recuerde que en el escudo de nuestra ciudad hay un avión y ese avión es de Airbus...

Se producen interrupciones.

- Sr. Lázaro Soler: Airbus es sagrado en esta ciudad.

Se producen más interrupciones.

- Sr. Lázaro Soler: Airbus...

Continúan produciéndose interrupciones.

- La Presidencia: silencio, silencio por favor.

Prosигuen las interrupciones.

- La Presidencia: disculpen...

Continúan las interrupciones.

La Presidencia señala que, le pido por favor a los señores asistentes que dejen que el Pleno, a todos por igual se lo digo a todas por igual, que dejen que el Pleno se pueda desarrollar. Ustedes han venido aquí a pedir un apoyo, el Pleno tiene pluralidad política, podrán comprender ustedes también por la acción sindical que ustedes llevan, que cada uno de los que estamos aquí sentados podemos defender la opinión igual que respetamos la opinión y la postura que ustedes están tomando con respecto a sus trabajadores. Pido por favor silencio y que el Pleno se pueda desarrollar con normalidad. Nadie va a discutir, nadie va a discutir su posicionamiento, de la misma manera que nadie tiene que cuestionar el posicionamiento de cualquiera de los concejales o concejalas que estamos aquí reunidos. Ustedes han solicitado la palabra y se lo ha dicho al principio, han solicitado también la palabra fuera del plazo que establece la normativa del Ayuntamiento, y se ha entendido también adecuado, pues... se le ha hecho advertencia al grupo municipal que lo ha promovido, que será la última vez que se admita. Por lo tanto, también, por favor lo único que se le pide de esta presidencia es que se respete el pleno, que cada uno pueda hacer su intervención de la misma manera que David ha hecho la suya en la manera que ha considerado más adecuada. Por favor, Sr. Lázaro.

Prosigue su intervención el Sr. Lázaro Soler, señalando que, muchas gracias Sra. Presidenta, continúo. Quizás, lo que quieren escuchar ustedes de mi boca es un testimonio de solidaridad, por supuesto que lo tienen, por supuesto que soy solidario con la situación de las 17 personas que pierden su empleo, con ellos y con cualquier trabajador getafense que pierde un empleo. Ahora bien, eso no puede hacer que yo cambié el posicionamiento y el punto de vista que se tiene y el análisis de esta situación. En primer lugar, porque nosotros no somos ni responsables de esta situación, ni quienes tomamos las decisiones y, particularmente si me permiten decírselo, porque consideramos que

ustedes han estado muy mal aconsejados y que han tomado las decisiones menos beneficiosas para ustedes. Porque se lo digo de corazón, yo creo que habiendo tenido una experiencia de trabajo dentro de una subcontrata de Airbus y dándose la situación que ha sido probablemente empujada por otros sectores sindicales de la desexternalización de ese servicio, quizás ustedes hubieran podido hacer valer frente a un futuro empleador, todos esos años de experiencia en una... como una subcontrata de una multinacional de Airbus. Ahora, también les digo de corazón, siguiendo los consejos que están siguiendo de CGT y haciendo de esto un conflicto y llevándolo a la prensa y haciendo todo ese ruido, estoy tristemente convencido que el próximo empleador que investigue cuando ustedes vayan a solicitar trabajo y vean de dónde viene y en qué situación están, probablemente se lo piense mucho antes de contratarles y si tiene dos candidatos cogerán antes al otro antes que ustedes.

De nuevo se producen interrupciones.

El Sr. Lázaro Soler señala que, así que se lo digo como humildemente como un consejo y continúo si ustedes me lo permiten.

Interrumpe la Presidencia, señalando que, silencio por favor. Vaya terminando Sr. Lázaro.

El Sr. Lázaro Soler señala que, no llevo ni la mitad. Iba a terminar en breve, pero permítame argumentar el discurso.

Siguen produciéndose interrupciones.

La Presidencia señala: por favor silencio. Continúe Sr. Lázaro.

Continúa su intervención el Sr. Lázaro Soler señalando que, como iba diciendo en este Salón de Plenos, Airbus es sagrado, es tan sagrado como lo puede ser John Deere, como lo puede ser Loewe, como lo puede ser SEUR, como lo puede ser Antonio y Ricardo, Siemens, sagrado, porque Airbus es el primer empleador de nuestro municipio, porque es el primer pagador de impuestos de nuestro municipio, el primer pagador de IBI y, sobre todo, porque es el primer orgullo de nuestra ciudad, como decía lo llevamos en el escudo.

Se producen más interrupciones.

El Sr. Lázaro Soler señala que, Sra. Teresa, le ruego encarecidamente que por favor no me interrumpa, porque está rayando la mala educación.

La Presidencia señala: Sr. Lázaro, continúe con su intervención.

El Sr. Lázaro Soler señala que, insisto ante la disyuntiva les aseguro que si tenemos que hacer alguna una elección y si nos obligan a hacer una elección, nosotros estaremos con Airbus porque Airbus es y engloba el orgullo de esta ciudad, es el primer industrial de esta ciudad y ha acompañado la historia de esta ciudad.

Continúan produciéndose intervenciones.

Prosigue el Sr. Lázaro Soler señalando que, por lo tanto, respetamos mucho su punto de vista, pero no nos van a hacer cambiar de situación. Y creo y ya concluyo con esto Sra. Alcaldesa, creo que se equivocan profundamente y aterricen en la realidad.

Siguen produciéndose más interrupciones.

El Sr. Lázaro Soler señala: Sra. Alcaldesa, así no se puede.

Prosiguen las interrupciones.

La Presidencia señala: Sra. Teresa, salga del Pleno, salga del Pleno por favor, cuando se calme por favor vuelva.

Continua su intervención el Sr. Lázaro Soler señalando que, a mí no me van a gritar. Terminó ya, Sra. Alcaldesa, si lo consigo sin interrupciones, para insistir en que esto es el mundo real. Airbus, su objetivo es producir los mejores aviones al menor costo posible y en las condiciones más favorables para producción, y dentro de ese juego y con la mayor calidad, por supuesto, respetar a todos sus trabajadores e intentar generarles la mayor promoción y empleabilidad en su trabajo. Ahora bien, creo que se equivocan e insisto una vez más, creo que están ustedes en manos de un juego sindical, porque los enemigos de la competencia de Airbus no son ni es ni Boeing, ni Embraer, ni Canadair Regional Jet, los enemigos de Airbus Getafe son precisamente Airbus Toulouse y Airbus Hamburgo. Son estas plantas las que cada vez que hay un conflicto en Getafe se aprovechan para volver a poner la etiqueta de que Airbus España es conflictiva, de que Airbus España es difícil de gestionar y cada vez que ocurre una cosa de estas aprovecha esas plantas para tener mayor carga de producción y llevársela fuera de España. No existe en España una planta como Getafe, como Airbus Getafe, y no existe ni en Italia ni Portugal ni en el resto de países. Creo que deberíamos estar orgullosos de esa planta, deberíamos tener conciencia, conciencia de que cada conflicto laboral originado, esforzado y puesto en esta fábrica, lo único que hace es restar capacidad de producción frente a la verdadera competencia Airbus que son las plantas de Toulouse y de Alemania. Muchas gracias.

Interviene la Presidencia señalando que, a continuación... La verdad es que lo siento verdaderamente. Tiene ahora la palabra el grupo proponente, pero siento verdaderamente esta situación que se ha dado en el pleno que es absolutamente incompatible con venir aquí a intentar arreglar problemas de trabajadores y trabajadoras. Este espectáculo sin duda alguna, es absolutamente bochornoso, absolutamente bochornoso, el que ni siquiera haya un mínimo de respeto, ni siquiera hay un mínimo de respeto, en las intervenciones y me refiero a todos, es absolutamente bochornoso y creo que es lo peor, que en este caso las formas es posible que hayan podido fastidiar el fondo de este asunto. Que termine el grupo municipal proponente, por favor.

Interviene la Concejala del Grupo Municipal Ahora Getafe, Sra. Calcerrada Torrente, señalando que, buenas tardes a todos y a todas. En primer lugar gracias a David García por su intervención, los agradecimientos a la CGT, al movimiento Tarjetas Rojas y en general a toda la plantilla de Airbus que sabemos que es combativa, que está organizada y que... porque nosotros acudimos siempre a sus conflictos y hacemos lo que lo que podemos. Por desgracia, como se ha podido ver, quizá sea difícil sacar la proposición adelante, y lo que creo que la alcaldesa no ha entendido es que hay gente a la que en esto le va la vida en ello; entonces, claro, si usted tuviera que estar ahí sentada y estuviera... o ya hubiera perdido el trabajo y estuviera escuchando amenazas, diciendo directamente que la conducta sindical puede llevar a que esas personas no puedan volver a tener un trabajo, que los asuntos políticos no se tienen que traer al pleno, al Sr. Santos que no le gusta el sindicalismo combativo, le gusta mucho más el sindicalismo de salón, claro, sí, sí, sí, apoya a los comunicados que dicen básicamente que los trabajadores no tienen que ir a la huelga, que qué es eso tan feo de ir a la huelga, eso es en última instancia, primero hay que ver, hay que hacer lo que cree la empresa y después quedarnos

con las migajas, la huelga no hombre, no, la huelga está muy feo, usted que se ha llamado sindicalista, que se lo ha autollamado, que yo le he oído a usted, sí, se sigue considerando sindicalista, es una auténtica, es una auténtica vergüenza. Ya, ya me esperaba yo de la Concejala de Empleo, Nieves, las palabras que ha dicho, porque como ya se ha dicho aquí también desde el Grupo Municipal Ahora Getafe llevamos al Pleno una proposición en relación al movimiento Tarjeta Rojas y la Concejala dijo básicamente lo mismo, que era un tema sindical y que el gobierno en temas sindicales no se metía. Que en realidad yo cuando hice eso, a veces no entiendo para que está, pero, porque realmente si no está para apoyar a los vecinos y las vecinas y el sindicalismo no le parece político, pues realmente yo es que me pierdo. Pero es que además ha habido una cosa más grave que os lo habéis perdido y es que habido un momento en el que han estado pujando entre Ciudadanos y PSOE quién eran más constitucionalista y quién celebraba más el día de la Constitución, y en el Partido Socialista han dicho que lo celebran tanto que después se van de cañas, celebrando ese gran día. Y les recuerdo que en la Constitución que tanto cacarean y que tanto les gusta, dice lo siguiente en el artículo 128.2: “toda la riqueza del país en sus distintas formas y sea cual fuera su titularidad está subordinada al interés general”, que le recuerdo a la Sra. Concejala que representan las instituciones públicas el Ayuntamiento también. Pero hay un artículo que está mejor todavía, el artículo 131: “el Estado mediante leyes podrá planificar la actividad económica general para atender a las necesidades colectivas, equilibrar y armonizar el desarrollo regional y sectorial y estimular el crecimiento de la renta y de la riqueza y su más justa redistribución”. Por tanto, la propia Constitución, la Carta Magna, esa que tanto celebran, esa que se pelean todo el rato por ver quién la representa más, dice efectivamente que las instituciones, claro y tú, que las instituciones representan, que las instituciones tienen que velar por la justa redistribución de la renta y que tienen la última palabra, incluso en cuanto a la actividad económica. Se lo recuerdo también al Sr. Lázaro, él sabrá a quien cree que representa, pero representa a todos los vecinos y vecinas de Getafe, no solo a Airbus, porque además Airbus son sus trabajadores y sus...

El Sr. Lázaro Soler señala: a todos los trabajadores de Airbus.

Prosigue su intervención la Sra. Calcerrada Torrente señalando que, Airbus no es nada sin los trabajadores y las trabajadoras que están aquí hoy. Como muy bien ya ha explicado el conflicto David, aun así, yo quisiera darle también otra vuelta al asunto. En realidad aquí lo que pasa es que hay tres empresas que son tres multinacionales: IDL, que es una empresa francesa; ISS, que es danesa; y Airbus, que es una empresa con capital público español, quiero decir, Airbus es una empresa que en parte pagamos todos los españoles y las españolas, da la casualidad de que ninguna de las tres grandes empresas con beneficios millonarios y plantillas también con miles y miles de trabajadoras, de repente no pueden hacerse cargo de 17 trabajadores y trabajadoras que van a dejar en la estacada. Da la casualidad además que estos 17 trabajadores que esperemos que además no sean las 70 que eso está todavía, está todavía por ver, son trabajadores que las empresas llamarían de estos que son caros, ya que empiezan a ser molestos, gente que lleva mucho tiempo, que si le tienes que despedir le vas a tener que pagar una pasta, gente además combativa que... porque me corrijan ellos si... cuatro delegados de CGT y uno de Comisiones Obreras, y además por decirlo así, ya la habían liado en la anterior empresa y habían conseguido mejoras, y da la casualidad de que esto, pues no es un casualidad. Qué bonito queda quitarse de un plumazo prácticamente la representación sindical; dices mira, esta es la mía, cambio de empresa, me quitó a estos trabajadores molestos y así también doy una lección y digo que esto lo que es lo que consigues es lo que ha dicho el Sr. Lázaro, que la siguiente contratación te vas a la calle ¿no? Eso, eso es lo que el Ayuntamiento de Getafe no debe consentir. El señor Lázaro sabe muy bien a quién a quién representa; desde luego no es nuestro caso, no es el caso de Ahora Getafe. Ahora Getafe defiende a sus vecinos y a sus vecinas y también defiende a sus empre-

sas siempre y cuando tengan lo que ellos llaman responsabilidad social y lo que nosotros llamamos literalmente su deber para con sus empleados y empleadas que son quienes sacan adelante esa empresa que tiene beneficios de miles y miles y millones y de repente no puede asumir a 17 trabajadores, cuando vemos es falso, porque la empresa hace poco ha contratado a personal y además sigue subcontratando, por cierto, una práctica que también se tiene que acabar. Porque hace poco, incluso hablando con representantes de Airbus, decían: sí, sí, sí, si yo también entiendo eso de a igual trabajo igual salario, pero es que no puede ser, no. Claro, y es como, es que usted imagínese que está al lado de otro trabajador, están los dos haciendo los dos exactamente lo mismo, uno está cobrando un salario decente, otro está cobrando un salario de mierda, uno puede ir en la ruta el otro no, uno puede ir al comedor, el otro no, pues eso es en cristiano discriminación, y eso tampoco nosotros queremos consentirlo, nosotros apoyamos la igualdad entre todos los ciudadanos y ciudadanas, como por cierto también hace la Constitución. Ojo, no, aquí es donde se ve lo que dicen el patriotismo de la pulserita y de pandereta, hay por ahí también un pin, en realidad eso es lo que significa, la patria es la gente, la patria son las personas que van a perder su trabajo. Vuelvo a insistir, si no estamos aquí para defender a los vecinos y vecinas, si no estamos aquí para decir a las empresas que operan en Getafe y no sólo que operan en Getafe sino que el Ayuntamiento de Getafe colabora muy activamente con la empresa Airbus. Si la empresa necesita que se le dé alguna manera, se le facilite territorio, lo hacemos; si la empresa necesita que sea el Ayuntamiento de Getafe quien pague los cursos de los que luego se van a beneficiar de hecho, incluso en esos cursos ellos tienen la última palabra incluso en el proceso de selección. Quiero decir, si Airbus puede meterse en la administración pública, pues creo que la administración pública debería decirle a Airbus, que aquí si quiere estar tiene que comportarse bien con nuestros vecinos y vecinas, que es a quien nosotros representamos. Y aquí que no se haga nadie un lío, Airbus no es nada sin la gente que trabaja para Airbus, subcontratas y no subcontratas. Por cierto, Airbus está yendo por el camino de la subcontratación, ya casi prácticamente un 40% de la plantilla es subcontratada; ¿eso qué quiere decir? que dentro de nada la plantilla de Airbus irá perdiendo derechos también y vendrán aquí y tendremos que decidir qué hacemos, apoyar a los trabajadores o apoyar simplemente la maximización de beneficios de empresas que además son multinacionales.

Interrumpe la Presidencia señalando que: Sra. Calcerrada tiene que ir terminando.

Prosigue su intervención la Sra. Calcerrada Torrente señalando que, yo espero que se apoye esta proposición porque además es de ley. En el convenio, en el artículo 59 lo exige, y eso es lo que exigimos y exigen los trabajadores y las trabajadoras que se cumpla. Ojalá ya digo, salga aprobada esta proposición, ojalá los trabajadores y trabajadoras se vayan con todo el apoyo del Pleno, pero lo que está claro es que todo el mundo se va a ir de aquí sabiendo quién representa a quién. Muchas gracias.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, la verdad es que es curioso que el grupo proponente que pide, leo literalmente: “apoyar la movilización de los trabajadores y trabajadoras afectadas en defensa de sus puestos de trabajo”, pida el apoyo de todo el Pleno del Ayuntamiento, cuando ha sido una proposición, perdón cuando ha sido una intervención, una defensa sorteada permanentemente de ataques. Es la mejor manera de uno venir aquí a un pleno municipal de sus representantes públicos, pedir el apoyo de los representantes públicos, atacándolos. Y luego además, vertiendo y poniendo en boca de otros de otros concejales de otros grupos políticos que evidentemente para eso ya unos colocan quiénes son los buenos y ya decide también quién son los malos. Es la mejor manera, la verdad es que estoy viendo en esta proposición, la mejor manera de buscar apoyos con ataques permanentes, a los que luego se les

pide ese apoyo; eso lo voy a decir por parte del grupo proponente. También es cierto que también señalar que en ningún caso he sentido que Airbus esté atacada, pero desde luego lo que no voy a creer en mi opinión y lo digo como siempre, estoy abierta, que no creo que en ningún caso se merezca que por parte del grupo proponente también se ponga en cuestión toda la aportación que Airbus hace en Getafe; eso está fuera de toda duda y yo como Alcaldesa lo digo aquí y donde sea necesario. No creo que en ningún caso hubiera sido atacada, también hay que valorar qué nivel hace cada una de las intervenciones, hay que valorar en ese sentido también qué nivel hace de las intervenciones. No siento que Airbus en ningún momento haya siendo atacada, pero desde luego sí que no voy a permitir ningún tipo por mi posicionamiento y el posicionamiento de mi grupo municipal que se ataque a Airbus, pero hablo de Airbus como podíamos hablar de cualquier otra empresa de Getafe, que también son muchas, muchos los trabajadores y trabajadoras, vecinos de Getafe que también trabajan en las empresas de Getafe y que también no solo el Getafe Club de Fútbol como Club Deportivo, pasea el buen nombre de Getafe fuera de nuestras fronteras. Y desde luego, lo sucedido aquí, con interrupciones permanentes, con broncas y con haber perdido perfectamente la mínima educación en lo que a la praxis y a la práctica de este Pleno se refiere, desde luego no es la mejor, más bien, todo lo contrario, es la peor manera de recabar apoyos, que lo piense todo el mundo, que ha intervenido aquí, que lo piense el que ha propuesto, que lo piense el que ha intervenido, que lo piense también quien incendia con sus intervenciones. Y así, si todos desde aquí, hoy salimos satisfechos de que hemos sido los mejores, perfecto, pero mucho me temo que los trabajadores seguirán estando despedidos. Pasamos a la votación.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Concejala no adscrita: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Ciudadanos: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Ahora Getafe: 5 votos a favor, y 2 votos a favor de los concejales D. Javier Enrique Herrero Heras y D. Javier Alcolea Rodríguez.
- Grupo Municipal Socialista: 7 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 7 votos en contra.

En consecuencia, por mayoría de 8 votos a favor, 7 votos en contra y 10 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Apoyar la movilización de los trabajadores y trabajadoras de las empresas IDL e ISS en defensa de sus puestos de trabajo.

**SEGUNDO.-** Instar a la empresa Airbus a cumplir la legalidad vigente en materia de subrogación, y en especial lo contenido en su propio convenio dentro del art. 59.

Tras efectuarse la votación se producen aplausos y la Presidencia señala: a lo mejor con un poco de suerte también les vemos en otros plenos tratando otros temas también importantes de Getafe. Eso también es importante. Pasamos al último punto del orden del día.

#### **Dictámenes de la Comisión Permanente de Urbanismo y Obras Públicas**

#### **39.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL AHORA GETAFE, RELATIVA A LA CREACIÓN DE UN PLAN INTEGRAL DE MANTENIMIENTO URBANO DEL BARRIO DEL SECTOR III QUE**

## **INCLUYA LA PROGRAMACIÓN Y LA REALIZACIÓN DE LAS ACCIONES DE MEJORA NECESARIAS.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Urbanismo y Obras Públicas de fecha 15 de noviembre de 2018; la proposición de referencia de fecha 12 de noviembre de 2018; así como la solicitud de intervención de D. Rodolfo Rodríguez Fletes, presentada en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento el 20 de noviembre de 2018.

Con posterioridad a la celebración de la Comisión Permanente, se presenta en la Secretaría General del Pleno el 20 de noviembre de 2018, una enmienda del Grupo Municipal Ahora Getafe que se entiende incorporada a la proposición de referencia por ser del propio grupo proponente.

La Presidencia señala que, la autoenmienda se incorpora y la solicitud de intervención por parte de Rodolfo Rodríguez Fletes, en calidad de ciudadano implicado en mejora del barrio del Sector 3. D. Rodolfo, usted ya se conoce la operativa del Pleno.

D. Rodolfo Rodríguez Fletes señala que es la primera vez que va a hablar.

La Presidencia le contesta, bueno, pero ya ha asistido a muchos. Cinco minutos de duración para hacer su intervención. Así que cuando quiera, por favor.

Con permiso de la Presidencia, interviene D. Rodolfo Rodríguez Fletes, señalando que, buenas tardes a todas las personas asistentes. Voy a hacer un breve resumen, no sé si me dará tiempo, del sector 3. Llevan rondando por nuestras cabezas grandes proyectos en nuestro entorno, en nuestro barrio, en nuestro Sector 3, y siempre chocamos con la misma piedra, el presupuesto municipal, y tras una pequeña reflexión hemos llegado a la conclusión y como primera opción de lo que realmente necesita este barrio, es un mantenimiento integral del mismo, es mantener lo que ya tenemos, es que la limpieza sea limpieza efectiva, que los jardines sean realmente jardines, que las plazas interiores, las aceras sean transitables, que las sendas peatonales se pueda disfrutar de ellas y todo esto se resume en mantenimiento del barrio. Han pasado ya 3 años desde que este documento encabezado por el párrafo anterior fue presentado al gobierno municipal y creemos que ha llegado el momento de hacer balance de la situación. Como norma general el barrio presenta una deficiencia generalizada en las aceras y sobre todo, en todas aquellas que no están adoquinadas o con terrazo desde su origen. Una gran mayoría están hechas con piedra lavada y tras 30 años de vida la deficiencia es considerable. Si para el ciudadano de a pie ya es complicado caminar por ellas, imaginemos los equilibrios que hay tienen que hacer otras personas con carros de niños y sillas de ruedas para disminuidos físicos. En este tema nuestra opinión y nuestra percepción es que se ha hecho poco al respecto. Las plazas interiores no se han mantenido debidamente desde su origen y presenta un estado bastante deficiente, la zona transitable presenta desniveles y en época de lluvia se crean grandes charcos que las hacen intransitables para los ciudadanos, además el agua no filtra ya que la gravilla que se echó en su día ha quedado reducida a la mínima expresión. En este tema salvo excepciones, nuestra percepción es que se ha hecho realmente poco. Pintadas y grafitis del barrio; creemos que debería de haber un plan municipal de actuación que llamara al civismo respecto de las fachadas públicas y privadas y en caso de reincidencia que se adoptarán las medidas oportunas. En este contexto el tema de grafiteros sigue siendo una asignatura pendiente. En este tema nuestra percepción es que se ha hecho poco al respecto, los vecinos no deberíamos ser los informadores de nuevos grafitis para que se produzcan actuaciones de limpieza. Las heces caninas de perro; continúan siendo un problema en todas nuestras calles y jardines. Creemos que es hora de hacer un llamamiento público a tra-

vés de cartelería y cualquier tipo de medios que persuadan a los propietarios de esas mascotas a actuaciones tan sucias en los lugares públicos. Si en otros países se consigue, por qué no lo vamos a conseguir en este país nuestro; en este tema nuestra percepción, repito, es que no se ha hecho nada. Incremento de la señalización en el barrio. No hay vez que salgamos a dar un paseo por el barrio y en el que nos sintamos guardias de tráfico informativos, ya que la señalización es tan deficiente, que todo el que entra al Sector 3 sin conocerlo se pierde. A modo de ejemplo en el barrio no hay señales para acceder a los pueblos limítrofes como son Parla, Fuenlabrada o Leganés. Otro ejemplo que llame enormemente la atención es que en este barrio no se reponen los bolardos, sin embargo, en otra obra nueva municipal se siguen incrementando considerablemente estos elementos de seguridad. En este tema nuestra percepción es que no se ha hecho nada. Enterramiento de las casetas de transformadores. Es muy común que todas y cada una de las cooperativas que componen el Sector 3, estén alimentadas eléctricamente con casetas de transformadores. Consideramos que debería haber un plan de enterramiento de estas casetas y que a lo largo de esta legislatura se lleven a cabo. En este tema la percepción, repito, es que no se ha hecho nada. Bancos y papeleras; aunque por determinadas zonas se observan bancos y papeleras nuevas, se debería hacer una revisión general de estos elementos ya que en determinadas zonas hemos encontrado bancos y papeleras en muy mal estado. A modo de ejemplo, zonas como la avenida de Juan Carlos I a la calle Muniellos, sigue existiendo papeleras metálicas de hace más de 30 años, bancos que se quitan y no se reponen. Aparcamientos; falta una promoción e información de los 12 aparcamientos disuasorios que tiene el sector 3, no están señalizados ni asfaltados y la gente mete los coches amontonados en las calles, teniendo un parking disuasorio a menos de 50 metros de su casa. Tenemos según el Plan General de Ordenación Urbana del Sector 3, 1.200 plazas y no se ocupan ni están señalizadas. Tampoco se ha visto de mejora en los aparcamientos del hospital y del apeadero de Renfe del Sector 3. Se producen discusiones entre los vecinos por los coches aparcados en las aceras; por ejemplo, una señora que va con un carrito de un bebé tiene que ir por la calzada en las calles interiores, entre la estrechez de las calles y los coches que aparcan encima las aceras, y es que las calles interiores deberían de ser señalizadas con aparcamientos alternos cada 15 días, las que lo necesiten, 15 días a un lado y 15 días a otro. En este tema nuestra percepción es que tampoco se ha hecho nada. Coordinación entre limpieza de aceras y zonas ajardinadas. Cuando se limpia las aceras o calles transitadas por vehículos no se hace en el mismo momento que las zonas ajardinadas del mismo entorno. Según se nos comentó esto se solucionaría con el cambio de empresa de Valoriza cuyo contrato espiraba en marzo de 2018, pero hoy por hoy todo continua invariable, tres años después sigue existiendo la misma descoordinación. En este tema no se ha hecho nada. Parques infantiles; es de uso diario cuando el tiempo lo acompaña por la colectividad infantil y detectamos que el mantenimiento es muy escaso, en algunas estaciones del año están llenos de hierba y en otros llenos de hojas, como norma general están faltos de arena y aunque se dan las quejas a través Gecor y otras vías, no se reponen. En este tema, pues lo mismo, no se ha hecho nada al respecto. Parques y jardines; todos sabemos que Getafe es el municipio de la Comunidad de Madrid con mayor contaminación, debido a las infraestructuras de carreteras que nos rodean y que es eminentemente industrial. Siendo consciente de esto en lo que llevamos de legislatura, no se ha hecho un plan de choque que al menos frene en esta situación. Por poner ejemplos reales: no se reponen arbustos en avenida Juan Carlos I, habiendo innumerables huecos entre aceras y calzada; en la avenida de Europa ocurre exactamente lo mismo; en todo el Sector 3 se han contabilizado un total de 2 docenas de rosales en la senda Mafalda y cuando algunos se secan, no se reponen. Continuamos poniendo ejemplos en lo que respecta a los árboles: en la avenida de la Libertad fase 1 todos los años y lo repetimos, todos los años, se han tenido que reponer más de 30 árboles, el pinar de la parte alta del lago del Sector 3 plantado hace más de 30 años se está secando. El pasado mes de febrero se talaron más de 250 pinos que estaban secos, ahora mismo hay que talar 57

pinos por las mismas circunstancias; en la senda que transcurre paralela a la M50 se plantaron el pasado mes de febrero alrededor de 75 chopos, de los cuales 44 se han secado.

Interrumpe la Presidencia, señalando que, don Rodolfo lleva más de 7 minutos.

El Sr. Rodríguez Fletes contesta a la Presidencia: Me queda nada más que... Sra. Presidenta, este folio, si es tan amable.

La Presidencia señala: ¿quiere terminar?

Continúa su intervención el Sr. Rodríguez Fletes señalando que, con estos ejemplos llamamos la atención para demostrar que no sirve de nada el que se hayan conseguido 8.000 árboles sin coste para el municipio si no se mantiene lo que tenemos. En el tema de parques y jardines nuestra percepción es que el tema ha empeorado en estos últimos 3 años y no nos vale las respuestas obtenidas durante todo este tiempo por miembros de la Corporación Municipal ya que hemos visto los resultados; Getafe es muy grande, se nos dice para tener a buscar disculpas. Hemos revisado los programas de la anterior campaña electoral de los partidos y en ningún caso se dice que no se pueda acometer todas las labores de mantenimiento porque Getafe es muy grande. Por esto y con más fuerza que nunca, levantamos la voz para exigir lo que hicimos hace 3 años, un plan de mantenimiento integral del sector 3, una planificación clara, concreta y estructurada que comprometa a la corporación en su cumplimiento. Gracias por todo.

Durante la intervención anterior, con permiso de la Presidencia, se ausenta de la sesión la Concejala no adscrita, Sra. Cerdá Suárez, quien no volverá a reincorporarse a la misma.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe, Sr. Santos Gómez, señalando que, sí muchas gracias. Bueno, dar las gracias a Rodolfo por su intervención en nombre de los vecinos que reivindican una mejora para el barrio de Sector 3. Le doy las gracias y le pido perdón porque no voy a hacer intervención, ya hemos estado reunidos en mi despacho, me lo han contado, me parece un trabajo estupendo y le digo que le voy a votar a favor. Pero es que, y les pido perdón porque no puedo dejar de acabar el Pleno y no referirme a lo que se ha dicho antes, cuando alguien como yo que lleva desde los 16 años trabajando tiene que oír de alguien que no tiene vida laboral, que ni es sindicalista ni tiene corazón sindicalista. Y yo soy sindicalista, he sido sindicalista y mi corazón es sindicalista, pero me sindicalismo que hago yo es un sindicalismo de negociaciones y de acuerdos, que creo que es el sindicalismo que hay que hacer y si no, que pregunten en LYMA y verán los calendarios laborales, los planes que he hecho para las personas, las mujeres que se embarazan y demás. Lo que no soy es un sindicalista radical y de confrontación que por sus acciones dejan en la calle a 17 personas, eso es lo que no soy. Y nada, solamente deciros que os espero en la próxima comida de Airbus.

Se producen interrupciones.

La Presidencia señala: permítame, continuamos el pleno, Sra. Cobo, por favor.

Siguen produciéndose interrupciones.

De nuevo la Presidencia señala: Señora... disculpen, ¿pueden guardar silencio mientras los demás podemos continuar con el Pleno? Gracias. Bueno, Sra. Calcerrada, yo

creo que usted es la menos indicada en este Pleno, precisamente, para hablar de las alusiones. Sra. Cobo, por favor, su turno de intervención.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, Sra. Cobo Magaña, señalando que, gracias Presidenta. Lo que está pasando esta tarde en este Pleno no lo teníamos que hacer mirar todos ¿eh?, todos. Porque es una falta de respeto hacia la ciudadanía y hacer los representantes democráticamente elegidos, elegido el señor Santos o cualquiera de nosotros ¿eh? O sea, nos lo tenemos que hacer mirar todos. En primer lugar me gustaría agradecer la intervención de D. Rodolfo, que nos ha explicado bien de qué va a esta proposición. Antes de entrar en cualquier valoración, me gustaría reconocer y agradecer el trabajo realizado por los vecinos del sector 3 que ha dado lugar a esta proposición. Tener gente como ellos, como vosotros, implicada con su barrio, con sus vecinos, es una suerte que ningún gobierno municipal debería de despreciar, y más cuando están dispuestos a trabajar mano a mano con ellos sin importar el color político, tan solo por el bien y la mejora de la ciudad. Pero todos o al menos cada vez más vecinos, ya conocemos la participación que le gusta al Partido Socialista, la de los suyos, la participación que no le dice que las calles están sucias o que el mobiliario urbano está roto o inutilizable. Pero desgraciadamente es una realidad de la que no se puede huir. Getafe es una ciudad muy grande y diversa como para gobernarla a golpe de improvisación y de titulares. Actualmente nuestro municipio necesita en su conjunto un plan de reactivación y mantenimiento y el mayor reflejo es el que nos ofrece cada barrio. Hace unos meses nuestro grupo municipal presentaba una proposición, un plan de actuación urgente para Perales del Río, ante el abandono que estaba sufriendo el barrio, y hoy gracias a la inmejorable participación de los vecinos del Sector 3 vemos como este otro barrio está tomando el mismo camino. El camino de la desidia, de la falta de la planificación, de la ausencia total de mantenimiento de aceras o zonas verdes o lo que quede de ellas y, en definitiva, el camino de quién no tiene un proyecto para Getafe. Lo decía hace un segundo y lo vuelvo a decir, Getafe necesita algo más que un plan de acerado por los 6 meses que quedan para las próximas elecciones y el trabajo de los vecinos plasmados en esta proposición es una muestra de ello. A los señores de Ahora Getafe me gustaría decirles que nos alegra ver que la participación ciudadana les ha empujado a presentar un plan integral, un plan integral, quién se lo habría dicho a ustedes, para que luego diga el Partido Popular que la participación no sirve para nada. Pero sí, lo aplaudimos y celebramos que por fin se haya dado cuenta de que aquellos elementos con los que conviven nuestros vecinos día tras día, necesitan estar provistos de una adecuada planificación que su uso y disfrute siempre en las mejores condiciones posibles. Estando a favor del contenido de esta proposición, me gustaría hacer algunas puntualizaciones sobre algunos aspectos que se trata en la parte expositiva. Compartimos la preocupación por los problemas y la suciedad que genera las heces caninas que no se recogen y se retiran de nuestras calles, solicitando medidas para disuadir a los dueños de estas prácticas tan poco cívicas. Desde nuestro grupo municipal presentamos en el año 2015 una proposición, para que como ya se estaba haciendo en otras ciudades y municipios, se creara un censo de ADN canino que permitiera identificar a los dueños de las heces abandonadas. Una medida muy sencilla y complementaria al microchip que entre otras muchas ventajas que expusimos se encontraba la clara reducción de defecaciones canina en vías públicas y zonas infantiles. En cuanto a la accesibilidad, nos gustaría decir que por desgracia continúa siendo una asignatura pendiente en nuestro municipio en general. Recibimos con mucho entusiasmo la primera fase del Plan de Accesibilidad que presentó el gobierno municipal, sin embargo la segunda fase, la que iba a centrarse en cada barrio para eliminar las barreras específicas de cada una de nuestras calles no ha llegado y, por lo que vemos, creo que va a tardar en llegar. En definitiva, un despropósito general que se traslada al barrio del Sector 3, uno de los más cuidados y agradables tradicionalmente, recuperemos su estado y devolveremos la calidad de vida a la que estaban acostum-

brados sus vecinos, aunque me temo que para ello tendremos que esperar a mayo de 2019. Gracias.

Durante la intervención anterior, con permiso de la Presidencia, se ausenta de la sesión el Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. Maireles López, quien no volverá a reincorporarse a la misma.

Interviene el Concejal Delegado de Mantenimiento y Limpieza, Sr. Muñoz González, señalando que, buenas tardes. Gracias a Rodolfo y al grupo de vecinos y vecinas que en el 2015 ya me presentaron este plan que había ido y vamos a debatir en este Pleno y del cuál es la base de trabajo que lleva realizando este plan municipal desde 2015, como acaba de decir, en el cual hemos conseguido mejoras como puede ser Plaza de mercurio, limpieza de grafitis, el cambio de luz de la parcela 2001, y no duden de que vamos a seguir trabajando en este plan para mejorar Getafe Sector 3 y todos los barrios de Getafe como puse también en el plan de Perales. Muchas gracias Presidenta.

Interviene la Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sra. Sánchez-Arjona, señalando que, muchas gracias Presidenta. En primer lugar quiero agradecer la valiosa contribución de don Rodolfo y las personas que con él trabajan, que ha hecho una realista y exhaustiva descripción de la situación del Sector 3. En el Grupo Popular vamos a respaldar la proposición de Ahora Getafe y la vamos a respaldar por una razón fundamental: su parte dispositiva es el reflejo a escala Sector 3 de la historia de la gestión socialista en Getafe en esta legislatura. Si donde pone sector 3 pusiera Getafe daría igual, porque la realidad, como también vimos en el pleno de Perales, es que el balance de gestión de este equipo socialista después de 3 años y medio se reduce a que Getafe está más sucio, Getafe es más inseguro y Getafe tiene un pésimo mantenimiento. Y los efectos están a la vista: más suciedad y más plagas, pero peor iluminación cuando no cortes de luz, deterioro del mobiliario urbano que nadie se molesta en el Ayuntamiento en reponer, deterioro de las calzadas después de años de planes de asfalto manifiestamente insuficientes, deterioro de las aceras convertidas en algunas zonas en montañas rusas para peatones, con zonas levantadas, baldosas sueltas, grietas y con frecuencia creciente agujeros que son una amenaza para la integridad física de los vecinos. De las chapuzas estéticas y técnicas dan testimonio las aceras pegotes que proliferan no solo en el Sector 3, sino en todo Getafe. Deterioro también de las plazas, de los parques y de cualquier zona verde, como si el equipo municipal tuviera alergia a todo tipo de planta o creyera que pueden mantenerse por sí mismas sin riego, sin podas o sin reponer los ejemplares desaparecidos, como señalaba don Rodolfo. Todo esto es verdad en el sector 3, podríamos discutir las prioridades de la larga enumeración efectuada por Ahora Getafe en su proposición. Podríamos incluir otros deterioros y actuaciones pendientes; pero lo grave, lo lamentable, lo que saben todos los vecinos de Getafe es que todo esto es verdad en el sector 3, pero también es verdad en el conjunto de Getafe y en todos y cada uno de sus barrios. Y esto es así por la historia de abandono e incompetencia de un equipo de gobierno que ha sesteado durante 3 años y medio y que ha sido incapaz, no ya de abordar los grandes problemas de Getafe, no estamos hablando de acabar con los enormes socavones de la avenida de La Libertad o de encontrar soluciones técnicas para la red... y satisfactorias para todo, para la rotonda de las Tres Calaveras por ejemplo, otros problemas graves que tiene el sector 3 y Getafe. No, estamos hablando de que este gobierno socialista ni siquiera ha atendido al mantenimiento diario en lo que son estrictas competencias municipales. Por todas estas razones vamos a votar a favor de la proposición, respaldando las demandas de los vecinos del Sector 3 y siendo conscientes de que solo un gobierno del Partido Popular será capaz, a partir del mes de junio de abordar en todo Getafe los problemas generados por la incompetencia del actual equipo de gobierno. Muchas gracias.

La Presidencia señala: si a usted misma le entra la risa, queda poco creíble. Finaliza el grupo proponente. Por parte de Ahora Getafe, ¿quién será? Sr. Paternina, por favor.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Ahora Getafe, Sr. Paternina Espinosa, señalando que, buenas tardes de nuevo Sra. Presidenta, Sr. Secretario, quienes nos acompañan en la sala y a quienes nos siguen en la Red. Sr. Rodolfo Rodríguez también muy complacido de tenerlo esta tarde acá y déjeme decirle que el trabajo que usted y quiénes le acompañan en esta labor me parece digno de subrayar. Hemos escuchado aquí, al concejal delegado del ramo, decir que los vecinos y vecinas de esta parte del municipio le han presentado esta propuesta desde el año 2015. Si es así, la pregunta entonces sería ¿por qué no ha actuado usted o la encargada en su día del área o en su defecto el gobierno del PSOE en relación con estas demandas?, que no son unas ni dos, es un cúmulo de problemas que se han ido sedimentando y ustedes ni antes ni ahora y parece que en el futuro inmediato no tienen respuesta para los ciudadanos y ciudadanas que viven en esta parte de la ciudad. La pregunta aquí sería ¿contribuyen ellos o no con sus impuestos como para que no se les cumpla sus demandas? Yo no voy a incurrir en repetir los que de manera prolífica el señor Rodolfo nos ha hecho a título de descripción, pero lo que acontece con el Sector 3, es justamente lo que acontece con otros barrios de esta ciudad y que en su día aquí hemos planteado propuestas del mismo tenor para el barrio Perales del Río, que quiero recordar que hace poco hicimos un pleno monográfico justamente para atender el conjunto de problemáticas que en esa zona de la ciudad se presenta. Y creo que también habría que pensar eso en relación con otras zonas de la ciudad y si superponemos lo que nos están diciendo desde el Sector 3 y lo llevamos a Juan de la Cierva, no hay ninguna diferencia. Eso evidencia realmente cuál es el talante, cuál es el nivel de preocupación, cuál es el nivel de gestión que ustedes tienen por los asuntos que tienen que ver con los intereses comunes y compartidos del común de las personas que viven en esta ciudad. Está demostrado cada vez más, hasta la saciedad, que ustedes no tienen respuestas frente a este tipo de situaciones cotidianas, estamos hablando de cosas elementales, ellos no están pidiendo cosas que no sean posible solventar. Aquí lo que queda en evidencia es una inasistencia, una dejadez y una falta de obrar en consecuencia con los intereses de los ciudadanos y ciudadanas. A las puertas de un nuevo periodo electoral, de un nuevo proceso de economía electoral, cuándo van a actuar, por ejemplo, frente a las problemáticas que están poniendo de presente los vecinos y vecinas del Sector 3. Ellos están planteando una propuesta concreta y lo bueno sería, lo prudente sería, lo pertinente sería que ustedes desde mañana mismo les llamarán para constituir esa mesa de trabajo y de aquí a lo que le queda de su gobierno empezara a adelantar aquellas cosas para que sobre la marcha se le pueden ir dando respuestas acertadas y concretas a las peticiones que ellos están haciendo. Evalúense, autoevalúense, porque si tenemos que evaluarlos a la luz de lo que aquí se ha comentado y de otros planes integrales de mejora para otras zonas de la ciudad. Está completamente claro que vuestro gobierno está en una total bancarrota. Han sido incapaces de dar respuestas en el tiempo y en el espacio a las necesidades que demanda el conjunto de la población. Muchas gracias.

Sometido el asunto enmendado a votación, el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Ahora Getafe: 5 votos a favor, y 2 votos a favor de los concejales D. Javier Enrique Herrero Heras y D. Javier Alcolea Rodríguez.
- Grupo Municipal Socialista: 7 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 6 votos a favor.

En consecuencia, por unanimidad, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Instar al Gobierno Municipal de Getafe a crear una comisión de seguimiento del mantenimiento del barrio del Sector III, con la participación vecinal, de los grupos políticos y de distintos departamentos y servicios municipales, tales como LYMA, Parques y Jardines o Policía Local, entre otros.

**SEGUNDO.-** Instar al Gobierno Municipal de Getafe a elaborar, en colaboración con los grupos políticos y los colectivos sociales y vecinales implicados en el barrio del Sector III, y poner en práctica un plan integral de mantenimiento que incluya la programación y la realización de acciones de mejora necesarias para renovar progresivamente y en función de las necesidades detectadas las aceras, las calzadas, los jardines y el mobiliario urbano y garantizar una adecuada conservación futura de los mismos.

### **CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN**

#### **40.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Por el Secretario se indica que han estado expuestos e incorporados al expediente de esta sesión plenaria, los Ruegos y Preguntas formulados al Gobierno Municipal por los diferentes Grupos Políticos, así como las contestaciones realizadas, correspondientes al periodo comprendido entre el 11 de octubre y el 15 de noviembre de 2018.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia, siendo las dieciocho horas y cuarenta y cinco minutos del expresado día, se da por terminada la sesión y de ella se extiende la presente acta, de lo que como Secretario General del Pleno doy fe.